

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Décima Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 y anexos 5, 6, 7, 11 y 15 y de aclaración al Anexo 8	2
Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a The Capita Corporation de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital	18
Oficio mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Hartford Seguros, S.A. de C.V., por incremento de su capital social mínimo fijo	19

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, las facultades que se indican	20

SECRETARIA DE ECONOMIA

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas	21
Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Colima, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas	28

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo número 8/2002, de ocho de octubre de dos mil dos, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al establecimiento de oficinas alternas	35

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	37

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	38

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días	38

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días	38

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 281/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos radicados en el poblado Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito, Municipio de Temósachic, Chih.	39

AVISOS

Judiciales y generales	62

SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convenio de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro	1

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Tapachula, Chis.	7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 5-31-56 hectáreas, Municipio de González, Tamps.	7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Chateña, con una superficie aproximada de 30-59-20 hectáreas, Municipio de Altar, Son.	8

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco, con una superficie aproximada de 3,659-67-00 hectáreas, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Son.....	9

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección)	10

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5093-3200 extensiones: *Dirección* 35006, *Producción* 35094 y 35100,

Inserciones 35079, 35080, 35081 y 35082; Fax 35068

Suscripciones y quejas: 35054 y 35056

Correo electrónico: dof@segob.gob.mx. Dirección electrónica: www.gobernacion.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

171002-14.50

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXIX No. 16

México, D. F., Jueves 17 de octubre de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SECRETARIA DE ECONOMIA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

BANCO DE MEXICO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

AVISOS

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y

SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECIMA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 y anexos 5, 6, 7, 11 y 15 y de aclaración al Anexo 8.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DECIMA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2002 Y ANEXOS 1, 5, 6, 7, 11, 14 Y 15 Y DE ACLARACION AL ANEXO 8

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 33 fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación, 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 4o., fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve:

Primero. Se **reforman** las reglas 3.6.3.; 3.12.5.; 3.12.6.; 7.2.1., primer párrafo; el Artículo Décimo Cuarto Bis de las Disposiciones Transitorias y se **adicionan** las reglas 2.1.14.; 3.4.11.; 3.5.23.; 3.5.24.; 3.12.7.; 3.28.12.; 6.38. y 10.4., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 en vigor, para quedar de la siguiente manera:

“2.1.14. Para los efectos de los artículos 12 y 13 del Código, en los Estados de Campeche y Yucatán, se considerarán días inhábiles, además de los señalados en dichos preceptos, los siguientes: 23, 24, 25, 26 y 27 de septiembre de 2002.

3.4.11. Para los efectos del artículo 18, fracciones I y II de la Ley del ISR, durante el ejercicio fiscal de 2002, los contribuyentes que proporcionen el servicio turístico de tiempo compartido mediante el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles o mediante la prestación de servicios de hospedaje, podrán acumular los ingresos y pagar el ISR considerando únicamente las contraprestaciones que sean exigibles, las que se consignen en los comprobantes que se expidan o las que efectivamente se cobren en el periodo de que se trate, lo que suceda primero, siempre que ejerzan esta opción respecto de la totalidad de los contratos celebrados y las contraprestaciones derivadas de los mismos.

El ejercicio de la presente opción queda condicionado al previo registro del contrato respectivo ante la Procuraduría Federal del Consumidor, de conformidad con el artículo 86 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

3.5.23. Para los efectos del artículo 220, último párrafo de la Ley del ISR, las áreas metropolitanas y de influencia en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, son las que se señalan en el Anexo 6 de la presente Resolución.

3.5.24. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 220, último párrafo, de la Ley del ISR, los contribuyentes podrán aplicar la deducción inmediata de sus inversiones de bienes nuevos de activo fijo que destinen a su actividad preponderante, ubicadas en las áreas metropolitanas y de influencia en el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, previa autorización del SAT.

Para el efecto de que el SAT se cerciore que se trata de empresas intensivas en mano de obra, que utilizan tecnologías limpias en cuanto a sus emisiones contaminantes y no requieren un uso intensivo de agua en sus procesos productivos, los contribuyentes, además de cumplir con los requisitos que se establecen en las disposiciones fiscales, deberán presentar con la solicitud, lo siguiente:

a) Un informe sobre la relación trabajo/capital que mantuvieron durante los últimos tres ejercicios inmediatos anteriores a aquél en el que se presente la solicitud.

- b) El certificado de empresa limpia o de cumplimiento ambiental vigente que por sus instalaciones o plantas y oficinas ubicadas en dichas zonas metropolitanas, expida la Procuraduría Federal de Protección Ambiental (PROFEPA).
- c) Las boletas o formularios, de consumo de agua por sus instalaciones, plantas y oficinas, ubicadas en las citadas zonas metropolitanas, expedidas por organismos operadores, o comisiones estatales o cualquier otro órgano, que sean los responsables directos de la prestación del servicio de agua potable, según corresponda, de los últimos tres ejercicios inmediatos anteriores a aquél en el que se presente la solicitud.

Cuando los contribuyentes inicien la utilización de sus inversiones de bienes nuevos de activo fijo ubicados en las áreas mencionadas y no cuenten con la información a que se refieren los incisos a) y c) de esta regla, deberán presentar una estimación de dicha información conjuntamente con la solicitud de autorización ante el SAT y, a más tardar en el mes de febrero del ejercicio siguiente a aquél en el que se presentó dicha solicitud, presentar la documentación e información con la que se corroboren las estimaciones efectuadas por los contribuyentes. Además, deberán presentar el Convenio firmado por la autoridad competente de la PROFEPA y el representante legal de la empresa, a través del cual la empresa se obliga a la obtención del certificado de empresa limpia o de cumplimiento ambiental, en un plazo que no exceda de dos años.

El SAT publicará en la página de Internet www.sat.gob.mx las actividades de las empresas por cuyas inversiones nuevas en activo fijo les es aplicable la deducción inmediata.

3.6.3. La autorización de consolidación a que se refiere la fracción I del artículo 65 de la Ley del ISR, únicamente podrá ser transmitida a otra sociedad siempre que la controladora y todas sus controladas hubieran ejercido la opción a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 68 de la misma Ley y se encuentren en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Que tratándose de la reestructuración de sociedades pertenecientes al mismo grupo, se constituya una nueva sociedad que cumpla con los requisitos que establece el artículo 64 de la Ley del ISR para considerarse como controladora. En el caso de que en dicha reestructuración se autorice que la transmisión de las acciones se realice a costo fiscal, además se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la Ley del ISR.
- b) Que una sociedad controladora adquiera más del 50% de las acciones con derecho a voto de otra sociedad controladora.

En cualquiera de los supuestos mencionados, la controladora presentará la solicitud para transmitir la autorización referida ante la Administración Central Jurídica de Grandes Contribuyentes en los términos de los artículos 18 y 18-A del Código.

3.12.5. Para los efectos del primer párrafo del artículo 175 de la Ley del ISR, las personas físicas podrán presentar su declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal de 2002, ante las oficinas autorizadas, durante el periodo comprendido entre los meses de marzo y abril de 2003.

Asimismo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 160 y 175 de la Ley del ISR, las personas físicas podrán no declarar los intereses percibidos por los que se les hubiera efectuado retención que se considere pago definitivo del ISR de acuerdo con lo establecido en la fracción LXXII del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, en su declaración anual del ejercicio de 2002.

3.12.6. Durante el ejercicio fiscal de 2002, las personas físicas que obtengan ingresos gravados en los términos del primer párrafo de la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del ISR por la enajenación de acciones en bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores, podrán optar por que el intermediario financiero de que se trate,

en lugar de efectuar la retención del 20% sobre la ganancia obtenida en la enajenación de acciones a que se refiere el primer párrafo del artículo 60 de la Ley del ISR, les retenga el 5% sobre el ingreso obtenido por dicha enajenación sin deducción alguna. Los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refiere la presente regla, deberán presentar ante las oficinas autorizadas, a más tardar el día 17 de los meses de octubre de 2002 y enero de 2003, declaraciones trimestrales determinando el ISR causado por los ingresos por enajenación de acciones obtenidos en el trimestre inmediato anterior al mes en el que se presente la declaración de que se trate, pudiendo acreditar contra el impuesto que resulte a su cargo en la declaración trimestral, las retenciones efectuadas en los términos de la presente regla, correspondientes al trimestre de que se trate.

Para los efectos de esta regla, el intermediario financiero que represente al enajenante de las acciones podrá asumir la responsabilidad del entero de la retención que se deba efectuar en los términos de esta regla, en cuyo caso el intermediario financiero del comprador de dichas acciones quedará liberado de la responsabilidad solidaria a que se refiere la fracción I del artículo 26 del Código.

Los intermediarios financieros deberán efectuar la retención en los términos de los artículos 60 y 190, noveno párrafo de la Ley del ISR o de la presente regla, según corresponda, cuando las personas que enajenan las acciones hayan sido socios o accionistas de la sociedad emisora de las acciones de que se trate al momento de la inscripción de los títulos en el Registro Nacional de Valores; para ello contarán con la información que la sociedad emisora de las acciones que se enajenen proporcione a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto de las personas que tenían la calidad de socios o accionistas al momento de la inscripción en el citado registro, a que se refiere el penúltimo párrafo de esta regla, siempre que sea solicitada por el propio intermediario financiero. Asimismo, los intermediarios financieros serán responsables solidarios de las retenciones que deban efectuar en los términos de los preceptos citados y de la presente regla, cuando no cuenten con información de las personas que enajenen las acciones de que se trate en la bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior y para los efectos de los artículos 109, fracción XXVI y 190, noveno párrafo de la Ley del ISR, tratándose de ofertas públicas de compra de acciones, los intermediarios financieros podrán quedar liberados de la retención a personas físicas residentes en México o a residentes en el extranjero, siempre que además de que se cumplan los supuestos establecidos en los preceptos citados, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a solicitud del intermediario financiero que actúe en la oferta pública de compra por parte del comprador, emita una constancia en la que manifieste que en la enajenación realizada, se cumplen los requisitos que a continuación se señalan:

- a) Que han transcurrido cinco años desde la primera colocación efectuada por la emisora de las acciones que se enajenen en la bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores y hasta la fecha en la que inicie el periodo de la oferta pública de compra, sin que se les hubiese cancelado la inscripción en el Registro Nacional de Valores.
- b) Que a la fecha en que inicie el periodo de la oferta pública de compra de que se trate, se encuentren colocadas entre el gran público inversionista, a través de bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores, cuando menos el 35% del total de las acciones pagadas de la emisora. Se consideran colocadas entre el gran público inversionista, las acciones que al momento de la oferta pública son propiedad de personas distintas a los accionistas originales.

Para los efectos de lo señalado en este inciso, se consideran accionistas originales, los propietarios de las acciones al momento de su inscripción en el Registro Nacional de Valores.

- c) Que la enajenación de las acciones de que se trate se realizó a través de oferta pública de compra que comprende todas las series accionarias del capital, que se realiza al mismo precio para todos los accionistas y, que estos últimos, tienen la posibilidad de aceptar ofertas más competitivas sin penalidad a su cargo.

Para el efecto de que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores emita la constancia a que se refiere la presente regla, el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad emisora de las acciones que se enajenan, enviará a dicha Comisión, previamente a la fecha en que se efectúe la oferta pública de compra, información sobre las personas que eran socios o accionistas de la sociedad emisora de que se trate, al momento de la inscripción de los títulos en el Registro Nacional de Valores y el número de acciones propiedad de cada uno de dichos socios o accionistas a esa fecha; esta información será proporcionada a los intermediarios financieros cuando así lo soliciten. Para los efectos del cuarto párrafo de esta regla, la sociedad emisora será responsable solidaria por las retenciones que se dejen de efectuar por omisiones, errores o falsedades, contenidas en la información proporcionada conforme este párrafo.

La constancia será proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a todos los intermediarios financieros que así lo soliciten.

- 3.12.7.** Para los efectos del primer párrafo del artículo 106 de la Ley del ISR, no se considerará ingreso acumulable el monto de las primas por seguros de gastos médicos que los patrones paguen en favor de sus trabajadores, siempre que se trate de seguros que, de haber sido pagadas las primas por el propio trabajador, serían deducibles para éste, en los términos de la fracción VI del artículo 176 de la Ley del ISR, y que la documentación comprobatoria que ampare el pago de dichas primas se expida a nombre del patrón.

- 3.28.12.** Para los efectos de los incisos a) y b) de la fracción LXXIV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF el 1o. de enero de 2002, las empresas maquiladoras a partir del ejercicio fiscal de 2003, podrán aplicar contra el ISR del ejercicio causado correspondiente a su utilidad fiscal, un crédito fiscal por el equivalente al monto del ISR que dejarían de pagar si aplicaran la deducción inmediata de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo, conforme a lo siguiente:

- I. Multiplicarán el monto original de la inversión actualizado del bien nuevo de activo fijo realizada a partir del ejercicio fiscal de 2002, por el cual se pueda aplicar la deducción inmediata en los términos del artículo 220 de la Ley del ISR, por el por ciento que corresponda al bien de que se trate de acuerdo a lo establecido en dicho precepto. El resultado así obtenido, se multiplicará por la tasa del ISR que corresponda según el año en el que se determine el crédito fiscal de que se trate. El monto original de la inversión se actualizará de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 221 de la citada Ley.

El monto que se obtenga conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, será el crédito fiscal que podrán acreditar contra el ISR del ejercicio que determinen conforme a la opción que hubieren ejercido en los términos de los incisos a) y b) de la fracción LXXIV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF el 1o. de enero de 2002. Cuando el importe del crédito a que se refiere esta regla exceda al ISR del ejercicio causado correspondiente a su utilidad fiscal, la diferencia actualizada se podrá acreditar en los ejercicios subsecuentes hasta agotarla. La parte de la diferencia que se acreditará en los ejercicios subsecuentes, se actualizará por el periodo comprendido desde el último mes de la primera mitad del ejercicio en el que se aplicó por primera vez dicho crédito y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el que se aplicará.

- II. La empresa maquiladora que aplique lo dispuesto en la fracción I de esta regla, deberá adicionar cada año al ISR del ejercicio causado correspondiente a su utilidad fiscal, determinado de conformidad con la opción elegida en los términos de los incisos a) o b) de la fracción LXXIV citada, la cantidad que resulte conforme a lo siguiente:

- a) Se dividirá el monto original de la inversión del activo fijo actualizado por el cual se calculó el crédito fiscal a que se refiere la presente regla, entre el número de años en los que se deduciría el activo mencionado de aplicar el por ciento que corresponda al bien de que se trate conforme a lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley del ISR.

El monto original de la inversión se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se adquirió el bien de que se trate y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el que se efectúe la adición a que se refiere esta fracción.

- b) El resultado obtenido conforme al inciso anterior se multiplicará por la tasa del ISR que haya aplicado la empresa maquiladora para determinar el crédito fiscal a que se refiere la fracción I de esta regla por el bien nuevo de activo fijo de que se trate.

El producto obtenido conforme al párrafo anterior será la cantidad que la empresa maquiladora adicionará anualmente, durante el número de años mencionados en el inciso a) de esta fracción, al ISR del ejercicio causado correspondiente a su utilidad fiscal, a partir del ejercicio en el que se aplicó el crédito fiscal. La cantidad que se adicionará en los términos de este párrafo será parte integrante del ISR del ejercicio.

- III. Cuando las empresas maquiladoras que hayan optado por aplicar el crédito fiscal a que se refiere esta regla, se liquiden, se fusionen o se escindan, en ejercicios fiscales posteriores a 2002, no se apeguen a lo dispuesto por la fracción LXXIV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, o enajenen el activo fijo por el que hayan diferido el ISR conforme a esta regla, deberán adicionar al ISR causado correspondiente a su utilidad fiscal en el ejercicio en el que se dé cualquiera de los supuestos mencionados, el monto que se obtenga conforme a lo siguiente:

- a) Determinarán la totalidad del saldo pendiente de adicionar en los términos de esta regla, sumando los montos que hubieran tenido que adicionar en cada uno de los ejercicios siguientes, conforme a lo señalado en la fracción II de esta regla, actualizando para ello el monto original de la inversión del activo fijo de que se trate por el periodo comprendido desde el mes en el que se adquirió dicho bien y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual la empresa maquiladora se encuentre en alguno de los supuestos citados.
- b) Al monto original actualizado del activo fijo de que se trate se le aplicará el por ciento que resulte conforme al número de años transcurridos desde que se determinó el crédito fiscal a que se refiere esta regla y hasta que se dé cualquiera de los supuestos señalados en el primer párrafo de esta fracción, y el por ciento de deducción inmediata aplicado al citado bien conforme a la tabla contenida en el artículo 221 de la Ley del ISR. El resultado obtenido se multiplicará por la tasa del ISR que haya aplicado la empresa maquiladora para determinar el crédito fiscal por el bien nuevo de activo fijo de que se trate.

El monto original de la inversión a que se refiere este inciso se actualizará por el periodo comprendido desde el mes en el que se adquirió el bien de que se trate y hasta el último mes de la primera mitad del ejercicio en el cual la empresa maquiladora se encuentre en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo de esta fracción.

- c) A la totalidad del saldo determinado en el inciso a) de esta fracción se le disminuirá la cantidad que resulte en el inciso b) de la misma, la diferencia resultante será el monto que la empresa maquiladora adicionará al ISR causado correspondiente a su utilidad fiscal en el ejercicio en el que se dé cualquiera de los supuestos mencionados en el primer párrafo de esta fracción. La cantidad que se adicione en los términos de este inciso será parte integrante del ISR del ejercicio.

Lo dispuesto en esta fracción no será aplicable en los casos de fusión o escisión, siempre que las empresas que subsistan o surjan con motivo de dichos actos continúen aplicando lo dispuesto en la fracción LXXIV del Artículo Segundo de las Disposiciones Transitorias de la Ley del ISR, publicadas en el DOF el 1o. de enero de 2002 y en la presente regla. En el caso de escisión de sociedades los montos pendientes de adicionar al impuesto sobre la renta del ejercicio se transferirán a la sociedad escidente y a las que surjan con motivo de la escisión, en la proporción en la que se distribuyan los activos fijos entre dichas sociedades.

- IV. En el ejercicio en que el que se determine el crédito fiscal a que se refiere esta regla, las empresas maquiladoras podrán efectuar acreditamientos provisionales mensuales del ISR a cuenta del acreditamiento del ISR del ejercicio causado correspondiente a su utilidad fiscal. Para los efectos de determinar el crédito fiscal, las empresas maquiladoras actualizarán el monto original de la inversión del bien nuevo de activo fijo de que se trate por el periodo comprendido desde el mes en el que se adquirió dicho bien y hasta el último mes del ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúe el acreditamiento provisional del ISR. Las empresas maquiladoras a que se refiere este párrafo únicamente podrán acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio causado correspondiente a su utilidad fiscal, el monto de los pagos provisionales efectivamente enterados. No se considera efectivamente enterado el monto que hubiese sido acreditado contra los pagos provisionales del ISR en los términos de esta regla.

En los ejercicios subsecuentes al ejercicio en el que se determinó el crédito fiscal a que se refiere esta regla, las empresas maquiladoras podrán acreditar la parte de la diferencia no acreditada del crédito fiscal, actualizada, contra los pagos provisionales de dichos ejercicios. Para estos efectos la parte de la diferencia que se acreditará en los ejercicios subsecuentes, se actualizará por el periodo comprendido desde el último mes de la primera mitad del ejercicio en el que se aplicó por primera vez dicho crédito y hasta el último mes del ejercicio inmediato anterior a aquél en el que se efectúan los pagos provisionales.

Para los efectos de esta regla se consideran bienes nuevos los que se utilizan por primera vez en México, incluyendo los que sean propiedad de los residentes en el extranjero, siempre que dichos activos se utilicen en la operación de maquila de la empresa de que se trate. Tratándose de bienes propiedad de residentes en el extranjero, se considerará como monto original de la inversión, el valor consignado en los libros de contabilidad de dicho residente y como fecha de adquisición aquélla en la que el activo se haya introducido al país.

Las empresas maquiladoras que opten por aplicar el crédito fiscal a que se refiere la presente regla, deberán llevar el registro de los bienes, por los que se aplica esta regla de conformidad con lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 86 de la Ley del ISR. Asimismo, deberán mantener el registro de dichos bienes durante los 10 años siguientes a aquél en el que se hubiera terminado de adicionar el ISR en los términos de esta regla.

Tratándose de empresas maquiladoras que hubiesen optado por aplicar lo dispuesto en el inciso a) de la fracción LXXIV antes citada, deberán proporcionar de manera conjunta con la información a que alude el inciso c) de dicha fracción, una relación detallada de los activos por los cuales se aplicó la deducción inmediata, desglosada por cada categoría de activo fijo atendiendo a las categorías señaladas por el artículo 220 de la Ley del ISR, en la que se detalle el por ciento de deducción inmediata aplicada en cada caso, el monto original de la inversión, el monto del crédito fiscal que para cada activo resulte de aplicar las fracciones I y II de esta regla. Cuando la empresa maquiladora se ubique en alguno de los supuestos de la fracción III de esa regla deberá reportar el impuesto correspondiente determinado conforme a dicha fracción, así como el monto del crédito fiscal pendiente de adicionar a ejercicios fiscales posteriores a aquél por el cual se reporta.

- 6.38.** Para los efectos del artículo 19, fracción XIV de la Ley del IEPS, los contribuyentes que en forma ocasional importen bebidas alcohólicas en los términos de lo dispuesto en el

numeral 1 de la regla 2.2.7. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002, podrán considerar cumplida la obligación de registrarse como contribuyentes de bebidas alcohólicas ante el RFC cuando observen lo dispuesto por la regla 2.2.7. de las citadas Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2002.

Los contribuyentes que apliquen lo dispuesto en la presente regla podrán solicitar marbetes o precintos, siempre que presenten ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal de la aduana por la cual se lleve a cabo la importación de las bebidas alcohólicas, copia del pedimento de importación, carta de solicitud de los marbetes o precintos y el pago de derechos por la adquisición de los marbetes o precintos, según sea el caso. Para estos efectos, la autoridad correspondiente únicamente entregará el número de marbetes o precintos, que correspondan al número de envases que contengan los bienes consignados en el pedimento respectivo.

Cuando las bebidas alcohólicas importadas ocasionalmente sean destinadas a su enajenación, los contribuyentes deberán aplicar lo dispuesto en la Ley del IEPS.

Lo dispuesto en la presente regla no será aplicable tratándose de la importación de alcohol o de alcohol desnaturalizado.

- 7.2.1.** De conformidad con el artículo 5o., fracción I, último párrafo de la Ley del ISTUV, se da a conocer el siguiente factor de actualización de octubre de 2002: 1.0115.

- 10.4.** Para los efectos del artículo 2o. de la Ley del ISAN, para el cálculo del impuesto en la importación de automóviles, los contribuyentes podrán acogerse al trato arancelario preferencial que corresponda de conformidad con el origen del automóvil.

Décimo Cuarto Bis. Los contribuyentes que de conformidad con lo dispuesto por la regla 2.9.17. de esta Resolución, estén inscritos en el Servicio de Presentación Electrónica de Declaraciones, podrán presentar las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, del ISR, IMPAC, IVA, IEPS, IVBSS o del impuesto sustitutivo del crédito al salario, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2002, a través del servicio mencionado y mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos, o bien, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 2.14. de esta Resolución.

Segundo. Se realizan aclaraciones al Anexo 8 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de agosto de 2002.

Tercero. Se da a conocer el Anexo 1 correspondiente a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 en vigor.

Cuarto. Se modifican los Anexos 5, 6, 7, 11, 14 y 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002 en vigor.

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 5 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002

Contenido

A. a D.

E. Regla 2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002.**A. a D.****E. Regla 2.1.13. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002.**

De conformidad con el artículo 17-B del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.13., el factor de actualización del mes de julio de 2002 es 1.0227.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002**Contenido**

- A.**
- B.** Areas metropolitanas y de influencia del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, a que se refiere la regla 3.5.23. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002

A.

B. Areas metropolitanas y de influencia del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, a que se refiere la regla 3.5.23. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002.

1. Las correspondientes al Distrito Federal comprenden todo el territorio del Distrito Federal y municipios siguientes:

(a) En el Estado de México los municipios de:

1. Acolman.	50. Morelos.
2. Almoloya de Alquisiras.	51. Naucalpan de Juárez.
3. Almoloya de Juárez.	52. Nextlalpan.
4. Almoloya del Río.	53. Nezahualcóyotl.
5. Amanalco.	54. Nicolás Romero.
6. Amecameca.	55. Nopaltepec.
7. Apaxco.	56. Ocoyoacac.
8. Atenco.	57. Ocuilan.
9. Atizapán de Zaragoza.	58. Otumba.
10. Atizapán.	59. Otzolotepec.
11. Atlautla.	60. Ozumba.
12. Axapusco.	61. Papalotla.
13. Ayapango.	62. Rayón.
14. Calimaya.	63. San Antonio la Isla.

-
15. Capulhuac.	64. San Martín de las Pirámides.
16. Coacalco de Berriozábal.	65. San Mateo Atenco.
17. Coatepec Harinas.	66. Tecámac.
18. Cocotitlán.	67. Temamatla.
19. Coyotepec.	68. Temascalapa.
20. Cuautitlán Izcalli.	69. Temascaltepec.
21. Cuautitlán.	70. Temoaya.
22. Chalco.	71. Tenancingo.
23. Chapa de Mota.	72. Tenango del Aire.
24. Chapultepec.	73. Tenango del Valle.
25. Chiautla.	74. Teoloyucan.
26. Chicoloapan.	75. Teotihuacán.
27. Chiconcuac.	76. Tepetlaoxtoc.
28. Chimalhuacán.	77. Tepetlixpa.
29. Ecatepec de Morelos.	78. Tepotzotlán.
30. Ecatzingo.	79. Tequixquiac.
31. Huehuetoca.	80. Texcaltitlán.
32. Hueypoxtla.	81. Texcalyacac.
33. Huixquilucan.	82. Texcoco.
34. Isidro Fabela.	83. Tezoyuca.
35. Ixtapaluca.	84. Tianguistenco.
36. Ixtapan de la Sal.	85. Tlalmanalco.
37. Ixtlahuaca.	86. Tlalnepantla de Baz.
38. Jaltenco.	87. Toluca.
39. Jilotzingo.	88. Tonatico.
40. Jiquipilco.	89. Tultepec.
41. Jocotitlán.	90. Tultitlán.
42. Joquicingo.	91. Valle de Chalco Solidaridad.
43. Juchitepec.	92. Villa del Carbón.
44. La Paz.	93. Villa Guerrero.
45. Lerma.	94. Xalatlaco.
46. Malinalco.	95. Xonacatlán.
47. Melchor Ocampo.	96. Zacualpan.
48. Metepec.	97. Zinacantepec.
49. Mexicaltzingo.	98. Zumpahuacán.

99. Zumpango.

(b) En el Estado de Morelos los municipios de:

1. Atlatlahucan.
2. Cuernavaca.
3. Huitzilac.
4. Jiutepec.
5. Tepoztlán.
6. Tlalnepantla.
7. Tlayacapan.
8. Totolapan.
9. Yautepec.

2. Las correspondientes a la ciudad de Guadalajara, Jal., comprenden los siguientes municipios del Estado de Jalisco:

1. Acatic.	29. San Cristóbal de la Barranca.
2. Acatlán de Juárez.	30. San Juanito de Escobedo.
3. Ahualulco de Mercado.	31. San Marcos.
4. Amacueca.	32. San Martín Hidalgo.
5. Amatitán.	33. Sayula.
6. Ameca.	34. Tala.
7. Atemajac de Brizuela.	35. Talpa de Allende.
8. Atoyac.	36. Tapalpa.
9. Cocula.	37. Tecolotlán.
10. Concepción de Buenos Aires.	38. Techaluta de Montenegro.
11. Cuquío.	39. Teocuitatlán de Corona.
12. Chapala.	40. Tepatitlán de Morelos.
13. Chiquilistlán.	41. Tequila.
14. El Arenal.	42. Teuchitlán.
15. El Salto.	43. Tizapán el Alto.
16. Etzatlán.	44. Tlajomulco de Zúñiga.
17. Gómez Farías.	45. Tlaquepaque.
18. Guadalajara.	46. Tonalá.
19. Hostotipaquillo.	47. Tototlán.
20. Ixtlahuacán de los Membrillos.	48. Tuxcueca.
21. Ixtlahuacán del Río.	49. Villa Corona.
22. Jamay.	50. Yahualica de González Gallo.
23. Jocotepec.	51. Zacoalco de Torres.
24. Juanacatlán.	52. Zapopan.
25. La Manzanilla de la Paz.	53. Zapotlán del Rey.

26. Magdalena.

54. Zapotlanejo.

27. Ocotlán.

28. Poncitlán.

3. Las correspondientes a la ciudad de Monterrey, N.L., comprenden los siguientes municipios del Estado de Nuevo León:

1. Abasolo.

14. Juárez.

2. Allende.

15. Marín.

3. Apodaca.

16. Mina.

4. Cadereyta Jiménez.

17. Montemorelos.

5. Carmen.

18. Monterrey.

6. Ciénega de Flores.

19. Pesquería.

7. Dr. González.

20. Rayones.

8. García.

21. Salinas Victoria.

9. Gral. Escobedo.

22. San Nicolás de los Garza.

10. Gral. Zuazua.

23. San Pedro Garza García.

11. Guadalupe.

24. Santiago.

12. Hidalgo.

25. Santa Catarina.

13. Higuera.

Cuando se modifique la conformación territorial de alguno de los municipios a que se refiere este anexo y como resultado de ello dicho municipio pase a formar parte de otro o surja uno nuevo, se considerará que el municipio del que pase a formar parte o que surja con motivo de dicha modificación territorial, se encuentra dentro de las áreas metropolitanas y de influencia a que se refiere el rubro B de este anexo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Contenido

Acciones, obligaciones y otros valores que se consideran colocados entre el gran público inversionista.

A. Se incluyen.

- 1. a 4.**
- 5.** Pagarés.
- 6.** Otros valores.
- 7.** Títulos opcionales (Warrants).
- 8.** Certificados bursátiles

B. Se excluyen.

C. Se modifican.

A. Se incluyen:

1. a 4.

5. Pagarés

- **Papel Comercial quirografario**

Emisora	Fecha de Vencimiento
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	9-Ago-03
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	24-Ago-03
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Limitado	9-Ago-03

6. Otros valores

- **Bonos bancarios de desarrollo**

Nacional Financiera, S.N.C. (Uditrac 70824)

7. Títulos Opcionales (Warrants).

- **Colocaciones vigentes**

- **De compra en efectivo con rendimiento limitado**

Emisora	Valor Subyacente	Clave	Fecha de vencimiento
Casa de Bolsa Santander Serfin, S.A. de C. V.	IPC	IPC211RDC112	21-Nov-02
Casa de Bolsa Santander Serfin, S.A. de C.V.	IPC	IPC211RDC113	21-Nov-02
Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	IPC	IPC211RDC111	21-Nov-02

8. Certificados bursátiles

- **Avalados**

Copamex, S.A. de C.V. (COPAMEX 02-2)

- **Quirografarios**

Carso Global Telecom., S.A. de C.V. (Telecom 02)

Grupo Bimbo, S.A. de C.V. (Bimbo 02-3)

Grupo Bimbo, S.A. de C.V. (Bimbo 02-4)

- **De corto plazo denominados papel comercial**

Grupo Comercial Chedraui, S.A. de C.V. (Chdraui 00602)

- **De Gobiernos de los Estados**

Municipio de Monterrey (Mmty 02)

B. Se excluyen:

1. a 4.

5. Pagarés

- **Pagaré de mediano plazo**

Facileasing, S.A. de C.V. (Facilsa P99)

- **Pagaré financiero**

Arrendadora Estrategia, S.A. de C.V. (Arestra P94)

6. Otros valores.

- **Bonos bancarios**

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple,

Invex Grupo Financiero (Binvex 99-1)

Banca Promex, S.A., Institución de Banca Múltiple,

Grupo Financiero Promex Finamex (Bpromex 1-97)

- **Bonos bancarios de desarrollo**

Nacional Financiera, S.N.C. (Naftiie 20509)

Nacional Financiera, S.N.C. (Naftiie 20516)

- **Bonos bancarios denominados en moneda extranjera**

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel (Mifel 2000/3)

Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel (Mifel 2001/1)

- **Certificados de participación ordinarios amortizables**

Nacional Financiera, S.N.C. (GTOSIL 97)

C. Se modifican:**1. Acciones.**

Apolo 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común

Deberá sustituirse por:

Apolo 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable, (Antes Apolo 5, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común)

Apolo 10, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión Común

Deberá sustituirse por:

Apolo 10, S.A. de C.V., Sociedad de inversión de Renta Variable, (Antes Apolo 10, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común)

Finacorp Cuatro, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común

En proceso de formalizar el cambio de denominación a:

Fondo de Mediano Plazo en Dólares, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Deberá sustituirse por:

Fondo de Mediano Plazo en Dólares, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

En proceso de formalizar el cambio de denominación a:

Actipluus, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas

Finacorp Ocho, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común

Deberá sustituirse por:

Finacorp Ocho, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común

En proceso de formalizar el cambio de denominación a:

Actidow, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Fondo BBVA Bancomer Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

En proceso de formalizar el cambio de denominación a:

Fondo BBVA Bancomer de Inversión de Largo Plazo, en Moneda Extranjera para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales

Deberá sustituirse por:

Fondo BBVA Bancomer de Inversión de Largo Plazo, en Moneda Extranjera para Personas Morales, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales, (Antes: Fondo BBVA Bancomer Corporativo de Largo Plazo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Morales)

Fondo Santander Balanceado, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común

Deberá sustituirse por:

Fondo Santander Balanceado, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Común

En proceso de formalizar el cambio de denominación a:

Fondo Santander Balanceado, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Serie "O"

Deberá sustituirse por:

Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Series "B" y "F", (Antes: Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Serie "O")

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

**Aclaraciones al Anexo 8 de la Quinta Resolución de Modificaciones
a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicado en el DOF el 12 de agosto de 2002**

Modificación al Anexo 8 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002.

En la Primera Sección, página 4, renglón 12.

Dice:

3,727.69 6,551.06 171.00 8.50 342.04 717.00

Debe decir:

3,727.69 6,551.06 171.00 8.50 342.04 17.00

En la Segunda Sección, página 107, renglones 17 y 18.

Dicen:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal

Deben decir:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

En la Segunda Sección, página 107, renglones 33 y 34.

Dicen:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal

Deben decir:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

En la Segunda Sección, página 108, renglones 6 y 7.

Dicen:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal

Deben decir:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

En la Segunda Sección, página 108, renglones 22 y 23.

Dicen:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal

Deben decir:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

En la Segunda Sección, página 108, renglones 39 y 40.

Dicen:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal

Deben decir:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

En la Segunda Sección, página 109, renglones 6 y 7.

Dicen:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal

Deben decir:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

En la Segunda Sección, página 110, renglones 6 y 7.

Dicen:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento de subsidio sobre impuesto marginal

Deben decir:

Límite inferior	Límite superior	Cuota fija	Por ciento para aplicarse sobre el excedente del límite inferior

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Contenido	
A.	
B.	Catálogo de claves de marcas de los productos
C.	

A.....

B. Catálogo de claves de marcas de los productos

CLAVE EMPRESA	01	CIGARRERA LA MODERNA, S.A. DE C.V.	R.F.C. CMO910607SV9

MARCAS

00161 Boots 14's C.D.

00178 Lucky Strike C.D.

00179 Lucky Strike Lights C.D.

00190 Boots Menthol 14's C.D.

00192 Boots Special Lights C.D.

00193 Montana Menthol C.D.

00194 Montana Menthol C.S.

CLAVE EMPRESA	23	MARIO ACOSTA AGUILAR	R.F.C. AOAM650517368

MARCAS

22301 Hoja Selecta Espléndidos

22302 Hoja Selecta #2

22303 Hoja Selecta #4

22304 Hoja Selecta Churchill

22305 Hoja Selecta Robustos

C.....

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

Modificación al Anexo 15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002

Contenido	
Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	
A. a D.	
E.	Tabla para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos para el cuarto trimestre del año 2002.
F. a Ñ.	

A. a D......

E. Tabla para determinar la tasa del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos nuevos para el cuarto trimestre del año 2002.

Categoría	Valor total en miles de pesos				Tasa
"A"	Hasta de	568			2.6%
"B"	De más de	568	A	1,117	6.5%
"C"	De más de	1,117	A	1,760	8.5%
"D"	De más de	1,760		En adelante	10.4%

F. a Ñ......

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.- El Presidente del Servicio de Administración Tributaria, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a The Capita Corporation de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda

y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-2798.- 723.1/316401.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

The Capita Corporation de México, S.A. de C.V.

Organización Auxiliar del Crédito

Manuel Avila Camacho No. 40, piso 15

Col. Lomas de Chapultepec

11000, México, D.F.

Esa sociedad con el objeto de acreditar el cumplimiento al punto segundo del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar los almacenes generales de depósito, las arrendadoras financieras, uniones de crédito, empresas de factoraje financiero y casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de mayo de 2001, remitió el cuarto testimonio de la escritura pública número 60,246 del 19 de abril de 2002, otorgada ante la fe del Notario Público número 147, licenciado F. Javier Gutiérrez Silva, con ejercicio en México, D.F., misma que contiene la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 15 de marzo del mismo año, en la que acordaron aumentar su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$22'140,000.00 (veintidós millones ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a \$31'455,000.00 (treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto los artículos sexto y séptimo de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 5o. y 45 bis 3 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 4 de julio de 1995, modificada el 29 de agosto y 30 de septiembre de 1996, 23 de febrero de 1998 y 27 de abril de 1999, que _____ faculta _____ a The Capita Corporation de México, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$31'455,000.00 (treinta y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

III.-

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de agosto de 2002.- En suplencia por ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 168868)

OFICIO mediante el cual se modifica el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Hartford Seguros, S.A. de C.V., por incremento de su capital social mínimo fijo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda
y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-1801.- 731.1/320469.

AUTORIZACIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS FILIALES.- Se modifica la otorgada a esa sociedad en virtud del incremento de su capital social mínimo fijo.

Hartford Seguros, S.A. de C.V.
Frontera No. 94
Col. Progreso Tizapán, C.P. 01090
Ciudad.

Esa institución hizo de nuestro conocimiento que en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo sobre el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 25 de abril de 2001, su asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de octubre pasado, acordó modificar el artículo décimo de sus estatutos sociales, con el fin de incrementar su capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de \$32'600,000.00 a \$70'668,055.35, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 74,618 del 7 de diciembre último, otorgada ante la fe del licenciado José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104, con ejercicio en el Distrito Federal, por lo que esta Secretaría con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior, 5o., 33-B y 33-C de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, les manifiesta que ha resuelto modificar el inciso a) de la base II del artículo tercero de la autorización otorgada con oficio 366-IV-6083 del 14 de noviembre de 1997, modificada con el diverso 366-IV-300 del 31 de enero de 2001, a Hartford Seguros, S.A. de C.V., filial de Hartford Life International LTD., de Connecticut, E.U.A., que la faculta para practicar operaciones de seguros de vida, para quedar en la forma siguiente:

"ARTICULO TERCERO.-

II.-

a).- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será la cantidad de \$70'668,055.35 (setenta millones seiscientos sesenta y ocho mil cincuenta y cinco pesos 35/100) moneda nacional.

..... "

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 14 de mayo de 2002.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

(R.- 168847)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUERDO por el que se delegan en favor del titular del órgano desconcentrado Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, las facultades que se indican.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

VICTOR LICHTINGER WAISMAN, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 17 y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 9o. párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el artículo 10 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 2 fracción XIX inciso e), 3, 4, 37, 38 y 93 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que, corresponde originalmente a los titulares de las secretarías de Estado el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, previendo la posibilidad de delegar sus facultades para la mejor organización del trabajo, con excepción de aquellas que, por disposición de la ley, deberán ser ejercidas expresamente por dichos titulares;

Que en el **Diario Oficial de la Federación**, el 4 de enero de 2000, se publicó la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;

Que los ordenamientos legales antes citados establecen diversas facultades en favor de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Federal, que puedan ser delegados en favor de los órganos desconcentrados de conformidad con lo que disponen los artículos 9o. párrafo segundo y 10 párrafo segundo, respectivamente, de los ordenamientos legales mencionados en el considerando anterior;

Que para dar la atención pronta y expedita es necesario delegar en el Presidente de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, las facultades que me confieren los dos ordenamientos legales antes mencionados, y

Que el último párrafo del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ordena que los acuerdos por los cuales se deleguen facultades, deberán publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN FAVOR DEL TITULAR DEL ORGANO DESCONCENTRADO COMISION NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS LAS FACULTADES QUE EN FAVOR DEL SUSCRITO OTORGAN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

ARTICULO PRIMERO.- Se delegan en favor del Presidente de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, las facultades que me confieren los artículos 9o. párrafo segundo y 10 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, respectivamente, para que las ejerza en el ámbito de competencia de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas.

ARTICULO SEGUNDO.- Las facultades que se delegan con el presente Acuerdo, se entenderán sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del suscrito.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo delegatorio de facultades estará vigente a partir de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dos.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Víctor Lichtinger Waisman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Chiapas, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, de fomento a la integración de cadenas productivas y fondo de apoyo para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS REPRESENTADO POR EL C. INGENIERO ANTONIO D'AMIANO GREGONIS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, Y LA C. LICENCIADA MUNA DORA BUCHAIN ABULHOSN, CONTRALORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS Y FONDO DE APOYO PARA EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, EN LO SUCESIVO "LOS FONDOS", AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo identificadas por las siglas MPYMES, es de la mayor importancia para la economía mexicana y deben actuar como un pilar para el crecimiento económico sustentable;
- II. Que los principales retos de las micro, pequeñas y medianas empresas son el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros;
- III. Que es imprescindible instrumentar acciones que permitan abatir los desequilibrios económicos entre las diversas regiones del país;
- IV. Que EL ESTADO y el Ejecutivo Federal asignan al potencial de la pequeña y mediana empresa un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de la gran cantidad de empleos que la población demanda;
- V. Que las políticas económicas enfocadas a las MPYMES tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable;
- VI. Que el 14 de marzo de 2002 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los acuerdos por los que se determinan las Reglas de Operación e Indicadores de Resultados para la Asignación del Subsidio destinado a la operación de LOS FONDOS, para el ejercicio fiscal del año 2002, en lo sucesivo, LAS REGLAS;

- VII.** Que la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa ha permanecido en constante comunicación con los estados y los organismos privados y académicos locales, para recopilar y consensar las líneas estratégicas de acción para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo MPYMES;
- VIII.** Que LA SECRETARIA y EL ESTADO, en lo sucesivo identificados como LAS PARTES, tienen entre otros objetivos lograr que las MPYMES sean competitivas y que contribuyan al progreso del país y de la entidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA:

- I.1** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo establecido en los artículos 2o. fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le señala el artículo 34 del mismo ordenamiento jurídico.
- I.2** Que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Economía, entre otros, los siguientes:
- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la administración pública federal.
 - Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
 - Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
 - Promover, orientar, fomentar el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.
 - Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3** Que el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas y el Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, por sus siglas respectivamente FAMPYME, FIDECAP y FOAFI, son, entre otros, los programas que coadyuvan a que cumpla con las funciones que le corresponden.
- I.4** Que con fundamento en el artículo 6o. fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía vigente, el Lic. Juan Bueno Torio tiene facultades para suscribir el presente instrumento.
- I.5** Que se han designado para llevar el seguimiento del objeto del mismo al Delegado Federal de la Secretaría de Economía del Estado, el Lic. Moisés Gómez Reyes, Director General de Promoción "D"; el Lic. Luis Espinosa Espino, Director General de Promoción "A" y el Ing. Héctor González Garfias, Director General de Promoción "C", con fundamento en los artículos 21, 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente.
- I.6** Que los Consejos Directivos de LOS FONDOS han aprobado los proyectos que serán apoyados a través del presente Convenio.
- I.7** Que los recursos comprometidos de conformidad con el presente Convenio se encuentran presupuestalmente respaldados por las asignaciones presupuestales números 751, 800 y 807, expedidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- I.8** Que con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, LA SECRETARIA establece el presente Convenio como uno de los instrumentos de coordinación para que EL

ESTADO participe en la planeación nacional del desarrollo; coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse a favor de las MPYMES se planeen de manera conjunta.

- I.9** Que señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, código postal 06179, México, D.F.

II. DE EL ESTADO:

- II.1** Que son dependencias del Ejecutivo del Estado, de conformidad a lo establecido por los artículos 43 de la Constitución Política del Estado, 27, 33 y 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- II.2** Que el C. Ingeniero Antonio D'Amiano Gregonis, con fundamento en los preceptos antes señalados, así como en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, cuenta con la capacidad legal para celebrar el presente acto, como lo acredita con el nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador del Estado, con fecha 8 de diciembre de 2000.
- II.3** Que el titular de la Contraloría General está facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con el nombramiento expedido a su favor, por el Ejecutivo del Estado, que lo faculta para realizar actos jurídicos necesarios en su representación.
- II.4** Que para efectos de la celebración de modificaciones o addenda al presente instrumento legal,
EL ESTADO designa al C. Ingeniero Antonio D'Amiano Gregonis, Secretario de Desarrollo Económico, a quien confiere en los términos de la normatividad estatal aplicable, las facultades específicas y exclusivas para que lo represente en todo lo relativo al presente instrumento y las obligaciones que de éste se deriven.
- II.5** Que la participación de la Contraloría General dentro del presente Convenio, corresponderá única y exclusivamente al control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales transferidos, dentro del ámbito de competencia que le otorgan las leyes, códigos, reglamentos y acuerdos estatales y federales vigentes.
- II.6** Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en bulevar Díaz Ordaz número 11, edificio Bancrecer, 4o. piso, colonia Cedros de Erika, en la ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas.

III. DE LAS PARTES:

- III.1** Que han acordado apoyar de manera conjunta los proyectos que han sido aprobados por los Consejos Directivos de LOS FONDOS en los términos del presente Convenio.
- III.2** Que los proyectos apoyados mediante la suscripción del presente instrumento, son congruentes con la normatividad en materia ecológica.
- III.3** Que de conformidad con las anteriores declaraciones, LA SECRETARIA y EL ESTADO, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de LOS FONDOS de LA SECRETARIA y de los recursos de EL ESTADO, que de manera conjunta canalizarán para el apoyo a las MPYMES.

SEGUNDA.- LINEAS DE APOYO.- LAS PARTES se comprometen a otorgar recursos financieros para la instrumentación de líneas de apoyo contenidas en LAS REGLAS:

LINEAS DE APOYO DE FAMPYME

- Capacitación.
- Consultoría.
- Elaboración de Programas y Metodologías para brindar Capacitación y Consultoría.
- Formación y Especialización de Capacitadores y Consultores orientados en atención a las MPYMES.

LINEAS DE APOYO DEL FIDECAP

- Proyectos Productivos.
- Infraestructura Industrial, Comercial o de Servicios.
- Centros de Atención Empresarial.
- Elaboración de Estudios.
- Bancos de Información.

LINEAS DE APOYO DEL FOAFI

- Fomento a Planes de Negocios.
- Constitución y Fortalecimiento de Fondos de Garantía .
- Fortalecimiento de Intermediarios Financieros no Bancarios.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos públicos que el Ejecutivo Federal otorga a través de LA SECRETARIA, los cuales son aportados para el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el presente Convenio, son subsidios y no pierden su carácter federal al ser canalizados a EL ESTADO, en consecuencia, para efecto de su ejercicio se deberán observar las disposiciones legales y normativas federales que resulten aplicables.

CUARTA.- DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS.- EL ESTADO canalizará los recursos a los promotores del proyecto, a las MPYMES y demás ejecutores de proyectos independientes de la estructura orgánica centralizada y descentralizada de EL ESTADO, a los cuales les será aplicable lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, LAS REGLAS de LOS FONDOS emitidas por LA SECRETARIA, así como los Manuales de Operación distribuidos por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Para tales efectos, EL ESTADO de manera conjunta con el representante de LA SECRETARIA en la entidad, vigilará la adecuada utilización de los recursos, procurando siempre su mayor eficiencia y economía.

De las aportaciones de LOS FONDOS que se utilicen para constituir fondos de garantía, no se generarán compromisos presupuestales a LA SECRETARIA para ejercicios subsecuentes.

QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.- Para apoyar los proyectos presentados por EL ESTADO y aprobados por LA SECRETARIA y descritos en las cédulas de proyectos, LAS PARTES se comprometen a canalizar recursos por un total de \$23'710,047.00 (veintitrés millones setecientos diez mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

De dicho monto, \$15'665,832.00 (quince millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de LA SECRETARIA y \$8'044,215.00 (ocho millones cuarenta y cuatro mil doscientos quince pesos 00/100 M.N.) corresponden a la aportación de EL ESTADO.

Para efectos del presente Convenio sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos LA SECRETARIA y EL ESTADO.

SEXTA.- DEFINICION DE RECURSOS.- Los recursos que se otorgarán para apoyar a las MPYMES en el marco de este Convenio, se han fijado de común acuerdo entre LAS PARTES, según se establece en las Cédulas de Registro y Aprobación de Proyectos, a que se refieren LAS REGLAS y, que para efectos del presente instrumento, se denominarán CEDULAS DE PROYECTOS.

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE CEDULAS DE PROYECTOS.- En dichas cédulas se especifican, entre otros, las líneas de apoyo solicitadas, las aportaciones estatal y federal, en su caso, de otros participantes, la calendarización de los recursos para cada proyecto y el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS, forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente Convenio como Anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos se incluye en el Anexo 3.

OCTAVA.- PRESENTACION DE NUEVOS PROYECTOS.- EL ESTADO podrá posteriormente proponer a LA SECRETARIA nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de LA SECRETARIA.

Para tales efectos, LAS PARTES se obligarán en los términos del presente Convenio y de las cédulas de proyectos que se presenten, con su respectivo calendario mensual de ministración de recursos, los cuales se incluirán como anexos del addendum correspondiente, que formará parte del presente Convenio.

NOVENA.- DEPOSITO DE LOS RECURSOS.- LA SECRETARIA a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa ha tramitado ante la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos para las erogaciones comprometidas en el presente Convenio.

Para realizar el depósito de los recursos federales, EL ESTADO deberá tramitar una cuenta específica y exclusiva para el manejo de los mismos, así como dar de alta dicha cuenta ante la Tesorería de la Federación y presentar un recibo correspondiente a los recursos de cada fondo en los términos de la legislación aplicable.

Con relación al reintegro, éste se hará de conformidad con el procedimiento que para tal efecto determine LA SECRETARIA mediando siempre una justificación del mismo.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE EL ESTADO.- Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio se compromete a:

1. Asignar los recursos financieros para apoyar los proyectos de conformidad con lo establecido en las CEDULAS DE PROYECTOS.
2. Asesorar y brindar información a las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
3. Canalizar, a los promotores, ejecutores y responsables de los proyectos, los recursos federales y estatales de conformidad con lo establecido en las CEDULAS DE PROYECTOS.
4. Implementar las acciones necesarias para asegurar que se cumpla con la participación de los municipios, cámaras nacionales y estatales, organismos empresariales, asociaciones civiles y demás grupos sociales o particulares, como se comprometió en las CEDULAS DE PROYECTOS. Para tales efectos podrá crear instrumentos específicos para la administración de los recursos en caso de que así lo estime conveniente.
5. Dar, de manera conjunta con el representante de LA SECRETARIA en la entidad, seguimiento al desarrollo de los proyectos apoyados, para supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, metas y objetivos del proyecto, así como el uso adecuado de los recursos.

6. Informar mensualmente al representante de LA SECRETARIA en la entidad, los indicadores de resultados contenidos en LAS REGLAS .
7. Presentar al representante de LA SECRETARIA en la entidad un informe final con los resultados obtenidos en cada proyecto, de conformidad con lo establecido en LAS REGLAS.
8. Brindar la información y documentación que solicite la SHCP, SECODAM y/o instancias fiscalizadoras, para efectos que dichas instancias requieran.
9. Las que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de este documento.
10. La presentación de los informes mensuales y finales se hará únicamente en los formatos que LA SECRETARIA proporcione para tales efectos.

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA.- Por su parte para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio se compromete a:

1. Vigilar que los proyectos a apoyar cumplan con LAS REGLAS y con los lineamientos normativos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.
2. Asignar los recursos financieros al gobierno del estado para apoyar los proyectos seleccionados.
3. Trabajar coordinadamente con EL ESTADO para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a los proyectos seleccionados.
4. Asesorar y brindar información a EL ESTADO y las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
5. Dar, de manera conjunta con EL ESTADO en la entidad, seguimiento al desarrollo de los proyectos aprobados.

DECIMA SEGUNDA.- REPRESENTACION LOCAL.- En el ámbito local, LA SECRETARIA estará representada por su Delegado Federal en la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones:

1. Solicitar los informes mensuales y finales sobre los indicadores de resultados de los proyectos apoyados.
2. Solicitar información sobre el avance y ejecución de los proyectos, así como de la aplicación de los recursos.
3. Realizar visitas de campo e inspecciones para verificar el avance de los proyectos apoyados.
4. Representar localmente a LA SECRETARIA en todo lo relacionado con el ejercicio de LOS FONDOS en los términos del presente Convenio.

Obligaciones:

1. Apoyar conjuntamente con EL ESTADO la ejecución de los diversos proyectos de las MPYMES.
2. Supervisar, coordinadamente con EL ESTADO, el avance de los proyectos apoyados.
3. Asesorar y brindar información a EL ESTADO y las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
4. Participar, en coordinación con EL ESTADO, en la elaboración de los informes que le sean requeridos por LA SECRETARIA.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSION DE RECURSOS.- LAS PARTES podrán racionalizar o suspender la ministración de los recursos asignados a los programas, obras o servicios relacionados con el objeto del presente Convenio en los siguientes casos:

- I. Cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio;
- II. Incumplimiento por cualquiera de LAS PARTES a lo establecido en el calendario de ministraciones;

- III. Cuando los recursos federales o estatales asignados a los programas se utilicen para fines distintos de los pactados en el presente Convenio, sus anexos y documentos complementarios o las Reglas y Manuales de Operación;
- IV. Cuando se incurra en la falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en diversos instrumentos derivados de este Convenio, sus anexos, Reglas y Manuales de Operación;
- V. Cuando por razones operativas, de producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte en la inviabilidad de los proyectos aprobados;
- VI. Cuando se detecte que se ha proporcionado información o documentación falsa;
- VII. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que afecten el presupuesto autorizado, o
- VIII. Las demás que limiten a LAS PARTES para continuar con los compromisos contraídos en el presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- TEMPORALIDAD DE ACTIVIDADES Y RECURSOS.- LAS PARTES se comprometen a desarrollar todas las actividades convenidas mediante el presente Convenio antes del 31 de diciembre de 2002, por lo que no se generarán obligaciones de aportación de recursos posteriores a la fecha citada.

Sin perjuicio de lo anterior, los proyectos apoyados podrán trascender en su desarrollo dicho término, para lo cual LAS PARTES tomarán las acciones necesarias para asegurar la adecuada continuidad de los proyectos.

En consideración a lo establecido en el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2002, incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados por EL ESTADO a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del siguiente ejercicio fiscal, con excepción de aquellos recursos que se encuentren debidamente comprometidos, contabilizados, devengados y no pagados a esa fecha.

DECIMA QUINTA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere la cláusula quinta del presente Convenio, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realice el Organismo Estatal de Control.

LAS PARTES convienen que EL ESTADO destine el equivalente al dos al millar del monto total de los recursos aportados en efectivo a favor de la Contraloría General, para que éste realice los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones realizadas por administración directa con dichos recursos, importe que será ejercido conforme a los lineamientos que emita la SECODAM. En el caso de la ejecución de obra pública por contrato, se observará lo establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

DECIMA SEXTA.- RESPONSABILIDADES.- Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal o Estatal y/o el incumplimiento de los compromisos adquiridos que, en su caso, incurran los servidores públicos federales y locales, así como los particulares por consecuencia de dolo, culpa o negligencia, serán sancionadas en los términos de las leyes y disposiciones federales y estatales aplicables, en su respectivo ámbito de competencia.

DECIMA SEPTIMA.- TRANSPARENCIA.- LAS PARTES convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula quinta del presente Convenio de Coordinación. Para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos financiados, así como de sus avances físico-financieros, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto establece el Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.

En dicho padrón se incluirán, cuando sea posible, el Registro Federal de Contribuyentes de las personas morales apoyadas (RFC) y la Clave Unica de Registro de Población de las personas físicas (CURP).

DECIMA OCTAVA.- COMPROBACION DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- EL ESTADO recabará y conservará en custodia, la documentación comprobatoria del gasto, misma que debe cumplir con los requisitos fiscales estipulados en las disposiciones aplicables, y que debe ser proporcionada a los

órganos de inspección y control federales y locales para efecto de su revisión. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales a que haya lugar, entre otras, los avances trimestrales físico-financieros y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al término del ejercicio fiscal.

DECIMA NOVENA.- CONCERTACION CON BENEFICIARIOS.- En los instrumentos de concertación que se celebren con los beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos derivados del presente Convenio

de Coordinación, se deberá precisar que los recursos públicos involucrados son sujetos de las acciones de vigilancia, control y evaluación por parte de las instancias federales y locales facultadas para tal efecto.

VIGESIMA.- MODIFICACIONES.- El presente Convenio, así como los documentos que de éste se deriven, podrán ser modificados o adicionados siempre que lo acuerden LAS PARTES por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

VIGESIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.- LAS PARTES convienen en que el personal contratado por cada una, para la realización del presente Convenio y los proyectos que de éste deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente Convenio implicará relación laboral alguna, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Aclarando que cada una de LAS PARTES que intervienen en este Convenio, tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

VIGESIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002.

VIGESIMA TERCERA.- RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.- LAS PARTES convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento serán resueltas de común acuerdo por LAS PARTES.

En el supuesto de que la controversia subsista, LAS PARTES convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA CUARTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Cualquiera de LAS PARTES podrá dar por terminado el presente Convenio en cualquier tiempo sin responsabilidad, siempre y cuando notifique a la otra con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación. Para tales efectos LAS PARTES tomarán las medidas necesarias para evitar daños a terceros y asegurar la continuidad de los proyectos ya iniciados a la fecha en que opere la terminación.

La terminación anticipada no operará cuando la invoque alguna de LAS PARTES que haya incumplido lo establecido en el presente Convenio.

VIGESIMA QUINTA.- PUBLICACION.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Chiapas.

Leído que fue el presente Convenio por las partes que en él intervienen, y una vez enterados de su contenido y alcance legal, son conformes con los términos del mismo, y lo firman en 5 (cinco) tantos originales en la ciudad de Tapachula, Chiapas, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil dos.-

Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- Los Responsables del Seguimiento: el Delegado Federal en el Estado de Chiapas.- Rúbrica.- El Director General de Promoción "D", **Moisés Gómez Reyna**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción "A", **Luis Espinosa Espino**.- Rúbrica.- El Director General de Promoción "D", **Héctor González Garfias**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Económico, **Antonio D'Amiano Gregonis**.- Rúbrica.- la Contralora General, **Muna Dora Buchahin Abulhosn**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Colima, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, EN SU CARACTER DE SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y, POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL LIC. FERNANDO MORENO PEÑA, QUIEN SE ASISTE EN ESTE ACTO POR LOS CC. LIC. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA, ING. CARLOS GUILLERMO AGUIRRE CEBALLOS, ING. ALMAR PETTERSEN MORA Y C.P. FRANCISCO JAVIER SOTO RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FOMENTO ECONOMICO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, RESPECTIVAMENTE, EN ADELANTE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO REFERIDOS COMO "EL ESTADO" CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, EN LO SUCESIVO "LOS FONDOS", AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo identificadas por las siglas MPYMES, son de la mayor importancia para la economía mexicana y deben actuar como un pilar para el crecimiento económico sustentable;
- II. Que los principales retos de las MPYMES son el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros;
- III. Que es imprescindible instrumentar acciones que permitan abatir los desequilibrios económicos entre las diversas regiones del país;
- IV. Que EL ESTADO y el Ejecutivo Federal asignan al potencial de las MPYMES un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de la gran cantidad de empleos que la población demanda;
- V. Que las políticas económicas enfocadas a las MPYMES tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable;
- VI. Que el 14 de marzo de 2002 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los acuerdos por los que se determinan las Reglas de Operaciones e Indicadores de Resultados para la Asignación del Subsidio destinado a la operación de LOS FONDOS, para el ejercicio fiscal del año 2002, en lo sucesivo, LAS REGLAS;
- VII. Que la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa ha permanecido en constante comunicación con los estados y los organismos privados y académicos locales, para recopilar y consensar las líneas estratégicas de acción para el fomento, desarrollo y capacitación de las MPYMES;

VIII. Que LA SECRETARIA y EL ESTADO, en lo sucesivo identificados como LAS PARTES, tienen entre otros objetivos los de lograr que las MPYMES sean competitivas y que contribuyan al progreso del país y de la entidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA

- I.1** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo establecido en los artículos 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le señala el artículo 34 del mismo ordenamiento jurídico.
- I.2** Que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Economía, entre otros, los siguientes:
- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la administración pública federal.
 - Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
 - Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
 - Promover, orientar, fomentar el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.
 - Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3** Que el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y el Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, por sus siglas respectivamente FAMPYME y FIDECAP, son, entre otros, los programas que coadyuvan a que cumpla con las funciones que le corresponden.
- I.4** Que con fundamento en el artículo 6o. fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía vigente, el Lic. Juan Bueno Torio tiene facultades para suscribir el presente instrumento.
- I.5** Que el Delegado Federal de la Secretaría de Economía del Estado, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente, será el encargado de coordinar las acciones necesarias en el Estado para el cumplimiento del presente Convenio.
- I.6** Que los Consejos Directivos de LOS FONDOS han aprobado los proyectos que serán apoyados a través del presente Convenio.
- I.7** Que los recursos comprometidos de conformidad con el presente Convenio se encuentran presupuestalmente respaldados por las asignaciones presupuestales números 772, 797 y 818, expedidas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
- I.8** Que con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley de Planeación, LA SECRETARIA establece el presente Convenio como uno de los instrumentos de coordinación para que EL ESTADO participe en la planeación nacional del desarrollo; coadyuve, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse a favor de las MPYMES se planeen de manera conjunta.
- I.9** Que señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, código postal 06179, México, D.F.

II. DE EL ESTADO

- II.1** Que es un estado libre y soberano en su régimen interior adherido al pacto federal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.
- II.2.** El Plan Estatal de Desarrollo 1998-2003 en su capítulo VI relativo a la Consolidación y Diversificación de Nuestra Base Económica, establece como estrategia tendiente a elevar el nivel de competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MPYMES), el impulsar la modernización tecnológica, la cultura del asociacionismo, la mejoría de la gestión empresarial y la calidad de los productos y servicios de las MPYMES, resaltando los beneficios de la actividad emprendedora; motivo por el cual, es intención del Gobierno del Estado apoyar programas que tengan como misión mejorar la gestión de las MPYMES apoyando la excelencia empresarial y la competitividad de las empresas medias.
- II.3.** Que el C. Lic. Fernando Moreno Peña, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente acuerdo tal y como lo establece el artículo 58 de la Constitución local y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- II.4.** Que los secretarios que asisten al Ejecutivo del Estado para la firma y ejecución del presente Convenio, Lic. Jorge Humberto Silva Ochoa, Secretario General de Gobierno, Ing. Carlos Guillermo Aguirre Ceballos, Secretario de Fomento Económico, Ing. Almar Pettersen Mora, Secretario de Finanzas y C.P. Francisco Javier Soto Rodríguez, Secretario de la Contraloría, cuentan con las facultades suficientes para suscribir este instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 3, 5, 6, 9, 19, 20, 21, 22 fracciones I, II y VI y 24 bis 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y sus respectivos reglamentos interiores.
- II.5.** Que el Secretario de Fomento Económico, Ing. Carlos Guillermo Aguirre Ceballos será el encargado de coordinar y ejecutar las acciones tendientes a lograr el objeto de este Convenio.
- II.6.** Que señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones que se deriven de la interpretación o cumplimiento del presente Convenio, el de Portal Hidalgo número 50, en la colonia Centro de esta ciudad capital.

III. DE LAS PARTES

- III.1** Que han acordado apoyar de manera conjunta los proyectos que han sido aprobados por los Consejos Directivos de LOS FONDOS en los términos del presente Convenio.
- III.2** Que los proyectos apoyados mediante la suscripción del presente instrumento, son congruentes con la normatividad en materia ecológica.
- III.3** Que de conformidad con las anteriores declaraciones LA SECRETARIA y EL ESTADO, reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de LOS FONDOS de LA SECRETARIA y de los recursos de EL ESTADO, que de manera conjunta canalizarán para el apoyo a las MPYMES.

SEGUNDA.- LINEAS DE APOYO LAS PARTES se comprometen a otorgar recursos financieros para la instrumentación de las siguientes líneas de apoyo contenidas en LAS REGLAS:

LINEAS DE APOYO DE FAMPYME

- Capacitación.
- Consultoría.
- Elaboración de Programas y Metodologías para brindar Capacitación y Consultoría.
- Formación y Especialización de Capacitadores y Consultores orientados en atención a las MPYMES.

LINEAS DE APOYO DEL FIDECAP

- Proyectos Productivos.
- Infraestructura Industrial, Comercial o de Servicios.
- Centros de Atención Empresarial.
- Elaboración de Estudios.
- Bancos de Información.

TERCERA.- NATURALEZA DE LOS RECURSOS.- Los recursos públicos que el Ejecutivo Federal otorga a través del presente Convenio de Coordinación son subsidios y no pierden su carácter federal al ser canalizados a la entidad federativa, en consecuencia, para efecto de su ejercicio se deberán observar las disposiciones legales y normativas federales que resulten aplicables.

CUARTA.- DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS.- EL ESTADO canalizará los recursos a los promotores del proyecto, a las MPYMES y demás ejecutores de proyectos independientes de la estructura orgánica centralizada y descentralizada de EL ESTADO, a los cuales les será aplicable lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, LAS REGLAS de LOS FONDOS emitidas por LA SECRETARIA, así como los Manuales de Operación, distribuidos por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa.

Para tales efectos EL ESTADO de manera conjunta con el representante de LA SECRETARIA en la entidad, vigilarán la adecuada utilización de los recursos procurando siempre la mayor eficiencia y economía de los mismos.

QUINTA.- RECURSOS COMPROMETIDOS.- Para apoyar los proyectos presentados por EL ESTADO y aprobados por LA SECRETARIA y descritos en las Cédulas de Registro y Aprobación de Proyectos, LAS PARTES se comprometen a canalizar recursos por un total de \$3'781,186.00 (tres millones setecientos ochenta y un mil ciento ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).

De dicho monto \$2'926,155.00 (dos millones novecientos veintiséis mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), corresponden a la aportación de LA SECRETARIA y \$ 855,031.00 (ochocientos cincuenta y cinco mil treinta y un pesos 00/100 M.N.) a la aportación de EL ESTADO.

Para efectos del presente Convenio sólo se consideran los montos que aportan a los proyectos LA SECRETARIA y EL ESTADO.

SEXTA.- DEFINICION DE RECURSOS.- Los recursos que se otorgarán para apoyar a las MPYMES en el marco de este Convenio, se han fijado de común acuerdo entre LAS PARTES, según se establece en las Cédulas de Registro y Aprobación de Proyectos, a que se refieren LAS REGLAS y, que para efectos del presente instrumento, se denominarán CEDULAS DE PROYECTOS.

SEPTIMA.- DESCRIPCION DE CEDULAS DE PROYECTOS.- En dichas cédulas se especifican, entre otros, las líneas de apoyo solicitadas, las aportaciones estatal y federal y, en su caso, de los demás participantes, la calendarización de los recursos para cada proyecto y el número de MPYMES que se atenderán.

Las CEDULAS DE PROYECTOS, forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 1.

El resumen financiero de las CEDULAS DE PROYECTOS se incluye al presente Convenio como Anexo 2.

El calendario de ministración de los recursos se incluye en el Anexo 3, el cual forma parte del presente Convenio.

OCTAVA.- PRESENTACION DE NUEVOS PROYECTOS.- EL ESTADO, podrá, posteriormente, proponer a LA SECRETARIA nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de LA SECRETARIA.

Para tales efectos, LAS PARTES se obligarán en los términos del presente Convenio y de las CEDULAS DE PROYECTOS que se presenten, con su respectivo calendario mensual de ministración de recursos, los cuales se incluirán como anexos del addendum correspondiente, que formará parte del presente Convenio.

NOVENA.- DEPOSITO DE LOS RECURSOS.- LA SECRETARIA a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa ha tramitado ante la Dirección General de Programación, Operación y Presupuesto las asignaciones presupuestales que respaldan los recursos y las erogaciones comprometidas en el presente Convenio.

Para realizar el depósito de los recursos federales EL ESTADO deberá tramitar ante la Institución de Crédito de su preferencia la apertura de una cuenta específica y exclusiva para el manejo de los mismos, así como dar de alta dicha cuenta ante la Tesorería de la Federación y presentar un recibo correspondiente a los recursos de cada fondo en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- OBLIGACIONES DE EL ESTADO.- Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio se compromete a:

1. Asignar los recursos financieros para apoyar los proyectos de conformidad con lo establecido en el Anexo 1.
2. Asesorar y brindar información a las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
3. Canalizar, a los promotores, ejecutores y responsables de los proyectos, los recursos federales y estatales de conformidad con lo establecido en el Anexo 1.
4. Implementar las acciones necesarias para asegurar que se cumpla con la participación de los municipios, cámaras nacionales y estatales, organismos empresariales, asociaciones civiles y demás grupos sociales o particulares, que se comprometieron en las CEDULAS DE PROYECTOS. Para tales efectos podrá crear instrumentos específicos para la administración de los recursos en caso de que así lo estime conveniente.
5. Dar, de manera conjunta con el representante de LA SECRETARIA en la entidad, seguimiento al desarrollo de los proyectos apoyados, para supervisar y vigilar el cumplimiento de los compromisos, metas y objetivos del proyecto, así como el uso adecuado de los recursos.
6. Informar mensualmente al representante de LA SECRETARIA en la entidad, los indicadores de resultados contenidos en LAS REGLAS.
7. Presentar al representante de LA SECRETARIA en la entidad un informe final con los resultados obtenidos en cada proyecto, de conformidad con lo establecido en LAS REGLAS.
8. Brindar la información y documentación que solicite la SHCP, SECODAM y/o instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran.
9. Las que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de este documento.

La presentación de los informes mensuales y finales se hará únicamente en el formato que LA SECRETARIA proporcione para tales efectos.

DECIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE LA SECRETARIA.- Por su parte para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio se compromete a:

1. Vigilar que los proyectos a apoyar cumplan con LAS REGLAS y con los lineamientos normativos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002.
2. Asignar los recursos financieros a EL ESTADO para apoyar los proyectos seleccionados de conformidad con el Anexo 1.
3. Trabajar coordinadamente con EL ESTADO para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a los proyectos seleccionados.
4. Asesorar y brindar información a EL ESTADO y las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
5. Dar, de manera conjunta con EL ESTADO en la entidad, seguimiento al desarrollo de los proyectos apoyados.

DECIMA SEGUNDA.- REPRESENTACION LOCAL.- En el ámbito local, LA SECRETARIA estará representada por su Delegado Federal en la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones:

1. Solicitar los informes mensuales y finales sobre los indicadores de resultados de los proyectos apoyados.
2. Solicitar información sobre el avance y ejecución de los proyectos, así como de la aplicación de los recursos.
3. Realizar visitas de campo e inspecciones para verificar el avance de los proyectos apoyados.
4. Representar localmente a LA SECRETARIA en todo lo relacionado con el ejercicio de LOS FONDOS en los términos del presente Convenio.

Obligaciones:

1. Apoyar conjuntamente con EL ESTADO la ejecución de los diversos proyectos de las MPYMES.
2. Supervisar, coordinadamente con EL ESTADO, el avance de los proyectos apoyados.
3. Asesorar y brindar información a EL ESTADO y las MPYMES sobre el desarrollo de los proyectos.
4. Participar, en coordinación con EL ESTADO, en la elaboración de los informes que le sean requeridos por LA SECRETARIA.

DECIMA TERCERA.- SUSPENSION DE RECURSOS.- LAS PARTES podrán racionalizar o suspender la ministración de los recursos asignados a los programas, obras o servicios relacionados con el objeto del presente Convenio en los siguientes casos:

- I. Cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio;
- II. Por incumplimiento por cualquiera de LAS PARTES a lo establecido en el calendario de ministraciones;
- III. Cuando los recursos federales o estatales asignados a los programas se utilicen para fines distintos de los pactados en el presente Convenio, sus anexos y documentos complementarios o las Reglas y Manuales de Operación;
- IV. Cuando se incurra en la falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en diversos instrumentos derivados de este Convenio, sus anexos y Reglas y

Manuales
de Operación;

- V. Cuando por razones operativas, de producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte en la inviabilidad de los proyectos aprobados;
- VI. Cuando se detecte que se ha proporcionado información o documentación falsa;
- VII. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que afecten el presupuesto autorizado, o
- VIII. Las demás que limiten a LAS PARTES para continuar con los compromisos contraídos en el presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- TEMPORALIDAD DE ACTIVIDADES Y RECURSOS.- LAS PARTES se comprometen a desarrollar todas las actividades convenidas mediante el presente Convenio antes del 31 de diciembre de 2002, por lo que no se generarán obligaciones de aportación de recursos posteriores a la fecha citada.

Sin perjuicio de lo anterior los proyectos apoyados podrán trascender en su desarrollo y ejecución o concreción dicho término, para lo cual LAS PARTES tomarán las acciones necesarias para asegurar la adecuada continuidad de los proyectos.

En consideración a lo establecido en el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2002, incluyendo los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados por EL ESTADO a la Tesorería de la Federación, dentro de los primeros quince días naturales del siguiente ejercicio fiscal, con excepción de aquellos recursos que se encuentren debidamente comprometidos, contabilizados, devengados y no pagados a esa fecha.

Con relación al reintegro éste se hará de conformidad con el procedimiento que para tal efecto determine LA SECRETARIA mediando siempre una justificación del mismo.

DECIMA QUINTA.- CONTROL Y VIGILANCIA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere la cláusula quinta del presente Convenio, corresponderá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SECODAM, realicen el Organo Estatal de Control.

DECIMA SEXTA.- RESPONSABILIDADES.- Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal o Estatal y/o el incumplimiento de los compromisos adquiridos que, en su caso, incurran los servicios públicos federales y locales, así como los particulares por consecuencia de dolo, culpa o negligencia, serán sancionadas en los términos de las leyes y disposiciones federales y estatales aplicables, en su respectivo ámbito de competencia.

DECIMA SEPTIMA.- TRANSPARENCIA.- LAS PARTES convienen elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula quinta del presente Convenio de Coordinación, para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos financiados, así como de sus avances físico-financiero, en las páginas de Internet que tengan disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto establezcan el Presupuesto de Egresos de la Federación y del Estado de Colima para el Ejercicio Fiscal 2002, respectivamente.

En dicho padrón se incluirán, cuando sea posible, el Registro Federal de Contribuyentes, de las personas morales apoyadas (RFC) y la Clave Unica de Registro de Población de las personas físicas (CURP).

DECIMA OCTAVA.- COMPROBACION DE EJERCICIO DE LOS RECURSOS.- EL ESTADO recabará y conservará en custodia, la documentación comprobatoria del gasto, misma que debe cumplir con los requisitos fiscales estipulados en las disposiciones aplicables, y que debe ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales para efecto de su revisión. Asimismo, llevará el registro de las operaciones programáticas y presupuestales ha que haya lugar, entre otras, los

avances trimestrales físico-financieros y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al término del ejercicio fiscal.

DECIMA NOVENA.- CONCERTACION CON BENEFICIARIOS.- En los instrumentos de concertación que se celebren con los beneficiarios para el otorgamiento de los apoyos derivados del presente Convenio

de Coordinación, se deberá precisar que los recursos públicos involucrados son sujetos de las acciones de vigilancia, control y evaluación por parte de las instancias federales y locales facultadas para tal efecto.

VIGESIMA.- MODIFICACIONES.- El presente Convenio, así como los documentos que de éste se deriven podrán ser modificados o adicionados siempre que lo acuerden LAS PARTES por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

VIGESIMA PRIMERA.- RELACION LABORAL.- LAS PARTES convienen en que el personal contratado por cada una, para la realización del presente Convenio y los proyectos que de éste deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente Convenio implicará relación laboral alguna, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Aclarando que cada una de LAS PARTES que intervienen en este Convenio, tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

VIGESIMA SEGUNDA.- VIGENCIA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2002, lo anterior sin perjuicio a lo dispuesto en la cláusula décima cuarta de este Convenio.

VIGESIMA TERCERA.- RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.- LAS PARTES convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento serán resueltas de común acuerdo por LAS PARTES.

En el supuesto de que la controversia subsista, LAS PARTES convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

VIGESIMA CUARTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Cualquiera de LAS PARTES podrán dar por terminado el presente Convenio en cualquier tiempo sin responsabilidad, siempre y cuando notifique a la otra con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación. Para tales efectos LAS PARTES tomarán las medidas necesarias para evitar daños a tercero y asegurar la continuidad de los proyectos ya iniciados a la fecha en que opere la terminación.

La terminación anticipada no operará cuando la invoque alguna de LAS PARTES que haya incumplido lo establecido en el presente Convenio.

VIGESIMA QUINTA.- PUBLICACION.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación**.

Leído que fue el presente Convenio por las partes que en él intervienen, y una vez enterados de su contenido y alcance legal, son conformes con los términos del mismo, y lo firman en 5 (cinco) tantos originales en la ciudad de Colima, Colima, a los quince días del mes de agosto de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.- El Responsable del Seguimiento: el Delegado Federal, **Gustavo Alberto Estrada Estrada**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, **Fernando Moreno Peña**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Jorge Humberto Silva Ochoa**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Económico, **Carlos Guillermo Aguirre Cevallos**.- Rúbrica.- Los Responsables del Seguimiento: el Secretario de Finanzas, **Almar Pettersen Mora**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Francisco Javier Soto Rodríguez**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 8/2002, de ocho de octubre de dos mil dos, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo al establecimiento de oficinas alternas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO NUMERO 8/2002, DE OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE OFICINAS ALTERNAS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación, entre otros órganos, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación; previniéndose en dicho numeral que ésta se compondrá de once Ministros y que funcionará en Pleno o en Salas.

Por su parte, el artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Por tanto, debe procurarse que los tribunales puedan prestar el servicio público de administración de justicia de manera continua, previniendo todas aquellas acciones tendentes a entorpecer ese servicio.

SEGUNDO. Que el artículo 11, fracción XXI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación establece como atribución del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, emitir los acuerdos generales en las materias de su competencia;

TERCERO. La relevancia de la función que desempeña la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como suprema intérprete de la Constitución y guardián de ella y como árbitro entre los Poderes públicos, ha provocado un incremento en el número, complejidad y trascendencia social de los asuntos que se someten a su consideración, ya sean de la competencia del Pleno o de las Salas.

La trascendencia de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha quedado de manifiesto, fundamentalmente, en asuntos que han interesado a grandes sectores de la población. Así, en los últimos meses, la sociedad ha seguido con atención la resolución de asuntos como la controversia constitucional relacionada con el horario de verano; la acción de inconstitucionalidad vinculada con el tema del aborto; las controversias relacionadas con la construcción de un nuevo aeropuerto internacional; y las controversias constitucionales respecto de la mal llamada "ley indígena".

Como consecuencia de la importancia de esas resoluciones, la sociedad ha expresado sus opiniones respecto de los fallos judiciales, en ejercicio de la garantía de libre expresión de las ideas que la Constitución Federal establece y la Suprema Corte garantiza.

Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sido objeto también de hechos notorios como protestas pacíficas, histriónicas, violentas e incluso de actos vandálicos, que amenazan, estos últimos, entorpecer el ejercicio de la función pública de administración de justicia que desempeñan sus Ministros; de tal suerte que lo mismo se han manifestado personas que se oponen al aborto, que se han liberado personas por parte de gente armada a las puertas de esta Institución o que se han bloqueado los accesos al edificio y pintado sus paredes.

Aunado a lo anterior, también es notoria la dificultad que entraña la prestación del servicio público de administración de justicia, en una sede ubicada en el centro histórico de la Ciudad de México, por las múltiples marchas y manifestaciones que, en su gran mayoría, se concentran en la Plaza de la Constitución; y, de manera principal, por la cada vez más abundante cantidad de vendedores que expenden sus mercancías sobre las aceras, apostados en los cuatro lados del edificio sede de este Tribunal y en las calles de acceso, que no sólo hacen difícil el tránsito de personas y de vehículos sino hasta de riesgo, pues los peatones se ven obligados a transitar por la superficie de rodamiento de la vía pública. La concentración de vendedores es todavía mayor en los meses de noviembre a enero con

motivo de la temporada navideña y llega a ocasionar, como es público y notorio, que cada año, con motivo de la venta de juguetes, por la celebración del Día de Reyes, se cierre la calle de Venustiano Carranza impidiendo materialmente el acceso al edificio sede.

Sobre ese particular debe ponerse de manifiesto que se han realizado gestiones ante las autoridades competentes, para el efecto de impedir que se obstaculicen los accesos al edificio sede y el tránsito de personas y vehículos, en las calles aledañas al edificio sede de la Suprema Corte, pero todas ellas han resultado infructuosas, y sólo esporádicamente se reduce el ejercicio del comercio en la vía pública.

CUARTO. Esas circunstancias y, sobre todo, el riesgo cierto y constante de que las actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se vean obstaculizadas, obligan a buscar espacios alternos en donde, en caso de resultar difícil o de impedirse el acceso al edificio sede, y en los casos en que así lo decidan, los Ministros puedan continuar la prestación del servicio público de administración de justicia contando, para ello, con instalaciones que les permitan llevar a cabo la discusión privada de los asuntos, sin excluir o suprimir, desde luego, las sesiones públicas a que se refieren los artículos 94 constitucional y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; e incluso, para llevar a cabo estas últimas en sede alterna en los casos en que el propio Pleno o las Salas lo determinen.

Debe ponerse de manifiesto que la discusión privada de los asuntos sometidos al conocimiento de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y posteriormente su resolución en sesión pública, constituye un método de trabajo que no contraviene los preceptos mencionados en el párrafo precedente, pues no excluye ni elimina la sesión pública.

Por cuanto a ese método de trabajo, la experiencia adquirida en los últimos años en lo que se refiere al funcionamiento del Pleno y de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha demostrado que el sistema de discusiones privadas-sesiones públicas, seguido para la resolución de los asuntos de su competencia, ha derivado en que éstas se dicten con mayor calidad y celeridad.

A diferencia del método de discusiones públicas, el de discusiones privadas ha incidido favorablemente

y de manera significativa en la impartición de justicia, ya que, dada la ausencia de formalidades con que se desarrollan, significa un mayor dinamismo en el análisis, discusión y resolución de los asuntos, cuya complejidad y repercusión social ha ido en constante aumento y, por ende, también ha derivado en una mayor calidad de las sentencias, y en una mayor prontitud y cantidad en el despacho de los asuntos.

Prueba de ello, es el resultado de la confrontación del comportamiento estadístico de egresos de asuntos entre la anterior integración y la actual, por un lapso de ocho años, es decir, de mil novecientos ochenta y siete a mil novecientos noventa y cuatro, y de mil novecientos noventa y cinco a septiembre de dos mil dos, como puede advertirse de los Informes de Labores respectivos.

QUINTO. En razón de lo anterior, este Tribunal Pleno considera necesario y urgente contar con instalaciones alternas que permitan el cumplimiento de la obligación derivada del artículo 17 constitucional y la prestación continua del servicio público de administración de justicia.

A tal fin, la sede alterna se instalará en el edificio marcado con el número 1508, pisos 5o. y 6o., de la Avenida Revolución, en la colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, de esta ciudad, que es propiedad del Poder Judicial de la Federación; y deberá contar esa sede con el equipamiento, mobiliario

y recursos materiales de similares condiciones a las prevalecientes para cada Ministro en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para el personal que resulte necesario de sus ponencias, de la Secretaría General de Acuerdos, de la Unidad de Controversias Constitucionales y personal administrativo que corresponda, que permita a los señores Ministros continuar con el estudio y, en su caso, resolución de los asuntos de su competencia tanto en Salas como en Pleno, cuando así lo determinen.

Por todo lo anterior, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Se establece como sede alterna de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de las oficinas de sus Ministros, los pisos 5o. y 6o. del edificio marcado con el número 1508, de la Avenida Revolución, en la colonia Guadalupe Inn de esta ciudad, para llevar a cabo, cuando así lo determinen, las sesiones privadas de discusión de los asuntos sometidos a su conocimiento, e incluso para llevar a efecto, de ser necesario, las sesiones públicas a que se refieren los artículos 94 constitucional y 6o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, tanto de las Salas como del Pleno.

SEGUNDO. Las oficinas de los señores Ministros, el salón de sesiones alterno, las áreas de servicio y las oficinas para el personal auxiliar, contarán con el mobiliario y equipo de similares condiciones, con el que se les ha dotado actualmente en el edificio sede, y con el que existe para los demás servicios.

Para ese efecto, el Secretario de Finanzas y Servicios Administrativos procederá a iniciar los trámites para que, a la brevedad, se dote a esa sede alterna del mobiliario y equipo que requiera, de acuerdo con la normatividad de este Tribunal y conforme lo permita el Presupuesto.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese este acuerdo, para su cumplimiento, a los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, así como a los titulares de la Secretaría de Finanzas y Servicios Administrativos y de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios, todos de este Tribunal.

TERCERO. Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación.

Así lo acordaron y firmaron los Ministros y el Secretario General de Acuerdos que da fe. El Presidente, **Genaro David Góngora Pimentel.**- Rúbrica.- Los Ministros **Mariano Azuela Güitrón, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaco Alemán, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios, Olga Sánchez Cordero de García Villegas.**- Rúbricas.- **Sergio Salvador Aguirre Anguiano.**- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez.**- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia constante de doce fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original, el Acuerdo Número 8/2002 de esta fecha, emitido por el Tribunal Pleno por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Presidente **Genaro David Góngora Pimentel, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juventino V. Castro y Castro, Juan Díaz Romero, José Vicente Aguinaco Alemán, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Humberto Román Palacios y Olga Sánchez Cordero de García Villegas;** y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en su punto Tercero Transitorio.- México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.0757 M.N.

(DIEZ PESOS CON SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.82	Personas físicas	3.42
Personas morales	3.82	Personas morales	3.42
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.97	Personas físicas	3.79
Personas morales	3.97	Personas morales	3.79
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.14	Personas físicas	4.03
Personas morales	4.14	Personas morales	4.03

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 16 de octubre de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 16 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuahtémoc Montes Campos

Rúbrica.

(R.- 169205)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.6000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 8.9750 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de octubre de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 281/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos radicados en el poblado Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito, Municipio de Temósachic, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 281/97, que corresponde al expediente administrativo número 2478, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito", ubicado en el Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, en cumplimiento a la ejecutoria de cuatro de julio de dos mil, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo D.A. 4433/99, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado mencionado, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- El dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete el Tribunal Superior Agrario dictó sentencia en este expediente en los siguientes términos:

"PRIMERO.- Es procedente la solicitud de dotación de tierras, promovida por un grupo de campesinos que radican en el poblado denominado 'VIBORAS DE PINOS VERDES Y ANEXO EL RIYITO' ubicado en el municipio de TEMOSACHIC, Estado de CHIHUAHUA.

SEGUNDO.- Es de negarse y se niega la dotación de tierras, promovida por el grupo de campesinos solicitantes, en virtud de no existir predios susceptibles de afectación dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado de referencia.

TERCERO.- Se revoca el Mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua, de fecha veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres.

CUARTO.- Publíquense los puntos resolutivos de esta sentencia en el Boletín Judicial Agrario; y comuníquese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, para los efectos a que haya lugar.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados, comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Chihuahua, y a la Procuraduría Agraria y, en su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.".

SEGUNDO.- Por escrito recibido el quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve en el Tribunal Superior Agrario, Rafael Chacón Alvarez, Reyes Lozano Zubia y José Rodolfo Quintana H., en su carácter de presidente, secretario y tesorero del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito", promovieron el juicio de amparo D.A. 4433/99, el cual le correspondió conocer al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el que demandaron el amparo y protección de la Justicia Federal contra actos del Tribunal Superior Agrario, consistentes en la referida sentencia de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por estimar que con ella se violaba en su perjuicio las garantías consagradas en los artículos 14, 16 y 27 constitucionales.

Por ejecutoria de cuatro de julio de dos mil se otorgó a la parte quejosa el amparo y protección de la Justicia Federal "...para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario, deje insubsistente la sentencia reclamada en el presente juicio de amparo, y con libertad de jurisdicción emita otra en la que se ocupe de los aspectos precisados en esta ejecutoria".

La decisión anterior, se apoya en la siguiente consideración:

"QUINTO.- Es fundado suplido en su deficiencia en términos del artículo 237 de la Ley de Amparo, el concepto de violación que hace valer la parte quejosa, toda vez se advierten violaciones manifiestas a la ley que dejaron sin defensa a la parte quejosa.

[..]

Por otro lado, la autoridad responsable en la sentencia reclamada precisó:

Con respecto a dicha decisión la parte quejosa precisa esencialmente que los predios de los terceros perjudicados fueron afectados y entregados al grupo solicitante en virtud de que los mismos fueron utilizados para cultivar vegetales enervantes, y ello determina que la propiedad no fue debidamente aprovechada, lo cual no fue acreditado en el juicio agrario o al menos no se precisó en la sentencia hoy reclamada.

Por otro lado indica la promovente del juicio de amparo que la responsable pretende justificar su decisión en la circunstancia de que los predios de los terceros perjudicados se encuentran en posesión de éstos y debidamente explotados, y que la causa de afectación de los predios de los hoy terceros perjudicados obedeció no al abandono en que lo tenían éstos o porque no estuvieran explotados, sino porque dejaron de cumplir con la función social que le encomienda el artículo 27 constitucional.

Como se dijo al inicio de este análisis es fundado el anterior concepto de violación en los términos que allí se apuntan.

En efecto, la relación de hechos efectuada revela que en el procedimiento agrario con relación a los predios de los terceros perjudicados Fernando Cervantes Fierro, Rubén Cervantes Fierro y Salvador Cervantes Fierro, existen diversas observaciones, resoluciones y condiciones.

Ello es así pues en una diligencia se precisa que los predios están explotados, en otra que no, igualmente se precisa que éstos no están afectados, en otra se indica que sí, además en la sentencia del Juez de Distrito sobresee en el juicio de amparo respecto de esos quejosos, porque dice el Juez Federal que esos quejosos no acreditaron su interés jurídico, pues no comprobaron haber detentado la posesión de los predios que defienden durante el tiempo de cinco años, decisión que es confirmada por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito, según se precisó con antelación.

Así sucesivamente se dan muchas incongruencias con relación a los predios de Fernando, Rubén y Salvador Cervantes Fierro, que según indica la parte quejosa sí son afectables.

Por otra parte, en la sentencia que constituye el acto reclamado el Tribunal Superior Agrario indica que los predios de los multialudidos terceros perjudicados fueron entregados al grupo promovente, con base en la puesta a disposición que hiciera la Procuraduría General de la República a la Delegación Agraria, con posterioridad y con motivo de la ejecutoria dictada por el Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Tribunal Colegiado (sic), ésta les fue devuelta a sus legítimos propietarios.

Esa aseveración resulta errónea, en principio, porque ya se precisó que los predios que la Procuraduría General de la República puso a disposición de la Delegación Agraria fueron los predios de Ricardo García Maldonado, Uriel Vázquez Galván, Rubén Aguirre Covarrubias e Irma Yolanda Rodríguez Aguirre, puesto que en estos predios se sembraban estupecíficos.

Esto es, los predios incautados por la Procuraduría General de la República, puestas (sic) a disposición de la Delegación Agraria a virtud de dedicarse a siembra de estupecíficos según aparece de autos sin prueba en contrario o al menos sin que la autoridad le cite, pertenecen a otras personas y no a los hoy terceros perjudicados.

Por otra parte, la ejecutoria a la que hace referencia la autoridad responsable, no se emitió para que los predios se devolvieran a sus legítimos propietarios, sino que en esta ejecutoria como se precisó en la relación de hechos, se confirmó el sobreseimiento decretado en el juicio de amparo respecto de Fernando, Rubén y Salvador Cervantes Fierro, porque no acreditaron su interés jurídico.

Precisa también la responsable que no existen constancias que acreditan que dichos predios se encuentran en algunos de los supuestos de afectación a que se refiere la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Esta decisión carece de motivación y fundamentación, pues la responsable dice que no existen constancias que comprueben la afectación a que se refiere la Ley Federal de la Reforma Agraria, pero no analiza todas las actuaciones a que se hizo referencia en la relación de hechos, ni tampoco en este apartado precisa cuáles eran las constancias que hubiesen acreditado ese extremo y qué precepto legal así lo exige.

Además indica la autoridad responsable que el argumento antes referido, es decir, que no se acreditó el supuesto de afectación a que se refiere la ley de la materia se haya actualizado en atención a los trabajos técnicos e informativos realizados por el ingeniero Antonio Salas Aizpurú de los que se desprende que los predios se encuentran en posesión de sus propietarios y debidamente explotados.

Esa afirmación de la sala es desafortunada, pues en la sentencia que hoy se reclama se alude a ese trabajo técnico, sin embargo en éste sólo se hace referencia al predio de uno de los terceros perjudicados que es el de Salvador Cervantes Fierro y no de los terrenos de Rubén y Fernando del mismo apellido, en el cual no se señala precisamente que ese predio esté en explotación, como se acredita con la siguiente transcripción:

'PREDIO EL COLORADO O AGUA DULCE. Propiedad del señor Salvador Cervantes Fierro, con una superficie en la escritura de 2,248-08-69 has., propiedad adquirida por compraventa que le hizo el señor Jesús García Carbajal a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fe del Juez Menor de Matachic, Notario Público de la Propiedad de Ciudad Guerrero, bajo el número 411 a folio 114 del libro 238, sección primera, el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el terreno es 100% de agostadero.'

Señalamiento el anterior que contrario a lo que indica la autoridad responsable no acredita la explotación del predio de Salvador y menos aún de los de Rubén y Fernando todos de apellidos Cervantes Fierro.

Por último, indica el Tribunal Superior Agrario que no es suficiente que en relación a los predios multicitados se esté ventilando un proceso penal por delitos contra la salud, eso no los convierte en afectables de acuerdo con la tesis de rubro: 'DOTACION, RESULTA ILEGAL DECRETLARLA RESPECTO DE UN PREDIO CUYA INEXPLOTACION SE DEBE AL ASEGURAMIENTO EN UNA CAUSA PENAL'.

Esa afirmación de la responsable es errónea.

En primer lugar porque de la relación de hechos que antecede, no se advierte que los predios citados estén afectos a una causa penal.

Y en segundo lugar, si así fuera, la autoridad responsable no cita motivos, fundamentos y/o elementos probatorios que acrediten ese aserto, lo que lo convierte en dogmático.

Así es, para que un acto de autoridad se emita de conformidad con la garantía de legalidad que contiene el artículo 16 constitucional, es necesario que se invoquen los fundamentos legales y los motivos indispensables que justifiquen su aplicación.

En el caso el Tribunal Superior Agrario debió precisar ampliamente los motivos, fundamentos legales

y sustento probatorio con los cuales acreditará que efectivamente los predios de Fernando, Rubén y Salvador Cervantes Fierro, señalados como terceros perjudicados en este juicio de amparo, se encontraban afectos

a una causa penal, lo que no sucedió en la especie.

Todo lo expuesto con anterioridad pone de manifiesto que la autoridad responsable no valoró las constancias que integran el procedimiento agrario, pues omitió pronunciarse respecto de todas las que se precisaron en la relación de hechos de esta sentencia.

Ello definitivamente revela que la sentencia que hoy se reclama está emitida dogmáticamente y sin haber valorado el cúmulo probatorio que se encuentra en los autos del procedimiento administrativo

lo que resulta violatorio de las garantías de legalidad y seguridad jurídicas contenidas en los artículos 14 y 16 de la Carta Magna.

[..]

Además de que todo lo expuesto revela que la autoridad responsable no valoró íntegra y adecuadamente todo el cúmulo probatorio existente en el procedimiento agrario, lo que implica que con la sentencia reclamada se vulneraron en perjuicio de la quejosa las garantías de legalidad y seguridad jurídicas contenidas en los artículos 14 y 16 de la Carta Magna.

[..]

En esas condiciones se debe conceder a la parte quejosa el amparo y protección de la Justicia Federal solicitados, para el efecto de que el Tribunal Superior Agrario, deje insubsistente la sentencia reclamada en el presente juicio de amparo, y con libertad de jurisdicción emita obra en la que se ocupe de los aspectos precisados en esta ejecutoria.”.

TERCERO.- El Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento a la ejecutoria, por acuerdo de ocho de agosto de dos mil, resolvió lo siguiente:

“PRIMERO.- Se deja insubsistente la sentencia definitiva del dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por el Tribunal Superior Agrario en el juicio agrario 281/97, que corresponde al expediente administrativo agrario 2428, relativos a la dotación de tierras al poblado ‘Víboras de Pino Verde y Anexos el Riyito’, Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Tórnese el expediente del juicio agrario con el expediente administrativo agrario referidos al Magistrado Ponente para que siguiendo los lineamientos de la ejecutoria de amparo, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia correspondiente, y lo someta a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior.

TERCERO.- Remítase copia certificada de este acuerdo al órgano de control constitucional respectivo, para acreditar el cumplimiento que el Tribunal Superior Agrario está dando a la ejecutoria de amparo.”.

CUARTO.- Para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento a la multicitada ejecutoria, el Magistrado Ponente, emitió acuerdo para mejor proveer, el cinco de septiembre de dos mil, en los siguientes términos:

“...se acuerda girar despacho al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, con sede en la ciudad de Chihuahua, Estado del mismo nombre, para que en auxilio de este Cuerpo Colegiado y con fundamento en el artículo 286 fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria, comisione personal de su adscripción para el efecto de llevar a cabo, trabajos técnicos informativos complementarios, en los predios denominados ‘El Riyito’ y ‘El Colorado o Agua Dulce’, ambos ubicados dentro del radio legal del poblado que nos ocupa, previa notificación en forma personal y conforme a derecho a los quejosos, integrantes del Comité Particular Ejecutivo del mismo poblado o a quienes legalmente acrediten su representación, así como a los pequeños propietarios y/o representantes y/o causahabientes y/o poseesionarios, de los predios citados, señalándoles día y hora como el punto exacto a partir del cual se iniciará el trabajo técnico informativo, a fin de que intervengan en el mismo y manifiesten lo que a su interés convenga en las correspondientes actas circunstanciadas que al efecto se elaboren, ante la presencia de dos testigos, respetándoles de este modo la garantía de audiencia, legalidad y seguridad jurídica, que consagran los artículos 14 y 16 Constitucionales.”.

Una vez desahogado el acuerdo anterior, quedó integrado el expediente dotatorio, por lo que procede entrar al estudio del mismo, conforme a los siguientes antecedentes.

QUINTO.- Por escrito de diez de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, un grupo de campesinos del poblado denominado “Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito”, ubicado en el Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, solicitaron al Gobernador del Estado de Chihuahua, dotación de tierras para satisfacer sus necesidades agrarias.

Por acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, contenido en oficio 2-0920-63/90 de ocho de enero de mil novecientos noventa, se instauró el expediente de dotación de ejido bajo el número 2428.

Mediante oficio 2-0920-67/90, de ocho de enero de mil novecientos noventa, se notificó a los propietarios o encargados de los predios ubicados dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante sobre la instauración del expediente respectivo.

La solicitud de referencia fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua el diez de febrero de mil novecientos noventa.

SEXTO.- Obran en el expediente constancias que acreditan que al poblado solicitante se le entregó de manera precaria, la posesión de 8,845-00-00 (ocho mil ochocientos cuarenta y cinco hectáreas) del predio “El Riyito”.

En relación a las circunstancias y los motivos que hubo para entregar dicho predio al poblado solicitante, obran los siguientes antecedentes.

1.- Mediante oficio número 178 de nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, fueron puestos a disposición del Ministerio Público de Ciudad Juárez, Chihuahua, diversas personas, entre ellos Alfredo García Ontiveros y Gilberto Ontiveros Lucero, como presuntos responsables de delitos contra la salud y el previsto por la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, registrándose la averiguación previa número 27/89.

2.- En declaración rendida el nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, ante la Policía Judicial Federal, Gilberto Ontiveros Lucero manifestó entre otras cosas, que al salir de prisión el veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho se dedicó nuevamente a la compra y venta de enervantes, principalmente tráfico de marihuana; a continuación enumera los múltiples bienes y propiedades de los que es propietario directo o a través de terceras personas, entre ellos “el rancho llamado El Riito, ubicado en el Municipio de Temósachic, el cual tiene una extensión de nueve mil novecientas setenta y tres hectáreas, con un valor aproximado de trescientos treinta y tres mil dólares, cuyo dueño anterior era un norteamericano de nombre James Cherry, y quien se lo vendió al de la voz fue el señor Lalo García”, también afirmó “que todas estas propiedades las adquirió con el producto de sus actividades relacionadas con el narcotráfico”.

3.- Por oficio 169 de diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, el Agente del Ministerio Público Federal, en Ciudad Juárez, decretó el aseguramiento y decomiso de diversos predios, entre ellos el denominado "El Riyito", con superficie de 9,963-00-00 (nueve mil novecientos sesenta y tres hectáreas) porque han dejado de cumplir con la función social que por disposición constitucional se asigna a la propiedad, al haber sido utilizados para la siembra y cultivo ilícito de vegetales enervantes y por haber sido adquiridos con dinero producto de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de enervantes, motivo por el cual los puso a disposición del Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en Chihuahua.

Los predios asegurados y decomisados, fueron relacionados por la Procuraduría General de la República de la siguiente manera:

I.- Fracción "El Riyito", propiedad de Ricardo García Maldonado, con superficie de 2,363-00-00 (dos mil trescientas sesenta y tres hectáreas), según inscripción número 38 a folios 67 del Libro 198 del nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

II.- Fracción "El Riyito", propiedad de Uriel Vázquez Galván, con superficie de 2,130-00-00 (dos mil ciento treinta hectáreas), según inscripción número 32 a folio 55 del libro 198 del ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

III.- Fracción "El Riyito", propiedad de Rubén Aguirre Covarrubias, con superficie de 3,179-00-00 (tres mil ciento setenta y nueve hectáreas), según inscripción número 12 a folios 19, Volumen 173 de catorce de enero de mil novecientos ochenta.

IV.- Fracción "El Riyito", propiedad de Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, con superficie de 3,179-00-00 (tres mil ciento setenta y nueve hectáreas), según inscripción número 13 a fojas 20 del libro 173 de catorce de enero de mil novecientos ochenta.

4.- Seguida que fue la averiguación previa, el once de enero de mil novecientos ochenta y nueve, el Ministerio Público Federal resolvió ejercitar acción penal en contra de Gilberto Ontiveros Lucero, Alfredo García Ontiveros y demás coacusados, como probables responsables de la Comisión del delito contra la salud, en varias de sus modalidades y otros delitos; además por oficio número 120 de la misma fecha, consignó la averiguación previa al Juez de Distrito en turno, para el efecto de que se iniciara el correspondiente proceso penal.

5.- Por oficio número 7386 de once de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en respuesta a los oficios 717 del treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, 1371 del dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis derivado de la averiguación 356/85, exhortó 21/86 y el 169 de la averiguación 27/89 de diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua, informa al Coordinador del Ministerio Público Federal en Ciudad Juárez, que la superficie real de las cuatro fracciones del predio "El Riyito" es de 8,845-00-00 (ocho mil ochocientos cuarenta y cinco hectáreas) de terrenos de agostadero, describe la topografía del mismo, proporciona los datos de inscripción en el Registro Público de las escrituras correspondientes, y en la parte final anota:

"Cabe hacer la aclaración que la superficie total de estas 4 fracciones (10,857-00-00 HAS.) no concuerda con la anotada por la Fotoidentificación hecha por nuestros técnicos: existiendo la circunstancia que los datos anotados en las escrituras respectivas no son correctos y no se ajustan a la realidad física del terreno.

Estas cuatro fracciones siempre han comprendido un solo perímetro ya que no hay división física de cada uno y no hay indicios de ranchos o explotación independiente."

6.- Por oficio número 6680 de catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve, el Delegado Agrario en el Estado de Chihuahua comisionó al licenciado José López Villegas para que recabara información relativa a los terrenos asegurados por la Procuraduría General de la República y puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y para cotejar que tales terrenos no se empalman con los predios adquiridos por el Gobierno Federal.

Este comisionado rindió informe el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, en el que expone con precisión la situación legal de cada una de las fracciones puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y en los que expresamente se refiere a los datos de las propiedades

de Ricardo García Maldonado, Uriel Vázquez Galván por una parte y por otra a las de Rubén Aguirre Covarrubias e Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre.

7.- Por acta de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la Procuraduría General de la República a través del Coordinador del Ministerio Público Federal en Ciudad Juárez y con la intervención del Gobernador Constitucional del Estado, del Comandante de la V Zona Militar y el Delegado del XVII Circuito de la Procuraduría General de la República, puso a disposición y entregó materialmente a la Secretaría de la Reforma Agraria, las cuatro fracciones del predio "El Riyito", antes mencionadas, en la cual se indica que la superficie real de los mismos es de 8,845-00-00 (ocho mil ochocientos cuarenta y cinco hectáreas).

Respecto a estas fracciones, en la referida acta de entrega, se asienta:

"LA V ZONA MILITAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, RECIBIO EN CUSTODIA EL PREDIO 'EL RIYITO' UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TOMOSACHIC, CON MOTIVO DE LA DESTRUCCION DE PLANTIOS DE ESTUPEFACIENTES UBICADOS EN EL MISMO, SEGUN ACTUACIONES REFERIDAS EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS 27/89 Y 365/85, IMPLEMENTADAS POR LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE CD. JUAREZ, CHIH.

[...]

POR LO QUE SE DEBE RESALTAR, QUE EN EL CASO PRESENTE, EL PREDIO SE USO PARA LA SIEMBRA DE ESTUPEFACIENTES, POR LO CUAL SIENDO UN FIN ILICITO SE CONSIDERA COMO NO EXPLOTADO, Y SIENDO LA PROPIEDAD SOCIAL UNA INSTITUCION PUBLICA, SE ENTREGA ESTE PREDIO A LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA PARA QUE SEA DESTINADO A SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS DE GRUPOS SOLICITANTES CARENTES DE TIERRAS."

8.- Mediante diligencia realizada el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, el ingeniero José Gutiérrez Rodríguez, comisionado por la Delegación Agraria en Chihuahua, hizo entrega material de las tierras aseguradas y decomisados por la Procuraduría General de la República, a los campesinos del poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito", consistentes en 8,845-00-00 (ocho mil ochocientos cuarenta y cinco hectáreas) del predio "El Riyito", según consta en el acta relativa.

SEPTIMO.- De la información y documentación recabada por el comisionado, así como de las múltiples constancias que obran en el expediente, respecto a los predios asegurados por la Procuraduría, puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria; se obtiene la siguiente historia traslativa de cada una de las fracciones entregadas de manera precaria al poblado solicitante:

1.- Rubén Cervantes Fierro, adquirió una fracción del predio "El Colorado" con superficie de 1,589-64-22 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas) por compra realizada a Alfredo García Ontiveros, según inscripción número 410, folio 119, volumen 237, sección primera de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, quien a su vez adquirió dicha propiedad por compra efectuada a Arturo García Fernández, según inscripción número 31, folio 53, volumen 198, sección primera de ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, quien a su vez adquirió por compra que hizo a Rubén Aguirre Covarrubias, según inscripción número 27, folio 43, libro 198, sección primera de ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, quien a su vez adquiere por compra a Martín Jelfers Lewis, según inscripción número 12, folio 19, libro 173, sección primera de catorce de enero de mil novecientos ochenta, quien a su vez adquirió en mayor superficie en rebeldía de James Henry Cheary, según inscripción número 9, folio 13, libro 173, sección primera de catorce de enero de mil novecientos ochenta y éste a su vez adquirió por compra que le hizo a Miguel Olea Enríquez, Manuela Valdez viuda de Caraveo y Luz Caraveo, según inscripción número 43, folio 115, libro 69, sección primera de veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

En la copia certificada, ofrecida como prueba por Rubén Cervantes Fierro de la certificación hecha por la Oficina del Registro Público de la Propiedad en el Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, contenida en el registro 410 a folios 119, del volumen 237, de la sección primera de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en su parte inicial dice lo siguiente:

"Número 410.- Cuatrocientos Diez. En Ciudad Guerrero, Chih., a 5 de Octubre de 1989, fue presentado para su registro Escritura Privada No. 85, celebrada en Matachic. Chih., el día 27 de Septiembre de 1989, pasada ante la fe de la C. Elvira Antillón Quezada, Juez Menor de la Municipalidad, en funciones de Notario Público por Ministerio de Ley, por virtud de la cual el Sr. Alfredo García Ontiveros vende al Sr. Rubén Cervantes Fierro, quien compra y adquiere en el precio de \$600,000.00

que pagó en el acto. Terreno pastoral reconocido como Fracción del Predio 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Dto. Guerrero, Edo. de Chihuahua, con una superficie de 1,589-64-22.5 hectáreas...".

2.- Fernando Cervantes Fierro adquiere una fracción del predio "El Colorado", con superficie de 1,589-64-22.5 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas, cinco miliáreas) por compra efectuada a Alfredo García Ontiveros, según inscripción número 409, folio 119, libro 236, Sección Primera de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, quien a su vez adquirió por compra a Arturo García Fernández, según inscripción número 31, folio 53, libro 198, sección primera de ocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, quien a su vez adquirió por compra a Rubén Aguirre Covarrubias según inscripción número 27, folio 43, libro 198, sección primera de ocho de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, éste adquirió por compra realizada a Martín Jelfers Lewis, según inscripción número 12, folio 19 del libro 173 de la sección primera de 14 de enero de mil novecientos ochenta, quien a su vez adquirió en mayor superficie en rebeldía de James Henry Cheary, según inscripción número 9, folio 13, libro 173, sección primera de catorce de enero de mil novecientos ochenta y éste a su vez adquirió por compra que le hizo a Miguel Olea Enríquez, Manuela Valdez viuda de Caraveo y Luz Caraveo, según inscripción número 43, folio 115, libro 69, sección primera de veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

En la copia certificada, ofrecida como prueba por Fernando Cervantes Fierro de la certificación de la ejecución hecha con registro 409 a folios 119, del volumen 237, de la sección primera de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en su parte inicial dice lo siguiente:

"Número 409.- Cuatrocientos Nueve. En Ciudad Guerrero, Chih., a 5 de Octubre de 1989, fue presentado para su registro Escritura Privada No. 84, celebrada en Matachic. Chih., el día 27 de Septiembre de 1989, pasada ante la fe de la C. Elvira Antillón Quezada, Juez Menor de la Municipalidad, en funciones de Notario Público por Ministerio de Ley, por virtud de la cual Alfredo García Ontiveros vende al Sr. Fernando Cervantes Fierro, quien compra y adquiere en el precio de \$600,000.00 que pagó en el acto un terreno pastoral reconocido como fracción del Predio 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Dto. Guerrero, Edo. de Chihuahua, con una superficie de 1,589-64-22.5 hectáreas...".

3.- Salvador Cervantes Fierro, adquiere una fracción del predio "El Colorado" con superficie de 2,248-08-69 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas) por compra que le hizo a Jesús García Carbajal, según inscripción número 411, folio 114, libro 238, sección primera de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, quien a su vez adquiere por compra que le hizo a Eduardo García Fernández según inscripción número 36, folio 64, libro 198, sección primera de nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, quien a su vez adquirió por compra que le hizo a Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, según inscripción número 26, folio 41, libro 198, sección primera de ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro y ésta a su vez adquiere por compra que le hizo a Martín Jelfers Lewis, según inscripción número 13, folio 20, libro 173, sección primera de catorce de enero de mil novecientos ochenta, quien a su vez adquirió en mayor superficie en rebeldía de James Henry Cheavy, según inscripción número 9, folio 13, libro 173, sección primera de catorce de enero de mil novecientos ochenta y éste a su vez adquirió por compra que le hizo a Miguel Olea Enríquez, Manuela Valdez viuda de Caraveo y Luz Caraveo, según inscripción 43, folio 115, libro 69, sección primera de veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho.

En la copia certificada, ofrecida como prueba por Salvador Cervantes Fierro de la certificación de la ejecución hecha con registro 411 a folios 114, del libro 238, de la sección primera de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en su parte inicial dice lo siguiente:

"Número 411.- Cuatrocientos Once. En Ciudad Guerrero, Chih., a 5 de Octubre de 1989, fue presentado para su registro Contrato Privado de compra-venta, celebrado en Matachic. Chih., el día 27 de Septiembre de 1989, por virtud de la cual el Sr. Jesús García Carbajal vende al Sr. Salvador Cervantes Fierro, quien compra y adquiere en el precio de \$900,000.00 que pagó en el acto: Un terreno pastoral reconocido como Fracción del Predio 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Dto. Guerrero, Edo. de Chihuahua, con superficie de 2,248-08-69 hectáreas...".

OCTAVO.- Por escrito presentado el catorce de diciembre de mil novecientos noventa, los propietarios Fernando Fernández Márquez y Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro,

promovieron ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua el juicio de amparo número 1789/90.

Señalaron como autoridades responsables al Procurador General de la República, a los secretarios de la Defensa Nacional y de la Reforma Agraria, al Gobernador del Estado de Chihuahua, así como a diversas autoridades dependientes de las anteriores, así, en el ámbito agrario fueron señalados el Delegado Agrario, el Jefe de la Promotoría Agraria en Ciudad de Guerrero y el comisionado ingeniero José Gutiérrez Rodríguez.

Como acto reclamado señalaron todos los acuerdos, instrucciones y disposiciones, mediante las cuales pretenden privarlos de sus tierras y ganado de las que son propietarios, para entregarlas al poblado "Viboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito", cuyos integrantes intentan invadirlas argumentando que las autoridades les han hecho entrega de ellas, por haber sido encontradas con sembradíos de mariguana. De las autoridades agrarias reclaman el acuerdo y ejecución del acta de posesión precaria, ya referida, de veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, mediante la que se pretende la ocupación de sus bienes, lo que califican de inconstitucional; ya que de ello no fueron notificados y, por último, reclaman en general todos los efectos y consecuencias que deriven de los actos reclamados a las autoridades responsables.

Por sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno el Juez de Distrito otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a solo uno de los quejosos, a Fernando Cervantes Márquez, contra los actos reclamados del Procurador General de la República, del Director de la Unidad de Aseguramiento, del Delegado del Décimo Séptimo Circuito, del Gobernador del Estado, Comandante de la Quinta Zona Militar, Coordinador del Ministerio Público Federal, del Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria y del comisionado sobresee el juicio respecto a los actos de las demás autoridades responsables señaladas por el mismo quejoso y, por último, sobresee el juicio de garantías promovido por Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro por todos los actos de todas las autoridades que señalaron como responsables.

Es importante conocer los razonamientos que el Juez del amparo hace en el considerando tercero para motivar y fundamentar el sobreseimiento del juicio, respecto de los tres quejosos últimamente señalados:

"TERCERO.- Previamente al estudio del fondo del asunto, cabe advertir que en cuanto a los quejosos Rubén, Salvador y Feranando (sic), los tres de apellidos Cervantes Fierro, no es el caso de entrar al estudio de los conceptos de violación que hicieron valer, en virtud de aparecer una causal de improcedencia del juicio de amparo, sólo por lo que a dichos quejosos se refiere, misma que debe estudiarse de oficio, la aleguen o no las partes, por ser una cuestión de orden público, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo de la fracción XVIII, del artículo 73, de la Ley de Amparo, en relación con la tesis de jurisprudencia consultable con el número 158, en la página 262, de la parte del Apéndice antes citado, bajo el rubro: 'IMPROCEDENCIA'.

En la especie se actualiza la causal de improcedencia que prevé la fracción V, del artículo 73, de la Ley de Amparo, toda vez que los indicados quejosos no acreditaron que los actos reclamados de las autoridades que se precisan en el considerando que antecede, afecten sus intereses jurídicos, pues si bien es cierto que demostraron ser propietarios de unas fracciones del lote rústico denominado 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Chihuahua, dado que exhibieron copias certificadas de las escrituras públicas números 83, 84 y 85, tiradas ante la fe de la Juez Menor de Matachic, Chihuahua, en funciones de Notaria Pública por Ministerio de Ley, para el Distrito Judicial de Guerrero, relativas a los contratos de compra-venta que celebraron los amparistas con Jesús García Carbajal y Alfredo García Ontiveros, de tres fracciones del predio 'El Colorado', una con superficie de 2,248-08-79 hectáreas y dos fracciones de 1,589-64-22.5 hectáreas, quedando inscritas bajo los números 411, 409 y 410, a folios 114, 119 y 199 de los Libros 238, 236 y 237, respectivamente, de la Sección Primera, del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Guerrero, el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve; que además, de esas escrituras deriva la presunción de que son poseedores de las referidas fracciones de terreno, desde la fecha de adquisición, las que según se desprende de las documentales que ofrecieron como prueba de su parte dichos amparistas, consistentes en copias certificadas de los dictámenes rendidos por los peritos encargados de practicar la prueba pericial que rindieron en el incidente de suspensión, relativo al presente juicio de garantías, quedaron incluidas parcialmente dentro de la superficie que se entregó al núcleo de

población tercero perjudicado, como parte del predio 'El Riyito', ubicado en el Municipio de Temósachic, Chihuahua; también es verdad que esas documentales no acreditan la afectación de los intereses jurídicos de los quejosos, toda vez que de las susodichas escrituras, se evidencia que fueron expedidas con posterioridad a la fecha en que se verificó la entrega del predio 'El Riyito', dado que ésta se efectuó el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, y las escrituras públicas se expidieron el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, o sea, un mes y seis días después; en consecuencia, no se establece a favor de los quejosos,

la presunción de que hubieran tenido la posesión de las fracciones del lote rústico 'El Colorado', con anterioridad a la citada entrega, aun cuando en las referidas escrituras, se haya asentado que adquirieron esas fracciones, por compra, desde el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, pues los quejosos no aportaron prueba alguna que acredite esta circunstancia, y aunque anunciaron la prueba testimonial, por acuerdo de veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno; se tuvo por no anunciada, dado que fue extemporánea.

En tal contexto, es de concluirse, que si los quejosos, Rubén, Salvador y Fernando, todos de apellidos Cervantes Fierro, no acreditaron que desde la fecha que mencionan en su demanda de amparo, han estado en posesión de las fracciones del predio 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Chihuahua; tampoco demostraron que los actos que atribuyen a las autoridades responsables de referencia, afecten sus intereses jurídicos, pues como ya se precisó, tales actos se verificaron antes de que tales quejosos adquirieran los inmuebles mencionados, y por ende, se actualiza la invocada causal de improcedencia, Es (sic) aplicable al caso, la tesis de jurisprudencia número 70, publicada en la página 20, de la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, correspondiente al mes de agosto de mil novecientos noventa,

bajo el rubro: 'POSESION. CUANDO SE RECLAMA SU PRIVACION Y NO SE DEMUESTRA AQUELLA, PROCEDE EL SOBRESEIMIENTO EN EL JUICIO POR FALTA DE INTERES JURIDICO Y NO NEGAR EL AMPARO (INTERRUPCION Y MODIFICACION DE LA TESIS JURISPRUDENCIAL NUMERO 217, PUBLICADA EN LA PAGINA 631, CUARTA PARTE DEL APENDICE AL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACION 1917-1985)'.

También es aplicable, el criterio de la quinta tesis relacionada a la de jurisprudencia número 177, visible en las páginas 293 y 294, de la Octava Parte, Común al Pleno y a las Salas, del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1985, que dice:

'INTERESES JURIDICOS, CUANDO SE AFECTAN LOS.- Como el derecho sólo tutela bienes jurídicos reales u objetivos, procede aceptar que cuando los daños o perjuicios que una persona pueda sufrir en sus bienes jurídicos no afecten real y objetivamente a éstos, entonces no puede decirse que existe un agravio en términos jurídicos. Luego, si las afectaciones que constituyen un perjuicio deben ser reales, es obvio que para que puedan ser estimadas en el amparo es indispensable que sean susceptibles de apreciarse objetivamente. De no ser así, sería difícil que se surtiera, en la práctica, la causa de improcedencia prevista por la fracción V del artículo 73 de la Ley de Amparo, pues bastaría la mera afirmación del promovente del juicio de garantías, no corroborada por prueba alguna, de que la autoridad le irroga molestias en sus derechos; y ciertamente, no es eso lo que tutela la fracción V del artículo 73 citado'.

Por lo tanto, al haberse actualizado la invocada causal de improcedencia, con fundamento en el artículo 74, fracción III, de la Ley de Amparo, debe sobreseerse en el presente juicio de garantías, en cuanto a los quejosos Salvador, Fernando y Rubén, todos de apellidos Cervantes Figueroa."

Inconformes con la sentencia anterior, los quejosos Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro, así como el Delegado Agrario interpusieron recurso de revisión en su contra ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se tramitó bajo el toca número 086/92, y por ejecutoria de trece de agosto de mil novecientos noventa y dos se confirmó la sentencia recurrida y se sobresee el juicio respecto a los quejosos Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro y se ampara y protege a Fernando Cervantes Márquez.

En esta ejecutoria, en relación a los agravios que hacen valer los hermanos Cervantes Fierro, se alude a la constancia de doce de marzo de mil novecientos noventa, mediante la cual el Presidente Seccional

de Cocomorachi, Municipio de Temósachic, hizo constar que los recurrentes eran propietarios y poseedores de diversas fracciones del predio "El Colorado", que poseían desde hacía más de veinticinco años, en la que criaban ganado vacuno; respecto a esta constancia, en la ejecutoria se indica que si bien es cierto que tal documento no se valoró por el Magistrado A quo, también lo es que carece de eficacia probatoria para acreditar la posesión, por referirse a cuestiones ajenas a las funciones de la autoridad municipal, por lo que no es una prueba idónea para acreditar la posesión.

Por otra parte también se indica que si bien es cierto que los recurrentes demostraron la propiedad de las fracciones de "El Colorado" con las escrituras correspondientes, también es verdad que "no acreditaban la afectación de los intereses jurídicos de los quejosos, toda vez que de la lectura de las susodichas escrituras se evidenciaba que habían sido expedidas con posterioridad a la fecha en que se verificó la entrega del predio 'El Riyito', dado que ésta se llevó a cabo el día veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, y las escrituras públicas se expidieron con fecha veintisiete de septiembre del precitado año, es decir, un mes y seis días después; que por consecuencia, no se establecía en favor de los quejosos, la presunción de que hubieran tenido la posesión de las fracciones del lote rústico 'El Colorado', con anterioridad a la citada entrega, aun cuando en las referidas escrituras se hubiera asentado que adquirieron esas fracciones por compra desde el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, puesto que los quejosos, en el caso, no aportaron prueba alguna que acreditara dicha circunstancia, ya que a pesar de que habían anunciado la prueba testimonial, por acuerdo de fecha veintidós de febrero de mil novecientos noventa y uno, se tuvo por no anunciada, dada su extemporaneidad."

Como quedó expuesto, en el anterior juicio se concedió el amparo y protección de la Justicia Federal exclusivamente al quejoso Alfredo Cervantes Márquez, para el efecto de que sea restituido en la posesión del predio que reclama, así como en el pleno goce de sus garantías violadas y se le ponga en posesión material el predio de su propiedad. Para dar cumplimiento a dicha ejecutoria el Delegado Agrario en el Estado, comisionó al ingeniero Luis Fernando Pérez Castañeda, quien puso en posesión material al quejoso.

Posteriormente, dicho comisionado en informe adicional de tres de marzo de mil novecientos noventa y tres, señala que fue comisionado por la Delegación Agraria el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres "PARA LLEVAR A CABO LA SENTENCIA DICTADA POR EL I-COLEGIADO DEL DECIMO SEPTIMO CIRCUITO..." y a continuación manifiesta: "COMO YA SE ANOTO EN MI ANTERIOR INFORME RECIBIDO EL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE (sic), ME CONSTITUI EN EL PREDIO DENOMINADO 'EL COLORADO' MUNICIPIO DE TEMOSACHIC, Y EN LA INSPECCION QUE SE REALIZO SE OBSERVO CLARAMENTE LAS CUATRO FRACCIONES MISMAS DEL PREDIO CERCADAS A NOMBRE DE SUS RESPECTIVOS DUEÑOS Y QUEJOSOS DEL AMPARO DEL CUAL RESTITUYO SEÑALANDO EL C. FERNANDO CERVANTES MARQUEZ TIENE UNA SUPERFICIE DE 732-96-00 HECTAREAS, Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CERCADAS Y EN SU POSESION...", a continuación señala que Fernando Cervantes Márquez tiene 732-96-00 (setecientos treinta y dos hectáreas, noventa y seis áreas), Fernando Cervantes Fierro tiene 1,589-64-22.5 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas, cinco miliáreas), Salvador Cervantes Fierro 2,248-08-69 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas) y Rubén Cervantes Fierro 1,589-64-22.5 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas, cinco miliáreas), y que todos los predios anteriores se encuentran cercados; y concluye "DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LOS QUEJOSOS DEL AMPARO 1789/90 SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE RESTITUIDOS Y EN SU POSESION DE LOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD QUE FUERON SUJETOS DE LITIGIO."

NOVENO.- Por oficio 2-0920-403-90, de veinte de febrero de mil novecientos noventa, la Comisión Agraria Mixta en el Estado de Chihuahua, designó al ingeniero Antonio Salas Aizpuru, a efecto de que realizara los trabajos técnicos e informativos reglamentarios, el cual rindió su informe el nueve de junio de mil novecientos noventa, en el cual en primer término proporciona la información geográfica y características del poblado solicitante.

Informa que del censo por él levantado, se tuvo conocimiento que el poblado gestor está integrado por doscientos veintitrés habitantes de los cuales ochenta y siete resultan capacitados.

A continuación informa que investigó todos los predios que son tocados por el radio de siete kilómetros a partir del lugar más densamente poblado de "El Riyito", que son en total 33 predios, entre ellos los que fueron materia del aseguramiento por parte de la Procuraduría General de la República,

puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y entregados de manera precaria al poblado solicitante.

DECIMO.- Por escrito de quince de mayo de mil novecientos noventa y dos, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos el Riyito" promovieron ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chihuahua el juicio de amparo número 493/92, en el que señalaron como autoridades responsables al Gobernador del Estado, al Procurador de Justicia, al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria y Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, Promotor Agrario y diversas policías, de las cuales reclamaron las órdenes para privarlos de la posesión de sus tierras y el consiguiente desalojo de sus familias, por mandamiento erróneo de esas autoridades.

Por sentencia de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el Juez de Distrito sobreseyó el juicio, por inexistencia de los actos reclamados.

Resulta ilustrativo el razonamiento expuesto en la parte final del considerando único:

"En todo caso, corrobora la inexistencia del acto reclamado el informe rendido por el Delegado Agrario, del que se desprende que en el año de mil novecientos ochenta y nueve, se entregaron unos predios agrícolas denominados 'Las Víboras de Pinos Verdes y anexos, El Riyito' y que al dividirse el grupo original en dos, se instauraron dos expedientes dotatorios, culminando uno de ellos con mandamiento del Gobernador, el del 'Riito', cuyo resultando tercero precisa que algunas fracciones de los inmuebles afectables, se destinarán para sustanciar el expediente 2428, de dotación de tierras, denominado VIBORAS DE PINOS VERDES y anexos 'EL RIYITO', Municipio de Temósachic, Chihuahua, es decir los predios afectados en el mandamiento del Gobernador pertenecían a Ricardo García Maldonado y Uriel Vázquez Galván y de ellos se tomarían las superficies a entregar al grupo solicitante denominado 'El Riito', pero de ninguna manera de algún inmueble del núcleo quejoso, que resultó beneficiado en el mandamiento Gubernamental publicado el tres de julio de mil novecientos noventa y tres. Siendo que no existe interposición entre ellos, según el dictamen pericial rendido por el ingeniero Rafael Corral Rodríguez."

La anterior sentencia fue declarada ejecutoriada por acuerdo de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.

En relación al expediente de dotación de tierras del poblado "El Riito" que se alude en la anterior sentencia de amparo, debe indicarse que por sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario el siete de octubre de mil novecientos noventa y siete en el juicio agrario número 259/97, relativo a la acción de dotación de tierras promovida por el poblado "El Riito", Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, se dotó al poblado solicitante con 4,166-44-26 (cuatro mil ciento sesenta y seis hectáreas, cuarenta y cuatro áreas, veintiséis centiáreas) de terrenos de bosque tomada de dos fracciones del predio "El Riito" propiedad de Ricardo García Maldonado y Uriel Vázquez Galván.

DECIMO PRIMERO.- La Comisión Agraria Mixta emitió dictamen el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, en sentido positivo.

El Gobernador del Estado de Chihuahua, dictó mandamiento provisional el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el tres de julio de mil novecientos noventa y tres.

El mandamiento provisional, concede por concepto de dotación de tierras al poblado en cuestión, una superficie de 5,427-37-13 (cinco mil cuatrocientas veintisiete hectáreas, treinta y siete áreas, trece centiáreas) de terrenos de bosque aciculiesclerófilo (pino, piñonero y encino), para beneficiar a ochenta y siete campesinos capacitados. La superficie afectada se tomó de fracciones del predio "El Colorado", de la siguiente manera: 1,589-64-22 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas), 1,589-64-22 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas) y 2,248-08-69 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas), propiedad de Rubén, Fernando y Salvador los tres de apellidos Cervantes Fierro, respectivamente.

Mediante oficio número 20920-450-93, de trece de julio de mil novecientos noventa y tres, fue comisionado el topógrafo Miguel Agustín Lerma Fierro, para ejecutar el mandamiento del gobernador,

quien giró las notificaciones respectivas a los propietarios de los predios afectados con dicho mandamiento;

la diligencia de ejecución se realizó el dieciocho de agosto del mismo año, y en el acta de posesión y deslinde se asienta que la posesión se realizó con base en el plano proyecto previamente aprobado, asimismo en el acta se hace la descripción limítrofe de la superficie entregada.

DECIMO SEGUNDO.- Por oficio 1326 de siete de julio de mil novecientos noventa y cinco el Delegado Agrario comisionó al topógrafo Adalberto Ruiz Door para que realizara trabajos técnicos informativos complementarios para integrar debidamente el expediente dotatorio; este comisionado rindió informe el diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el que manifiesta que: “se procedió a realizar una inspección ocular en la superficie que les fue entregado al grupo solicitante de esta acción agraria que nos ocupa en primera instancia, donde se pudo constatar que estos terrenos se encuentran en posesión de dicho grupo desde la fecha en que les fue entregado, el cual es explotado en la actividad ganadera; también se realizó un levantamiento topográfico de los terrenos antes mencionados, los cuales se llevaron a cabo por el método de poligonal cerrada con ángulos exteriores, la cual arrojó una superficie de 5,247-34-42.9 Has., utilizándose en estos trabajos topográficos un equipo de medición estación electrónica total de la marca PENTAX; cabe hacer la aclaración que en los trabajos antes mencionados no hubo ningún incidente ya que me hice acompañar de la autoridad municipal del lugar.”. A su informe acompañó la documentación técnica y plano informativo.

Mediante oficio 2534 de diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el Delegado Agrario comisionó al topógrafo antes mencionado para que investigara la historia traslativa de las fracciones del predio “El Colorado”; comisionado que rindió informe el veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, en el que expone la historia traslativa de tres fracciones del predio “El Colorado”; acompañó copias certificadas de diversos predios entre ellos los investigados.

DECIMO TERCERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió dictamen el diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis en sentido negativo, al considerar que dentro del radio legal de siete kilómetros del poblado de referencia no existen predios susceptibles de afectación.

Por auto de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el presente juicio en este Tribunal Superior Agrario, registrándose bajo el número 281/97, para su resolución, la que una vez emitida fue impugnada mediante el juicio de garantías en el que se otorgó el amparo y protección a la parte quejosa, en cuyo cumplimiento se ordenó la reposición del procedimiento dotatorio.

DECIMO CUARTO.- Por oficio S/N/99 de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Director de Gobernación del Estado de Chihuahua, informa a Rubén, Fernando y Salvador Cervantes Fierro que como la sentencia del Tribunal Superior Agrario de dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, fue impugnada en amparo, mientras no se resuelva dicho juicio, no se puede considerar como sentencia firme “Por lo que debe esperarse a la Resolución del Amparo Directo que se menciona, y mientras tanto los Ejidatarios no pueden ser molestados en la posesión que el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres en cumplimiento al Mandamiento del C. Gobernador del día trece de Julio del mismo año les fue otorgada.”.

DECIMO QUINTO.- Por escrito de cuatro de octubre de dos mil, la Jefa del Registro Público de la Propiedad en el Distrito Guerrero, Chihuahua, proporcionó la historia registral de “El predio “El Riyito”, ubicado en el Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, en sus diversas fracciones en que se encuentra dividido, entre ellas las denominadas “El Colorado”.

Es importante señalar que en dicha constancia al referirse a los datos del registro de las escrituras mediante las cuales Fernando, Rubén y Salvador Cervantes Fierro adquirieron la propiedad de sus fracciones, hace la siguiente anotación: “Empieza aquí la denominación de El Colorado”.

Asimismo es importante señalar que en tal constancia aparecen como últimos propietarios registrados, de las fracciones de que se trata, los hermanos Fernando, Rubén y Salvador Cervantes Fierro.

DECIMO SEXTO.- En cumplimiento al acuerdo para mejor proveer de cinco de septiembre de dos mil, se realizaron los siguientes trabajos:

Para cumplimentar el acuerdo de cinco de septiembre del año dos mil, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5 comisionó a los licenciados Georgina Ortega Gutiérrez, Domingo Ríos Zambrano y al ingeniero César Rojas Murillo, para realizar trabajos técnicos informativos en los predios denominados “El Riyito” y “El Colorado”, quienes rindieron informe el doce de enero de dos mil uno en los siguientes términos:

“El Predio denominado ‘EL RIYITO’ constituye una propiedad ejidal, que fue otorgada por Dotación de Tierras en Resolución de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y siete, emitida por el Tribunal Superior Agrario dentro del expediente 259/97 a favor del Poblado ‘El Riito’ Municipio de Temósachic de esta Entidad Federativa; misma que fue ejecutada en todos sus términos el doce de diciembre de mil novecientos noventa y siete, dicha sentencia afectó una superficie de 4,166-44-26 hectáreas de la siguiente manera: 2,386-64-16 hectáreas del Predio ‘El Riyito’ propiedad de Ricardo García Maldonado y, 1,779-70-86 hectáreas del Predio del mismo nombre propiedad de Uriel Vázquez Galván. Dicha Dotación se encuentra inscrita bajo el registro 28, folio 28, libro 323, Sección Primera de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, del Registro Público de la Propiedad Distrito Guerrero, este predio se encontró explotado por el núcleo ejidal que se cita en actividades agropecuarias, siendo los mismos ejidatarios quienes la usufructúan y poseen, incluso antes de que se les hiciera entrega de la posesión definitiva; el terreno es de agostadero cerril con pendientes pronunciadas y vegetación de bosque de encino.

La fracción del Predio ‘EL COLORADO’ inscrito en el Registro Público de la Propiedad Distrito Guerrero, bajo el registro 411, folio 114, libro 238, Sección Primera de fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a favor de SALVADOR CERVANTES FIERRO con una superficie registral de 2,248-08-69 hectáreas. Se encontró que tiene una superficie real de 2,248-50-35 hectáreas que posee y explota Salvador Cervantes Fierro, 241-55-52 hectáreas que posee y explota Socorra Cervantes Fierro y, 171-26-52 hectáreas que posee y explota Rosendo Granados Rodríguez; estas fracciones están totalmente delimitadas por cerco de alambre de púas, explotadas en actividades pecuarias, tal como quedó asentado en el acta circunstanciada que se levantó en el predio el día veinticuatro de noviembre del año dos mil.

La fracción del Predio ‘EL COLORADO’ inscrito en el Registro Público de la Propiedad Distrito Guerrero, bajo el registro 410, folio 119, libro 237, Sección Primera de fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a favor de RUBEN CERVANTES FIERRO con una superficie real de 999-49-29 hectáreas que se encuentra dividida en cinco fracciones, como a continuación se especifica: 110-88-48 hectáreas que posee y explota Rubén Cervantes Fierro, 310-75-16 hectáreas que posee y explota Humberto Meraz Quintana, 437-67-50 hectáreas que posee y explota Cipriano Emilio Meraz Quintana, 61-25-88 hectáreas que posee y explota Socorro Cervantes Fierro y, 78-92-27 hectáreas que posee y explota Rosendo Granados Rodríguez; estas fracciones están totalmente delimitadas por cerco de alambre de púas, explotadas en actividades pecuarias, tal como quedó asentado en el acta circunstanciada que se levantó en el predio el día veinticinco de noviembre del año dos mil. La superficie faltante a este predio aparentemente fue incorporada al terreno ejidal del Ejido ‘Conoachi’ Municipio de Temósachic por Resolución Presidencial de Incorporación de Tierras al Régimen Ejidal.

La fracción del Predio ‘EL COLORADO’ inscrito en el Registro Público de la Propiedad Distrito Guerrero, bajo el registro 409, folio 119, libro 236, Sección Primera de fecha cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve a favor de FERNANDO CERVANTES FIERRO con una superficie registral de 1,589-64-22.5 hectáreas. Se encontró una superficie real de 721-52-98 hectáreas; mismo que se encuentra totalmente delimitado con cerco de alambre de púas, explotado en actividades pecuarias, tal como quedó asentado en el acta circunstanciada que se levantó en el predio el día veintiséis de noviembre del año dos mil. La superficie faltante a este predio aparentemente fue incorporada al terreno ejidal del Ejido ‘Conoachi’ Municipio de Temósachic por Resolución Presidencial de Incorporación de Tierras al Régimen Ejidal.”.

A su informe acompañaron las actas de inspección judicial de fechas veintidós, veinticuatro, veinticinco y veintiséis de noviembre de dos mil, así como documentación técnica y plano informativo.

En relación al poblado de “Conoachi”, al que se alude en el informe anterior, debe señalarse que por Resolución Presidencial de veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno, publicada en el

Diario Oficial de la Federación el dos de julio siguiente, se incorporó al régimen ejidal del poblado "Conoachic y sus anexos Oquirachic y Santa Rita", ubicado en el Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, una superficie de 2,915-83-86 (dos mil novecientas quince hectáreas, ochenta y tres áreas, ochenta y seis centiáreas), puestas a disposición por Brígido Quezada Hernández y Efraín Rodríguez Lozano.

DECIMO SEPTIMO.- Durante la reposición del procedimiento dotatorio, por escrito de veinticuatro de noviembre de dos mil, los propietarios Salvador, Fernando y Rubén Cervantes Fierro presentaron escrito de pruebas y alegatos.

DECIMO OCTAVO.- Por escrito de doce de junio de dos mil uno, el ingeniero agrario César Rojas Murillo, rinde informe complementario sobre la comisión que le fue conferida en cumplimiento al acuerdo del Tribunal Superior Agrario de veintiséis de junio de dos mil uno, en el que se refiere se lleven a cabo trabajos técnicos informativos en las fracciones del predio "El Riyito" propiedad de Rubén Aguirre Covarrubias e Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, en el cual señala lo siguiente:

"La fracción del predio 'El Riyito', propiedad de Rubén Aguirre Covarrubias que estuvo inscrita bajo el número 12, folio 19, libro 173 Sección primera de fecha 14 de enero de 1980, constituye el antecedente de las fracciones del predio 'El Colorado', propiedad de Fernando Cervantes Fierro y Rubén Cervantes Fierro. Su historia registral se especifica en el número consecutivo 2 del informe rendido por la Lic. María del Carmen Torrija, Jefa del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, Distrito Guerrero, que obra a fojas 207 a 210 del tomo I del despacho 54/2000; en ésta, aparecen como últimos registros la inscripción número 409, folio 119, libro 236 como últimos registros la inscripción número 409, folio 119, libro 236 Sección Primera, con fecha 5 de octubre de 1989, una superficie de 1,589-64-22.5 hectáreas con la denominación de 'El Colorado', a favor de Fernando Cervantes Fierro; asimismo la inscripción 410, folio 119, libro 237 Sección Primera, de fecha 5 de octubre de 1989, una superficie de 1,589-64-22.5 hectáreas, a favor de Rubén Cervantes Fierro; estos registros corresponden a las fracciones identificadas con la denominación de 'El Colorado' o 'Agua Dulce', propiedad de Fernando y Rubén Cervantes Fierro, que se indican en el proveído de fecha 5 de septiembre de dos mil, emitido por el Tribunal Superior Agrario, en el cual se ordena realizar Trabajos Técnicos Informativos Complementarios; diligencia que se realizó los días veintiséis y veinticinco de noviembre de dos mil, respectivamente; en las actas circunstanciadas que se levantaron (que obran a fojas 23 a 26 y 27 a 32, respectivamente) se especifica quien está en posesión, con qué carácter, el tipo de explotación, calidad de las tierras y el tiempo en que la viene poseyendo, asimismo, en el informe de fecha 12 de enero de dos mil uno (que obra a fojas 16 a 18 del tomo I del despacho 54/2000) se especifica cuál es la cantidad de tierra que respectivamente cada persona en particular tiene en posesión.

La fracción del predio 'El Riyito', propiedad de Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, que estuvo inscrita bajo el número 13, folio 20, libro 173 Sección Primera, de fecha 14 de enero de 1980, constituye el antecedente de la fracción del predio denominado 'El Colorado', propiedad de Salvador Cervantes Fierro.

Su historia registra se especifica en el número consecutivo y del informe rendido por la Jefa del Registro Público de la Propiedad y del Notariado Distrito Guerrero (que obra a fojas 207 a 210 del despacho 54/2000); en la cual, como último registro aparece la inscripción número 411, folio 114, libro 238 Sección Primera, de fecha 5 de abril de 1989, con la denominación de 'El Colorado' y superficie de 2,248-08-69 hectáreas. Esta propiedad corresponde a la fracción identificada con el nombre de 'El Colorado' o 'Agua Dulce', propiedad de Salvador Cervantes Fierro, que se indica en el proveído de fecha cinco de septiembre de dos mil, y en el acta circunstanciada que se levantó (que obra a fojas 33 a 38 del tomo I del despacho 54/2000), se especifica quién está en posesión, con qué carácter, el tipo de explotación, calidad de las tierras y el tiempo en que las viene poseyendo, así mismo, en el informe de fecha doce de enero de dos mil uno, se especifica cuál es la cantidad de tierra que respectivamente cada persona en particular tiene en posesión."

DECIMO NOVENO.- Por oficios 128-051 y 128-04252/01 de veintitrés de marzo y diecisiete de diciembre de dos mil uno, la Delegación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación remitió constancias relativas al coeficiente de agostadero de cuatro fracciones del predio

"El Colorado", pertenecientes a Salvador, Fernando y Rubén Cervantes Fierro y a Fernando Cervantes Márquez con superficies de 2,248-08-69 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas), 1,251-06-55 (mil doscientas cincuenta y una hectáreas, seis áreas, cincuenta y cinco centiáreas), 1,092-36-53 (mil novecientas y dos hectáreas, treinta y seis áreas,

cincuenta y tres centiáreas) y 931-19-26 (novecientas treinta y una hectáreas, diecinueve áreas, veintiséis centiáreas), terrenos cuyo índice de agostadero ponderado es de 18-00-00 (dieciocho hectáreas) por unidad o cabeza de ganado mayor.

VIGESIMO.- Para cumplimentar debidamente el acuerdo de veintiséis de junio de dos mil uno, el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5 comisionó al ingeniero agrario César Reyes Murillo y al actuario ejecutor Alejandro Mondragón Roche, para realizar trabajos técnicos informativos en las fracciones del predio

“El Riyito”, propiedad de Rubén Aguirre Covarrubias e Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre; tales comisionados rindieron informe el veinticuatro de septiembre de dos mil uno, en el que indican que investigaron diversas fracciones del predio “El Riyito”, y esta propiedad “se dividió en dos fracciones, cambiando de denominación a ‘El Colorado’.”

a).- 1,589-64-22.5 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas, cinco miliáreas) de Fernando Cervantes Fierro, predio del cual señala que la superficie real es de 721-52-98 (setecientas veintiuna hectáreas, cincuenta y dos áreas, noventa y ocho centiáreas).

b).- 1,589-64-22.5 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas, cinco miliáreas) de Rubén Cervantes Fierro, el cual aparentemente se ha fraccionado, sin que se presentaran escrituras de propiedad y sin que se hubiera hecho la localización topográfica de los mismos.

c).- 2,446-31-94 (dos mil doscientas cuarenta y seis hectáreas, treinta y un áreas, noventa y cuatro centiáreas) de Salvador Cervantes Fierro.

d).- 931-19-26 (novecientas treinta y una hectáreas, diecinueve áreas, veintiséis centiáreas) de Fernando Cervantes Márquez; en relación con este predio los comisionados informan que realizaron trabajos técnicos topográficos, tal como consta en el acta en que se asentaron las diligencias realizadas los días doce y trece de septiembre de dos mil uno; trabajos que se hicieron sin la participación de los campesinos solicitantes.

Predios que según constancias que obran en autos, la afectación que propuso el cuerpo colegiado citado, fue en virtud de que los mismos se encontraban involucrados en las averiguaciones previas número 27/89

y número 365/85, implementadas por la Agencia del Ministerio Público Federal de Ciudad Juárez, Chihuahua, por haberse destinado a la siembra de estupefacientes, toda vez que la fracción denominada “El Colorado”, proviene del inmueble que se conoce como “El Riyito”, consignándose además en el cuerpo del dictamen referido, que la fracción restante se destinaría para sustanciar el expediente de dotación de tierras del poblado “El Riyito”, Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua. Al respecto cabe mencionar que

el predio “El Riyito” fue incautado por la Procuraduría General de la República, según antecedentes que obran en autos, con superficie de 9,963-00-00 (nueve mil novecientas sesenta y tres hectáreas), y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Tribunal Superior Agrario es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El artículo 80 de la Ley de Amparo, establece que la sentencia que concede el amparo tiene por objeto restituir al agraviado en el pleno goce de la garantía individual violada, restableciendo las cosas al estado que guardaban antes de la violación; conforme a esta disposición y al contenido de la ejecutoria de cuatro de julio de dos mil, dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el juicio de amparo D.A. 4433/99, promovido por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado “Víboras de Pinos Verdes y Anexos el Riyito”, mediante el cual se otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal a la parte quejosa, se emite esta sentencia.

TERCERO.- La capacidad individual de los campesinos solicitantes, así como la colectiva del poblado, se encuentran debidamente acreditadas en los términos del artículo 195, en relación con el 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, conforme al censo agrario levantado por el ingeniero Antonio Salas

Aizpuru, quien rindió su informe el nueve de junio de mil novecientos noventa, se desprende que el poblado solicitante cuenta con doscientos veintitrés habitantes y ochenta y siete capacitados.

Cabe aclarar que en la sentencia de siete de octubre de mil novecientos noventa y siete dictada por el Tribunal Superior Agrario al resolver el expediente agrario 259/97 relativo a la dotación de tierras del poblado "El Riito", Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, se encuentran incluidos dentro de los treinta y nueve beneficiados con esa sentencia doce campesinos solicitantes en la acción agraria del asunto que se resuelve, motivo por el cual deben ser excluidos del censo, en consecuencia el número de capacitados en esta acción agraria se reduce a setenta y cinco, cuyos nombres son los siguientes:

1.- Juan A. Alcántara Barragán, 2.- Esteban Alvarez Jiménez, 3.- Alfonso Arvizo Peña, 4.- Eusebio Bencomo Pérez, 5.- M. Elva Bencomo viuda de Q., 6.- Arnoldo Bustillos Hernández, 7.- Guadalupe Bustillos Vargas, 8.- Jesús Cervantes Hijos, 9.- Alfredo Cervantes Hinojos, 10.- Minerva Cervantes Hinojos, 11.- Rafael Contreras Rascón, 12.- Urbano Contreras Rascón, 13.- Ezequiel Contreras Rivera, 14.- José Cruz Domínguez, 15.- Ceferino Cruz García, 16.- Elisa Chacón Alvarez, 17.- Erasmo Chacón Alvarez, 18.- Rafael Chacón Alvarez, 19.- Juan Chacón Belcomo, 20.- Andrés Chacón Bencomo, 21.- Julia Chacón Bencomo, 22.- Rubén de la Cruz Perea, 23.- Heriberto Domínguez S., 24.- Elisa Domínguez Sandoval, 25.- J. María Domínguez Sandoval, 26.- Juan Domínguez Sandoval, 27.- Santos González de la Cruz, 28.- Santos González Domínguez, 29.- Rosa Esther González G., 30.- Fernando González González, 31.- Omar González Hernández, 32.- Lorenzo González López, 33.- Manuel R. Granados V., 34.- Arnoldo Granados Villarreal, 35.- Arturo Granados Villarreal, 36.- Ramiro Granados Villarreal, 37.- Esteban Gutiérrez Cruz, 38.- Primitivo Gutiérrez Cruz, 39.- Félix Gutiérrez Remigio, 40.- Jesús Hernández Lozano, 41.- Manuel Jiménez Jiménez, 42.- Arturo Lozano Zubia, 43.- Reyes Lozano Zubia, 44.- Uriel Lozano Zubia, 45.- Héctor Mendoza Mendoza, 46.- Parra Payán Joel, 47.- Peraza Montoya Alfonso, 48.- Peraza Montoya Emilio, 49.- Perea González Benjamín, 50.- Moisés Perea González, 51.- Encarnación Quintana L., 52.- Jorge Quintana Bencomo, 53.- Oscar Quintana Fernández, 54.- Gaudencio Quintana Herrera, 55.- José R. Quintana Herrera, 56.- Adán Quintana Lozana, 57.- Miguel A. Quintana Lozano, 58.- Gerardo Quintana Quintana, 59.- José G. Quintana Romero, 60.- Adán Quintana Villegas, 61.- Daniel Quintana Villegas, 62.- José Manuel Rascón M., 63.- Rafael Rascón Pérez, 64.- Adolfo Rascón Pérez, 65.- David Rascón Pérez, 66.- Héctor Manuel Rascón Pérez, 67.- Ismael Rascón Pérez, 68.- Adolfo Rascón Robles, 69.- Rafael Rascón Robles, 70.- Rigoberto Romo García, 71.- Tomás Romo García, 72.- Armando Sehue Cruz, 73.- Salvador Sehue Cruz, 74.- Juan Torres Ramos y 75.- Lioncio Vargas Galdean.

La relación de los doce campesinos que fueron reconocidos como ejidatarios en el poblado "El Riito"

y que por tal motivo no reúnen los requisitos para obtener unidad de dotación, establecidos en la fracción VII del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que estatuye que tendrá capacidad agraria,

el campesino que no haya sido reconocido como ejidatario en alguna resolución dotatoria de tierras, es

la siguiente:

1.- Martín Anchondo Quintana, 2.- Jorge Bencomo Pérez, 3.- Sergio Cervantes Hinojos, 4.- Cruz Chacón Alvarez, 5.- Manuel Chacón Bencomo, 6.- Evaristo Domínguez Bencomo, 7.- Nieves Domínguez Bencomo, 8.- Raúl Girón Bustillos, 9.- Amalio Girón Quintana, 10.- Gregorio Quintana Bencomo, 11.- Roberto Quintana Bencomo y 12.- Héctor Quiñón Montes.

CUARTO.- Que el procedimiento seguido en el trámite del expediente se ajustó a lo establecido por los artículos 195, 200, 203, 272, 275, 286, 291, 292 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

También en el presente caso, se respetaron las garantías de audiencia y legalidad contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, ya que los propietarios de los predios fueron oportunamente notificados, los cuales concurrieron al procedimiento aportando pruebas y alegatos.

QUINTO.- De las actuaciones que obran en autos, especialmente de los trabajos técnicos practicados por los ingenieros Salvador González González, Efrén Lozano Hinojos, J. Refugio Barraza y Adalberto Ruiz Door, quienes rindieron sus informes el dieciocho de noviembre de mil novecientos

noventa y uno, el tres de agosto de mil novecientos noventa y dos, el seis de octubre de mil novecientos noventa y tres y treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis y el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y seis, respectivamente, se llegó al conocimiento de que el radio legal de afectación del poblado "El Riito", Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, toca treinta y tres predios rústicos de propiedad particular, y según dichos trabajos técnicos y otras constancias del expediente, ninguno de ellos, con excepción de tres, resultan afectables en esta acción agraria, de conformidad con lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en razón de sus extensiones, régimen de propiedad, calidad de los terrenos y grado de aprovechamiento.

SEXTO.- Los tres predios afectables restantes, forman parte de las tierras que fueron entregadas primero en forma precaria a los solicitantes, el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, que previamente fueron puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria por la Procuraduría General de la República, posesión que posteriormente fue ratificada el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres al ejecutarse el mandamiento del Gobernador del Estado; tales predios son reclamados en propiedad por Rubén, Fernando y Salvador Cervantes Fierro.

En relación con los anteriores terrenos, consta en el expediente, que existen averiguaciones previas realizadas por la Procuraduría General de la República. En efecto, el nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, fueron puestos a disposición del Ministerio Público Federal en Ciudad Juárez, diversas personas, entre ellas Alfredo García Ontiveros y Gilberto Ontiveros Lucero, como responsables de delitos contra la salud y posesión de armas, lo que dio inicio a la averiguación previa número 27/89; asimismo, consta la declaración rendida en la misma fecha por Gilberto Ontiveros Lucero quien manifestó dedicarse a la compra y venta de enervantes, que Alfredo García Ontiveros es su primo hermano; que es propietario de manera directa o a través de terceras personas de múltiples bienes y propiedades rústicas, entre ellas el rancho "El Riito", con extensión de 9,963-00-00 (nueve mil novecientos sesenta y tres hectáreas) y "que todas estas propiedades las adquirió con el producto de sus actividades relacionadas con el narcotráfico"; motivo por el cual el Ministerio Público ejerció el once de enero de mil novecientos ochenta y nueve acción penal contra las personas antes mencionadas y consignó la averiguación previa al Juez de Distrito en turno.

Consta en el expediente que el Agente del Ministerio Público Federal en Ciudad Juárez, el diez de enero de mil novecientos ochenta y nueve, con base en las averiguaciones previas antes aludidas, determinó que diversos predios, entre ellos "el Rancho llamado EL RIYITO, ubicado en el Municipio de Temósachic, el cual tiene una extensión de 9,963 hectáreas...mismos que han sido utilizados para la siembra y (cultivo) ilícito de vegetales enervantes y que fueron comprados con dinero producto de actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de enervantes del indiciado GILBERTO ONTIVEROS LUCERO Alias 'El Greñas'; y que se encuentran afectos a la presente indagatoria y plenamente comprobado el CUERPO DEL DELITO CONTRA LA SALUD previsto en el Artículo 197 del Código Penal Federal; Se procede al aseguramiento de esos inmuebles y al decomiso de los mismos, en los términos del Artículo 181 del Código Federal de Procedimientos Penales, 199 y 40 del Código Penal Federal", por considerar que en relación con esos terrenos se ha dejado de cumplir con la función social que el artículo 27 constitucional asigna a la propiedad particular y determina poner a disposición del Delegado Agrario en el Estado dichos terrenos para los efectos de su competencia.

Posteriormente, la Procuraduría General de la República a través del Coordinador del Ministerio Público Federal en Ciudad Juárez y con la intervención del Gobernador del Estado de Chihuahua y del Comandante de la V Zona Militar, puso a disposición y entregó materialmente a la Secretaría de la Reforma Agraria los terrenos asegurados y decomisados antes mencionados, lo que se hizo constar en el acta de catorce de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

En dicha acta se asentó lo siguiente:

"LA V ZONA MILITAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, RECIBIO EN CUSTODIA EL PREDIO 'EL RIYITO' UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMOSACHIC, CON MOTIVO DE LA DESTRUCCION DE PLANTIOS DE ESTUPEFACIENTES UBICADOS EN EL MISMO, SEGUN ACTUACIONES REFERIDAS EN LAS AVERIGUACIONES PREVIAS 27/89 Y 365/85, IMPLEMENTADAS POR LA AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE CD. JUAREZ, CHIH.

[...]

POR LO QUE SE DEBE RESALTAR, QUE EN EL CASO PRESENTE, EL PREDIO SE USO PARA LA SIEMBRA DE ESTUPEFACIENTES, POR LO CUAL SIENDO UN FIN ILICITO SE CONSIDERA COMO NO EXPLOTADO, Y SIENDO LA PROPIEDAD SOCIAL UNA INSTITUCION PUBLICA, SE ENTREGA ESTE PREDIO A LA SECRETARIA DE LA REFORMA

AGRARIA PARA QUE SEA DESTINADO A SATISFACER NECESIDADES AGRARIAS DE GRUPOS SOLICITANTES CARENTES DE TIERRAS.”.

A su vez, la Delegación Agraria en Chihuahua comisionó al ingeniero José Gutiérrez Rodríguez, para hacer entrega material de dichos terrenos a los campesinos del poblado “Víboras de Pinos y Anexos

El Riyito”, diligencia que se llevó a cabo el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Es pertinente señalar que durante la tramitación del expediente dotatorio, se investigó y precisó la historia traslativa de las cuatro fracciones del predio “El Riyito”, a las que se aluden en las actuaciones anteriores, dos de las cuales fueron dotadas posteriormente al poblado “El Riito” y las dos restantes de

3,179-00-00

(tres mil ciento setenta y nueve hectáreas) cada una, consideradas propiedad de Rubén Aguirre Covarrubias

e Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, respectivamente, que se entregaron al poblado “Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito”.

El siguiente cuadro ilustra la historia traslativa de la subdivisión de las fracciones del predio en que se ubican los predios afectables.

Predio "El Colorado" James H. Cherry Paul 7,194-45-75 hectáreas Martín Jeffers 17 de enero de 1980 La Sup. de 7,194-45-75 hectáreas se subdivide en 3 fracciones		
I.- 835-85-36 has.	II.- 3,179-28-45 has.	III.- 3,179-28-45 has.
• Efraín Domínguez 14-01-1980 Lozano - Se ponen a 18-11-1982 385-85-36 has. disposición de la S.R.A. - Se incorporan al 28-06-1991 pob. "Conoachi"	• Rubén Aguirre 14-01-1980 Covarrubias • Arturo García 08-02-1984 Fernández • Alfredo García 08-02-1984 Ontiveros • Rubén Cervantes 27-09-1989 1,589-64-22.5 has. Fierro - Según trabajos 497-27-69 has. técnicos informativos recientes el poblado "Conoachi" tiene en posesión - Posesión real de 1,092-36-53.5 has. Rubén Cervantes Fierro • Fernando 27-09-1984 1,589-64-22.5 has. Cervantes Fierro - El pob. "Conoachi" 338-57-67 has. tiene en posesión - Posesión real 1,251-06-55.5 has. de Fernando Cervantes Fierro	• Irma Yolanda 14-01-1980 Rodríguez Aguirre • Fernando Por escrituras de 732-96-00 has. Cervantes 03-05-1982 adquiere Márquez dos fracciones - Total 198-23-25 has. 931-29-25 has. • Eduardo 08-02-1984 2,248-08-69 has. García Fernández • Jesús García 09-02-1984 Carbajal • Salvador 27-09-1989 2,248-08-69 has. Cervantes Fierro

De la investigación realizada, se concluye que al ser aseguradas y decomisadas dichas tierras, puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y entregadas a los campesinos solicitantes, los propietarios eran Alfredo García Ontiveros de 3,179-28-45 (tres mil ciento setenta y nueve hectáreas, veintiocho áreas, cuarenta y cinco centiáreas) y Jesús García Carbajal de 2,248-08-69 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas), quienes posteriormente mediante escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad el cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, vendieron a Rubén, Fernando y Salvador Cervantes Fierro, respectivamente, en las porciones ya referidas.

A su vez, los propietarios mencionados los habían adquirido de Arturo García Fernández, quien adquirió dos fracciones de Rubén Aguirre Covarrubias y Jesús García Carbajal adquirió su fracción de Eduardo García Fernández, quien a su vez lo adquirió por compra que le hizo a Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre. Cabe señalar que Rubén Aguirre Covarrubias e Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, aparecen en las actuaciones ya reseñadas de la Procuraduría de la República, como propietarios de sendas fracciones del predio "El Riito", asegurado y decomisado, lo que acredita que tales fracciones son las mismas a las que se alude en las actuaciones penales.

El Gobernador del Estado dictó mandamiento provisional el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres, mediante el cual otorgó por concepto de dotación de tierras al referido poblado, una superficie de 5,427-37-13 (cinco mil cuatrocientas veintisiete hectáreas, treinta y siete áreas, trece centiáreas), constituidas por tres fracciones del predio "El Colorado" propiedad de Rubén, Fernando y Salvador Cervantes Fierro, que son las mismas tierras que habían sido entregadas de manera precaria a dicho poblado. Este mandamiento se ejecutó el dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres.

No consta en el expediente que Alfredo García Ontiveros y Jesús García Carbajal, quienes formalmente eran propietarios al momento de ser puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y entregados posteriormente de manera precaria a los campesinos solicitantes, hubieren promovido algún medio de defensa o recurso legal en contra del aseguramiento y decomiso de esos terrenos, ni en contra de la puesta a disposición en favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, ni de la entrega material de los mismos a los campesinos solicitantes; tampoco obran constancias que acrediten que la situación legal de esos predios hubiere cambiado.

SEPTIMO.- Con las constancias que integran el expediente dotatorio se acredita que los terrenos señalados como afectables, se utilizaron en la siembra y cultivo de marihuana, cuyo cultivo es ilícito por el perjuicio que se causa a la sociedad con esos productos; en efecto, la actividad consistente en cultivar plantas enervantes es una actividad penalizada por la ley; artículos 193 a 199 del Código Penal Federal, 234, 290, 292 y 293 del Código Sanitario, y la represión penal de esa conducta antijurídica, se justifica porque se ponen en peligro bienes jurídicos de indiscutible relevancia, como es la salud pública. Es pertinente señalar que el artículo 16 del Código Civil Federal, estatuye que los habitantes tienen obligación de ejercer sus actividades y de usar y disfrutar de sus bienes en forma que no perjudique a la colectividad, bajo las sanciones establecidas en dicho Código en las leyes relativas.

Resulta ilustrativo al respecto, el contenido de la tesis de jurisprudencia número 335, publicada en la página 185 del Tomo II, relativo a la Materia Penal del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 1917-1995, bajo el siguiente rubro: "SALUD, DELITO CONTRA LA SIEMBRA. IRRELEVANCIA DE LA FINALIDAD TERAPEUTICA DEL AGENTE."

Por las razones expuestas, queda evidenciado que los terrenos dedicados a ese tipo de cultivos incumplen la función social que el artículo 27 constitucional, asigna a la propiedad privada, consistente en que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicta el interés público y regular, en beneficio social el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, por lo que dictará las medidas necesarias para establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

En relación a esta función social de la propiedad, resulta pertinente señalar que en la ejecutoria de cuatro de julio de dos mil, dictada en el amparo D.A. 4433/99, los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito" hacen valer como concepto de violación

el razonamiento de que el Tribunal Superior Agrario al negar la acción dotatoria de tierras al poblado solicitante, porque los predios de que se trata estaban en posesión y debidamente explotados por sus propietarios, los terceros perjudicados en ese juicio, pero alegan "...que la causa de afectación de los predios de los hoy terceros perjudicados obedeció no al abandono en que lo tenían éstos o porque no estuvieran explotados, sino porque dejaron de cumplir con la función social que le encomienda el artículo 27 constitucional.", respecto al cual el Tribunal Colegiado señaló: "Como se dijo al inicio de este análisis es fundado el anterior concepto de violación en los términos que ahí se apuntan."

Asimismo, al haber dedicado esos predios a sembradíos de marihuana, por más de dos años y dada la ilicitud de esa actividad, hace que se consideren como no explotados, y por ende no puede considerarse

la propiedad como debidamente aprovechada y explotada en los términos establecidos por el artículo 251

de la Ley Federal de Reforma Agraria, por tanto, se concluye que en el presente caso se actualiza la causal de in explotación derivada de la interpretación en sentido contrario de dicha disposición legal.

A mayor abundamiento, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por el artículo 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria que estatuye que los certificados de inafectabilidad cesarán automáticamente en sus efectos, cuando su titular autorice, induzca o permita o personalmente siembre, cultive o coseche en su predio marihuana, amapola y cualquier otro estupefaciente, de lo que se infiere que en estos casos, tales predios automáticamente también quedan en condición de afectabilidad.

De lo anterior, resulta evidente que la esencia de las disposiciones normativas antes invocadas, consiste en que el ejercicio del derecho de propiedad en predios rústicos no se realicen actividades que perjudiquen

a la colectividad, ya que en caso contrario como sucede en el presente caso se establecen sanciones para impedir se contravenga la función social de la propiedad; en consecuencia, para efectos agrarios, al detectarse la siembra o cultivo de vegetales enervantes, en predios no amparados con certificados de inafectabilidad, resulta aplicable por mayoría de razón, lo dispuesto por el mencionado artículo 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria por considerar que la función social de la propiedad es para la siembra y cultivo de productos que no perjudican a la comunidad.

Por tanto, por las razones expuestas y con apoyo en las disposiciones legales invocadas, procede la afectación de dicha superficie en favor del poblado solicitante.

OCTAVO.- Es pertinente señalar que durante la tramitación del procedimiento dotatorio se acreditó que las fracciones del predio "El Riito" que según las averiguaciones previas de la Procuraduría aseguró

y decomisó y que se tuvieron por propiedad de Rubén Aguirre Covarrubias e Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, por escrituras de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscritas en el Registro Público de la Propiedad el cinco de octubre siguiente, pasaron a ser propiedad de Rubén,

Fernando y Salvador Cervantes Fierro, tal como ya se reconoció en el mandamiento gubernamental que afectó esos predios.

a).- Asimismo como ya se demostró, los predios reclamados por las personas antes mencionadas derivan del predio "El Riyito", asegurado y decomisado por la Procuraduría General de la República, los cuales fueron entregados a los campesinos del poblado solicitante el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Se demuestra que son los mismos terrenos con la historia traslativa de la propiedad de cada una de esas fracciones, de la cual se desprende que Rubén Cervantes Fierro adquirió una fracción del predio "El Colorado" con superficie de 1,589-64-22 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas) por compra realizada a Alfredo García Ontiveros, según escritura de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el cinco de octubre siguiente, que Fernando Cervantes Fierro adquiere una fracción del mismo predio de 1,589-64-22.5 (mil quinientas ochenta y nueve hectáreas, sesenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas, cinco miliáreas) por compra efectuada a Alfredo García Ontiveros, según escritura de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el cinco de octubre siguiente y Salvador Cervantes Fierro adquiere una tercera fracción del mismo predio con extensión de 2,248-08-69 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, sesenta y nueve centiáreas) por compra hecha a Jesús García Carbajal según escritura de veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Público de la Propiedad el cinco de octubre siguiente, el que lo adquirió de Eduardo García Fernández según escritura inscrita en el Registro Público de primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, quien a su vez adquirió por compra que le hizo a Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre según escritura inscrita el ocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

La relación anterior, pone en evidencia que los hermanos Cervantes Fierro adquirieron la propiedad de dichas fracciones con posterioridad a las fechas en que tales terrenos fueron asegurados y decomisados, puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y entregados materialmente al poblado solicitante el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Sobre la identidad entre los predios asegurados y decomisados por la Procuraduría con las fracciones de Rubén, Fernando y Salvador Cervantes Fierro, es importante tener en cuenta lo que asienta el ingeniero César Rojas Murillo en su informe complementario de doce de junio de dos mil uno.

"La fracción del predio 'El Riyito', propiedad de Rubén Aguirre Covarrubias que estuvo inscrita bajo el número 12, folio 19, libro 173 Sección Primera de fecha 14 de enero de 1980, constituye el antecedente de las fracciones del predio 'El Colorado', propiedad de Fernando Cervantes Fierro y Rubén Cervantes Fierro.

[. .]

La fracción del predio 'El Riyito', propiedad de Irma Yolanda Rodríguez de Aguirre, que estuvo inscrita bajo el número 13, folio 20, libro 173 Sección Primera, de fecha 14 de enero de 1980, constituye el antecedente de la fracción del predio denominado 'El Colorado', propiedad de Salvador Cervantes Fierro...".

Además, en la constancia del Registro Público de la Propiedad expedida por la Jefa del Registro Público de la Propiedad en Ciudad Guerrero, Estado de Chihuahua, el cuatro de octubre de dos mil, claramente se indica que al inscribirse en dicho registro las escrituras de las personas antes mencionadas, se empezó a utilizar la denominación de "El Colorado" o "Agua Caliente", lo que pone en evidencia que el alegato de dichas personas hecho en el sentido de que los terrenos asegurados y decomisados, puestos a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria y entregados a los campesinos solicitantes son

predios diferentes
a los asegurados y decomisados es erróneo.

b).- En la consideración anterior se indicó que quienes aparecían registrados como propietarios al momento de detectarse el cultivo de plantas enervantes en dichos predios no hicieron valer ningún medio

de defensa legal para desvirtuar dicha situación ni para impugnar la determinación del aseguramiento y decomiso de los mismos, motivo por el cual esta determinación subsiste plenamente.

En cambio, es importante mencionar que Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro, así como Fernando Cervantes Márquez promovieron ante el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua

el juicio de amparo número 1789/90 en el que señalaron como autoridades responsables al Procurador General de la República, a los secretarios de la Defensa Nacional y de la Reforma Agraria, al Gobernador del Estado de Chihuahua y a otras autoridades, de quienes reclamaron los acuerdos, instrucciones

y disposiciones mediante las cuales pretenden privarlos de sus tierras y ganado para entregarlas al poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito" y de las autoridades agrarias reclaman además el acuerdo y ejecución del acta de posesión precaria de veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Por sentencia de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno, el Juez de Distrito otorgó el amparo y protección de la Justicia Federal única y exclusivamente al quejoso Fernando Cervantes Márquez, en contra de los actos que reclamó de las autoridades mencionadas expresamente en el párrafo anterior y sobreseyó el juicio respecto de las demás autoridades señaladas por dicho quejoso.

Por otra parte, sobresee el juicio en lo que atañe a Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro por todos los actos de las autoridades que señalaron como responsables, porque dichos quejosos "no acreditaron que los actos reclamados de las autoridades que se precisan en el considerando que antecede, afecten sus intereses jurídicos", pues si bien es cierto que demostraron ser propietarios de unas fracciones del lote rústico denominado 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Chihuahua, dado que exhibieron copias certificadas de las escrituras públicas números 83, 84 y 85, tiradas ante la fe de la Juez Menor de Matachic, Chihuahua, en funciones de Notaria Pública por Ministerio de Ley, para el Distrito Judicial de Guerrero, relativas a los contratos de compra-venta que celebraron los amparistas con Jesús García Carbajal y Alfredo García Ontiveros, de tres fracciones del predio 'El Colorado', una con superficie de 2,248-08-79 hectáreas y dos fracciones de 1,589-64-22.5 hectáreas...también es verdad que esas documentales no acreditan la afectación de los intereses jurídicos de los quejosos, toda vez que de las susodichas escrituras, se evidencia que fueron expedidas con posterioridad a la fecha en que se verificó la entrega del predio 'El Riyito', dado que ésta se efectuó el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, y las escrituras públicas se expidieron el veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, o sea, un mes y seis días después; en consecuencia, no se establece a favor de los quejosos, la presunción de que hubieran tenido la posesión de las fracciones del lote rústico 'El Colorado',

con anterioridad a la citada entrega, aun cuando en las referidas escrituras, se haya asentado que adquirieron esas fracciones, por compra, desde el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, pues los quejosos no aportaron prueba alguna que acredite esta circunstancia...", por lo que concluye que: "En tal contexto, es de concluirse, que si los quejosos, Rubén, Salvador y Fernando, todos de apellidos Cervantes Fierro, no acreditaron que desde la fecha que mencionan en su demanda de amparo, han estado en posesión de las fracciones del predio 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Chihuahua; tampoco demostraron que los actos que atribuyen a las autoridades responsables de referencia, afecten sus intereses jurídicos, pues como ya se precisó,

tales actos se verificaron antes de que tales quejosos adquirieran los inmuebles mencionados, y por ende, se actualiza la invocada causal de improcedencia...”.

Esta sentencia fue impugnada en revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la que por ejecutoria de trece de agosto de mil novecientos noventa y dos, dictada en el toca número 086/92 confirmó la sentencia recurrida y se sobreseyó el juicio respecto a los quejosos Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro y amparó y protegió únicamente a Fernando Cervantes Márquez.

c).- Como consecuencia de lo resuelto en este juicio, es evidente que el aseguramiento y decomiso del predio “El Riyito” hecho por la Procuraduría General de la República, la puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria de dicho predio, así como su entrega material hecha el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve al poblado solicitante, está firme y con ello queda plenamente acreditado que tales hechos no afectaron el interés jurídico de los quejosos, porque ellos adquirieron con posterioridad al aseguramiento y decomiso y entrega de la tierra a los campesinos la propiedad de esas fracciones, en consecuencia es evidente que no fue a tales quejosos a quienes se les aseguró y decomisó, y obviamente tampoco fueron ellos los señalados como quienes hicieron los cultivos ilegales o quienes con dinero producto del narcotráfico los hubieren adquirido.

d).- En relación a los efectos del sobreseimiento del juicio, es importante señalar que los propietarios hermanos Cervantes Fierro señalan que han ganado diversos juicios de amparo y como ellos no han tenido ninguna injerencia en los actos ilegales que dieron lugar al aseguramiento y decomiso del predio “El Riito”, “por ello el Tribunal Colegiado del Décimo Séptimo Circuito al resolver el toca en revisión 086/92 determinó la devolución de los predios a los suscritos...”.

Es evidente que esta afirmación es errónea y dolosa, toda vez que al exponerse en antecedentes con toda precisión y amplitud los datos del juicio de amparo 1789/90, que dio lugar al toca 086/92, que tal juicio fue sobreseído respecto a los quejosos Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro, y sólo se amparó y protegió a Fernando Cervantes Márquez, propietario a quien no se tiene como parte en este procedimiento dotatorio y respecto de quien sí procedió la devolución de su predio, no así a los demás quejosos, toda vez que el sobreseimiento pone fin al juicio sin hacer declaración sobre si la justicia de la unión ampara o no a la parte quejosa, por tanto, sus efectos no pueden ser otros que los de dejar las cosas tal como se encontraban antes de la interposición de la demanda y la autoridad responsable queda facultada para obrar conforme a sus atribuciones, tal como lo ha establecido la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis número 502, visible en la página 332, del Tomo V, correspondiente a la Materia Común del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación de 1917-1995.

No se pasa por alto, que en el expediente obra el informe de tres de marzo de mil novecientos noventa y tres, rendido por el topógrafo Luis Fernando Pérez Castañeda, mediante el cual dicho comisionado supuestamente complementa, amplía o precisa, su anterior informe de “doce de abril del presente (sic)”, en el que a través de expresiones vagas y confusas, tales como, en la que manifiesta que fue comisionado “para llevar a cabo la sentencia dictada por el I- Colegiado del Décimo Séptimo Circuito” y que los quejosos del juicio de amparo aludido tienen la propiedad y posesión de sus predios por lo que concluye que “de lo anterior se desprende que los quejosos del amparo 1789/90 se encuentran debidamente restituidos y en su posesión de los predios de su propiedad que fueron sujetos de litigio”.

Se desprende que de la anterior diligencia tendenciosa y amañada, deriva la actual posesión de los hermanos Cervantes Fierro, toda vez que el juicio de amparo que se menciona como ya se expuso reiteradamente fue sobreseído, respecto a esas personas, por lo que el efecto y cumplimiento de la ejecutoria respecto a ellos, de ninguna manera implicaba un acto positivo de devolución y entrega de tierras, entonces el acto de restitución en cumplimiento de esa sentencia de amparo resulta notoriamente erróneo e ilegal.

Por tanto, dicha diligencia implica que con base en ella entraron, por lo menos parcialmente, en posesión de los predios que reclaman, posesión que se puso en evidencia con los trabajos técnicos informativos posteriores, aunque obran en el expediente constancias en sentido opuesto.

e).- En efecto, en el informe rendido por el topógrafo Adalberto Ruiz Door el diez de agosto de mil novecientos noventa y cinco, manifiesta que realizó "inspección ocular en la superficie que les fue entregada al grupo solicitante...donde se pudo constatar que estos terrenos se encuentran en posesión de dicho grupo desde la fecha en que les fue entregado, el cual es explotado en la actividad ganadera".

Asimismo, obra también el oficio número S/N/99 de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa

y nueve, del Director de Gobernación del Estado de Chihuahua, dirigido a Rubén, Salvador y Fernando Cervantes Fierro, en el que les indica que la sentencia del Tribunal Superior Agrario que negó la dotación de tierras al poblado "Víboras de Pinos Verdes y su anexo El Riyito" fue impugnada en amparo y hasta en tanto éste no se resuelva, tal sentencia carece de firmeza "Por lo que debe esperarse a la Resolución del Amparo Directo que se menciona, y mientras tanto los Ejidatarios no pueden ser molestados en la posesión que el día dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres en cumplimiento al Mandamiento del C. Gobernador del día trece de Julio del mismo año le fue otorgada."

Resulta evidente que con las constancias anteriores, se desprende que los integrantes del poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos el Riyito" se encuentran en posesión de la superficie solicitada en dotación materia de este procedimiento y que por ellos los propietarios aludidos han gestionado el desalojo de los campesinos.

f).- Por otra parte, los hermanos Cervantes Fierro manifiestan que adquirieron las fracciones que reclaman el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, pero este hecho no lo acreditaron durante la tramitación del juicio de amparo que promovieron, ni durante la sustanciación de este procedimiento, mediante la presentación de la escritura original o certificada de tal operación de compraventa, tampoco acreditaron que tal operación se hubiera inscrito en el Registro Público de la Propiedad, por lo que legalmente no acreditaron la existencia de tal operación, en cambio, la aseveración de que adquirieron sus predios el catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro queda plenamente desvirtuada con las constancias de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, expedidas por dicha institución del Distrito Judicial de Guerrero, Chihuahua, el veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y tres y nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, en las que se alude que los hermanos Cervantes Fierro adquirieron sus respectivas fracciones a través de escrituras privadas, las tres, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

A mayor abundamiento, cabe señalar que aun en el supuesto de que hubieran acreditado la existencia de esa escritura, de acuerdo con lo dispuesto por el Código Civil en sus artículos 2322 y 3007, los efectos de los contratos de compraventa sólo surten efectos contra terceros desde el momento en que son inscritos en el Registro Público de la Propiedad, inscripción que no se acreditó que se hubiera realizado.

Debe tenerse en cuenta, que en la sentencia dictada en el juicio de amparo 1789/90 se indicó que los quejosos acreditaron ser propietarios de las tierras que reclaman con la documentación correspondiente

y que "de esas escrituras deriva la presunción de que son poseedores de las referidas fracciones de terreno desde la fecha de adquisición" y después señala que como tales escrituras se formularon y expidieron con posterioridad a la fecha en que se aseguró y entregó el predio "El Riyito", por tal motivo reitera que con tales escrituras, "no se establece a favor de los quejosos la presunción de que

hubieran tenido la posesión de las fracciones del lote rústico El Colorado con anterioridad a la citada entrega", y aunque los quejosos manifestaron que adquirieron esas fracciones por compra hecha el catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, no aportaron ninguna prueba idónea que demuestre esa circunstancia; por los razonamientos anteriores, concluye que los quejosos "no acreditaron que desde la fecha que mencionan en su demanda de amparo, han estado en posesión de las fracciones del predio 'El Colorado', ubicado en el Municipio de Temósachic, Chihuahua; tampoco demostraron que los actos que atribuyen a las autoridades responsables de referencia, afecten sus intereses jurídicos, pues como ya se precisó, tales actos se verificaron antes de que tales quejosos adquirieran los inmuebles mencionados, y por ende, se actualiza la invocada causal de improcedencia".

Debe tenerse en cuenta, que en el juicio de amparo, en el cual se dilucidó la legalidad o ilegalidad del aseguramiento y decomiso de los predios del rancho "El Riito" que decretó el Ministerio Público, respecto

de los predios de los promoventes, era esencial acreditar la posesión anterior a tales actos, cosa que no hicieron los quejosos, motivo por el cual ese juicio fue sobreseído; en cambio, durante la tramitación del procedimiento dotatorio el haberse demostrado o no la posesión, resulta intrascendente, toda vez que tales predios se afectan por haberse realizado en ellos cultivos de productos ilícitos, prohibidos por la ley y como consecuencia, al no cumplirse con la función social con la propiedad se considera que al no dedicarse tales predios a cultivos lícitos debe concluirse que hubo inexploración de los mismos, además de que al aplicarse lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en que se sanciona con la cesación automática de los efectos de un certificado de inafectabilidad, cuando su titular autorice, induzca o permita o personalmente siembre, cultive o coseche en su predio mariguana, amapola

y cualquier otro producto similar, por mayoría de razón un predio no declarado inafectable, debe ser afectado cuando se encuentre en el supuesto previsto por la ley, razones por las cuales, en este caso lo esencial hubiera sido demostrar que no se daban esas causales de afectación, esto es que tales predios no se destinaron al cultivo de esos productos ilegales, hechos que no desvirtuaron los propietarios.

Cabe señalar que en el presente caso, con los testimonios ofrecidos y desahogados durante la reposición del procedimiento, no se acreditó la posesión porque tales testimonios estuvieron en abierta contradicción con el contenido de las constancias certificadas ofrecidas por los propios propietarios en el sentido de que su escritura de propiedad datan del veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve y no del catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Resulta exactamente aplicable al caso, la tesis de jurisprudencia número 338, publicada en la página 246 del tomo III correspondiente a la Materia Administrativa del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995 que textualmente expresa:

"POSESION EN MATERIA AGRARIA, PRUEBA TESTIMONIAL PARA ACREDITAR LA. NO DEBE ESTAR EN CONTRADICCION CON OTROS DATOS.- El resultado de la prueba testimonial desahogada dentro del juicio para acreditar la posesión de un predio afectado por una resolución presidencial, en que todos los testigos contestan afirmativamente en el sentido de que el quejoso ha venido poseyendo desde cierto tiempo y con los requisitos que prevé la Ley Federal de Reforma Agraria, es insuficiente para acreditar lo que se propone si tal prueba se encuentra contradicha con la afirmación en la propia demanda de amparo de que las escrituras del predio controvertido son recientes y si además ni siquiera se presentan los documentos mediante los cuales se demuestra cómo adquiere la propiedad el quejoso del predio que dice poseer."

NOVENO.- Que por las consideraciones antes expuestas es procedente conceder la dotación solicitada al poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riito", Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua, entregándoles en propiedad una superficie total de 4,591-51-78 (cuatro mil quinientas noventa y un hectáreas, cincuenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas) de terrenos boscosos que se

tomaran de diversas fracciones en la siguiente forma: 1,092-36-53.5 (mil noventa y dos hectáreas, treinta y seis áreas, cincuenta y tres centiáreas, cinco miliáreas) de Rubén Cervantes Fierro, 1,251-06-55.5 (mil doscientas cincuenta y un hectáreas, seis áreas, cincuenta y cinco centiáreas, cinco miliáreas) de Fernando Cervantes Fierro y 2,248-08-79 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, setenta y nueve centiáreas) de Salvador Cervantes Fierro, con fundamento en los artículos 251, interpretado en sentido contrario y 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria; propiedad que se entregará de acuerdo con el plano que al efecto se elabore, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, para constituir los derechos agrarios correspondientes de los setenta y cinco campesinos beneficiados, cuyos nombres se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. En cuanto a la determinación del destino de estas tierras y su organización económica y social, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir la parcela escolar, la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud y las demás áreas reservadas para el asentamiento humano.

DECIMO.- Que por lo que hace al mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua, emitido el treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del mismo Estado el ocho de abril del año que se cita; éste deberá modificarse en cuanto a la superficie concedida.

DECIMO PRIMERO.- Como esta sentencia se emite en cumplimiento a la ejecutoria de cuatro de julio de dos mil, del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el juicio de amparo D.A. 4433/99, debe ser notificada.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras promovida por un grupo de campesinos radicados en el poblado "Víboras de Pinos Verdes y Anexos El Riyito", ubicado en el Municipio de Temósachic, Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie total de 4,591-51-78 (cuatro mil quinientas noventa y un hectáreas, cincuenta y un áreas, setenta y ocho centiáreas) de terrenos boscosos que se toman de las fracciones del predio "El Colorado" en la siguiente forma: 1,092-36-53.5 (mil noventa y dos hectáreas, treinta y seis áreas, cincuenta y tres centiáreas, cinco miliáreas) de Rubén Cervantes Fierro, 1,251-06-55.5 (mil doscientas cincuenta y un hectáreas, seis áreas, cincuenta y cinco centiáreas, cinco miliáreas) de Fernando Cervantes Fierro y 2,248-08-79 (dos mil doscientas cuarenta y ocho hectáreas, ocho áreas, setenta y nueve centiáreas) de Salvador Cervantes Fierro, con fundamento en los artículos 251, interpretado en sentido contrario y 257 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La anterior superficie deberá localizarse de acuerdo con el plano proyecto que al efecto se elabore, para constituir los derechos agrarios correspondientes de los setenta y cinco campesinos beneficiados, cuyos nombres se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Tal superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá conforme a las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se modifica el Mandamiento del Gobernador del Estado de Chihuahua de treinta de marzo de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua; y los puntos resolutive de la misma, en el Boletín Judicial Agrario; comuníquese al Registro Público de la Propiedad correspondiente, para las cancelaciones a que haya lugar; asimismo, inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes conforme a las normas aplicables y a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados con copia certificada de la presente sentencia, al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, a fin de acreditar el cumplimiento dado a la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo D.A. 4433/99; comuníquese a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

SEXTO.- Comuníquese al Gobernador del Estado de Chihuahua y a la Procuraduría Agraria y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a once de junio de dos mil dos.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno, Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco Vinicio Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

RESTAURANT EL CLOSET Y SU SALON FOXY'S, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Activo

Caja	\$ 31,969	
Bancos	\$ 82,198	
Deudores diversos	\$264,939	
Documentos por cobrar	\$145,814	
Crédito al salario	\$ 14,621	
Inventario	\$ -	
Total de activos circulantes		\$539,541
Activo fijo		
Mobiliario y equipo de servicios y variedad	\$117,415	
Dep. Acum. de mobiliario y equipo de servicio		\$ 78,276
Equipo de transporte	\$ -	
Dep. Acum. de equipo de transporte		\$ -
Equipo de cómputo	\$ 4,838	
Dep. Acum. de equipo de cómputo		\$ 1,451
Equipo de oficina	\$128,887	
Dep. Acum. de equipo de oficina		\$ 24,167
Total de activo fijo		<u>\$147,246</u>
	<u>\$686,787</u>	

Pasivo y capital

Impuestos por pagar	\$ 17,641
Acreedores diversos	\$ 31,178
IVA por pagar	\$ 70,041
Total pasivo a corto plazo	\$118,860
Capital	
Capital social	\$ 50,000

Reserva legal	\$ -
A cuenta de futuras Aport. de capital	\$ -
Resultado del ejercicio	\$130,125
Resultado de ejercicios anteriores	\$387,802
Total capital contable	<u>\$567,927</u>
Total de pasivo y capital	<u>\$686,787</u>

a 15 de agosto de 2002.
Liquidador
C.P. Manuel Luna Frías
Rúbrica.
(R.- 167740)

SOCIEDAD COMERCIAL DE ASESORES DE CARGA EN MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

(miles de pesos)

BALANCE DE LIQUIDACION**Activo** 0.00

Total de activos 0.00

Pasivo 0.00**Capital** 0.00

Total pasivo y capital 0.00

México, D.F., a 22 de Agosto de 2002.

Liquidador

Francois Artigaux

Rúbrica.

(R.- 167851)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil****México, D.F.****EDICTO**

Quejoso: Ahuehuetes Corporación Inmobiliaria, S.A. de C.V.

En los autos del juicio de amparo 316/2002-III, promovido por Ahuehuetes Corporación Inmobiliaria, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado Angel Martín Junquera Sepúlveda, contra actos del Juez Sexagésimo Primero de lo Civil y actuario adscrito al citado Juzgado, ambos del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; demanda: actos reclamados: "Todo lo actuado en los autos del juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura promovido por el señor José Enrique Hernández Prieto en contra de corporación de Desarrollos Inmobiliarios, S.A. de C.V., radicado bajo el número de expediente 46/2001, ante el juez Sexagésimo Primero de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y sobre todo el ilegal e improcedente lanzamiento ordenado por dicha autoridad responsable por medio de los autos de fecha quince de febrero de dos mil dos y trece de marzo de dos mil dos, reclamándose desde este acto todo lo que de hecho y por derecho corresponda, por lo que en su oportunidad deberá declararse la nulidad de tales actuaciones, la que resulta inherente a la naturaleza de la sentencia que se pronuncie en este procedimiento constitucional". Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena a emplazar a juicio al tercero perjudicado Luis Felipe Valdez Vidiella, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintitrés de abril del presente año, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, haciéndole saber al tercero perjudicado que deberá ocurrir al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida de que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

México, D.F., a 17 de septiembre de 2002.

La C. Secretaria Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Beatriz Martínez Mendoza

Rúbrica.

(R.- 167864)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

En los autos del juicio de amparo número 554/2002-IV, promovido por Rita Mata Rodríguez, por su propio derecho, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el juicio ordinario civil número 1489/95, promovido por Hernández Hernández María Teresa de Jesús en contra de Colonia Moctezuma, Sociedad Anónima y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de esta última que tiene el carácter de parte tercero perjudicada, en el juicio de amparo señalado, por auto de cinco de septiembre del presente año, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición de la parte tercero perjudicada Colonia Moctezuma, Sociedad Anónima, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación.

Atentamente

México, D.F., a 13 de septiembre de 2002.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Teresa Espinoza Vázquez

Rúbrica.

(R.- 167883)

EXXEA, S.A. DE C.V.**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de abril de 2002, los accionistas de Exxea, Sociedad Anónima de Capital Variable acordaron lo siguiente:

La reducción del capital social mínimo por reembolso a sus accionistas, para quedar en la cantidad de \$69,550.00 (sesenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos, 00/100 M.N.), así como en la parte variable para quedar en la cantidad de \$5'141,043.00 (cinco millones ciento cuarenta y un mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)

Se informa lo anterior a efecto de dar cumplimiento al artículo nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 19 de septiembre de 2002.

Administrador Unico

Arq. Samuel Valenzuela Arellano

Rúbrica.

(R.- 167944)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito****EDICTO**

Al tercero perjudicado Tlatoani Sistemas Ecológicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, o quien su derecho represente, en el cuaderno formado con motivo de la demanda de amparo directo promovido por la actora Fianzas Monterrey, Sociedad Anónima, antes Fianzas Monterrey Aetna, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Bancomer, a través de su apoderado Gilberto González Castro, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, y Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, respecto al toca civil 61/2002, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la citada actora en el juicio especial de fianzas número 84/2001, del índice del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; por proveído de seis de septiembre del año dos mil dos, y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarle, como en efecto se hace, por medio de edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de diez días que establece el artículo 167 de la ley de la materia, siguiente al de la última publicación de este edicto, se apersona en el referido juicio de garantías ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno, en su carácter de tercero perjudicado, si a sus derechos conviniere, en la inteligencia de que la copia de la demanda queda a disposición en la Secretaría de Acuerdos de este órgano jurisdiccional. Expido el presente en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días de septiembre del año dos mil dos.

Secretario del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

Lic. Jaime Salvador Reyna Anaya

Rúbrica.

(R.- 168134)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal****EDICTO**

Quejoso: Guillermo Viadas Enríquez.

Autoridad responsable: Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades.

Terceros perjudicados: María Antonieta Gutiérrez de Miranda, David Pastrana Jaimes.

Sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez.

Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima.

A María Antonieta Gutiérrez de Miranda, David Pastrana Jaimes, sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez, Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima, quienes tienen el carácter de terceros perjudicados, en términos del artículo 5, fracción III, inciso C), de la Ley de Amparo, se le hace saber:

Que en los autos del juicio de amparo 844/2001, promovido por Guillermo Viadas Enríquez, contra actos del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y otras autoridades, radicado en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se encuentra señalado como acto reclamado en esencia: la negativa de la autoridad responsable a pagar la indemnización de la fracción norte de 23,700 metros cuadrados del predio denominado El Pedregal; y la negativa en decretar la reversión de la fracción sur de 23,700 metros cuadrados del predio mencionado. Por auto de diecinueve de septiembre de dos mil uno, se admitió a trámite la demanda de garantías precisada, en doce de noviembre de dos mil uno, se dictó sentencia, la cual fue recurrida por la parte quejosa, y por resolución pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, se ordenó reponer el procedimiento ateniéndose como terceros perjudicados a Federico Carreón Carrete, a María Antonieta Gutiérrez de Miranda, a David Pastrana Jaimes, a la sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez, y a Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima, respecto de los cuales se desconoce su domicilio actual y correcto, independientemente de las investigaciones que se han realizado; en mérito de lo anterior se ha ordenado, emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la ley de la materia. En ese orden de ideas, se le hace saber a María Antonieta Gutiérrez de Miranda, a David Pastrana Jaimes, a la sucesión de Zeferina, María Cruz y Moisés Tadeo Gutiérrez, y a Consortio Inmobiliario del Centro Sociedad Anónima, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías y para su consulta el expediente citado; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto en esos órganos de información, tienen treinta días para que se presenten en este Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, a deducir lo que a su derecho convenga, apercibidos que si transcurrido ese término no comparecen por sí o a través de su representante, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista que se fijará en este Juzgado.

México, D.F., a 18 de junio de 2002.

Juez Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Humberto Suárez Camacho

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Máximo Antonio Coronel Concepción

Rúbrica.

(R.- 168140)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Cancún, Q. Roo

EDICTO

En los autos del juicio de amparo 725/2002, promovido por Tres Carabelas de Playa del Carmen, S.A. de C.V., por conducto de quien se ostenta su apoderado legal Héctor Marín Cuervo, contra actos del presidente de la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje de Cozumel, Quintana Roo, y otras autoridades, en cumplimiento al acuerdo de quince de agosto de dos mil dos, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó notificar por esta vía al tercero perjudicado Jorge Humberto Torre Ceballos, un auto que en lo que interesa, dice:

"...Cancún, Quintana Roo, a veintisiete de mayo del año dos mil dos.

Visto el escrito por el que Tres Carabelas de Playa del Carmen, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de Héctor Marín Cuervo, quien se ostenta su apoderado legal, da cumplimiento a la prevención formulada por este Juzgado en proveído de veintidós de mayo del año en curso, se acuerda: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción I, 107, fracciones I, VII y XV, de la Constitución Federal; 1o., fracción I, 36, 114, 116, 147 y 156, de la Ley de Amparo, se admite la demanda en los términos que en él se precisan; realícese la correspondiente anotación en el libro de gobierno de este Juzgado, tramítese por cuerda separada y por duplicado el incidente de suspensión solicitado. Mediante oficio, pídase informe con justificación a las autoridades señaladas como responsables, quienes deberán rendirlo dentro del término de cinco días, siguientes al en que reciban el oficio en el que se les solicita; se señalan las once horas con treinta minutos del día catorce de junio del año dos mil dos, para llevar a cabo la audiencia constitucional en este juicio.

Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el escrito de demanda, y como autorizados, en términos del artículo 27 de la ley de la materia a José Pedro Marín Sarti, Francisco Israel Colunga Becerril, Brenda Ayala Garibay, Héctor Sosa Gutiérrez, Sissy Olivia Tamayo Michel y Sandra Ramírez Castro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. fracción III y 147, párrafo tercero, de la Ley de Amparo, se tiene como tercero perjudicado en este asunto a Jorge Humberto Torre Ceballos y en virtud de que el quejoso manifiesta bajo protesta de decir verdad, desconocer su domicilio, este tribunal se reserva su emplazamiento a juicio hasta que se reciban de las responsables las constancias respectivas; de igual forma, este juzgado federal se reserva tener con el carácter de tercero perjudicado, a quien pudiera ubicarse en alguno de los supuestos establecidos por la fracción III, del artículo 5o. de la ley de la materia.

Dígase al ocurso, que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 280, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia, por el momento no ha lugar a devolver la copia certificada que solicita, en virtud de que se trata de una documental que deberá ser relacionada en la audiencia constitucional respectiva.

Por último, dése al Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, la intervención que legalmente le corresponde.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma Luis Armando Cortés Escalante, Juez Tercero de Distrito en el Estado, ante la secretaria que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas."

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a defender sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia del traslado, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado, las ulteriores notificaciones del presente juicio, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado. Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Cancún, Q. Roo, a 20 de agosto de 2002.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Pedro Pablo León Fuentes

Rúbrica.

(R.- 168149)

Estados Unidos Mexicanos**Juzgado Primero de Distrito****Puebla, Pue.****EDICTO**

Disposición Juez Primero de Distrito, Estado Puebla, amparo 965/2002, quejoso: Salomón Martínez Pacheco, por propio derecho. Autoridad responsable: Juez Sexto Civil y otras. Acto reclamado: Ilegal emplazamiento por edictos en juicio usucapión. Emplácese mediante edictos a Eulalia Pacheco Rivera y Narcisa Pacheco Rivera, a través de quien legalmente las represente, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 23 de agosto de 2002.

El Actuario

Lic. Felipe Antonio García Ortiz

Rúbrica.

(R.- 168151)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal****EDICTO**

Bertha Leticia Montealegre de Alabarrán.

En los autos del juicio de amparo número 260/2002-I, promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, por conducto de su apoderado legal Juan Luis Montes de Oca Monzón, contra actos del Juez Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercero perjudicada Bertha Alicia Montealegre de Albarrán, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad capital, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado de Distrito, copias simples de la demanda de garantías y anexos; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniera, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado de Distrito.

Atentamente

México, D.F., a 15 de julio de 2002.

La Secretaria del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Edith Marmolejo Salazar

Rúbrica.

(R.- 168206)

AVISO NOTARIAL

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario Número Diez del Distrito Federal, hago saber, para los efectos del artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles que en escritura número 284,373 de fecha 20 de septiembre de 2002 ante mí, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes de doña Amalia Raquel Vega González.

Doña María Guadalupe Vega González, don Gonzalo Agustín Vega González, quien es conocido socialmente como Gonzalo Vega González, don Juan Felipe Lacombe Vega y don Enrique Antonio Lacombe Vega, quien también es conocido socialmente como Henri Antonio Lacombe Vega, reconocieron la validez del testamento, otorgado por la autora de la sucesión, así como sus derechos, aceptaron la herencia y el legado dejados a su favor y la primera aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, y manifestó que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atentamente

México, D.F., a 24 de septiembre de 2002.

Notario No. 10

Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 168287)

Poder Judicial
Estado de México
Segunda Sala Civil
Toluca

EDICTO

Hago saber: Toca suplementario de amparo 390/98-3.- Acuerdo.- Carlos Leonel Bastida Sámano y María Teresa Hernández Fuentes, promovieron juicio de amparo por conducto de esta Segunda Sala Civil de Toluca, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en Toluca, México, señalando como acto reclamado la ejecutoria de fecha siete de febrero de dos mil uno, ordenándose emplazar al tercero perjudicado José Francisco López Vázquez Alsina, por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Amparo en vigor...- Notifíquese y cúmplase- Lo acordaron y firman los magistrados que integran la Segunda Sala Civil de Toluca, México.- Doy fe.- Cuatro firmas ilegibles. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los diarios de mayor circulación en la República, haciéndosele saber la instauración del juicio de garantías y el derecho que tiene a apersonarse al mismo si lo creyere conveniente.- Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil dos.- Doy fe.- Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Civil de Toluca, México.

Rosa María Millán Gómez

Rúbrica.

(R.- 168390)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de distrito B

Cancún, Q. Roo

EDICTO

Brasif Duty Free Shop LTD

(Por conducto de su representante legal)

En el lugar en donde se encuentren.

En autos del Juicio de Amparo número 1432/2001, promovido por Rodolfo Barreda Alvarado, en su carácter de apoderado legal del quejoso Operadora Aeroboutiques S.A de C.V., contra actos del Director General de Aduanas en la ciudad de México, Distrito Federal y otras autoridades, en el que reclama la autorización otorgada al consorcio formado por Aldeasa, S.A y Brasif Duty Free Shop LTD, para el establecimiento y operación de los depósitos fiscales para la exposición y venta de mercancías extranjeras y nacionales en el Aeropuerto Internacional de Cancún, en los locales comerciales destinados para tal uso conforme al Programa Maestro de Desarrollo del Aeropuerto Internacional de Cancún y que corresponden a Operadora Aeroboutiques S.A de C.V., de conformidad con lo establecido en la cláusula XX, del contrato de arrendamiento de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y siete. En cumplimiento al acuerdo de esta fecha, se le emplaza a usted y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Quintana Roo, ubicado en la avenida Carlos J. Nader número 27, edificio Bital segundo piso, Supermanzana 2, en esta ciudad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la copia de la demanda y documentos adjuntos así como del auto de admisión de tres de diciembre de dos mil uno; se le apercibe que en caso de no hacerlo así, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por lista de Estrados que se fija en este Juzgado.

Se expide lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria.

Cancún, Q.R., a 5 de marzo de 2002.

El Secretario del Juzgado Segundo De Distrito "B"

en el Estado de Quintana Roo

Lic. Adolfo Eduardo Serrano Ruiz

Rúbrica.

(R.- 168643)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PUERTO MADERO, S.A. DE C. V.**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL API/PMA/01/02****CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL ESTABLECIMIENTO, USO, APROVECHAMIENTO, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE COMBUSTIBLES, EN PUERTO MADERO, CHIAPAS.**

Con vista en los objetivos de reestructuración y modernización del recinto portuario de Puerto Madero, Chiapas (el PUERTO); de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos; artículos 3, 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales: la sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C. V., (en lo sucesivo la API), conforme al Título de Concesión que le otorgó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (la SCT) para la administración portuaria integral del PUERTO (la CONCESIÓN) y con base en las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración de esta

CONVOCA

a todas las personas de nacionalidad mexicana interesadas en participar en el concurso API/PMA/PLANTA/01/02 (el CONCURSO), que cuenten con un capital contable o capital patrimonial, según se trate de personas morales o físicas, no inferior a cincuenta millones de pesos, y que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases del CONCURSO (las BASES), relativa al CONJUNTO que se describe en la sección 1 siguiente, en el entendido de que, si el ganador del CONCURSO es persona física, deberá constituir una sociedad mercantil mexicana en aptitud legal de ser la signataria del contrato objeto del CONCURSO.

1. Es objeto del CONCURSO la adjudicación de un CONJUNTO que, conforme se detalle en las BASES se integra por:

1.1. La asignación de un contrato de cesión parcial de derechos derivado de la CONCESIÓN, con vigencia inicial de 20 (veinte) años, prorrogable hasta por 20 (veinte) años más (el CONTRATO), para la construcción, uso, aprovechamiento, operación y explotación, en una superficie de 60,000 m2 de zona federal terrestre localizada en la parte norte del PUERTO, de una planta para el almacenamiento, distribución y suministro de combustibles para gasolineras y para embarcaciones (la PLANTA), en el entendido de que el CONTRATO, en caso de adjudicarse, sólo surtirá efectos cuando: i) el mismo se registre por la API ante la SCT, conforme al artículo 51 de la Ley de Puertos; y ii) el ganador y adjudicatario del CONCURSO obtenga, previamente, en el plazo que se señale en las BASES, el contrato de servicio y/o la franquicia que otorgue, en su caso, Petróleos Mexicanos y/o la Secretaría de Energía, para construir y operar la PLANTA, así como para prestar los servicios inherentes.

1.2. El derecho del ganador y adjudicatario del CONCURSO de: i) utilizar, de manera no exclusiva y en una primera etapa de operación de la PLANTA que no excederá de cinco años, el muelle de la terminal de usos múltiples del PUERTO para la recepción de buques tanqueros que transporten combustibles a la PLANTA, así como para suministrar combustibles a las embarcaciones mayores de cincuenta metros de eslora que hagan uso de dicho muelle, en la inteligencia de que el muelle es de uso público, lo administra la API, no formará parte de la PLANTA, su uso causa el pago a la API de tarifas portuarias y las prioridades de atraque en el mismo están reguladas en la Ley de Puertos, en su Reglamento y en las Reglas de Operación del PUERTO; ii) establecer la PLANTA con las construcciones y hacer las adaptaciones o mejoras necesarias, en la inteligencia de que, al término del CONTRATO, la PLANTA, con las obras e instalaciones de que se integre, incluida la obra de atraque que se indica en el apartado 1.3 siguiente, pasarán en buen estado, libres de todo gravamen y sin costo alguno al dominio de la nación.

1.3. La obligación del ganador y adjudicatario del CONCURSO de: i) durante la primera etapa de operación de la PLANTA, establecer y dar mantenimiento a ductos, entre ésta y el muelle de la terminal de usos múltiples del PUERTO, en los términos que se señalen en las BASES; ii) construir una obra de atraque para que entre en operación en cuanto concluya la primera etapa que se señala en el inciso i) del apartado 1.2 anterior y operarlo para los mismos fines; iii) dar mantenimiento a la PLANTA y a la obra de atraque indicada en el inciso ii) anterior de este apartado, y asegurarlos en los términos que apruebe el organismo y/o dependencia competente y la API, con sujeción a los requisitos que se establezcan en las BASES, y cumplir con las demás condiciones y especificaciones que se establezcan en el contrato y/o franquicia que se indica en el apartado 1.1 anterior, inclusive las de carácter económico; y iv) pagar a la API una contraprestación que se integrará por tres elementos: un pago anticipado que deberá cubrirse a la firma del CONTRATO; una porción fija mensual que se

actualizará anualmente y que se pagará durante la vigencia del CONTRATO; y una porción variable, por rangos de volúmenes manejados de combustibles, que también se pagará durante la vigencia del CONTRATO.

2. El procedimiento del CONCURSO se integra por: entrega del documento que contiene los requisitos que deberán satisfacer los interesados en participar en el CONCURSO, y que servirá a la API, para la calificación de los mismos (el PLIEGO DE REQUISITOS), calificación, venta de BASES, inscripción y participación, presentación de proposiciones, fallo y, en su caso, adjudicación del CONCURSO.

3. Para obtener el PLIEGO DE REQUISITOS, los interesados deberán, entre el 21 y a más tardar a las 14:00 horas del 31 de octubre de 2002, entregar a la API, en su domicilio ubicado en Edificio Operativo, Recinto Fiscal, Puerto Madero, Chiapas, C.P. 30830, teléfonos 01 (962) 62-86841, fax. 62-86842, una manifestación firmada de su interés en participar en el CONCURSO, las razones del mismo, indicar que actúan por cuenta propia y no sirven intereses de terceros, así como sus datos generales, el domicilio al que se les deberán ser enviados cualesquier avisos o notificaciones, los datos de su representante legal y el nombre de la(s) persona(s) autorizada(s) para recibir, exclusivamente, el PLIEGO DE REQUISITOS. Conforme se indique en el PLIEGO DE REQUISITOS, las BASES podrán ser adquiridas, en el domicilio de la API, del 26 al 30 de noviembre de 2002, únicamente por los interesados que satisfagan los requisitos del PLIEGO DE REQUISITOS.

4. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, y el de apertura de propuestas económicas, se efectuarán en el domicilio de la API el 18 y el 28 de febrero de 2003, respectivamente, en la forma y con sujeción a las BASES. Únicamente se abrirán las propuestas económicas de los participantes cuyas propuestas técnicas hayan resultado aceptadas por la API.

5. La API, para emitir el fallo y, en su caso, adjudicar el CONCURSO, elaborará un dictamen en el que se considerará: a) la capacidad legal, técnica, operativa y administrativa requerida conforme al PLIEGO DE REQUISITOS para asegurar la mejor calidad de la operación y prestación del servicio a las embarcaciones, y los demás criterios de adjudicación establecidos en las BASES. Si dos o más participantes satisfacen los requisitos señalados, el ganador del CONCURSO será aquél que en su propuesta económica ofrezca a la API el monto más alto por concepto del pago anticipado de la contraprestación que se indica en el inciso iv) del apartado 1.3 anterior siempre que, como se detalle en las BASES, el mismo resulte superior al valor técnico de referencia que determine la API para la adjudicación. El fallo del CONCURSO se dará en el domicilio de la API, a más tardar el 11 de marzo de 2003.

6. No podrán participar en el CONCURSO las personas que por disposición de la ley se encuentren impedidas para ello. El CONCURSO se sujetará a las restricciones que, en su caso, establezca la Comisión Federal de Competencia.

Puerto Madero, Chiapas, a 16 de octubre de 2002.

Atentamente

Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C. V.

Director General

Ing. Herman L. Deutsch Espino

Rúbrica.

(R.- 168651)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación General "B" del Ministerio Público de la Federación

A.P. PGR/UEDO/126/2002

EDICTO

El ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, se notifique al propietario y/o interesado y/o representante legal el aseguramiento del vehículo automotor marca Dodge Ram, 1500 V8 Magnum color negro, laramil con placas de circulación 2XK T31 del Estado de Texas, modelo 1999, número de serie 3B7HC12Y2X6191977, ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 11 de septiembre del año en curso, dentro de la indagatoria PGR/UEDO/126/2002.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 párrafos último y penúltimo de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario y/o interesado y/o representante legal del inmueble, vehículos y demás objetos de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la esta Ley, los bienes causaran abandonado a favor de la Federación. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la inspección ministerial e inventario del inmueble y objetos asegurados, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso de la colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030 México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 11 de septiembre de 2002.

C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Iván Aarón Zeferín Hernández

Rúbrica.

(R.- 168718)

EDICTO

Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
Coordinación General "A" del Ministerio Público de la Federación
A.P.:PGR/EUDO/126/2002
11 de septiembre de 2002

El ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía, notifica el aseguramiento provisional de los los vehículos:

1.- Chevrolet, Suburban 1500, modelo no reciente, color blanca, con número de serie 3 GNFK16R1TG112281, sin placas de circulación en regular estado, sin llanta de refacción, sin espejo lateral izquierdo, parabrisas roto y sin el último asiento; **2.-** Lincoln Cartier Town Car, color beige aperlado, cuatro puertas, placas WZF9295 de Tamaulipas, modelo 1999, serie 1lnhm83w4xy668896, en regular estado, con el parabrisas roto, sin caja de compact disc, sin llanta de refacción; **3.-** Impala Chevrolet color verde, cuatro puertas, placas D19XRF de Texas, serie 1G1BL53EPR136233, modelo no reciente en regulares condiciones; **4.-** Silverado Chevrolet, modelo 2001, color blanca, sin placas, tipo pick up, cuatro puertas, número de serie 1GCHK23U52F141797, sin llanta de refacción y en regulares condiciones; **5.-** Ford F 250, color dorada, cuatro puertas modelo 2000, placas 5NTX49 de Texas, número de serie 1FTNX21S6YEE56032, en buen estado; **6.-** Ford Mustang 1999, dos puertas, verde oscuro, dos puertas sin dos llantas en regular estado, serie número 1FAFP4047XK196581; **7.-** Ford Grand Marquis, modelo 1997, color azul oscuro, sin placas, en regular estado, con calaveras rotas, cuatro puertas, serie número 2MELM75W2UX725422; **8.-** Gmc Truck Yukon, dos puertas, color azul oscuro, modelo no reciente, placas P44866 de Texas, en regulares condiciones, sin llanta de refacción, serie número 1GKEK18K8PJ753022; **9.-** Chevrolet Suburban, 2500, modelo 1995, color blanca sin placas, en regular estado con el parabrisas roto y un golpe en la salpicadera izquierda trasera, número de serie 3GKEC16K1SG501767; **10.-** Chevrolet Van, modelo 1996, cinco puertas, color blanca, en regular estado, sin llanta de refacción, con televisión y videocasetera, placas TS7737 de Texas; **11.-** Dodge, Ram 1500, tipo pick up, color azul, cuatro puertas, modelo 2001, en regular estado, sin llanta de refacción, serie número 1D7HU18N12S575671, placas de circulación VZ70055 del Estado de Tamaulipas; **12.-** Ford Ranger, 250, modelo 1970, tipo pick up, color verde con blanco, dos puertas, serie F10YKE98059, en regular estado, sin llanta de refacción y con caja de bocina en la parte trasera; **13.-** Chevrolet Tahoe Limited, color negra cuatro puertas, modelo reciente, serie número 1GNEC13R6YR112619, placas p44866 de Texas, en regular estado; **14.-** Carro sin marca, tipo tubular, color azul, para dos personas con placas de circulación RRA9978 del Estado de Nuevo León; **15.-** Camper marca Horton Vans Inc., modelo 2001, consistente en una caja de color blanco con número de placas G273UN del Estado de Georgia, Estados Unidos, en buen estado; **16.-** Pick up 1500 Chevrolet, color blanca, en mal estado, chocada, sin llantas, sin placas ni número de serie visible; **17.-** Pick up ranger f250, modelo antiguo con camper, en mal estado, color azul con blanca, número de serie no visible; **18.-** Mazda, modelo 2000, color blanco, placas de circulación H57 TRN del Estado de Texas, serie número JH3LW28G4Y0133212; **19.-** Ram Charger tipo Durango, modelo reciente, color negro, sin placas de circulación, serie número 1B4HR2HN31F603637; **20.-** Ford Lobo blanca, modelo 2001, placas de circulación VZ-63881, del Estado de Tamaulipas, serie número 1FTRF17V171KF66097; **21.-** Isuzu, color guinda, placas WZV-408 del Estado de Tamaulipas, serie número 452CY587XN4303085; **22.-** Camioneta Chevrolet, tipo Silverado, modelo color gris con placas de circulación WZA-7012 del Estado de Tamaulipas, serie número 3GCEC28K9WG116235; **23.-** Chevrolet tipo belair, modelo 1954, color negro con azul, placas de circulación 556 NPL de Texas; **24.-** Chevrolet tipo impala, modelo 1963, color verde, placas de circulación XPH 73K de Texas, serie número 1G1B153E6PR136233; **25.-** Alfa romeo, placas VKC 88H del estado de Texas, número de serie ARM5410007442; **26.-** Ford, tipo expedition, color guinda, sin placas de circulación, con número de serie 1FMRU17L91LA97549; **27.-** Moto Acuática, marca Yamaha, serie número YAMA322H899; **28.-** Camioneta marca Ford, tipo explorer elide baver V8, color azul, placas de circulación LPR 9856, del Estado de México, serie número 1FMZV74W62ZA32965; **29.-** Ford Lincoln Navigator, color verde, placas de circulación T591598 de illinois, serie número 5LLFV28L0WLJ06697; **30.-** Ford Lincoln tipo Navigator, modelo 1999, color cereza, placas de circulación GNNY 77 de Texas, serie 5LMPU28L8XLC02273; **31.-** BMW 323i color plata, modelo 1999, serie número WVAAM3344YFP73729, placas de circulación 550 LRC; **32.-** Camioneta tipo pick up Ford F150, modelo 2001, doble cabina, color verde, número de serie

1FRW07LO1KB78695, placas de circulación 4KRD63 de Texas; **33.-** Ford Taurus, modelo 2000, color dorado, placas de circulación N99XXD de Texas, serie número 1FAFP55U41G171878; **34.-** Ford, Expedition, modelo 1999, placas de circulación 3JML89 de Texas, serie numero 1FMRV1768XLC30840; **35.-** Vehículo marca Dodge, tipo sedan, número de serie 2B3HD46ROYH410990, placas de circulación LLT9008, del Estado de México; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 27 de mayo del año en curso, dentro de la indagatoria A.P. PGR/UEDO/126/2002.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o. párrafos último y penúltimo, de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal de los vehículos de referencia, para que no lo enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de esta Ley, los bienes causaran abandono a favor de la Federación, previo procedimiento de Ley. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada de la fe ministerial de los vehículos, inventario de los mismos, así como dictámenes rendidos por peritos en valuación, identificación vehicular, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida paseo de la Reforma número 23, séptimo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

Sufragio efectivo. No reelección.

México, D.F., a 26 de agosto de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Adscrito a la U.E.D.O.

Lic. Mario Alberto Arzave Trujillo

Rúbrica.

(R.- 168719)

Procuraduría General de la República
Unidad Especializada en Delincuencia organizada
Coordinación General "A" del Ministerio Público de la Federación
A.P.: PGR/UEDO/126/2002
11 de septiembre de 2002

EDICTO

El ciudadano Agente del Ministerio Público de la Federación, con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 7o. y 8o. de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, por esta vía notifica el aseguramiento provisional de los predios, construcciones en él constituidas, bienes muebles y demás objetos contenidos en el mismo; ubicados en: **I)** Calle de Gilberto Guerra sin número, entre Antoniogarcía y Jesús Castillo, colonia José Teranberrones, Valle Hermoso; **II)** Calle Madroño número 56, colonia Arboledas, Matamoros; **III)** Calle Tomas Yarrington número 85, colonia San Francisco Sur, Matamoros; **IV)** Bulevar José Manuel Cavazos Lerma, sin número, esquina con privada Genaro Gaona, colonia Santa Ana, Matamoros; **V)** Calle Colibrí sin número, colonia Parais, Matamoros; **VI)** Calle Jesús Urquiza sin número, casi esquina con Luis Galvan, colonia Abelardo de la Torre, Matamoros; **VII)** Calle Benito Juárez manzana 2, lote 14, colonia Rusias Sur, Matamoros; **VIII)** Calle Ladrillera sin número, esquina con Canarios, colonia Luz del Paraíso, Matamoros; **IX)** Carretera 120, kilómetro 84, colonia Magueyes, Valle Hermoso; ordenado por esta Representación Social de la Federación, en fecha 27 de mayo del año en curso, dentro de la indagatoria A.P.: PGR/UEDO/126/2002.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7o. párrafos último y penúltimo, de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se apercibe al propietario, interesado o a su representante legal de los vehículos de referencia, para que no los enajene o grave y, que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de esta Ley, los bienes causarán abandono a favor de la Federación, previo procedimiento de ley. Asimismo, se pone a su disposición, copia certificada del acuerdo de aseguramiento, la fe ministerial de los bienes, inventario de los mismos, así como dictámenes rendidos por peritos de valuación y arquitectura, en el interior de las oficinas de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 23, séptimo piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, en México, Distrito Federal.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de agosto de 2002.

El C. Fiscal de la Federación adscrito a la U.E.D.O.

Lic. Mario Alberto Arzave Trujillo

Rúbrica.

(R.- 168720)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero
Coordinación General de Integración y Seguimiento
A.P.: PGR/014/LD/2001

EDICTO

Se notifica a Alyn Richad Waage, Cary Alyn Richard Waage y Lynn Bonnie Johnston, o a su representante legal, o a quien resulte legalmente con derecho, que esta Representación Social de la Federación dentro de los autos de la Averiguación Previa PGR/014/LD2001, dictó los acuerdos que a continuación se detallan en los que con fundamento en los artículos 16 párrafo primero, 21 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 400 bis del Código Penal Federal; 1o. fracción I, 2o. fracción III, 104, 123, y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 19, 29, 31, 32 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados; 38 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, ordenó el aseguramiento provisional de los derechos fideicomisarios del inmueble ubicado en: Condominio Villas del Sol, ubicado en Olas Altas y Aquiles Serdán número 174 departamento 411, Puerto Vallarta Jalisco; adquiridos mediante fideicomiso por Lynn Bonnie Johnston, y notificándole también que fueron asegurados los bienes muebles contenidos en el mismo. Asimismo, se decretó el aseguramiento provisional de una motocicleta marca Thunderbike 100c.c., modelo 2000, con número de serie/motor 49317, así como una lancha de la marca Baylainer Capri 1950, modelo 1998, con número de serie BIYLI2CLE898, y el remolque para lancha Baylainer Capri 1950 pies, con número de serie 405120 CAX. Lo anterior, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, sito en Plaza de la República número 35 segundo piso, código postal 06030, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, apercibiéndose al interesado que no podrá enajenar o gravar los bienes asegurados y en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Bienes Asegurados, se le hace saber que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el término de seis meses, respecto de los bienes muebles y un año respecto de los inmuebles, éstos causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 5 de septiembre de 2002.

La Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la UECLD

Lic. María Oralia Canisales García

Rúbrica.

(R.- 168721)

Estados Unidos MexicanosProcuraduría General de la República

Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

Coordinación General de Integración y Seguimiento

A. P.: PGR/014/LD/2001**EDICTO**

Se notifica a Alyn Richard Waage, Michelle Higgins, Cary Alyn Waage y/o Gary Waage, Beverly Grissett Davis, Froyd Ray Grissett, Patricia MC. Grissett, Dean Mae Taylor, James Michael Webb, Lynn Waage y/o Lynn Waage Johnston y/o Lynn Bonnie Johnston y/o Lynn Bonnie Waage Johnston y/o Lynn Johnston, Sharon Froelick, Philip Isaac Weinstien, Joe Kabat, ALLISON Elizabet Ross, Evan Theadore Pryor Smith y/o Evan T. Smith, Graeme Dunsford, a sus representantes legales o a quien se crea con derecho, que esta Representación Social de la Federación dentro de los autos de la Averiguación Previa PGR/014/LD/2001, dictó los acuerdos que a continuación se detallan en los que con fundamento en los artículos 16 párrafo primero, 21 y 102, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 400 Bis del Código Penal Federal; 1o. fracción I, 2o. fracción III, 104, 123 y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 15, 19, 29, 31, 32 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados; 38 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se decretó aseguramiento provisional de las cuentas que en cada caso se precisan:

Acuerdo de aseguramiento provisional de fecha 17 diecisiete de junio de 2002, dos mil dos:

Institución Financiera: Operadora de Fondos Lloyd, S.A.; 29590-7 apertura a favor de Alyn Richard Waage y Michelle Higgins; 129021-2 apertura a favor de Michelle Higgins; 122697-2 apertura a favor de Cary Alyn Waage; 25663-2 apertura a favor de Beverly Davis; 131507-6 y 129830-6 aperturas a favor de Lynn Waage Johnston; Institución Financiera: Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel: 790 0000 356 apertura a favor de Alyn Richard Waage; 700 1507 268 apertura a favor de Michelle Higgins; 700 1583 624 apertura a favor de Lynn Waage Johnston; Institución Financiera: Scotiabank Inverlat: 132 0017 6338 apertura a favor de Alyn Richard Waage.

Asimismo, se decretó el aseguramiento provisional de todas y cada una de las cuentas bancarias en cualquier Institución de crédito, inversiones en casas de bolsa, casas de cambio, fideicomisos existentes en los que aparezcan como fideicomitentes o fideicomisarios, cajas de seguridad y valores que tengan contratadas las personas señaladas, así como James Michael Webb, Bryan Keith Kufeldt, Dean MAE Taylor, Dax Jaikel, Francisco Kou, Norman Elder, Jerry Patrick Elder, Graeme Dunsford y Lester Langdon, por lo que derivado de ello resultaron y quedaron aseguradas precautoriamente las siguientes cuentas: de la Institución Financiera: Operadora de Fondos Lloyd, Sociedad Anónima: 130266-0 apertura a favor de Beverly Grissett Davis, Froyd RAY Grissett y

Patricia MC. Grissett; 142426-6 apertura a favor de Lynn Bonnie Johnston; 131749-4 apertura a favor de Dean Mae Taylor y Lynn Bonnie Johnston; 131507-6 apertura a favor de Lynn Bonnie Johnston y Dean Mae Taylor; 143673-2 apertura a favor de James Michael Webb. - Acuerdo de aseguramiento provisional de fecha 5 cinco de agosto de 2002, dos mil dos:

Institución Financiera: Operadora de Fondos Lloyd, Sociedad Anónima: 134173-04 apertura a favor de Sharon Froelick; -145081-6 apertura a favor de Philip Isaac Weinstien; 333906 apertura a favor de Joe Kabat; 131416-0 apertura a favor de Allison Elizabet Ross; 141351-7 apertura a favor de Evan Theadore Pryor Smith y/o Evan T. Smith; 145299-4 apertura a favor de Graeme Dunsford; Institución Financiera: Serfin: 11093167124 y 11094520375 aperturas a favor de Lynn Waage Johnston y/o Lynn Bonnie Johnston y/o Lynn Bonnie Waage Johnston y/o Lynn Johnston; Institución Financiera: Scotiabank Inverlat: 176338 apertura a favor de Alyn Richard Waage. Asimismo, se decretó el aseguramiento provisional de todas y cada una de las cuentas y/o contratos de cualquier tipo (ahorro, inversión, cheques, cajas de seguridad, fideicomisos, crédito con garantía, valores, bursátil, etc), que existan en todas las Instituciones que conforman el sistema nacional financiero, en los que Allison Elizabeth Ross y Evan Theadore Pryor Smith y/o Evan T. Smith, aparezcan como titulares, cotitulares y/o beneficiarios. La presente notificación se realiza, a efecto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero, sito en Plaza de la República número 35 segundo piso, código postal 06030, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, apercibiéndose al o a los interesados que no podrán disponer de los recursos económicos depositados en las cuentas bancarias referidas y

en términos del artículo 44 de la Ley Federal de Bienes Asegurados, se les hace saber que de no manifestar lo que a su derecho convenga en el término de seis meses, éstas causarán abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de julio de 2002.

La Agente del Ministerio Público de la

Federación, Adscrita a la UECLD

Lic. María Oralia Canisales García

Rúbrica.

(R.- 168722)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia del Ministerio Público de la Federación

Investigadora

Salina Cruz, Oax.

EDICTO

Notifíquese al interesado o a su representante legal o quien tenga interés jurídico, sobre el aseguramiento de un vehículo un automóvil tipo sedán, marca Nissan, modelo 1989, serie numero 9LB12-13249, sin placas de circulación, color blanco, asegurado dentro de la Averiguación Previa número 84/2001, que se instruye en contra de quien resulte responsable por el delito de daño en propiedad ajena, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora de la Mesa Dos, en esta ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndole que no podrá enajenar o grabar el bien asegurado, asimismo, se le previene para que el caso de no hacer manifestación en los plazos señalados por el artículo 44, de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, los bienes causaran abandono a favor de la Federación.

Salina Cruz, Oax., a 13 de agosto de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Investigador, Titular de la Mesa II

Salina Cruz, Oaxaca

Lic. Fernando Rogelio Pérez Pérez

Rúbrica.

(R.- 168724)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público
Investigadora
Salinas Cruz, Oax.
Delegación Estatal, Oaxaca
EDICTO

Notifíquese al interesado o a su representante legal o quien tenga interés jurídico, sobre el aseguramiento de un vehículo marca Ford, modelo 1981, de color azul, con placas de circulación THJ5701 del Estado de Oaxaca, asegurado dentro de la Averiguación Previa número 056/2002, que se instruye en contra de quien resulte responsable por el delito de daño en propiedad ajena, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación Investigadora de la Mesa Dos, en esta ciudad y Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndole que no podrá enajenar o grabar el bien asegurado, asimismo, se le previene para que el caso de no hacer manifestación en los plazos señalados por el artículo 44, de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, los bienes causaran abandono a favor de la Federación.

Salina Cruz, Oax., a 31 de julio de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación Investigador

Titular de la mesa II

Salina Cruz, Oaxaca

Lic. Fernando Rogelio Pérez Pérez

Rúbrica.

(R.- 168726)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Tamaulipas

Agencia Mixta del Ministerio Público de la Federación

AP. 34/CS/2002

EDICTO MINISTERIAL

En la Averiguación Previa número 34/CS/2002 instruida en contra de Arturo Cervantes Badillo y Santiago Rosales Partida, por un Delito de Contra la Salud, fue decretado el aseguramiento de numerario consistente en la cantidad de doscientos setenta pesos moneda nacional 00/100; por lo que con fundamento en los artículos 7o. y 8o. fracción II de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica por éste medio a los interesados o representantes legales de los propietarios del mencionado numerario, dejando a su disposición en la Agencia Mixta del Ministerio Público de la Federación, copia del acta de aseguramiento, apercibiéndoles para que no se enajene dicho dinero, así como para que ejerzan su derecho de audiencia apercibiéndoseles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados dichos dineros causarán abandono a favor de la Federación .

Para publicarse en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional por dos veces con intervalo de dos días.

Cd. Victoria Tamps., a 14 de agosto de 2002.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. Juan Manuel Muñoz Morales

Rúbrica.

(R.- 168728)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Oaxaca
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Cuarta Agencia Investigadora
Oaxaca de Juárez, Oaxaca
A.P. OAX/IV/137/2001

EDICTO

De conformidad con lo previsto por los artículos 7o. y 8o. fracción II, inciso a) y b) de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, se notifica a su representante legal y/o a quien tenga interés jurídico respecto al bien asegurado en la Averiguación Previa número OAX/IV/137/2001, que se instruye por el delito de contra la salud, consiste en: una caja para cargar marca Todco, de aproximadamente siete metros de largo por dos metros con cuarenta centímetros de ancho, de color blanco, fabricada en aluminio con interiores de triplay con puerta posterior tipo cortina, que queda a su disposición en esta Fiscalía de la Federación copia del acta de aseguramiento para efecto de que ejerza su derecho de audiencia, apercibo de que no podrá enajenar o gravar el cito bien asegurado, asimismo, se le apercibe que de no manifestar lo que a su derecho convenga en los plazos a que se refiere el artículo 44 de la Ley Federal en cita, el bien descrito causara abandono a favor de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 1 de septiembre de 2002.

Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Cuarta Agencia Investigadora

Lic. Juan José Naranjo Castro

Rúbrica.

(R.- 168730)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Delegación Estatal Oaxaca

Agencia del Ministerio Público de la Federación en Matías Romero, Oaxaca

Averiguación Previa número MR/098/2001

EDICTO

A quien corresponda:

Por este medio se comunica a quien tenga derecho a ello, que dentro de la Averiguación Previa número MR/098/2001, instruida en contra de quien o quienes resulten responsables en la comisión del Delito de Violación a la Ley General de Población, iniciada en la Agencia del Ministerio Público de la Federación de Matías Romero, Oaxaca, se ha decretado el aseguramiento de una lancha de color blanco en su exterior y de color verde en su interior, marca Imensa, de aproximadamente veinticinco pies; así como un motor fuera de borda, marca Yamaha, de setenta y cinco caballos de fuerza, sin número de matrícula.- Lo anterior para que previa acreditación de la propiedad, ejerza su derecho de audiencia según lo señalado por los artículos 7 y 8 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Atentamente

a 17 de septiembre de 2002.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Investigador Titular

Lic. Rafael Silva Vargas

Rúbrica.

(R.- 168732)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la república

Subdelegación de Procedimientos Penales A

Mesa II

Mesa II

Culiacán, Sinaloa

EDICTO

Se notifica el aseguramiento de un bien inmueble consistente en una finca rustica ubicada en el Ejido los Pochotes, Municipio de Navolato, Sinaloa; dos vehículos el primero marca Chevrolet, tipo Silverado 2500, modelo 1998, color platino, serie número 38CEC28K3W9156004; el segundo marca sep, tipo Grand Cherokee, modelo 1998, con número de serie 1J49258YXBC151991; ocho (08) lotes de diferentes partes de vehículo; una lancha de aluminio sin motor; una lancha de aluminio con motor; una lancha de fibra de vidrio color azul, interior color blanco, con motor fuera de borda; dos propelas de aluminio, relacionados con la presente Averiguación Previa número 348/2000, instruida por el delito de violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, apercibiendo al interesado, que de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de un plazo de seis meses, contados a partir de la notificación de su aseguramiento los bienes causarán abandono a favor de la Federación.- Lo anterior en términos de los artículos 8o. fracción II y 44 de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

Cúmplase

Así lo acordó y firma, el C. Licenciado Esau A. Vázquez Navarro, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa II de Procedimientos Penales A, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman para constancia.

Damos fe.

Culiacán, Sin., a 9 de septiembre de 2002.

T. de A. T. de A.

Julio C. Bastidas Juárez

Ma. Elena Beltrán Izaguirre

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 168737)

SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V.

AVISO DE TRASPASO DE CARTERA

A LOS CONTRATANTES, ASEGURADOS Y CAUSAHABIENTES

DE LAS POLIZAS DE SEGURO DEL RAMO DE SALUD

De conformidad con el artículo 66 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, se avisa que Seguros Comercial América, S.A. de C.V., traspasará a Salud Comercial América, S.A. de C.V., en proceso de autorización definitiva, su cartera del ramo de salud, integrada por los derechos y obligaciones a su favor y cargo, derivados de los contratos de seguro que correspondan a las pólizas expedidas o cuyos contratos se encuentren en perfeccionamiento, incluyendo las pólizas vigentes o canceladas que se encuentren en periodo de rehabilitación y las pólizas en que exista o puedan existir reclamaciones.

En términos del citado precepto legal, se hace de su conocimiento que cuentan con un término de cuarenta y cinco días naturales, a partir de la tercera publicación del presente aviso, para manifestar lo que a su interés convenga.

Asimismo, se informa que el traspaso de cartera se realizará y surtirá sus efectos el día hábil siguiente a aquel en que concluya el término de cuarenta y cinco días naturales indicados en el referido artículo 66, toda vez que para el traspaso de cartera en comento, a la fecha ya se cuenta con la opinión favorable correspondiente, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en oficio número 366-IV-1283.

Atentamente

México, D.F., a 1 de octubre de 2002.

Seguros Comercial America, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Guillermo Robles Portilla

Rúbrica.

(R.- 168817)

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, de veinte de septiembre del año dos mil dos, Arno Gjumlich Calleja en su carácter de albacea, legatario y coheredero, Carlos Gjumlich Calleja en su carácter de legatario y coheredero, Jorge Gjumlich Navarro en su carácter de legatario, y Rubén Darío, Nina, Jorge Hugo y Virginia Edith, todos de apellidos Calleja Gjumlich, en su carácter de legatarios y coherederos, manifestaron su conformidad en tramitar ante mí la sucesión testamentaria a bienes de Georgina Mitla Gjumlich Calleja, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios y de legatarios, aceptaron la herencia y los legados que les fueron deferidos, y el albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 3 de octubre de 2002.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiria Maqueo

Rúbrica.

(R.- 168851)

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y siete mil novecientos sesenta y seis, ante mí, de treinta de septiembre del año dos mil dos, Josefina Basurto Anaya y Patricia Basurto Anaya, en su carácter de albaceas mancomunadas, coherederas y legatarias en la sucesión testamentaria a bienes de Josefina Anaya Villazón, manifestaron su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron entre sí sus derechos hereditarios y de legatarias, aceptaron la herencia que les fue deferida, manifestando que en su oportunidad procederán a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 30 de septiembre de 2002.

Notario 25 del Distrito Federal

Lic. Emiliano Zubiria Maqueo

Rúbrica.

(R.- 168860)

SISTEMAS PRESFORZADOS, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de Sistemas Presforzados, S.A. de C.V., a las asambleas generales extraordinaria de accionistas y ordinaria de accionistas, que se celebrarán el día catorce de noviembre del presente año, a las diez horas la extraordinaria y a las catorce horas la ordinaria en el domicilio social de la empresa, kilómetro 30.5 de la carretera federal México Texcoco, Estado de México.

1.- La asamblea extraordinaria se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Discusión y aprobación en su caso de un aumento del capital en su parte variable y de su monto.

II. Reforma a la escritura constitutiva de la Sociedad.

III. Asuntos generales.

2.- La asamblea ordinaria se sujetará a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Presentación de estados financieros e informe del consejo de administración relativo al ejercicio de 2001, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Informe del comisario.

III. Aplicación de resultados.

IV. Designación de consejeros y comisarios.

V. Asuntos generales

Los señores accionistas, para asistir a las asambleas, deberán depositar los títulos de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o en una institución de crédito de la República a más tardar la víspera de la Asamblea.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Fernando Navarro Castilla

Rúbrica.

(R.- 168871)

Estados Unidos Mexicanos**Poder Judicial de la Federación****Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito en Guanajuato, Guanajuato****EDICTOS**

En virtud de ignorar el domicilio de Armando José Cervera Roldán y Laura Eugenia Teliz Santoyo, señalados como terceros perjudicados en el amparo directo civil 507/2002, promovido por Sergio Almanza Núñez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas Ce Calpulli Resolución de Cartera, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra la resolución definitiva de fecha veinte de junio del presente año, dictada por el magistrado de la Octava Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; se les hace saber, la interposición del citado juicio de amparo, a efecto de que si estiman necesario comparezcan ante este Primer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito con sede en esta ciudad capital, a hacer valer sus derechos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias de la demanda de garantías de referencia.

Atentamente

Guanajuato, Gto., a 3 de octubre de 2002.

Secretario de Acuerdos

Lic. Ubaldo Rafael Orozco Espinosa

Rúbrica.

(R.- 168879)

Diconsa, S.A. de C.V.
Sucursal Regional Sur
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de la Sucursal Sur, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos en vigor, convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública número DSS/001/2002/EBM, relativa a la enajenación por lote de los bienes muebles en regular y malas condiciones, vehículos en regular y malas condiciones, así como un lote de bienes de consumo en regular y malas condiciones, que se indican a continuación:

BIENES MUEBLES EN REGULAR Y MALAS CONDICIONES

Lote	Tipo de bien	No. de piezas	Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	Maquinaria y equipo	2	Guerrero	\$360.00
2	Maquinaria y equipo	1	Puebla	\$4,800.00
3	Equipo de cómputo	24	Guerrero	\$721.00
4	Equipo de cómputo	16	Morelos	\$606.00
5	Equipo de cómputo	72	Puebla	\$2,180.00
6	Mobiliario y Eq. de oficina	46	Guerrero	\$3,873.00
7	Mobiliario y Eq. de oficina	17	Morelos	\$570.00
8	Mobiliario y Eq. de tienda	28	Guerrero	\$3,232.00
9	Mobiliario y Eq. de tienda	5	Puebla	\$6,850.00

BIENES DE CONSUMO EN REGULAR Y MAL ESTADO

Lote	Tipo de bien	Cantidad	Ubicación	Precio mínimo de avalúo
1	Costales de yute	65,289	Cuyoaco, Pue.	\$81,600.00

UNIDADES VEHICULARES EN REGULAR Y MALAS CONDICIONES

No. Econ.	Descripción				Ubicación	Precio mínimo de avalúo
358	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Guerrero	\$85,500.00
359	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Guerrero	\$87,000.00
360	Pick up	1.5 Tons.	Chevrolet	1991	Guerrero	\$17,982.61
361	Pick up	1.5 Tons.	Chevrolet	1991	Guerrero	\$12,424.35
385	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1991	Guerrero	\$8,806.96
398	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Guerrero	\$86,700.00
402	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Guerrero	\$78,000.00
403	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Guerrero	\$89,400.00
451	Tractocamión		Famsa	1981	Guerrero	\$45,500.00
484	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Guerrero	\$28,177.83
485	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Guerrero	\$30,622.61
493	Tractocamión		Freightliner	1985	Guerrero	\$154,400.00
509	Pick up Ram W2500	1.5 Tons.	Dodge	1996	Guerrero	\$35,486.09
511	Pick up Ram 1500	1.5 Tons.	Dodge	1996	Guerrero	\$29,078.26
587	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Guerrero	\$25,706.09
588	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Guerrero	\$31,638.26
609	Caja remolque	25 Tons.	Danés	1984	Guerrero	\$48,000.00
611	Caja remolque	25 Tons.	Danés	1984	Guerrero	\$46,500.00
96	Pick up	1 Tons.	Nissan	1991	Morelos	\$20,379.13
105	Camión	8 Tons.	Dina	1991	Morelos	\$98,300.00
672	Pick up	1 Ton.	Chevrolet	1989	Puebla	\$15,761.74

567	Estacas	3.5 Tons.	Dodge	1988	Puebla	\$16,586.09
736	Estacas	3.5 Tons.	Chevrolet	1994	Puebla	\$32,641.30
33	Sedán	5 Pers.	Volkswagen	1984	Tlaxcala	\$8,274.78

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), más I.V.A. y están a la disposición de los interesados en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la sucursal Sur, cuyas oficinas se ubican en Mártires de Río Blanco número 7, Parque Industrial 5 de Mayo, código postal 72019, Puebla, Pue., teléfono (01 222) 2-88-06-77, extensiones 106 y 207; en la Unidad Operativa Guerrero cuyas oficinas se ubican en carretera nacional kilómetro 174+300 México-Acapulco, código postal 39000, Chilpancingo, Gro., teléfono (01 747) 47-2-63-51, extensión 135; en la Unidad Operativa Morelos, cuyas oficinas se ubican en avenida Reforma número 1565, Altos 3, colonia Postal, Cuautla, Mor., código postal 62784, teléfono (01 735) 35-3-06-50, y en la Unidad Operativa Tlaxcala, cuyas oficinas se ubican en el kilómetro 2.5 carretera Santa Ana Tlaxcala, Tlax., teléfono (01 246) 46-4-16-16; así como en la Dirección de Administración y Personal de Diconsa, S.A. de C.V., cuyas oficinas se ubican en Insurgentes Sur, número 3483 colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, código postal 14020, en México, D.F., teléfonos (01 55) 5-29-08-32 y 5-29-07-98.

La venta de bases será diariamente en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de octubre del año en curso, debiendo realizar dicho pago en efectivo, o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran bases del 17 al 30 de octubre de 2002, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, previa cita con el licenciado Salomón Hernández Rodríguez, al teléfono (01 222) 2-88-06-77, extensión 207, en Puebla, Pue., en la Unidad Operativa Guerrero, con el ingeniero Guillermo Martínez Sáyo al teléfono (01 747) 47-2-31-52, en la Unidad Operativa Morelos, con el ingeniero José Dolores Martínez López al teléfono (01 735) 35-3-90-61 y con el licenciado Octavio Bravo Parra al teléfono (01 246) 46-4-16-16 en la Unidad Operativa Tlaxcala.

LICITACION PUBLICA No. DSS/002/2002/EBM

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de apertura de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
El día 31 de octubre de 2002 de 9:00 a 10:00 horas	El día 31 de octubre de 2002 de 11:30 a 12:30 horas	El día 31 de octubre de 2002 a las 12:45 horas	El día 31 de octubre de 2002 a las 16:30 horas

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Sur oficina regional, sita en Mártires de Río Blanco número 7 Parque Industrial 5 de Mayo, en Puebla, Pue.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar su oferta mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito, o bien mediante fianza otorgada por una institución de fianza debidamente autorizada. El documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de la oferta, sin incluir I.V.A.

La entrega física y documental de los bienes se efectuará dentro de los 10 días hábiles posteriores al acto de fallo previa realización del pago total correspondiente por parte de el o los adjudicatarios, el cual deberá hacerse dentro de los cinco días posteriores al fallo de la adjudicación.

Puebla, Pue., a 17 de octubre de 2002.
Subgerente de Administración y Finanzas
Lic. Silvia Higuera Ramírez
Rúbrica.

(R.- 168906)

PIB, A. C.**CONVOCATORIA**

Se convoca a los miembros de "PIB", A. C., a la ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS que deberá celebrarse, en primera convocatoria, el día domingo 27 de octubre del 2002 a las 9:20 hrs. Y, en su defecto por falta de quórum, en segunda convocatoria el mismo día a las 10:00 hrs, en su domicilio ubicado en Bosques de Chiapas #56, Colonia Bosques de México, Santa Mónica, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54050, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.-** Exclusión y Admisión de Asociados.
- II.-** Revocación y nombramiento de Consejo Directivo.
- III.-** Nombramiento de Administrador.
- IV.-** Discusión, y aprobación en su caso, de las cuentas y Balance General.
- V.-** Asuntos Generales.

PIB, A.C.

Santa Mónica, Tlalnepantla, Edo. De México a 16 de mayo de 2002.

Miembro del Consejo Directivo Miembro del Consejo Directivo

Hector Treviño Almanza Abdiel Contreras Pliego

Rúbrica. Rúbrica.

Luis Gabriel Cesar Isunza

Representante legal de la Asociación

Rúbrica.

(R.- 169016)

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación**Delegación Estatal Puebla-Subdelegación Administrativa****Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales****CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley General de Bienes Nacionales artículo 79, así como en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la venta de camiones, maquinaria e implementos agrícolas adscritos a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Delegación Estatal en Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Verificación de los bienes	Entrega de proposiciones	Ap
SAGARPA-URMSG-LP-01-2002	Costo en convocante \$462.00	17 al 25/10/2002 9:00 a 14:00 horas	17 al 25/10/2002 9:00 a 14:00 horas	28/10/2002 9:00 a 10:00 horas	

Control	Descripción general	Cantidad	U
1	Camión marca Dodge tipo Estacas modelo 1979 No. de serie L9-189140	1	
2	Camión marca Dodge tipo Estacas modelo 1982 No. de serie L2-37140	1	
3	Camión marca Famsa tipo Estacas modelo 1989 No. de serie MED-03100	1	
4	Camión marca Chevrolet tipo Estacas modelo 1978 No. de serie 300 THM1046	1	
5	Camión tipo Laboratorio marca Homes modelo 1981 No. de serie L1-16481	1	
6	Camión marca Dina tipo Estacas modelo 1981 No. de serie 60-22255881	1	

Los bienes serán licitados en forma individual, mismos que podrán ser verificados de la siguiente manera: los primeros cuatro camiones en el kilómetro 3.5 carretera Matamoras-Cuautla, colonia Amatitlanes, Izúcar de Matamoros, Pue., y los dos restantes en carretera internacional número 703, Tecamachalco, Pue., del 17 al 25 de octubre de 2002, de 9:00 a 14:00 horas, previa adquisición de las bases.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Verificación de los bienes	Entrega de proposiciones		
SAGARPA-URMSG-LP-02-2002		Costo en convocante \$462.00	17 al 25/10/2002 9:00 a 14:00 horas	17 al 25/10/2002 9:00 a 14:00 horas	29/10/2002 9:00 a 10:00 horas		
Control	Descripción general					Cantidad	U
1	Motoescrepa marca Caterpillar serie 72M1744 No. de chasis 71M1744					1	
2	Tractor articulado marca Allis Chalmers modelo HD16DP No. de serie 832116-08857					1	
3	Motoniveladora marca Jhon Deere modelo JD670 serie 6390 motor No. 448231					1	
4	Tractor marca Sedena Modelo T25 No. de chasis 1382015					1	

Los bienes serán licitados en forma individual, mismos que podrán ser verificados de la siguiente manera: los primeros tres bienes en carretera internacional número 783, Tecamachalco, Pue., y el último en el kilómetro 3.5 carretera Matamoras-Cuautla, colonia Amatitlanes, en Izúcar de Matamoros, Pue., del 17 al 25 de octubre de 2002, de 9:00 a 14:00 horas, previa adquisición de las bases.

Los interesados podrán obtener las bases y especificaciones de la licitación que se encuentran disponibles para su venta en: 26 Norte número 1202 edificio A (sótano), colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Puebla, teléfono (01 222) 2-35-10-00 del 17 al 25 de octubre de 2002 de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y se encuentran disponibles para consulta en Internet.

Las bases podrán ser revisadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en cada una de las licitaciones números SAGARPA-URMSG-LP-01-2002 y 02 podrán inscribirse los días 28 y 29 de octubre de 2002, de 9:00 a 10:00 horas, respectivamente, debiendo

presentar el concursante los requisitos señalados en las bases y depósito de garantía de 10% del precio mínimo de venta o avalúo de cada uno de los bienes que oferte.

La presentación de proposiciones, apertura de ofertas y fallo, se efectuará en los días y hora señalados en la sala de juntas C, 26 Norte número 1202, edificio A (sótano), colonia Humboldt, código postal 72379, Puebla, Pue.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El pago total deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, expedido por institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación, por la diferencia entre la oferta presentada y el depósito de garantía, a más tardar un día hábil posterior a la fecha de adjudicación, de 9:00 a 14:00 horas.

El plazo máximo en que deberán ser retirados los bienes por la persona o personas a quienes se le hubiere adjudicado uno o más bienes, será dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del fallo de 9:00 a 14:00 horas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 8 de la fracción XX de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Puebla, Pue., a 17 de octubre de 2002.

Delegado Estatal

M.V.Z. Rubén López Hidalgo

Rúbrica.

(R.- 169025)

Secretaría de Economía**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS AL COMERCIO EXTERIOR
CONVOCATORIA**

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5º, fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las empresas industriales que utilizan la leche en polvo como insumo en sus procesos productivos establecidas en México, a participar en la licitación pública nacional para asignar el cupo para importar en el año 2002, de conformidad con lo previsto en la lista de concesiones de México (Lista LXXVII-México) del Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, el Acuerdo por el que se establece la Organización Mundial de Comercio, Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal de 2002 y el Artículo primero del Decreto por el que se modifica el arancel-cupo establecido para las importaciones de leche en polvo o en pastillas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de octubre de 2002, los productos calificados de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio que se indican a continuación:

No. de Licitación (1)**Fracción arancelaria (2)****Descripción del cupo (3)****Unidad de medida (4)****Cantidad a licitar (5)****Cantidad Máxima por empresa (6)****Fecha y hora de la Licitación (7)****045/2002****Leche en polvo o en pastillas****Kilogramos****4,769,000****953,800****15/Noviembre/2002 11:30 hrs.****0402.10.01 0402.21.01****Leche en polvo o en pastillas****Leche en polvo o en pastillas**

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 22 de octubre del año 2002, en todas las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Economía, sita en Av. Insurgentes Sur N° 1940, Colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

México, D.F., a 9 de octubre de 2002

La Directora General

Ma. Lourdes Acuña Martínez

Rúbrica.

(R.- 169063)

PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de diciembre del 2001

(Cifras en Pesos Constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	910,835,261.80	
111	Valores y Operaciones con productos derivados	910,835,261.80	
112	Valores	910,835,261.80	
113	Gubernamentales	680,325,222.51	
114	Empresas privadas	171,345,368.49	
115	Tasa conocida	139,059,891.47	
116	Renta variable	32,285,477.02	
117	Valuacion neta	43,251,060.26	
118	Deudores por intereses	15,913,610.54	
119	(-) Estimación PARA castigos	0.00	
120	Operaciones con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con Garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos	0.00	
126	Cartera Vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	0.00	
128	(-) Estimación para castigos	0.00	
129	Inmobiliarias	0.00	
130	Inmuebles	0.00	
131	Valuación neta	0.00	
132	(-) Depreciación	0.00	
133	Para Obligaciones laborales al retiro	97,189.81	
134	Disponibilidad		1,473,308.33
135	Caja y bancos	1,473,308.33	
136	Deudores	2,620,783.24	
137	Por primas	2,109,727.98	
138	Agentes y ajustadores	135,386.71	
139	Documentos por cobrar	0.00	
140	Préstamos al personal	0.00	
141	Otros	375,668.55	
142	(-) Estimación para castigos	0.00	
143	Reaseguradores y reafianzadores	0.00	
144	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
145	Depósitos Retenidos	0.00	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	0.00	
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
148	Otras Participaciones	0.00	
149	Intermediarios de reseguro y reafianzamiento	0.00	
150	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
151	Otros activos	5,184,936.27	
152	Mobiliario y equipo	3,021,904.10	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	604,958.48	
155	Gastos amortizables	1,926,292.82	
156	(-) Amortización	368,219.13	
157	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo	920,211,479.45	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas	857,409,342.35	
211	De riesgos en curso	837,075,464.27	

212	Vida	837,075,464.27	
213	Accidentes y enfermedades y daños	0.00	
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	586,630.81	
216	Por siniestros y vencimientos	586,630.81	
217	Por Siniestros Ocurredos y No Reportados	0.00	
218	Por dividendos sobre pólizas	0.00	
219	Fondos de seguros en administración	0.00	
220	Por primas en depósito	0.00	
221	De previsión	19,747,247.27	
222	Previsión	16,741,509.29	
223	Riesgos catastróficos	0.00	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	3,005,737.98	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro	82,924.76	
227	Acreedores	1,045,054.24	
228	Agentes y ajustadores	67,875.12	
229	Fondos en administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
231	Diversos	977,179.12	
232	Reaseguradores y reafianzadores	0.00	
233	Instituciones de seguros y fianzas	0.00	
234	Depósitos retenidos	0.00	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro	0.00	
237	Operaciones con productos derivados		0.00
238	Otros pasivos	2,318,403.86	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal	0.00	
240	Provisiones para el pago de impuestos	0.00	
241	Otras obligaciones	2,318,403.86	
242	Créditos diferidos	0.00	
	Suma el pasivo	860,855,725.21	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	189,939,787.61	
311	Capital o fondo social	189,939,787.61	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	0.00	
316	Reservas	512,677.22	
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	512,677.22	
320	Superávit por valuación	(3,003,717.32)	
321	Subsidiarias	0.00	
322	Efectos de impuestos diferidos	0.00	
323	Resultados en ejercicios anteriores	(49,055,469.18)	
324	Resultado del ejercicio	(79,037,524.09)	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0.00	
	Suma de capital	59,355,754.24	
	Suma del pasivo y capital	920,211,479.45	
800	Orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	

850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingencias	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperacion de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por amortizar	45,561,935.38
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	2,117,187.87
920	Operaciones con productos derivados	0.00

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben"

Director General Contralor

Roberto Walker Hitschfeld C.P. Sergio Clemente Robles Paramo

Comisario

C.P. Jaime Rojas Merino

Rúbrica.

(R.- 169064)

Instituto Nacional de Pediatría.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES**licitación pública INPDA.001/02**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 79 de la ley general de bienes nacionales y las normas para la administración y baja de bienes muebles de las dependencias de la administración pública federal, **el instituto nacional de pediatría**, a través de la subdirección de recursos materiales, ubicada en av. insurgentes sur n° 3700 letra "c" p.b. col. insurgentes cuicuilco delegación coyoacan mexico d.f., llevara a cabo la licitación pública n° i.n.p.d.a. 001/02, en la cual podrán participar las personas morales o físicas interesadas en adquirir los lotes de bienes muebles.

Lote N° uno	1,061 Mobiliario y equipo	\$ 13,035.95	
Lote N° dos	324 Equipos medicos		\$ 36,486.20
Lote N° tres	409 Equipos de computo		\$ 4,836.70
Lote N° cuatro	82 Bombas de infusion.		\$
22,550.00			
Lote N° cinco	1 Equipo laser candela		\$ 78,750.00
Lote N° seis	3 Vehiculos terrestres		\$ 32,497.73

Los interesados en la adjudicación de los bienes muebles de referencia podrán adquirir las bases de la licitación en la oficina de control de bienes, cita en Insurgentes Sur número 3700 letra C planta baja, colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán México D.F., con el jefe del departamento de control de bienes licenciado Luis Mulia Barragan. teléfono 56067348 a partir del día 17 al 29 de octubre de del año 2002, de las 10:00 a las 14:00 hrs., así mismo podrán ser verificados los bienes en las mismas fechas y horario, previa autorización que se extienda para tal fin.

El costo de las bases de esta licitación es de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.), el cual podrá ser cubierto con cheque de caja y/o certificado favor del instituto nacional de pediatría, o en efectivo.

La fecha limite para la inscripción de la licitación es el día 29 de octubre del año 2002 a las 14:00 hrs.

El deposito de garantía de la oferta económica deberá ser equivalente al 10% del precio mínimo de venta fijado para cada lote en moneda nacional, mediante cheque de caja o certificado, expedido por una institución de banca y crédito a favor del instituto nacional de pediatría.

El acto de apertura de ofertas se realizara en la sala de juntas de la dirección de administración el día 30 de octubre del año 2002 a las 11.00 hrs.

El plazo máximo para el retiro de los lotes de bienes adjudicados será de 10 días hábiles a partir de la emisión del fallo de adjudicación, el cual se dará a conocer el día 04 de noviembre del año 2002.

Atentamente

México, D. F, 15 de octubre del 2002

L.C. Voltaire Salazar Bueno.

Director de Administración

Rúbrica.

(R.- 169065)

PRINCIPAL MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balance General al 31 de diciembre de 2001

(Cifras en Pesos Constantes)

100	Activo		
110	Inversiones	1,322,298,868.17	
111	Valores y operaciones con productos derivados	1,322,298,868.17	
112	Valores	1,322,298,868.17	
113	Gubernamentales	826,166,836.81	
114	Empresas privadas	445,078,869.69	
115	Tasa conocida	397,699,563.79	
116	Renta variable	47,379,305.90	
117	Valuacion neta		25,959,068.25
118	Deudores por intereses	25,094,093.42	
119	(-) Estimación para castigos	0.00	
120	Operaciones Con productos derivados	0.00	
121	Préstamos	0.00	
122	Sobre pólizas	0.00	
123	Con garantía	0.00	
124	Quirografarios	0.00	
125	Descuentos y redescuentos	0.00	
126	Cartera vencida	0.00	
127	Deudores por intereses	0.00	
128	(-) Estimación para castigos	0.00	
129	Inmobiliarias	0.00	
130	Inmuebles	0.00	
131	Valuación neta	0.00	
132	(-) Depreciación	0.00	
133	Para Obligaciones laborales al retiro		229,747.03
134	Disponibilidad	809,595.34	
135	Caja y bancos	809,595.34	
136	Deudores	6,924,658.05	
137	Por primas	5,897,449.86	
138	Agentes y ajustadores	423,017.49	
139	Documentos por cobrar		114,986.26
140	Préstamos al personal	0.00	
141	Otros	489,204.44	
142	(-) Estimación para castigos	0.00	
143	Reaseguradores y reafianzadores	2,280,603.31	
144	Instituciones de seguros y fianzas	2,152,756.89	
145	Depósitos retenidos	0.00	
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	127,846.42	
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	0.00	
148	Otras Participaciones	0.00	
149	Intermediarios de reseguro y Reafianzamiento	0.00	
150	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	0.00	
151	Otros activos		13,698,994.64
152	Mobiliario y equipo	6,982,760.89	
153	Activos adjudicados	0.00	
154	Diversos	3,569,760.13	
155	Gastos amortizables	4,387,228.92	
156	(-) Amortización		1,240,755.30
157	Productos derivados	0.00	
	Suma del activo	1,346,242,466.54	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas	1,258,425,493.39	
211	De riesgos en curso	1,241,339,955.77	

212	Vida	1,241,007,930.58	
213	Accidentes y enfermedades y daños	332,025.19	
214	Fianzas en vigor	0.00	
215	De obligaciones contractuales	14,561,639.72	
216	Por siniestros y vencimientos	1,330,895.88	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	4,896,174.60	
218	Por Dividendos sobre pólizas	6,514,174.48	
219	Fondos de seguros en administración	0.00	
220	Por primas en depósito	1,820,394.76	
221	De previsión	2,523,897.90	
222	Previsión	2,523,897.90	
223	Riesgos catastróficos	0.00	
224	Contingencia	0.00	
225	Especiales	0.00	
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro		233,873.80
227	Acreedores	3,637,997.39	
228	Agentes y ajustadores	934,653.44	
229	Fondos en Administración de pérdidas	0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas	0.00	
231	Diversos	2,703,343.95	
232	Reaseguradores y reafianzadores	1,889,381.13	
233	Instituciones de seguros y fianzas	1,889,381.13	
234	Depósitos retenidos	0.00	
235	Otras participaciones	0.00	
236	Intermediarios de reaseguro	0.00	
237	Operaciones con productos derivados	0.00	
238	Otros pasivos	5,170,909.42	
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal	0.00	
240	Provisiones para el pago de impuestos	0.00	
241	Otras obligaciones	5,147,041.09	
242	Créditos diferidos	23,868.33	
	Suma el pasivo	1,269,357,655.13	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	121,645,507.74	
311	Capital o fondo social	121,645,507.74	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	0.00	
314	(-) Acciones propias recompradas	0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	0.00	
316	Reservas	0.00	
317	Legal	0.00	
318	Para adquisición de acciones propias	0.00	
319	Otras	0.00	
320	Superávit por valuación	(68,940.46)	
321	Subsidiarias	0.00	
322	Efectos de impuestos diferidos	0.00	
323	Resultados en ejercicios anteriores	0.00	
324	Resultado del ejercicio	(44,691,755.87)	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	0.00	
	Suma de capital	76,884,811.41	
	Suma del pasivo y capital	1,346,242,466.54	
800	Orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00	

850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingencias	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperacion de reclamaciones pagadas	0.00
890	Pérdida Fiscal por amortizar	264,788,977.08
900	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	0.00
920	Operaciones con productos derivados	0.00

"El presente Balance General se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

El presente Balance General fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben"

Director General Contralor

Roberto Walker Hitschfeld

Rúbrica.

C.P. Sergio Clemente Robles Paramo

Rúbrica.

Comisario

C.P. Jaime ROJAS Merino

Rúbrica.

(R.- 000000000000000000000000)

AIG MEXICO SEGUROS INTERAMERICANA, S.A DE C.V

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

(CIFRAS EN PESOS CONSTANTES)

100	Activo	
110	Inversiones	1,567,560,566.71
111	Valores y operaciones con productos Deriv.	1,422,228,334.30
112	Valores	1,422,228,334.30
113	Gubernamentales	1,272,139,993.93
114	Empresas privadas	29,979,898.23
115	Tasa conocida	28,554,544.16
116	Renta variable	1,425,354.07
117	Valuación neta	77,993,910.58
118	Deudores por intereses	42,114,531.56
119	Estimación para castigos	-
120	Operaciones con Prod. financiero	-
121	Préstamos	6,360,742.77
122	Sobre pólizas	3,548,629.77
123	Con garantía	2,812,113.00
124	Quirografarios	-
125	Descuentos y redescuentos	-
126	Cartera vencida	-
127	Deudores por intereses	-
128	Estimación para castigos	-
129	Inmobiliarias	138,971,489.64
130	Inmuebles	13,950,918.00
131	Valuación neta	150,491,953.07
132	Depreciación	25,471,381.43
133	Inversiones para obligaciones laborales al retiro	52,599,105.13
134	Disponibilidad	49,308,710.00
135	Caja y bancos	49,308,710.00
136	Deudores	676,534,276.43
137	Por primas	628,670,853.40
138	Agentes y ajustadores	1,754,677.52
139	Documentos por cobrar	2,160,473.71
140	Préstamos al personal	10,715,404.98
141	Otros	44,854,533.13
142	Estimación para castigos	11,621,666.31
143	Reaseguradores y reafianzadores	718,545,558.59
144	Instituciones de seguros y fianzas	45,883,232.47
145	Depositos retenidos	217,685.11
146	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	672,050,321.84
147	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	394,319.17
148	Otras Participaciones	-
149	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-
150	Participación de Reaf. en la reserva de fianzas en vigor	-
151	Otros activos	45,675,291.75
152	Mobiliario y equipo	16,366,952.62
153	Activos adjudicados	-
154	Diversos	16,932,813.52
155	Gastos amortizables	28,509,659.87
156	Amortización	16,134,134.26
157	Productos derivados	-
	Suma del activo	3,110,223,508.61
200	Pasivo	
210	Reservas técnicas	2,151,757,943.29
	De Riesgos en curso	916,653,046.19

212	Vida	689,325,469.68
213	Accidentes y enfermedades y daños	227,327,576.51
214	Fianzas en vigor	-
215	De Obligaciones contractuales	854,162,179.52
216	Por Siniestros y vencimientos	688,951,509.10
217	Por Siniestros ocurridos y no reportados	89,966,229.01
218	Por Dividendos sobre pólizas	39,721,399.48
219	Fondos de seguros en administración	23,720,152.30
220	Por Primas en deposito	11,802,889.63
221	De previsión	380,942,717.58
222	Previsión	95,051,090.59
223	Riesgos catastróficos	279,316,244.15
224	Contingencia	-
225	Especiales	6,575,382.84
226	Reservas para obligaciones laborales al retiro	45,779,987.21
227	Acreedores	92,796,969.60
228	Agentes y ajustadores	44,254,630.26
229	Fondos en administración de perdidas	2,638,123.99
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas	-
231	Diversos	45,904,215.35
232	Reaseguradores y reafianzadores	321,256,485.02
233	Instituciones de seguros y fianzas	313,750,316.95
234	Depositos retenidos	6,582,761.27
235	Otras participaciones	923,406.80
236	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-
237	Operaciones con productos derivados	-
238	Otros pasivos	133,378,945.99
239	Provisiones para la participación de utilidades al personal	7,326,517.82
240	Provisiones para el pago de impuestos	250,881.31
241	Otras obligaciones	118,867,186.65
242	Créditos diferidos	6,934,360.21
	Suma del pasivo	2,744,970,331.11
300	Capital	
310	Capital o fondo social pagado	376,330,784.01
311	Capital o fondo social	376,330,784.01
312	Capital o fondo no suscrito	-
313	Capital o fondo no exhibido	-
314	Acciones propias recompradas	-
315	Obligaciones subordinadas de conversión Oblig. a capital	-
316	Reservas	29,528,892.13
317	Legal	29,528,892.13
318	Para adquisición de acciones propias	-
319	Otras	-
320	Superávit por valuación	-
321	Subsidiarias	-
322	Efecto de impuestos diferidos	-
323	Resultados de ejercicios anteriores	205,673,750.22
324	Resultado del ejercicio	(4,985,160.90)
325	Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable	(241,295,087.96)
	Suma del capital	365,253,177.50
	Suma del pasivo y capital	3,110,223,508.61
800	Orden	
810	Valores en deposito	0.00
820	Fondos en administración	18,918,341.93
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	0.00
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	0.00

850	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	0.00
860	Reclamaciones contingentes	0.00
870	Reclamaciones pagadas	0.00
880	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00
890	Perdida Fiscal por amortizar	317,380,277.24
900	Reserva por constituir para Oblig laborales al retiro	0.00
910	Cuentas de registro	46,205,255.82
920	Operaciones con productos derivados	0.00

El presente balance se formulo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas practicas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catalogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$ 39'875,680.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y de "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad (es) de \$ 0.0 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las reclamaciones contingentes, o sea las reclamaciones pendientes de integración y contingencias en litigio, se refieren a reclamos presentados a la Institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la circular F-10.1.4 vigente.

Audidores actuariales	Tecnica Actuarial Aplicada, S.C.
Audidores financieros	Price Water House Coopers, S.A
Director General Daños	Director de Admon. y Finanzas Daños
Dider Serrano Trouillot	Humberto Gonzalez Cordova
Rúbrica	Rúbrica.
Pedro Covarrubias Gonzalez	
Javier Flores Duron y Pontones	
Comisario	Director General Vida
C.P. Luis Vite Zamora	Ian Mario Bonta Corthorn
Rúbrica	Rúbrica.

Director de Contraloria Vida

Armando Villalobos Davila

Rúbrica.

"Este Balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad en los términos del Artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

México, D.F., a 11 de octubre de 2002

Presidente CNSF

Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco

Contador General

(R.- 169069)

MICROSOFT MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**AVISO DE TRANSFORMACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, para todos los efectos legales a que haya lugar, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Microsoft México, S.A. de C.V. (la "Sociedad"), celebrada el 9 de septiembre de 2002, se acordó transformar a la Sociedad de Sociedad Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

La transformación acordada en términos de la Asamblea de Accionistas referida en el párrafo inmediato anterior surtirá plenos efectos a partir del 1 de enero de 2003.

Asimismo, se informa que todos los poderes otorgados por la sociedad que no hayan sido revocados o cuyo objeto no se haya agotado a la fecha de la asamblea de accionistas mencionada en el párrafo anterior, continuarán válidos con todos los efectos legales a que haya lugar.

México, D.F. a 14 de octubre de 2002

Carlos Muggenburg R.V.

Secretario de la Sociedad.

Rúbrica.

Microsoft México, S.A. de C.V.

(actualmente Microsoft México, S. de R.L. de C.V.)

Balance General al 31 de agosto de 2001

Activos

Activo circulante 167,156,158

Activo fijo 23,591,193

Activo diferido 15,835,230

Suma total activo 206,582,581

Pasivos

Pasivo a corto plazo 47,588,790

Total pasivo a corto plazo 47,588,790

Capital contable 158,993,792

Suma pasivo + capital contable 206,582,581

Gerente de Contabilidad

C.P. Manuel Quijada Barba

Rúbrica.

(R.- 00000000000000000000)

SEGUNDA SECCION**SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

CONVENIO de Coordinación para la planeación, instrumentación y ejecución del Programa de Apoyo a la Capacitación (PAC) que celebran la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Estado de Querétaro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA PLANEACION, INSTRUMENTACION Y EJECUCION DEL PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACION (PAC) QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, ASI COMO EL ING. RAUL ALBERTO NAVARRO GARZA, OFICIAL MAYOR, CON LA COMPARECENCIA DE LOS CC. LIC. HIPOLITO TREVIÑO LECEA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO, Y EL DR. LUIS IGNACIO ARBESU VERDUZCO, DIRECTOR GENERAL DE CAPACITACION Y PRODUCTIVIDAD, EN ADELANTE DENOMINADA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ING. IGNACIO LOYOLA VERA CON LA PARTICIPACION DEL LIC. BERNARDO GARCIA CAMINO, SECRETARIO DE GOBIERNO Y LIC. YVETT DE GUADALUPE COUTIÑO AUDIFFRED, SECRETARIO DEL TRABAJO, EN ADELANTE DENOMINADO "EL ESTADO", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos de la planeación nacional del gobierno federal, en materia laboral, se encuentra el compromiso de elevar el potencial productivo de los trabajadores y motivar su desarrollo para alcanzar el crecimiento sostenido de la producción.
- II. El Convenio de Desarrollo Social 2002, tiene por objeto que el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal coordinen sus acciones y Programas para trabajar de manera corresponsable en la tarea de superar la pobreza y mejorar las condiciones sociales, económicas y políticas de la población marginada, mediante la instrumentación de políticas públicas que promuevan el desarrollo humano, familiar, comunitario y productivo, con equidad, seguridad y oportunidad.

Por acuerdo de las partes, el citado Convenio constituye la vía de coordinación entre las Administraciones Públicas Federal y Estatal, y prevé que la ejecución de programas y acciones

y el ejercicio de recursos que se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa, durante

el presente ejercicio fiscal, se formalizarán a través de acuerdos o convenios de coordinación o anexos de ejecución.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social, mediante oficio número 111.4.-1352 de fecha 20 de junio de 2002, dictaminó congruente con el Convenio de Desarrollo Social 2002 del Estado de Querétaro el presente Convenio de Coordinación.

- III. Con el fin de contribuir al cumplimiento del objetivo antes señalado, "la Secretaría" ha venido operando el PAC, financiado parcialmente con recursos del contrato de préstamo número 1384/OC-ME celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Estados Unidos Mexicanos en fecha 10 de marzo de 2002 fase I en el marco del Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo (PACE), el cual se orienta a realizar, conjuntamente con las empresas y sus trabajadores, acciones en materia de capacitación y mejora continua, que coadyuven a la protección de

las fuentes de trabajo, así como al mejoramiento de las condiciones del personal que labora en las micro, pequeñas y medianas empresas, buscando que éstas sean más competitivas y sus trabajadores más productivos. Para los efectos de este Convenio, el término Reglas de Operación se referirá a las Reglas Operativas a que hace referencia la Cláusula 3.04 del Contrato de Préstamo 1384/OC-ME, suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el BID, instrumento jurídico que tendrá que ser observado por las partes en todo momento;

- IV. Las condiciones actuales del mercado laboral, hacen necesaria la participación activa de los ejecutivos de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los sectores productivos, para lograr un mayor alcance y congruencia en materia de capacitación, tanto de trabajadores en activo como de empleadores, de acuerdo a las necesidades reales imperantes en las demarcaciones territoriales de las mismas.
- V. En virtud de lo anterior, el Ejecutivo Federal ha estimado conveniente innovar la política pública del sector laboral, coordinando esfuerzos con los gobiernos de las entidades federativas para la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración de convenios de coordinación como medio para su ejecución, según se establece en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de abril de 2002 y en el correspondiente Manual de Procedimientos del Programa.

DECLARACIONES

I. Declara “la Secretaría”, por conducto de sus representantes que:

- I.1 De conformidad con lo dispuesto por los artículos 2o. y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada.
- I.2 En términos de lo señalado por el artículo 40 fracciones II, VI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones, procurar el equilibrio entre los factores de la producción; promover el desarrollo de la capacitación y el adiestramiento en y para el trabajo y estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país.
- I.3 El licenciado Carlos María Abascal Carranza, Secretario del Trabajo y Previsión Social, tiene facultades para suscribir el presente Convenio, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 4, 5 y 7 fracción XI del Reglamento Interior de “la Secretaría”.
- I.4 Como parte de la política pública del sector laboral, está de acuerdo en hacer partícipe a “el Estado”, en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, mediante la celebración del presente Convenio.
- I.5 Para los efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en avenida Anillo Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., código postal 14149.

II. Declara “el Estado”, por conducto de sus representantes que:

- II.1 En términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación, así como de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado de Querétaro y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro.
- II.2 El Ing. Ignacio Loyola Vera, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 57 fracción XII de su Constitución Política y 20 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro.

- II.3** Está de acuerdo en suscribir el presente Convenio, con la finalidad de coordinar esfuerzos con el Gobierno Federal en materia de capacitación y mejora continua, contribuyendo al desarrollo de los empleadores y trabajadores en activo que forman parte de las micro, pequeñas y medianas empresas en “el Estado”.
- II.4** Para todos los efectos derivados del presente Convenio, señala como su domicilio el ubicado en 5 de Mayo esquina Luis Pasteur, Centro Histórico, código postal 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 31, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35 y 44 de la Ley de Planeación; así como en los artículos 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, y 20 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Querétaro, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Objeto.- El presente Convenio tiene por objeto, establecer las bases de participación del Ejecutivo de “el Estado”, así como también la de los sectores productivos en “el Estado”, en la planeación, instrumentación y ejecución del PAC, para promover la capacitación de los trabajadores en activo y empleadores de las unidades económicas de la demarcación territorial de “el Estado”, con el propósito de contribuir a elevar su productividad y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas que solicitan el apoyo para la capacitación de sus trabajadores, a fin de incrementar con ello su calidad y nivel de vida a través de un mejor ingreso, mediante la instrumentación de acciones de capacitación en su demarcación territorial.

SEGUNDA.- Reglas de Operación, Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa y Asignación Presupuestal.- “El Estado” manifiesta que conoce el contenido y alcance legal del Acuerdo mediante el que se establecen las Reglas de Operación publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el día 4 de abril de 2002, y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC, así como el Acuerdo mediante el cual se da a conocer la calendarización de los recursos y la distribución de la población objetivo por entidad federativa para el PAC, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 15 de marzo de 2002, en el marco de la ejecución del PAC expedidas por “la Secretaría”, por lo que expresa su conformidad y se obliga a dar estricto cumplimiento a las mismas.

TERCERA.- Compromisos de las partes.- Para el cumplimiento del objeto materia del presente instrumento, ambas Partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, están de acuerdo en asumir los siguientes compromisos:

a) De “la Secretaría”:

- I.** Ministrar recursos a “el Estado” para su aplicación en las acciones de capacitación, con base en la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal de que se trate y en relación al Acuerdo mediante el que se establecen las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC, así como el Acuerdo mediante el cual se dio a conocer la Asignación Presupuestal a los Gobiernos de las entidades federativas en el marco de la ejecución de dicho Programa que fueron expedidos por “la Secretaría”. La asignación a que se refiere el presente párrafo, consiste en la aplicación de los mismos a través de la ejecución de los programas de capacitación que se requieran en las demarcaciones territoriales, apoyando con ello el avance en el rubro de la capacitación en “el Estado”. Los recursos ministrados no pierden su carácter federal al ser canalizados a las entidades federativas;

- II. Poner a disposición de "el Estado" el material didáctico relativo a los cursos de capacitación, creados por "la Secretaría";
 - III. Difundir en forma continua y sistemática el PAC, a través de diversos medios que permitan la constancia e innovación de los métodos creados para tal fin;
 - IV. Entregar a "el Estado" en comodato, bienes muebles que al efecto designe "la Secretaría";
 - V. Supervisar, a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría", la ejecución del Programa en la entidad federativa;
 - VI. Capacitar al personal que opera el PAC en las entidades federativas, a través de la realización de talleres de capacitación, seminarios y actividades de formación de redes para técnicos y promotores; asimismo, creará cursos de capacitación para orientar y actualizar a los oferentes y promotores del PAC con relación a los temas de empleo, desarrollo humano y cursos multihabilidades;
 - VII. Resolver cualquier eventualidad no prevista en el presente Convenio, relacionada con la ejecución del PAC, de acuerdo a la normatividad federal;
 - VIII. Vigilar que "El Estado" cumpla con los Manuales de Procedimientos, Reglas de Operación y asuma las obligaciones que le corresponden; según los términos y condiciones del Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME suscrito entre el BID y los Estados Unidos Mexicanos, y
 - IX. Asegurar que el Estado participante cuente con el personal idóneo, los instrumentos necesarios y los mecanismos de control interno adecuados para la ejecución del PAC.
- b) De "el Estado":
- I. Planear, instrumentar y ejecutar el PAC, de común acuerdo con los sectores productivos, apegándose estrictamente a las Reglas de Operación, Manual de Procedimientos e Indicadores de Evaluación y Gestión del mismo, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME, suscrito entre el BID y los Estados Unidos Mexicanos, así como a los lineamientos y políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría", instancia normativa encargada de su elaboración;
 - II. Aportar en forma pecuniaria o en especie por ellos mismos o por terceros, el porcentaje de apoyo que le corresponda de acuerdo al tamaño de la empresa, según se establece en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del PAC. La entidad federativa podrá realizar las gestiones necesarias, a efecto de que la empresa cubra hasta el 50% del monto total del apoyo, garantizando en todos los casos que se cumpla con el porcentaje mínimo de aportación de las mismas;
 - III. Solicitar a "la Secretaría" la elaboración de un programa de capacitación y aportar una cuarta parte del costo de elaboración del mismo. Al efecto, "el Estado" proporcionará las bases de elaboración a "la Secretaría", y de ser procedente, éste será costado por "la Secretaría" hasta en tres cuartas partes del costo del proyecto;
 - IV. Realizar en su demarcación territorial los estudios necesarios para conocer los elementos a considerar en la elaboración de los proyectos en materia de capacitación, promoviendo la participación de los sectores obrero y empresarial;
 - V. Promover en las diferentes empresas o establecimientos de su demarcación territorial, la participación de los trabajadores y empleadores en los cursos de capacitación, para elevar su nivel de vida e incrementar la productividad de las empresas o establecimientos en los que laboren;
 - VI. Crear el Comité Estatal de Capacitación y Empleo, a fin de que sea en el seno del Comité donde

se decida por mayoría el destino de los recursos del Programa y promover actitudes culturales de capacitación en "el Estado", a la firma del presente instrumento jurídico;

- VII. Designar y remover al Agente Responsable que será una Secretaría del Estado, órgano desconcentrado o descentralizado del gobierno de "el Estado";
- VIII. Gestionar ante otras instancias de su demarcación territorial, la obtención de recursos financieros adicionales para la ejecución de acciones de capacitación en el marco de la operación del PAC;
- IX. Promover los cursos que desarrolle "la Secretaría", de acuerdo a los lineamientos y políticas emitidos por la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría";
- X. Promover en el pleno del Comité Estatal de Capacitación y Empleo, la participación del sector empresarial y obrero en el diseño, planeación y operación de los proyectos de capacitación para ser puestos a consideración de "la Secretaría"; a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría";
- XI. Dar seguimiento a las sesiones del Comité Estatal de Capacitación y Empleo;
- XII. Mantener un adecuado sistema administrativo, contable y financiero y establecer mecanismos idóneos de control interno, según las recomendaciones que realice "la Secretaría" y el BID;
- XIII. Cumplir con las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión y el Manual de Procedimientos del Componente 2 del Programa, así como con los términos y condiciones del Contrato de Préstamo 1384/OC-ME, y
- XIV. Prestar todo el apoyo necesario y la documentación pertinente para la realización de las auditorías externas del Programa.

CUARTA.- Del control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos, corresponderá a la Contraloría del Gobierno del Estado, sin perjuicio de las atribuciones de control y evaluación que en el ámbito federal competen a la SHCP y a la SECODAM, así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las evaluaciones y auditorías que pudiesen ser solicitadas a terceros ajenos a la autoridad gubernamental y aprobadas por "la Secretaría", a petición de cualquiera de las partes involucradas. Las partes convienen que una cláusula en estos términos se contendrá en los instrumentos de concertación que lleguen a celebrarse con los beneficiarios del PAC.

Asimismo, se llevarán a cabo visitas de supervisión por parte del BID, NAFIN y "la Secretaría", a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad, con la finalidad de verificar el debido cumplimiento del Programa.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que pudieran incurrir, en su caso, los servidores públicos federales y locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de las leyes y demás disposiciones jurídicas federales aplicables.

QUINTA.- Del padrón de beneficiados.- Las partes convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refieren las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos del PAC; para tal efecto, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios, así como de sus avances físico-financieros en los medios de comunicación y con la frecuencia que al efecto establezcan.

SEXTA.- De la custodia de la información.- La entidad federativa, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas recabará y conservará en custodia la documentación comprobatoria del gasto, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones aplicables, y en el Manual de Procedimientos, la cual debe ser proporcionada a los órganos de inspección y control federales y locales facultados para tal fin. Asimismo, llevará el registro de las operaciones

programáticas y presupuestales a que haya lugar, entre otras, los avances trimestrales físico financiero y el cierre de ejercicio, el cual debe ser presentado a más tardar el 28 de febrero del año siguiente al término del ejercicio fiscal.

SEPTIMA.- Del recurso federal no ejercido.- En consideración a lo establecido en el artículo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002, el saldo de los recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2002, deberán ser reintegrados por "la Secretaría" a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

OCTAVA.- Del Agente Responsable.- "El Estado" designará por escrito a la persona física ejecutora del Programa la cual dependerá de la Secretaría del Estado Responsable de los programas de empleo y capacitación, notificando a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría", mediante el envío de una copia del nombramiento respectivo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente Convenio, la que a su vez registrará el nombramiento del Agente Responsable.

Las funciones del Agente Responsable, son las siguientes:

- I. Llevar a cabo todas las funciones descritas en el Acuerdo mediante el cual se establecen las Reglas de Operación, Manual de Procedimientos e Indicadores de Evaluación y Gestión del PAC vigentes;
- II. Informar mensualmente a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría", acerca de los avances en el desarrollo de las acciones de capacitación apoyadas por el PAC en su demarcación territorial;
- III. Proveer en el momento que se requiera la información relativa a la operación del PAC en su demarcación territorial, que le soliciten los órganos de control;
- IV. Designar al personal que se encargará de las labores de promoción, difusión y operación del Programa en su demarcación territorial, en las condiciones en las que éste mismo establezca;
- V. Mantener estrecha y constante comunicación con "la Secretaría" respecto de la operación del Programa;
- VI. Informar a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría", respecto de los avances y metas programáticas de la ejecución del Programa cuando se requiera, con relación a las solicitudes realizadas por el BID;
- VII. Mantener en buen estado los bienes dados en comodato a la entidad federativa informando de su sustitución a la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría";
- VIII. Mantener la documentación de los pagos realizados y los registros contables identificados del programa financiado por crédito externo, y
- IX. Autorizar la realización de cursos y actividades de capacitación, así como los pagos que se realicen.

NOVENA.- De la integración y funcionamiento del Comité Estatal de Capacitación y Empleo.- "El Estado" creará un Comité Estatal de Capacitación y Empleo:

- Será presidido por el Gobernador del Estado o por quien él designe.
- El representante del Gobierno Federal será el Delegado de "la Secretaría".

Las funciones, atribuciones y modo de operar se contendrán en un Reglamento que al efecto emita la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo, a través de la Dirección General de Capacitación y Productividad de "la Secretaría".

DECIMA.- Vigencia.- Las partes convienen en que la duración del presente Convenio será por un año (Primer año de la Fase I del PACE), sujeto a la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal y al financiamiento por parte del BID.

DECIMA PRIMERA.- Terminación anticipada.- Las partes podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, mediante aviso por escrito que se formulen entre sí, con 60 días naturales de antelación a la fecha en que se pretenda dar por terminado. En tal caso, ambas partes tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros, en el entendido de que las acciones ya iniciadas durante la vigencia del Convenio deberán ser concluidas.

DECIMA SEGUNDA.- De las relaciones laborales y/o civiles.- Las partes convienen que la relación laboral y/o civil se mantendrá en todos los casos entre las partes y su personal, aun en los casos de trabajos o acciones realizadas en forma conjunta, por lo que cada parte asumirá su responsabilidad con sus trabajadores o prestadores de servicios y, en ningún caso, podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos.

DECIMA TERCERA.- De las modificaciones al Convenio.- Las modificaciones o adiciones al presente Convenio, en su caso, deberán constar por escrito y tener la no objeción del BID, y surtirán efectos a partir de su suscripción.

DECIMA CUARTA.- De las controversias derivadas de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio.- En caso de que se llegaran a suscitar conflictos derivados de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, las partes estipulan que serán resueltas de común acuerdo. De subsistir la controversia, las partes convienen en someterse a lo pactado en el contrato de préstamo 1384/OC-ME suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y el BID.

DECIMA QUINTA.- Del contrato de préstamo.- Las partes convienen en que para lo no expresamente previsto en este Convenio, será aplicable lo pactado en el Contrato de Préstamo número 1384/OC-ME, celebrado en fecha 10 de marzo de 2002, y las Reglas de Operación y el Manual de Procedimientos del PAC.

DECIMA SEXTA.- Publicación y entrada en vigor.- Las partes se obligan, en el ámbito de sus respectivas competencias, a publicar el presente instrumento jurídico y las probables modificaciones, en su caso, en los periódicos oficiales, federal y local. El presente Convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes del contenido y alcance legal del mismo, lo firman de conformidad por sextuplicado, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dos.- Por la Secretaría: el Secretario del Trabajo, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor, **Raúl Alberto Navarro Garza**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Capacitación, Productividad y Empleo, **Hipólito Treviño Lecea**.- Rúbrica.- Director General de Capacitación y Productividad, **Luis Ignacio Arbesú Verduzco**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, **Ignacio Loyola Vera**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Bernardo García Camino**.- Rúbrica.- La Secretaria del Trabajo, **Yvett de Guadalupe Coutiño Audiffred**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Gaviotas, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Tapachula, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS GAVIOTAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TAPACHULA, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 141884,

de fecha 12 de junio de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 1305, de fecha 29 de julio de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde

y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Gaviotas", con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, ubicado en el Municipio de Tapachula, Estado de Chiapas, promovido por Vicente González Alvarez, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona federal y estero

AL SUR: Zona federal y Océano Pacífico

AL ESTE: C. María del Pilar Hernández Siles

AL OESTE: C. Eliseo González Cornejo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local El Sol de Chiapas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Agraria con domicilio en Palacio Federal 1er. piso, colonia Centro, de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 6 de agosto de 2002.- El Perito Deslindador, **Crustein Rodríguez Salinas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 5-31-56 hectáreas, Municipio de González, Tamps.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GONZALEZ, ESTADO DE TAMAULIPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142665,

de fecha 1 de agosto de 2002, autorizó a la Representación Regional del Noreste para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 271, de fecha 28 de agosto de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado Miguel Hidalgo y Costilla, con una superficie aproximada de 5-31-56 hectáreas, ubicado en el Municipio de González, Estado de Tamaulipas, promovido por Francisco Muños Herrera, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Camino de terracería

AL SUR: Matilde López Medina

AL ESTE: Drenaje El Mayorazgo

AL OESTE: Camino de terracería González-Graciano Sánchez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el periódico de información local El Tiempo, de Ciudad Mante, Tamaulipas, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos, por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista para cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Noreste, con domicilio en 8 bulevar Tamaulipas número 1946, fraccionamiento San José, Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamps., a 2 de septiembre de 2002.- El Comisionado, **Armando Garza Karr**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Chateña, con una superficie aproximada de 30-59-20 hectáreas, Municipio de Altar, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CHATEÑA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALTAR, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142641,

de fecha 1 de agosto de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2738, de fecha 20 de septiembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "La

Chateña", con una superficie aproximada de 30-59-20 hectáreas, ubicado en el Municipio de Altar, Estado de Sonora, promovido por Ramón Gilberto Gutiérrez García, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Con camino de terracería
- AL SUR: Con terrenos de la Suc. de Leonardo Zazueta
- AL ESTE: Con terrenos de los hermanos Zazueta
- AL OESTE: Con terrenos de la S.P.R. Los Zangaruta

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos, por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en Justo Sierra y Ortiz Mena, colonia Modelo, de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 20 de septiembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Martín Dávila Durazo**.-
Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Francisco, con una superficie aproximada de 3,659-67-00 hectáreas, Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "SAN FRANCISCO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES, ESTADO DE SONORA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 142733, de fecha 5 de agosto de 2002, expediente sin número, autorizó a la Representación Regional Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 2749, de fecha 20 de septiembre de 2002, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la misma, en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "San Francisco", con una superficie aproximada de 3,659-67-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Estado de Sonora, promovido por Rubén Durán Camargo, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

- AL NORTE: Sierra Prieta
- AL SUR: Antonio Rosas Ramos, Emma Pérez Tamayo y carretera internacional
- AL ESTE: Marco Antonio Félix Grijalva, Rubén Curiel Rubio y Horacio Reyna
- AL OESTE: Juan Antonio Valdez Hernández

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico de información local El Cambio, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos, por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Agraria, con domicilio en Justo Sierra y Ortiz Mena, colonia Modelo, de la ciudad de Hermosillo, Estado de Sonora.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Hermosillo, Son., a 20 de septiembre de 2002.- El Perito Deslindador, **Mario Toledo Padilla**.-
Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON DEPARTAMENTO DE CONCURSOS LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE UNIVERSIDAD TECNOLOGICA, UNIDAD DE DOCENCIA, ESCOBEDO, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48107001-013-02	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,200.00	25/10/2002	25/10/2002 17:00 HORAS	25/10/2002 9:00 HORAS	1/11/2002 13:00 HORAS	8/11/2002 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010302	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA MARIANO ESCOBEDO, ESCOBEDO, N.L. (CONSTRUCCION DE UNIDAD DE DOCENCIA)	22/11/2002	242 DIAS NATURALES	\$3'000,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIC. RAUL RANGEL FRIAS NUMERO 4700, COLONIA VALLE DE LAS MITRAS, CODIGO POSTAL 64300, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONOS 8370 0993, 8370 0994 Y 8370 0995, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO EN LA CUENTA BANCARIA NUMERO 4330-666 DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, SUCURSAL LINCOLN DE MONTERREY, N.L., A FAVOR DEL COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, MISMA QUE DEBERA SER PRESENTADA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE PARA SU REGISTRO CORRESPONDIENTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL COMITE, UBICADA EN LIC. RAUL RANGEL FRIAS NUMERO 4700, COLONIA VALLE DE LAS MITRAS, CODIGO POSTAL 64300, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2002, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL COMITE, LIC. RAUL RANGEL FRIAS NUMERO 4700, COLONIA VALLE DE LAS MITRAS, CODIGO POSTAL 64300, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL COMITE, LIC. RAUL RANGEL FRIAS NUMERO 4700, COLONIA VALLE DE LAS MITRAS, CODIGO POSTAL 64300, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL COMITE, UBICADA EN AVENIDA RAUL RANGEL FRIAS NUMERO 4700, COLONIA VALLE DE LAS MITRAS, CODIGO POSTAL 64300, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * UBICACION DE LA OBRA: ESCOBEDO, NUEVO LEON.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA DEL RESPONSABLE TECNICO DE LA OBRA EN CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES AL DEL OBJETO DE ESTA LICITACION, ACREDITADA CON EL CURRICULUM VITAE Y LA CEDULA PROFESIONAL, Y ACOMPAÑAR EL CONTRATO DE TRABAJO O SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO CON LA EMPRESA LICITANTE. ADEMAS SE DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA MEDIANTE LA PRESENTACION DEL CURRICULUM Y, EN SU CASO, COPIA DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS Y/O DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS CONTRATOS QUE HA CELEBRADO CON OTRAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES. LA CAPACIDAD FINANCIERA SE COMPROBARA CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2001.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1).- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, FIRMADA POR EL ADMINISTRADOR O APODERADO LEGAL.
 - 2).- EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS, AMBAS CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR COPIA DEL ALTA EN LA S.H.C.P. Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN AMBOS CASOS DEBERA PRESENTARSE ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA.
 - 3).- DOCUMENTOS NOTARIALES EN ORIGINAL Y COPIA QUE ACREDITEN A LA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA COMO APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA.
 - 4).- PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DEBERA PRESENTAR COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2001.
 - 5).- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 6).- FORMATOS DE DATOS DE IDENTIFICACION DEL LICITANTE (QUE SE INCLUYE AL FINAL DE LAS BASES DE LA LICITACION) DEBIDAMENTE ELABORADO, EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
 - 7).- RECIBO DE PAGO DE LAS BASES.
 - 8).- COMPROBANTE RECIENTE DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA.
 - 9).- CARTA DE DECLARACION DE INTEGRIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 26 FRACCION XI DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL COMITE EFECTUARA UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS QUE NO FUERON DESECHADAS EN EL ASPECTO TECNICO O ECONOMICO Y ELABORARA UN DICTAMEN EN EL QUE SE TOMARAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACION:
 - A).- EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A QUIEN CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - B).- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL COMITE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE QUE PRESENTE LA LICITACION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, MISMAS QUE SERAN CUBIERTAS EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MONTERREY, N.L., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

LIC. LUIS GUILLERMO RODRIGUEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 168896)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS Y QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS. EL CONTRATO SE ADJUDICARA MEDIANTE LA LICITACION QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
48104001-007-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: 1,100.00.	25/OCT./2002 15:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	24/OCT./2002 9:30 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	25/OCT./2002 12:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	31/OCT./2002 10:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS	4/NOV./2002 11:00 HRS. COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO EN MILES DE PESOS
00000	INSTALACION DE 80 EQUIPOS DE GAS CLORO Y 75 BOMBAS DOSIFICADORAS ELECTRICAS EN SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO, INCLUYENDO SUMINISTRO, PRUEBA DE OPERACION Y ASESORIA TECNICA A OPERADORES			7/NOV./2002	30 DIAS NATURALES	350

- ADQUISICION DE BASES: LAS BASES, ESPECIFICACIONES Y PLANOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, CON DOMICILIO EN MATAMOROS 1717 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA OBISPADO, EN ESTA CIUDAD, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO, EN EFECTIVO O DE CAJA A FAVOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA TAL EFECTO GENERA EL SISTEMA, EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADAS INCLUYEN I.V.A.
- SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. NO ESTA EN CONDICIONES DE RECIBIR PROPUESTAS POR USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL SITIO DE REUNION PARA LA REALIZACION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES), ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES, PLAZOS DE EJECUCION Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS TANTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO PARTICULARES, ASI COMO EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, IDENTIFICANDO A LOS QUE SE ENCARGAN DE LA

- EJECUCION Y ADMINISTRACION DE LA OBRA, LOS QUE DEBEN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES.
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS Y OTORGARAN, EN SU CASO, LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO.
 - REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PAR PODER PARTICIPAR EN LA LICITACION.
 1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA(S) LICITACION(ES).
 2. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SUS RESPECTIVAS MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION DE COMERCIO.
 - A. INSTRUMENTO JURIDICO IDONEO QUE ACREDITE LOS PODERES NECESARIOS A FAVOR DE QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y, EN SU CASO, EL CONTRATO QUE SE DERIVE.
 - B. EN CASO DE SER PERSONA FISICA, SU ALTA ANTE LA S.H.C.P., CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y COPIA DE SU ACTA DE NACIMIENTO.
 3. COMPROBACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA O CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO, ANEXANDO COPIA DEL MISMO Y CEDULA PROFESIONAL O, EN SU CASO, LA DECLARACION FISCAL AÑO 2001.
 4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:
 - A. DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - B. QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
 - C. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - CON RELACION A LA DOCUMENTACION LEGAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACION EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE CONTROL DE OBRAS, SITAS EN MATAMOROS 1717 PONIENTE, 2o. PISO, COLONIA OBISPADO, MONTERREY, N.L. A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.
 - INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE EFECTUEN REVISIONES PRELIMINARES, EL INTERESADO DEBERA PRESENTAR SU DOCUMENTACION LEGAL, A ELECCION DEL CONTRATISTA DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA.
 - LAS PRESENTES LICITACIONES NO SE REALIZARAN BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA Y CONVENIENTE PARA LA INSTITUCION.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- **ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 10% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO EN EL PRIMER EJERCICIO, Y EL 20% DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS (LOS CUALES NO TENDRAN DERECHO A AJUSTE DE COSTOS).**

MONTERREY, N.L., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
JESUS HINOJOSA TIJERINA
RUBRICA.

(R.- 168897)

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION
DE ESCUELAS DE COAHUILA
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra civil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación/capital contable mínimo requerido	Descripción general de la obra	Visita a la obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35101002-019-02 \$300,000.00	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila. Construcción del área de taller para mantenimiento y obra exterior	24-Oct.-02 10:00 Hrs.	1-Nov.-02 10:00 Hrs.	6-Nov.-02 10:00 Hrs.	8-Nov.-02 10:00 Hrs.

Fecha límite para adquirir bases/costo de bases	Fecha de inicio y terminación de obra
25-Oct.-02, 14:00 Hrs. Instituto: \$2,000.00 compraNET: \$1,600.00	Inicio: 18-Nov.-02 Terminación: 17-Feb.-03

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 1729, colonia Unidad Campo Redondo, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfonos (01 844) 414-33-05, 414-32-08 y 414-32-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila en el Departamento de Caja, ubicado en el mismo domicilio o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * Las visitas al lugar de las obras se realizarán de la siguiente manera: la visita en la misma obra a las 10:00 horas el 24 de octubre de 2002.
- * Las juntas de aclaraciones se realizarán al término de las visitas de obra en el lugar que se indique en la misma, las aperturas de propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.

- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante carátulas de contrato y currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma, las personas físicas deberán de presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento.
 - 4.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.
 - 5.- Capital contable con base en su declaración fiscal del año 2001 o balance general auditado del año 2002, realizados por un contador público externo, en los que deberá anexar su dictamen de auditoría, copias de su cédula profesional y de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - 6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- * Los planos estarán a disposición de los interesados en el Instituto.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte del Instituto, dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido de conformidad el residente o supervisor de la obra.
- * Los interesados que adquieran las bases a través de compraNET, no quedarán exentos de los requisitos señalados en la presente convocatoria, y deberán enviar al Instituto por medio de fax (01 844 4 143305) el recibo de pago expedido por compraNET.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota: los interesados que adquieran sus bases podrán, si así lo desean, enviar sus propuestas vía electrónica por medio del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET de SECODAM.

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL I.E.C.E.C.
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 168925)

INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCION DE ESCUELAS DE COAHUILA
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo para espacios educativos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Descripción	Cantidad
35101002-018-02	Instituto: 1,100.00 compraNET: 880.00	24 de octubre de 2002	24 de octubre de 2002 11:00 horas	31 octubre de 2002 10:30 horas	7 noviembre de 2002 10:30 horas	1.- Silla especial tipo CAPFCE 2.- Silla de paleta nivel profesional 3.- Televisor a color Inc./base 4.- Escritorio con aditamento secretarial derecho 5.- Sillón ejecutivo	235 588 8 2 19

Esta licitación consta de 41 partidas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfonos (01 844) 414-33-05, 414-32-08 y 414-32-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila, en el departamento de caja ubicado en el mismo domicilio o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema para su pago en instituciones bancarias.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C. el día 24 de octubre del presente a las 11:00 horas.

La presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se llevarán a cabo: el día 31 de octubre del presente año en la sala de licitaciones del I.E.C.E.C.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 30%. Lugar de entrega: L.A.B. Paseo de la Reforma número 1729, Unidad Campo Redondo, en Saltillo, Coah., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas. Las condiciones de pago serán: 30 días después de la recepción de la mercancía y entrega de las facturas a satisfacción del I.E.C.E.C. A los proveedores adjudicados se les elaborará un contrato de compra-venta que ampare la adjudicación obtenida.

El Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila verificará el cumplimiento de las especificaciones, y cuando así proceda, se adjudicará al licitante que presente el precio más bajo por partida, de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los interesados que adquieran las bases a través del sistema de compraNET, no quedarán exentos de los requisitos señalados en la presente convocatoria y deberán enviar por medio de fax (01 844 414-33-05) el recibo de pago expedido por compraNET. Además son responsables de recoger los croquis anexos a las fichas técnicas.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Nota: los interesados que adquieran sus bases podrán, si así lo desean, enviar sus propuestas vía electrónica por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, de SECODAM.

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DEL I.E.C.E.C.
ING. SELIM E. MARCOS RAMONES
RUBRICA.

(R.- 168941)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL DESTACAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
35002001-039-02	\$3,450.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	25/10/2002	25/10/2002 11:00 HORAS	24/10/2002 11:00 HORAS	31/10/2002 12:00 HORAS	6/11/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL DESTACAMENTO DE LA POLICIA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA	25/11/2002	152	\$750,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONOS 416-55-55 Y 415-68-67, EXTENSIONES 6815 Y 6816, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, UBICADA EN BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, BULEVAR VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 2490, 3er. PISO, COLONIA REPUBLICA ORIENTE, CODIGO POSTAL 25280, SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN CALLE ABASOLO NUMERO 192, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 26700, SABINAS, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA 57 ENTRONQUE LA CUCHILLA EN ALLENDE, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS DE LA CONVOCATORIA, ADEMAS UNA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE A EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LOS AVANCES FISICOS.
- COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE MINIMO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL DEL AÑO 2001 O CON LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE CUALQUIER MES DEL AÑO 2002 REALIZADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, EN EL QUE DEBERA ANEXAR UN DICTAMEN DE AUDITORIA Y COPIAS DE SU CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: PARA INSCRIBIRSE EN LA SECRETARIA DEBERA PRESENTAR:
 - 1.- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
 - 3.- LA DOCUMENTACION DE EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA ANTES MENCIONADA.
 - 4.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
- LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN ACUDIR A RECOGER LOS PLANOS DE LA LICITACION EN LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA Y TENDRAN QUE PRESENTAR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMEROS 1, 2, 3, 4 Y 5 DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, DEBERAN ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
 - A.- LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - B.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO; ASI COMO QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO A SATISFACCION DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE COAHUILA
ING. JORGE ALBERTO VIESCA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 168949)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN QUINTANA ROO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de equipo electromecánico en las distintas unidades médicas del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641140-008-02	\$902.00 Costo en compraNET: \$820.00	25/10/2002	25/10/2002 9:00 horas	23/10/2002 9:00 horas	1/11/2002 9:00 horas	5/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipos de aire acondicionado	21	Pieza
2	I330000000	Equipo eléctrico	7	Pieza
3	I420000000	Equipo de casa de máquina	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 983 83 2 68 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o efectivo, en la tesorería delegacional, ubicada en la avenida Carmen Ochoa de Merino número 149, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema electrónico de contrataciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, ubicado en carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo: según calendario anexo en las bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, carretera Chetumal-Mérida kilómetro 2.5, a la salida de la ciudad, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares indicados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: será de 45 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: el pago será efectuado a los 30 días naturales, posteriores a la entrega de los bienes suministrados a satisfacción del Instituto y la presentación de la documentación para pago debidamente requisitada donde se acredite la sustitución (en su caso), suministro, instalación y puesta en operación del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
ING. CARLOS ENRIQUE CHUC AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 168997)

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
DEPARTAMENTO DE CONVENIOS DE LA TESORERIA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/10/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 168652

No. de licitación
29065001-001-02

Ubicación del documento
Número de la licitación

Dice:	Debe decir:
CONACYT/UMSNH-BIRF/LPI-001/02	29065001-001-02

MORELIA, MICH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS DE LA TESORERIA DE LA U.M.S.N.H.
C.P. IRMA TZINTZUN RASCON
RUBRICA.

(R.- 169017)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO
EXPIDE LA SIGUIENTE:
CONVOCATORIA NACIONAL No. 02

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVES DE LA INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULOS 30, 31 Y 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 18 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS (NO PODRAN PARTICIPAR COMO CONTRATISTAS LAS PERSONAS QUE HAYAN FORMULADO O TENGAN PENDIENTE ALGUN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO JUDICIAL, DERIVADO DE RESPONSABILIDADES O INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA) A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DE 5 CINCO CONTRATOS DE CONSTRUCCION DEL PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIOS PARA LA VIVIENDA PROGRESIVA (VIVAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2002, A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO DE LA OBRA PUBLICA QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

No. DE LICITACION	OBRA		FECHAS			
	UBICACION	DESCRIPCION	VISITA DE OBRA	ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	APERTURA PROPUESTA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION DIAS NATURALES
43108001-007-02	TOMATLAN, JALISCO	109 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA	23 DE OCTUBRE DE 2002 14:00 HRS.	31 DE OCTUBRE DE 2002 9:30 HRS.	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 9:30 HRS.	70 DIAS
43108001-008-02	SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO	100 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA	23 DE OCTUBRE DE 2002 13:00 HRS.	31 DE OCTUBRE DE 2002 11:00 HRS.	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 11:00 HRS.	70 DIAS
43108001-009-02	SAN JULIAN, JALISCO	94 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA	23 DE OCTUBRE DE 2002 10:00 HRS.	31 DE OCTUBRE DE 2002 12:30 HRS.	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 12:30 HRS.	70 DIAS
43108001-0010-02	VILLA PURIFICACION, JALISCO	33 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA	23 DE OCTUBRE DE 2002 13:00 HRS.	31 DE OCTUBRE DE 2002 14:00 HRS.	6 DE NOVIEMBRE DE 2002 14:00 HRS.	49 DIAS
43108001-0011-02	SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO	45 ACCIONES DE VIVIENDA PROGRESIVA	23 DE OCTUBRE DE 2002 11:00 HRS.	4 DE NOVIEMBRE DE 2002 9:30 HRS.	11 DE NOVIEMBRE DE 2002 9:30 HRS.	56 DIAS

- I. LOS RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL SERAN DESTINADOS PARA LA OBRA DE CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS.
- II. EL PROMOTOR O CONSTRUCTOR DEBERA REALIZAR SU PROPUESTA POR LAS OBRAS DE LA CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS EN EL DESARROLLO O FRENTE DE OBRA DE QUE SE TRATE.
- III. LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, GESTIONARAN LA EXENCION DEL I.S.A.I. O IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE TRASMISSIONES PATRIMONIALES Y ADEMAS OTORGARAN REDUCCION AL 100% EN LOS CONCEPTOS DE DERECHOS A QUE ALUDEN LOS ARTICULOS 146 Y 147 DE LA LEY DE

HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE VE A LA URBANIZACION DE ESTE FRACCIONAMIENTO, ASI COMO A LA CONSTRUCCION Y ADQUISICION DE VIVIENDA MEDIANTE ESTE PROGRAMA, OTORGANDO LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

IV. CARACTERISTICAS GENERALES DE LAS VIVIENDAS PROGRESIVAS:

VIVIENDA SOBRE UN LOTE DE NOVENTA METROS CUADRADOS COMO MINIMO, CON UNA CONSTRUCCION BASICA DE UN MINIMO DE VEINTIUN METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCION, QUE INCLUYE AL MENOS UN CUARTO HABITACIONAL DE USOS MULTIPLES, UN CUARTO PARA BAÑO CON EXCUSADO, INSTALACION ELECTRICA, SANITARIA E HIDRAULICA, QUE INCLUYA LAS TUBERIAS DE AGUA FRIA Y CALIENTE Y LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA INSTALAR CUANDO MENOS UN FREGADERO, UN LAVABO Y UN CALENTADOR DE AGUA, Y DEBERA CONSIDERAR LA PUERTA PRINCIPAL Y LAS VENTANAS CORRESPONDIENTES.

EN LOS CATALOGOS DE CONCEPTOS SE ESPECIFICARAN LOS MATERIALES, TIPO DE CONSTRUCCION O INSTALACIONES QUE SE SEÑALARAN COMO REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERAN CUBRIR LAS VIVIENDAS.

V. LOS PLANOS DE CONSTRUCCION DEBERAN COMPRENDER LA AMPLIACION A FUTURO DE LA VIVIENDA.

VI. EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA EL CONTRATO NUMERO IPROVIPE-TOMA-VIVAH02-UBV-01/02, SERA DE \$1'100,000.00.

VII. EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA EL CONTRATO NUMERO IPROVIPE-SJLAGOS-VIVAH02-UBV-02/02, SERA DE \$1'025,000.00.

VIII. EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA EL CONTRATO NUMERO IPROVIPE-SJULIAN-VIVAH02-UBV-04/02, SERA DE \$1'025,000.00.

IX. EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA EL CONTRATO NUMERO IPROVIPE-VILLAP-VIVAH02-UBV-06/02, SERA DE \$375,000.00.

X. EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO PARA EL CONTRATO NUMERO IPROVIPE-SJLAGOS-VIVAH02-UBV-05/02, SERA DE \$480,000.00.

EN CASO DE REBASAR ESTA CAPACIDAD CON CONTRATOS FIRMADOS, OBRAS EN EJECUCION O ASIGNACIONES POR CONCURSOS GANADOS, LA ADJUDICACION DE LA OBRA SE FALLARA EN FAVOR DE LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE.

XI. PARA EFECTO DE LA CELEBRACION DE LAS VISITAS A LOS LUGARES DE LAS OBRAS, LAS CITAS SERAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS Y QUE CONSTAN EN LAS BASES DEL CONCURSO PARA CADA MUNICIPIO, REUNIENDOSE EN LA PUERTA PRINCIPAL DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE CADA AYUNTAMIENTO PARA, POSTERIORMENTE, PARTIR AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS.

XII. LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y EN ESTA CONVOCATORIA.

FECHA APROXIMADA DE INICIO DE OBRA:

TOMATLAN, JALISCO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2002.

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2002.

SAN JULIAN, JALISCO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2002.

VILLA PURIFICACION, JALISCO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2002.

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2002.

A) DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS INTERESADOS:

TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PRESENTARAN, A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, ORIGINAL Y COPIA Y EN IDIOMA ESPAÑOL LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EN LAS OFICINAS DE LA

INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO, UBICADAS EN LA CALLE PASAJE DE LOS JUGUETEROS NUMERO 38, 4o. PISO, PLAZA TAPATIA, COLONIA CENTRO, EN GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO CONMUTADOR 01 (33) 3613-2123:

- ESCRITO DONDE MANIFIESTE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2000 Y 2001) CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE Y, ASIMISMO, CARTA DE CERTIFICACION FIRMADA POR CONTADOR PUBLICO TITULADO DONDE AVALE LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA. LAS EMPRESAS QUE ESTEN REGISTRADAS EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE JALISCO (SEDEUR) DEBERAN PRESENTAR LA CARATULA DE INSCRIPCION DE SU REGISTRO EN EL QUE APARECE SU CAPITAL CONTABLE.
- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS.
- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y CEDULA PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL Y/O ARQUITECTURA (PERSONAS FISICAS).
- SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO, SEÑALANDO LA OBRA O CONCURSO AL QUE PRETENDA CONCURSAR.
- REGISTROS ACTUALIZADOS ANTE LA SHCP E IMSS.
- IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DE LAS MODIFICACIONES A SU ESTRUCTURA JURIDICA, ASI COMO LAS ACTAS DE ASAMBLEA ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DONDE REFLEJE SUS AUMENTOS DE CAPITAL.
- COPIA DE LA ESCRITURA QUE CONTENGA EL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES DE ADMINISTRACION.
- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - 1) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - 2) DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO.PARA LA PRESENTACION E IDENTIFICACION DE ESTOS DOCUMENTOS SE PRESENTARA UN FORMATO, DENOMINADO FORMATO UNICO DE DATOS, EL CUAL SERA PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE.
SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

B) INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES DEL CONCURSO:

1. LOS INTERESADOS PODRAN DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACION A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA APERTURA DE PROPOSICIONES, PREVIO PAGO EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN LA CAJA DE LA INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE PASAJE DE LOS JUGUETEROS NUMERO 38, 4o. PISO, PLAZA TAPATIA, COLONIA CENTRO, EN GUADALAJARA, JALISCO, Y EN compraNET \$990.00 (NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
 2. CON EL OBJETO DE QUE LOS PARTICIPANTES PUEDAN REVISAR LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE LA OBRA Y ASI PODER DETERMINAR SUS POSIBILIDADES DE CUMPLIMIENTO DE LAS BASES, SE LES PERMITIRA LA CONSULTA PREVIA A LA COMPRA DE LAS MISMAS.
- c) JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EVALUACION, DICTAMEN Y ANTICIPO:
1. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO, UBICADAS EN LA CALLE PASAJE RINCON DEL DIABLO NUMERO 38, 3er. PISO, PLAZA TAPATIA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO:
TOMATLAN, JALISCO: 24 DE OCTUBRE DE 2002, 9:00 HORAS.
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: 24 DE OCTUBRE DE 2002, 10:30 HORAS.
SAN JULIAN, JALISCO: 24 DE OCTUBRE DE 2002, 12:00 HORAS.
VILLA PURIFICACION, JALISCO: 24 DE OCTUBRE DE 2002, 13:30 HORAS.
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO: 24 DE OCTUBRE DE 2002, 11:00 HORAS.
 2. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 3. LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NO SE ADMITIRAN PROPUESTAS ENVIADAS POR MENSAJERIA NI SERVICIO POSTAL O MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
 4. AL TERMINO DE LA ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, SE INFORMARA EL LUGAR, FECHA Y HORA EN LA QUE TENDRA LUGAR LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA.
 5. EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO Y DELEGACION SEDESOL, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, HARAN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, EMITIENDOSE UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARAN LOS CONTRATOS A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, Y QUE HAYAN PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO. LA DECISION SERA INAPELABLE.

6. PARA EL INICIO DE LA OBRA, LA DELEGACION SEDESOL DEL ESTADO DE JALISCO, OTORGARA UN ANTICIPO POR EL 30% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, DEL QUE SE DESTINARA UN 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y UN 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS, SIENDO REQUISITO PARA LA ENTREGA LA PRESENTACION DE LA GARANTIA RESPECTIVA POR EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO.
7. TODA INFORMACION Y DOCUMENTACION DEBERA SER ENTREGADA INVARIABLEMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO IGNACIO TOSCANO GARCIA DE QUEVEDO
RUBRICA.

(R.- 169018)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

C.N.A. Gerencia Regional Cuencas Centrales del Norte, Subgerencia de Administración con domicilio en avenida Juárez número 2351 Oriente, Torreón Coahuila, informa que: los pedidos para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina, se adjudica a los proveedores siguientes: Manuel González Olivas, con domicilio en avenida Zaragoza número 150 Norte, colonia Centro, Lerdo Durango, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$178,605.00 (ciento setenta y ocho mil seiscientos cinco pesos 00/100 M.N.); Oscar Agustín Lazcano Garza, con domicilio en MM de Llano número 917 Poniente, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$169,220.00 (ciento sesenta y nueve mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.); Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Independencia número 1918 Oriente, colonia Navarro, código postal 27010, Torreón Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$92,176.08 (noventa y dos mil ciento setenta y seis pesos 08/100 M.N.); Oficentro, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Colón número 495 Sur, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$58,482.00 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.); Organización Mueblera de la Laguna, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Morelos número 868 Poniente, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$55,400.00 (cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); Papelera del Norte de la Laguna, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Diagonal Reforma número 1717 Oriente, código postal 27020, Torreón, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$52,288.00 (cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.); fecha de fallo: 2 de julio de 2002; correspondiente a la licitación pública nacional número **16101005-010-02**. El pedido para la adquisición de vehículos automotores de diversas especificaciones se adjudica al proveedor siguiente: Puebla Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Hermanos Serdán número 256, colonia Tierra y Libertad, Puebla, Puebla, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$487,500.00 (cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); fecha de fallo: 2 de julio de 2002; correspondiente a la licitación pública nacional número **16101005-011-02**. Los pedidos para la adquisición de llantas se adjudica a los proveedores siguientes: Alineación y Balanceo del Norte, S.A. de C.V., con domicilio en Plaza Soriana Coss local número 13, colonia República, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$125,572.00 (ciento veinticinco mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); Bodega de Llantas La Viga, S.A. de C.V., con domicilio en Calzada de La Viga número 1399, colonia El Retoño, código postal 09440, Iztapalapa, México, D.F., por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.); fecha de fallo: 2 de julio de 2002; correspondiente a la licitación pública nacional número **16101005-012-02**. Los pedidos para la adquisición de material de oficina, material para equipo de cómputo y papel para fotocopiado, se adjudica a los proveedores siguientes: Papelera del Norte de la Laguna, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Diagonal Reforma número 1717 Oriente, código postal 27020, Torreón, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$378,951.23 (trescientos setenta y ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 23/100 M.N.); Compuzar, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Independencia número 843 Oriente, colonia Granjas San Isidro, código postal 27100, Torreón, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$234,866.00 (doscientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.); Grupo Papelero Visa, S.A. de C.V., con domicilio en Vía Ulisse número 702, fraccionamiento Roma, código postal 27900, Torreón, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$105,721.60 (ciento cinco mil setecientos veintiún pesos 60/100 M.N.); Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V., con domicilio en Presidentes número 19, colonia Portales, código postal 03570, Delegación Benito Juárez, México, D.F., por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$43,348.70 (cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y ocho pesos 70/100 M.N.); Jorge Alejandro del Río Aguirre, con domicilio en avenida Juárez número 1085 Oriente, local número 1, colonia Centro, código postal 27000, Torreón, Coahuila, por un monto total que no incluye el I.V.A. de \$3,380.00 (tres mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.);

fecha

de fallo: 3 de julio de 2002; correspondiente a la licitación pública nacional número **16101005-013-02**.

ATENTAMENTE
TORREON, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 169019)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1
No. de licitación
16101140-001-02

Fecha de publicación de la convocatoria
8/10/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 168597

Ubicación del documento
En el cuerpo del documento

Dice:	Debe decir:
Convocatoria número 4050-02-GSCA-01	No. de licitación 16101140-001-02

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
1/11/02	1/11/02

Ubicación del documento
Costo bases compraNET

Dice:	Debe decir:
\$1,800.00	\$1,800.00

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
6/11/02	6/11/02

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
10:00 Hrs.	10:00 Hrs.

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
7/11/02	7/11/02

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	Debe decir:
10:00 Hrs.	10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 15 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR GENERAL TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
DR. FELIPE I. ARREGUIN CORTES
RUBRICA.

(R.- 169020)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL TECNICA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
003
Nota
1
No. de licitación
16101140-002-02

Fecha de publicación de la convocatoria
8/10/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 168599

Ubicación del documento
En el cuerpo del documento

Dice:	Debe decir:
Convocatoria número 4050-02-GSCA-03	No. de licitación 16101140-002-02

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
1/11/02	1/11/02

Ubicación del documento
Costo bases compraNET

Dice:	Debe decir:
\$1,500.00	\$1,500.00

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
6/11/02	6/11/02

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
14:00 Hrs.	14:00 Hrs.

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
7/11/02	7/11/02

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	Debe decir:
14:00 Hrs.	14:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 15 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR GENERAL TECNICO DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA
DR. FELIPE I. ARREGUIN CORTES
RUBRICA.

(R.- 169022)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

CENTRO COORDINADOR INDIGENISTA DE LA SIERRA JUAREZ Y ZAPOTECO DEL SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**2a. CONVOCATORIA 07**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la construcción, ampliación y reparación de tres albergues escolares indígenas en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción del plazo a diez días naturales fue autorizada por los subcomités de obras públicas de cada centro, en sesión de fecha 11 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421014-016-02	\$700.00 Costo en compraNET: \$600.000	22/10/02	23/10/02 9:00 Hrs.	22/10/02 8:00 Hrs.	28/10/02 10:00 Hrs.	29/10/02 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Capital contable requerido	Plazo de ejecución de la obra
	Construcción área audiovisual, dormitorios, comedor y cancha de basquetbol, en el albergue escolar de San Juan Yagila, Ixtlán de Juárez, Oax.			5/11/02	\$150,000.00	90 días naturales
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421014-017-02	\$600.00 Costo en compraNET: \$500.00	22/10/02	23/10/02 13:00 Hrs.	21/10/02 9:00 Hrs.	28/10/02 13:00 Hrs.	29/10/02 13:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Capital contable requerido	Plazo de ejecución de la obra
	Construcción de sala audiovisual, comedor y cancha de basquetbol, en el albergue escolar de la comunidad de la Esperanza, Santiago Comaltepec, Oax.	5/11/02	\$150,000.00	90 días naturales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421014-018-02	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	22/10/02	23/10/02 11:00 Hrs.	22/10/02 8:00 Hrs.	28/10/02 11:00 Hrs.	29/10/02 11:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Capital contable requerido	Plazo de ejecución de la obra
	Construcción de sanitarios, cisterna, pozo de absorción, desazolve de fosa séptica, rehabilitación de muro de contención, techumbre y sistema eléctrico, en el albergue escolar de la comunidad de San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oax.	5/11/02	\$100,000.00	90 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de los siguientes centros coordinadores; licitaciones 204201014-016-02 y 204201014-017-02, de la Sierra Juárez sito en Guelatao de Juárez, Oax., domicilio conocido, código postal 68770, teléfono 01 951 360-15 y 360-16; licitación 204201014-018-02, Zapoteco del Sur, sito en carretera Oaxaca-Puerto Angel kilómetro 105, Miahuatlán, Oax., código postal 78800, teléfono 01 957 5720289. Asimismo, también se podrán consultar y adquirir en avenida H. Colegio Militar número 904, colonia Reforma, Oaxaca, Oax., código postal 68050; en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las juntas de aclaraciones y actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horarios arriba señalados, en el domicilio de la convocante. La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horas arriba mencionados en los domicilios de cada albergue escolar. Los anexos de cada una de las bases de las licitaciones de referencia se pueden consultar y obtener en los domicilios antes mencionados. Ubicación de las obras: en las comunidades antes mencionadas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de las obras. Se otorgará un anticipo de 30% para cada obra. Los requisitos que deberán acreditar los interesados para poder participar en dichas licitaciones se contienen en el punto 6 de las bases de referencia. No podrán participar los contratistas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51

de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Determinación del porcentaje del contenido nacional de los materiales de construcción, maquinaria, herramientas y equipo que utilizará en dicha obras.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS
DEL CCI. DE GUELATAO, OAX.
ALBERTO OROZCO JARQUIN
RUBRICA.

OAXACA, OAX., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS
DEL CCI. DE MIAHUATLAN, OAX.
ADELFO VELASQUEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 169024)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de una agencia de viajes y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-009-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	26/10/2002	24/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2002 9:00 horas	7/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Servicio de una agencia de viajes	1	Servicio	\$36'000,000.00	\$60'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 3003-6561, los días del 17 al 26 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en el aula número 3 del auditorio Bruno Mazcanzoni de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en el aula número 3 del auditorio Bruno Mazcanzoni de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Mexicano del Petróleo (sede), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: la liquidación de los boletos requeridos por el I.M.P. se hará con cargo a su tarjeta de crédito. El resto de los servicios se liquidará en la sede del I.M.P., en moneda nacional, dentro de los 30 días de presentadas las facturas en la caja de este Instituto y con Vo. Bo. de la Administración de Servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18474001-010-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$1,093.00	30/10/2002	29/10/2002 9:00 horas	25/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 9:00 horas	11/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 3003-6561, los días del 17 al 30 de octubre de 2002; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Petróleo; deberá pagar en la caja de la Gerencia de Tesorería y Cobranzas del Instituto Mexicano del Petróleo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, ubicado en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la Administración de Servicios con el licenciado Roberto Olvera Hernández, edificio 30 del Instituto Mexicano del Petróleo, teléfono 3003-6811, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en el aula número 3 del auditorio Bruno Mazcanzoni de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, edificio número 8, cubículo 014 de este Instituto, avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacán, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: Instituto Mexicano del Petróleo (sede), oficinas centrales y bodega de Camarones, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 6:00 a 14:00 y de 14:00 a 21:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir del 1 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2004.
- El pago se realizará: el pago del mes transcurrido y prestado del servicio de limpieza, por los elementos que hubieren asistido, incluyendo el séptimo día, así como los materiales entregados, a 30 días naturales contra la presentación de la documentación solicitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 169026)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933)33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de estudios de laboratorio para análisis petrofísicos básicos y especiales a núcleos del Activo de Explotación Abkatún, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575038-022-02	\$1,809.00 Costo en compraNET: \$1,644.00	22/11/2002	12/11/2002 16:30 horas	No habrá visita al sitio	28/11/2002 16:30 horas	4/12/2002 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Análisis de porosidad en tapón horizontal	1	Tapón/cilindro
2	I060600000	Análisis de permeabilidad en muestras	1	Tapón/cilindro
3	I060600000	Análisis en tapón de permeabilidad relativa	1	Tapón/cilindro
4	I060600000	Análisis en tapón de la mojabilidad	1	Tapón/cilindro
5	I060600000	Análisis en tapón de la presión capilar	1	Tapón/cilindro

1. El lugar de ubicación del servicio será en las instalaciones de la compañía de servicio e instalaciones del Activo Abkatún.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo, planta baja de la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tab., siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases:
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de Ex SPCO, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 - Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.

- Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B)** En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
4. El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
 5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas Ixtal número 2, del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja en Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Dos Bocas, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
 6. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa) se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas Ixtal número 2 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo, planta baja de la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con el acuerdo publicado para tal efecto el 9 de agosto de 2000.
 7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 8. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar estadounidense.
 9. No se otorgará anticipo.
 10. Fecha probable de inicio y terminación: del 20 de enero de 2003 al 18 de abril de 2007 (1,550 días naturales).
 11. No podrán presentarse proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 12. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 13. Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros Dos Bocas, Región Marina Suroeste.
 14. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 15. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.
 16. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
 17. Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 169027)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ
PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA
CONVOCATORIA 083

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de líneas de descarga de Campo Platanal u otros del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-084-02	\$2,530.00 Costo en compraNET: \$2,365.00	30/10/2002	25/10/2002 9:00 horas	24/10/2002 9:00 horas	5/11/2002 9:00 horas	12/11/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de líneas de descarga de Campo Platanal u otros del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande	14/01/2003	180 días naturales	\$6'290,766.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la

planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en las oficinas del Departamento de Planeación y Control de Obras, de la Coordinación de S.A. O. Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
 - 3.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

REFORMA, CHIS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR
ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA
RUBRICA.

(R.- 169028)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, SEDE VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 024**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE TRABAJOS DE INSTALACION DE CABEZALES SOLDABLES EN LOS POZOS DE PERFORACION DE LA DIVISION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575088-033-02	\$6,620.32 COSTO EN compraNET: \$6,305.10	31/10/2002	23/10/2002 10:00 HORAS	22/10/2002 8:00 HORAS	6/11/2002 16:30 HORAS	13/11/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	TRABAJOS DE INSTALACION DE CABEZALES SOLDABLES EN LOS POZOS DE PERFORACION DE LA DIVISION SUR	16/01/2003	350 DIAS NATURALES	\$1'330,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITA EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, CUARTO PISO, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (993) 310-17-22, A PARTIR DEL DIA EN QUE SE PUBLIQUE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES; DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EMITIDO PREFERENTEMENTE POR UN BANCO DE LA PLAZA (VILLAHERMOSA). LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL R.F.C. DE LA EMPRESA PARA EFECTOS DE FACTURACION POR LA COMPRA DE LAS BASES. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, DEPOSITANDO EN EL BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL) SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO, PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO, NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET; SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION EL HABER ADQUIRIDO LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA UPMP, UBICADA EN EL SEXTO PISO DEL EDIFICIO PIRAMIDE, UBICADO EN BULEVAR ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1202, FRACCIONAMIENTO OROPEZA, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION SUR, UBICADA EN EL PISO 3 DEL

EDIFICIO NUMERO 3 DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, SITA EN AVENIDA SITIO GRANDE 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZALES, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, DE DONDE PARTIRAN AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.

- UBICACION DE LOS TRABAJOS: LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN LOS POZOS LOCALIZADOS EN LOS ACTIVOS DE EXPLORACION Y/O PRODUCCION DE LA REGION SUR.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE CONVOCAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, ASIMISMO, DEBERAN ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO MEDIANTE DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MEDIANTE LA PRESENTACION DE UN ESCRITO EN EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **A)** PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, **B)** PRESENTAR ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA DE, ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR P.E.P. Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR P.E.P. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA CORRESPONDIENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PODRA HACER USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO.
- SE ESTABLECE QUE ESTA LICITACION ES ABIERTA, Y LAS CAMARAS, COLEGIOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES Y, EN GENERAL CUALQUIER INTERESADO, PODRAN ASISTIR A LOS EVENTOS.
- MAYOR INFORMACION EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS: SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, MEDIANTE OFICIO NUMERO 340-A-I-079 DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2001 (PEG PIDIREGAS), ASIMISMO, SE CUENTA CON LA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE ENERGIA MEDIANTE OFICIOS NUMEROS 510.-0080, 510.-0084, 510.-0085, 510.-0086, 510.-0090, 510.-0093 Y 510.-0096 TODOS DE FECHA 15 DE

FEBRERO DE 2002, PARA LOS PROYECTOS INTEGRAL ANTONIO J. BERMUDEZ, INTEGRAL BELLOTA-CHINCHORRO, INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN, INTEGRAL CACTUS-SITIO GRANDE, INTEGRAL CARMITO ARTESA, INTEGRAL EL GOLPE-PUERTO CEIBA E INTEGRAL CARDENAS, RESPECTIVAMENTE.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA UPMP
CARLOS E. BECERRA SCHULZ
RUBRICA.

(R.- 169029)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
PROYECTO INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN-PIDIREGAS
(PIDIREGAS)
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 061

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción sistema de drenaje pluvial Zona Industrial El Castaño, Activo de Producción Jujo Tecominoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-061-02	\$2,582.00 Costo en compraNET: \$2,453.00	29/10/2002	25/10/2002 10:00 horas	24/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 12:00 horas	22/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción sistema de drenaje pluvial	6/01/2003	180 días	\$2'376,650.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, colonia Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, con el ingeniero Concepción López Domínguez, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 13I, Zona Industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Zona Industrial El Castaño, Cárdenas, Tabasco, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en construcción de sistema de drenaje pluvial, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a plantas auxiliares generadoras de energía eléctrica de la Unidad I. T Zona Occidente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572017-005-02	En convocante: \$904.64 En compraNET: \$822.40	29/10/2002	28/10/2002 10:00 horas	24/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	8/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$84,000.00	\$210,000.00
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio	\$36,000.00	\$90,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., teléfono (01) 33 36 78 25 62, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I. T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en Guaymas edificio de Telecomunicaciones, ubicado en el interior de la T.A.D. Guaymas, fraccionamiento Las Batuecas sin número, Guaymas, Son., y el 25 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en Rosarito interior de la Superintendencia de Distribución Pemex Gas, edificio de Telecomunicaciones, carretera libre Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5, Rosarito, B.C.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I. T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Unidad I. T. Zona Occidente, avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de los servicios en Guaymas edificio de Telecomunicaciones, ubicado en el interior de la T.A.D. Guaymas, fraccionamiento Las Batuecas sin número, Guaymas, Son. En Rosarito, edificio de Telecomunicaciones, ubicado en el interior de la Superintendencia de Distribución Pemex Gas Rosarito, carretera libre Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5, Rosarito, B.C., los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de ejecución de los trabajos: desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2002, o se agote el presupuesto máximo autorizado.
- El pago se realizará: 30 días contra presentación de factura original y CABYS en el área de finanzas de la Unidad I. T. Zona Occidente, ubicada en avenida Aviación número 999, colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOCAN, JAL., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD I. T. ZONA OCCIDENTE
ING. BERTARIO ORTIZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 169032)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de transporte de agua tratada para pozos, máquinas y usos diversos en las diferentes instalaciones de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575055-070-02	\$1,357.40 Costo en compraNET: \$1,234.00	31/10/2002	24/10/2002 9:00 horas	6/11/2002 9:00 horas	14/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Transporte de fluidos con unidad autotank de 10 a 11 mts ³ a una distancia de (km):	1	Contrato	\$6'458,400.00	\$16'146,000.00
2	C811000000	Transporte de fluidos con unidad autotank de 20 a 21 mts ³ a una distancia de (km):	1	Contrato	\$4'305,600.00	\$10'764,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-0666, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el módulo del banco Banamex, S.A., que se encuentra dentro de las instalaciones del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 1H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 2 (Herradura), planta baja del C.T.A. de Pemex Exploración y Producción, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, excepto la documentación contenida en los anexos G y G-1.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los diferentes pozos o instalaciones de la Región Sur, localizados en los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz, los días de lunes a domingo, en el horario de prestación del servicio: las 24 horas del día.
- Plazo probable del servicio: 717 días o se agote el monto mínimo o máximo a ejercer.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se reciba en ventanilla única la facturación plenamente requisitada. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar en la licitación.
- Los interesados que adquieran las bases de la licitación en la ventanilla de venta de bases deberán presentar copia de su R.F.C.
- Origen de los recursos: Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo; si éstos son provenientes de financiamiento, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO MUSPAC

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tubería de acero al carbón para el Activo de Producción Muspac bajo los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575057-028-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	21/11/2002	21/11/2002 9:00 horas	27/11/2002 9:00 horas	2/12/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Tubería de acero al carbón negra, especificación API 5l gr. x-52 con o sin costura de 6" de diámetro, espesor: 0.312" extremos biselados para soldar, para servicio estándar (no amargo)		23,600	Metro lineal
2	I420000000	Tubería de acero al carbón negra, especificación API 5l gr. x-52 con o sin costura de 6" de diámetro, espesor: 0.344" extremos biselados para soldar, para servicio estándar (no amargo)		1,820	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma Estación Juárez kilómetro 1, Almacenes Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01-993) 310-62-62, extensiones 53939 y 53923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, el pago podrá realizarse mediante cheque o en efectivo en Banamex de la Zona Industrial, en Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, ubicadas en carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (Almacenes) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (Almacenes) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, carretera Reforma a Estación Juárez kilómetro 1, colonia (Almacenes) Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- La presente licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta contratación de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Lugar de entrega: debe ser en las baterías Muspac, Chiapas y Girdas del Activo de Producción Muspac, en Reforma, Chiapas. Las cantidades y espesores del material están indicados en las bases.
- Plazo de entrega: el proveedor deberá cotizar un tiempo de entrega de 60 días naturales, el cual empezará a contar a partir de la fecha de recepción y firma del contrato.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, después de la entrega de la factura en la ventanilla única del Activo de Producción Muspac debidamente requisitada, transcurrido el plazo de 30 días será la fecha en la que será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para adquirir las bases en la convocante se deberá presentar solicitud por escrito de inscripción a la presente licitación.
- El licitante ganador se obliga a entregar la información solicitada acerca de fuentes de financiamiento, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

REFORMA, CHIS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 169034)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COLONIA HUASTECA
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5232-56-04, FAX 52-32-5592
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-024-02, CONCURSO No. PGPB-GRM-086N/02 PARA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DEL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE OBRA PUBLICA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. DE LICITACION, CONCURSO DESCRIPCION, UBICACION DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18577002-024-02 PGPB-GRM-086N/02 OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA PARA LA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO DE AMONIACO Y PROPANO EN LA TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO TOPOLOBAMPO, SIN., PROYECTO Nos. QQ-123134 Y QQ-217131, PARTIDA PRESUPUESTAL No. 900Q3019. ESTADO DE SINALOA	10 DE ENERO DE 2003	\$30'000,000.00	\$3,500.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE Y HASTA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2002 DE 9:00 A 13:30 HORAS COSTO EN compraNET: \$2,900.00	VISITA DE OBRA: 25 DE OCTUBRE DE 2002 10:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE TOPOLOBAMPO, SINALOA JUNTA DE ACLARACIONES: EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 29 DE OCTUBRE DE 2002 11:30 HORAS.	1a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 18 DE NOVIEMBRE DE 2002 11:30 HORAS. 2a. ETAPA DOMICILIO DEL CONVOCANTE 29 DE NOVIEMBRE DE 2002 15:30 HORAS

- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.
- LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 300 DIAS NATURALES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS QUINCENALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE OBRA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EL LUGAR DE LA REUNION SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONSTRUCCION DE TOPOLOBAMPO, LOCALIZADA DENTRO DE LA TERMINAL DE DISTRIBUCION DE GAS LICUADO TOPOLOBAMPO, SIN., CARRETERA LOS MOCHIS-TOPOLOBAMPO KILOMETRO 19.5, CODIGO POSTAL 81370, EL RESPONSABLE DE LA VISITA SERA EL INGENIERO JOSE LUIS PEREZ CARLO, TELEFONO 01 (668) 862 05 71.
- LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: LICITACION 18577002-024-02, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DE LICITANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- A ELECCION DE LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y DOCUMENTACION ADICIONAL A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- PARA EL CASO DE PARTICIPACION POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA LA VENTA DE BASES SE REALIZARA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES: compraNET EN LA DIRECCION: <http://compranet.gob.mx> ES IMPORTANTE ACLARAR QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE ADQUIRIR ESTAS BASES POR MEDIO DE ESTE SISTEMA PARA TODO AQUEL LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LOS INTERESADOS QUE A SU ELECCION OPTEN POR PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO CON EL PROPOSITO DE QUE OBTENGAN, LA CERTIFICACION DEL MEDIO DE IDENTIFICACION ELECTRONICA PARA LO CUAL EXHIBIRAN, ENTRE OTRA DOCUMENTACION, EN SU CASO, LO QUE SE INDICA EN LA DISPOSICION CUARTA DEL ACUERDO INCLUIDO EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.
- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA A PARTIR DEL 17 DE OCTUBRE DE 2002 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 169035)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**ADQUISICIONES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 029**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pinturas y solventes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575056-033-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/10/2002	25/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 16:00 horas	8/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841000000	RA-28 poliuretano 3 x 1 blanco 002			2,500	Litro
2	C841000000	RA-26 epóxico catalizado 2 x 1 blanco 002			2,000	Litro
3	C841000000	Recubrimiento			1,000	Litro
4	C841000000	Acabado poliuretano			1,000	Litro
5	C841000000	Acabado poliuretano			900	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Área de Recursos Materiales de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, carretera a Reforma Estación Juárez sin número, colonia Zona Industrial, Reforma, Chiapas, código postal 29500, teléfono (01-9933) 10-62-62, extensiones 38-521 y 38-524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la sucursal del Banco Nacional de México, S.A. (Banamex) que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Zona Industrial, Reforma, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del área de almacenes localizada en la planta alta nave 2 del almacén del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez, Chis., kilómetro 1, colonia El Carmen, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: taller de mantenimiento Cactus Nispero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días.
- El pago se realizará: pasivo a 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva plenamente verificada y autorizada por el área contratante, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato (fecha en que se hace exigible el pago).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

REFORMA, CHIS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ING. CARLOS ZOZAYA SAYNES
RUBRICA.

(R.- 169037)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO
DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS
CONVOCATORIA 087

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS NEUMATICOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS CON PRESUPUESTO PIDIREGAS, EN LA REGION SUR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-111-02	\$1,728.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,571.00 M.N.	21/11/2002	7/11/2002 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	27/11/2002 9:30 HORAS	4/12/2002 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS NEUMATICOS DE LOS EQUIPOS DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS CON PRESUPUESTO PIDIREGAS, EN LA REGION SUR	1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES		MANTENIMIENTO TIPO "A", COMPRESORES INGERSOLL RAND MODELOS T-50, T-40H, H40H, L-40H, 255 TIPO 30, 25T2, 20T, 15T, DRESSER 700 Y 800, KELLOGS MODELO 452TV		
		MANTENIMIENTO TIPO "B", COMPRESORES INGERSOLL RAND MODELOS T-50, T-40H, H40H, L-40H, 255 TIPO 30, 25T2, 20T, 15T, DRESSER 700 Y 800, KELLOGS MODELO 452TV		
		MANTENIMIENTO TIPO "C", COMPRESORES INGERSOLL RAND MODELOS T-50, T-40H, H40H, L-40H, 255 TIPO 30, 25T2, 20T, 15T, DRESSER 700 Y 800, KELLOGS MODELO 452TV		
		MANTENIMIENTO TIPO "A", COMPRESORES WESTHINGHOUSE T-1000		
		MANTENIMIENTO TIPO "B", COMPRESORES WESTHINGHOUSE T-1000		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-993) 3-10-62-62, EXTENSION 20654, LOS

DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 1, UBICADA EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO NUMERO 3, 2o. NIVEL, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO SE UBICARAN EN LOS POZOS DE LOS ACTIVOS DE LA REGION SUR, CON PRESUPUESTO PIDIREGAS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 718 DIAS NATURALES.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 169038)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
PIDIREGAS
CONVOCATORIA 053

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de cabezales, oleogasoductos y líneas de descarga del Campo Puerto Ceiba, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575065-085-02	\$1,771.00 Costo en compraNET : \$1,679.00	29/10/2002	23/10/2002 9:00 horas	22/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 12:00 horas	14/11/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cabezales, oleogasoductos y líneas de descarga del campo Puerto Ceiba	16/12/2002	270	\$8'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Recursos Materiales, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono (933) 334-38-65, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye I.V.A.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuarán en la sala de concursos número 1 del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Coordinación de Servicios de Apoyo Operativo, ubicado en la Zona Industrial de P.E.P. prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, con la ingeniera Isabel Meza González, extensión 34-416. Los participantes deben cumplir obligatoriamente con las normas de seguridad industrial en materia de equipo de protección personal durante las visitas técnicas,

consistentes en ropa de trabajo de algodón con el logotipo de la compañía, zapatos con suela antiderrapante y casquillo de protección, así como casco de seguridad y gafete de identificación.

- Ubicación de la obra: Activo Bellota-Chinchorro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de ductos de 16 pulgadas. La capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de propuestas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en su propuesta técnica un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral, clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COMALCALCO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE A. FERNANDEZ VENEGAS
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de aceite lubricante para turbogeneradores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576003-063-02	\$822.40 Costo en compraNET: \$740.16	31/10/2002	24/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 10:00 horas	11/11/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C510200004	Aceite lubricante			30,000	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5-S/N, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2840830, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación o en efectivo (en Scotiabank). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en sala de licitaciones electrónicas en el edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey Reynosa kilómetro 36.5-S/N, colonia S/C, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- El pago se realizará, 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única de la Unidad de Recursos Financieros su facturación y soporte que cumplan con los requerimientos normativos, fiscales y legales correspondientes y estén plenamente verificados y autorizados por el centro de trabajo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades: las personas interesadas se podrán inconformar por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en calle Bahía de Ballenas número 5, colonia Anzures, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación no se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: D.D.P. almacén Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 10 días naturales, a contar de la formalización del contrato.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 169041)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de tanques de almacenamientos de azufre líquido, Sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577010-075-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	29/10/2002	24/10/2002 12:00 horas	24/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	12/11/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de tanques de almacenamientos de azufre líquido Sector Terminal Marítima de Almacenamiento y Distribución de Azufre del Centro Procesador de Gas Area Coatzacoalcos			9/12/2002	120	\$4'000,000.00

- Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja, prolongación Paseo Usumacinta número 1407, colonia Tabasco 2000, Villahermosa, Municipio Centro, Tabasco, México, código postal 86035, teléfono 01 993 310 35 00, fax 01 993 310 35 00, extensiones 30355 y 30357.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de la convocante, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, ficha de depósito CIE (Concentración Inmediata Empresarial), anotando en la ficha de depósito los siguientes datos: nombre del cliente: razón social del licitante, convenio en moneda nacional número: 83162, referencia CIE: 9910, concepto CIE: 18577010-075-02, según sea el caso, depositado en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia técnica, con trabajos ejecutados con la misma magnitud y naturaleza que los objeto de la licitación, mediante currícula del personal técnico que integre la empresa, documentos que acrediten la capacidad financiera los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- El capital contable requerido para los trabajos en que se considere el suministro de equipo de instalación permanente o en los que el licitante deba fincar pedidos de insumos especiales, deberá ser cuando menos igual al monto que considere necesario para fincar los pedidos, en el primer ejercicio.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato resultante de cada licitación será adjudicado a la persona que, de entre los licitantes, presente la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica en las bases de licitación y con ello garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Pemex Gas y Petroquímica Básica, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes. El contratista deberá presentarlas a la residencia de obra dentro de los 6 (seis) días naturales, siguientes a la fecha de corte, la cual invariablemente será el último día de cada mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la residencia de obra para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, siguientes a su presentación. En el supuesto que existan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación. Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio número 18/577/CI/1775/2001 de fecha 6 de noviembre de 2001 suscrito por el titular del órgano interno de control en Pemex Gas y Petroquímica Básica, en términos de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán asistir a los actos públicos de las licitaciones públicas, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en la oficina de contratos CPG Area Coatzacoalcos, domicilio conocido, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la oficina de contratos del CPG Area Coatzacoalcos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, colonia Zona Industrial Pajaritos, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La junta de respuesta a las aclaraciones se llevará a cabo 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, anexo piso 1, sala 2.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en el domicilio de la convocante; anexo piso 1, sala 2.
- Ubicación de la obra: carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 5.5, Zona Industrial Pajaritos, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz.
- Las partes de la obra que se podrán subcontratar son: las pruebas de radiografiado y pruebas no destructivas para la correcta ejecución de los trabajos.

CENTRO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
ING. RAFAEL OTERO GIL
RUBRICA.

(R.- 169042)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**CONTRATOS DEL ACTIVO LUNA****PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA
PIDIREGAS**

CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION PATIO DE TUBERIA ALMACEN CHILTEPEC, REPARACION DEFORMACIONES PARA INTERCONECTAR CABEZAL SEN SUR A CABEZAL SEN NORTE 16" DE DIAMETRO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-038-02	\$1,540.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	31/10/2002	28/10/2002 16:30 HORAS	25/10/2002 9:00 HORAS	6/11/2002 10:00 HORAS	15/11/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION PATIO DE TUBERIA ALMACEN CHILTEPEC	13/01/2003	90	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS A DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS,

ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, UBICADAS EN EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, R/SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: POBLADO CHILTEPEC, MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LA INFORMACION RELATIVA A LOS PLANOS, DEBIDO A SU COMPLEJIDAD, SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACUDIR CON SU RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575066-039-02	\$1,540.00 COSTO EN compraNET: \$1,400.00	30/10/2002	25/10/2002 10:00 HORAS	24/10/2002 9:00 HORAS	5/11/2002 10:00 HORAS	18/11/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REPARACION DEFORMACIONES PARA INTERCONECTAR CABEZAL SEN SUR A CABEZAL SEN NORTE 16" DIAM.	6/01/2003	120	\$1'000,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE PRINCIPAL DEL ALMACEN DE MATERIALES (TERCERA CORTINA), ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, ZONA INDUSTRIAL DE P.E.P., CON DOMICILIO EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- UBICACION DE LA OBRA: CAMPO SEN DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. INSPECCION RADIOGRAFICA.
- LA INFORMACION RELATIVA A LOS PLANOS, DEBIDO A SU COMPLEJIDAD SE ENTREGARAN EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACUDIR CON SU RECIBO DE PAGO SELLADO POR EL BANCO.

INFORMACION GENERAL

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION DE JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, TELEFONO: 01 933 3344377, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS PARA CONSULTA, Y DE 8:00 A 13:00 HORAS PARA VENTA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE EL IVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- **NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.**
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA Y ACREDITAR CON DOCUMENTOS LA CAPACIDAD FINANCIERA, LOS CUALES DEBERAN INTEGRARSE AL MENOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, LAS CUALES DEBERAN PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ARTICULO 26-XII RLOPSRM, EL LICITANTE DEBERA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, CON LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ARTICULO 24-III RLOPSRM.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE RESERVA EL DERECHO DE DECIDIR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE SE REQUIERA POR LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COMALCALCO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA

M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 169043)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE

PROYECTO: ANTONIO J. BERMUDEZ
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA
CONVOCATORIA 084

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de Cabezal Samaria 10; oleogasoducto de 10" diámetro y sustitución de líneas de descarga del Campo Samaria del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575063-085-02	\$2,530.00 Costo en compraNET: \$2,365.00	30/10/2002	25/10/2002 12:00 horas	24/10/2002 12:00 horas	5/11/2002 12:00 horas	12/11/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de Cabezal Samaria 10; oleogasoducto de 10" Diám. y sustitución de líneas de descarga del Campo Samaria del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande	10/01/2003	180 días naturales	\$11'417,146.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas, teléfono (01 9933) 10-62-62, extensión 38-524, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la sucursal del banco Banamex, S.A. que se encuentra dentro de las instalaciones de la Zona Industrial Reforma, Chis. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma coordinación, Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, ubicado en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Planeación y Control de Obras, de la Coordinación de S.A. O. Cactus 43, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a lo establecido en las reglas de licitación y de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a lo indicado en el formato L, proporcionado en las bases de licitación.
 - 3.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán presentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición de acuerdo con el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P., en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases podrán ser consultadas por los interesados previamente a su pago, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos provienen de financiamientos, los contratistas deberán de entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por las instituciones financieras, para la estructura presupuestal, Pidiregas.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, REGION SUR

ACT. RAMON T. A. FIGUEROLA PIÑERA

RUBRICA.

(R.- 169044)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION No. 18577007-005-02

PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MEXICO; TELEFONO (01993) 3103500, EXTENSION 30356, FAX 30357. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18577007-005-02; OBJETO: SUMINISTRO DE CARGADORES Y BANCOS DE BATERIAS, PARA SER UTILIZADOS EN EL COMPLEJO PROCESADOR DE GAS NUEVO PEMEX; NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: TROOP Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V., GOLFO DE TEHUANTEPEC NUMERO 10, COLONIA TACUBA, CODIGO POSTAL 11410, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 1, 2 Y 3, \$230,065.00 USD; FECHA DE FALLO: 26 DE JULIO DE 2002.

AVISO DE FALLO DE LICITACION NUMERO 18577007-008-02

PROLONGACION DE PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MEXICO; TELEFONO (01993) 3103500, EXTENSION 30356, FAX 30357. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO 18577007-008-02; OBJETO: SUMINISTRO Y CAPACITACION DE EQUIPOS DE MEDICION DIVERSOS PARA SER UTILIZADOS EN LOS COMPLEJOS PROCESADORES DE GAS NUEVO PEMEX, CIUDAD PEMEX Y MATAPIONCHE; NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS GANADORES: JOMALE, S.A. DE C.V., PASEO DE LA PIGUA NUMERO 232, FRACCIONAMIENTO ESPEJO 2, CODIGO POSTAL 86109, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, MEXICO; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 12, 13, 20, 21 Y 22, \$104,989.00 USD; INTERNACIONAL CIENTIFICA, S.A. DE C.V., HEROES DE PADIERNA NUMERO 156 INTERIOR B, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE, CODIGO POSTAL 10200, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 8 Y 24, \$17,750.00 USD; SIVA GRUPO DISTRIBUIDOR, S.A., FRANCISCO DIAZ COVARRUBIAS NUMERO 53 INTERIOR B, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 06470, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 1, 7, 9, 15, 23, 33 Y 36, \$230,117.00 USD; MULTI-MEX MEDICION Y CALIBRACION, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 421, EDIFICIO B, DESPACHO B-102, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06170, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 27 Y 34, \$478,610.00 M.N.; SISTEMAS EDLAB, S.A. DE C.V., ADOLFO PRIETO NUMERO 108, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 4, \$6,600.00 USD; EQUIPO DE PRUEBAS, S.A. DE C.V., CALLE 25 NUMERO 68, COLONIA PRO-HOGAR, CODIGO POSTAL 02600, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 5, 11, 14, 30 Y 37, \$142,928.00 USD, 10 Y 26, \$52,964.00 DOLARES CANADIENSES Y 2, 3, 6, 16, 17, 18, 19, 25, 28, 29, 35 Y

38, \$244,612.00 EUROS Y CASA SORIANO, S.A. DE C.V., CALLE 8 DE JULIO NUMERO 839, COLONIA MODERNA, CODIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO; PARTIDAS Y MONTO ADJUDICADO: 32, \$2,483.78 USD; FECHA DE FALLO: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUPERINTENDENTE REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

ING. GUILLERMO PARRA OROZCO

RUBRICA.

(R.- 169045)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933)33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MUESTREO Y ANALISIS CROMATOGRAFICO AL GAS NATURAL, CONDENSADOS DE HIDROCARBUROS Y COMPOSICIONAL DE ACEITE CRUDO MANEJADOS EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO ABKATUN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575038-021-02	\$1,809.00 COSTO EN compraNET: \$1,644.00	1/11/2002	28/10/2002 9:00 HORAS	26/10/2002 6:00 HORAS	7/11/2002 16:30 HORAS	13/11/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060600000	MUESTREO DE GAS AMARGO	425	MUESTRA
2	I060600000	MUESTREO DE GAS COMBUSTIBLE	102	MUESTRA
3	I060200000	ANALISIS DE GAS AMARGO	425	ANALISIS
4	I060200000	ANALISIS DE GAS COMBUSTIBLE	102	ANALISIS
5	I060200000	ANALISIS COMPOSICIONAL MEZCLA DE GAS/ACEITE	57	ANALISIS

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: COMPLEJOS ABKATUN-A, ABKATUN-D, PLATAFORMAS SATELITES DE LOS CAMPOS ABKATUN, CAAN, TARATUNICH, Y KANAAB E INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA DE LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TAB., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL AREA DE EX SPCO, DOS BOCAS, PARAISO, TAB., O
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:**NUMERO DE CONVENIO:****REFERENCIA:****CONCEPTO:**

BBVA BANCOMER, S.A.

64753

NUMERO DE LICITACION

NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

- B)** EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
 5. LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL COMPLEJO MARINO ABKATUN-D, REGION MARINA SUROESTE, PARTIENDO DEL HELIPUERTO DOS BOCAS, UBICADO EN LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TAB. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
 6. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS IXTAL NUMERO 2 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO; PLANTA BAJA EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, DOS BOCAS, PARAISO, TAB. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
 7. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES IXTAL NUMERO 2 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PLANTA BAJA DE LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
LOS LICITANTES A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO PARA TAL EFECTO EL 9 DE AGOSTO DE 2000.
 8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 9. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 6 DE ENERO DE 2003 AL 21 DE MAYO DE 2004 (502 DIAS NATURALES).
 12. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 14. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DOS BOCAS, REGION MARINA SUROESTE.
 15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

17. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 169046)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO EK-BALAM

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación y conservación a los módulos habitacionales de Akal-B y Akal-L, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575023-022-02	\$3,342.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: \$3,175.00 IVA incluido	5/11/2002	28/10/2002 16:00 horas	25/10/2002 5:30 horas	11/11/2002 16:00 horas	22/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y conservación a los módulos habitacionales de Akal-B y Akal-L	6/01/2003	714	\$2'824,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio complementario uno, planta baja, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, para cualquier información comunicarse con la ingeniera Gilda B. Altamirano Pérez, al teléfono (01-938) 1-12-00, extensión 5-22-61 o a la dirección electrónica galtamirano@mne.pemex.com.
- La forma de pago es, en convocante, mediante recibo de pago de BBVA Bancomer, S.A., con los siguientes datos: convenio CIE 059180, número de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases. El contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases, copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de la licitación. De requerirse documentación técnica complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 5:30 horas, en el Helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp. Para participar en este evento el licitante deberá comprar las bases de licitación y confirmar su asistencia 72 horas antes de la fecha señalada.
- **Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.**
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio complementario uno, tercer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ubicación de la obra: en los módulos habitacionales de los complejos Akal-B y Akal-L, ubicados en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación y la documentación que compruebe su capital contable.
- **Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a las bases de la presente licitación, el no cumplimiento de los mismos será motivo de descalificación conforme al artículo 33 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: basándose en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.
- Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de un mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P., surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de administración y finanzas de la R.M.NE., ubicada en calle Aviación (Avenida 31) esquina Periférica Norte, edificio complementario uno, primer piso, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- El porcentaje de contenido nacional requerido para esta licitación será de: 100.00% en materiales, 0% en maquinaria y 0% en equipo de instalación permanente.
- Número de expediente interno 0605223ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 169047)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de detector de gas para áreas cerradas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega	
No. compraNET 18575029-033-02		En ventanilla: \$904.64 En compraNET: \$822.40	29/10/02 10:00 horas	6/11/02 16:30 horas	11/11/02 16:30 horas	30 días Nat.	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Req. 10392151 detector de gas para áreas cerradas				1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco (de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles). Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51, para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 17 al 31 de octubre de 2002.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 169048)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO.

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO., UBICADA EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX 1, SEGUNDO PISO, ALA PONIENTE, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 11 2 00, EXTENSION 2 35 63, FAX EXTENSION 2 36 19, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, 1015 PARRAFO 7 DEL CAPITULO X DEL T.L.C. DE AMERICA DEL NORTE, CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE Y OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE JULIO Y AGOSTO SEPTIEMBRE DE 2002: LICITACION: **18575036-009-02 (0483236SNT)** SERVICIO INTEGRAL DE DESHIDRATACION DE CRUDO LIGERO MARINO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, CON UN MONTO MAXIMO DE \$36'842,000.00 M.N. Y UN MONTO MINIMO DE \$14'736,800.00 M.N. ADJUDICADO A LA COMPAÑIA CLARIANT MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BULEVAR TOLUCA NUMERO 46, COLONIA EL CONDE, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53500, FECHA DE FALLO 11 DE JULIO DE 2002. LICITACION: **18575036-016-02 (0573236SNT)** REHABILITACION DE INTERCAMBIADORES DE CALOR DE PLACAS PARALELAS PARA EL SERVICIO DE CALENTAMIENTO DE CRUDO EN LA T.M.D.B. CON UN MONTO DE \$7'920,060.00 M.N. ADJUDICADO A LA COMPAÑIA LYM DE MEXICO, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COMPAÑIA RHUVER DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE DE LA PLATA SIN NUMERO ESQUINA DE LOS NOGALES, PARQUE INDUSTRIAL HERMOSILLO, SONORA, CODIGO POSTAL 83299 Y PROLONGACION AVENIDA 3 NUMERO 3, COLONIA PETROLERA, CORDOBA, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 94540, RESPECTIVAMENTE, FECHA DE FALLO 19 DE JULIO DE 2002. LICITACION: **18575036-015-02 (0572236RNT)** SERVICIO DE SUPERVISION, ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS DE BOMBEO, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA C.T.O. R.M.SO., DECLARADA DESIERTA, FECHA DE FALLO 24 DE JULIO DE 2002. LICITACION: **18575036-020-02 (0601236RNT)** INSPECCION INTERIOR DE DUCTOS CON DIABLO INSTRUMENTADO, CON UN MONTO DE \$483,928.72 M.N. Y \$1'565,927.39 U.S.D. ADJUDICADO A LA COMPAÑIA PII MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN SANTA MARGARITA NUMERO 508, COLONIA INSURGENTES SAN BORJA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03100, FECHA DE FALLO 22 DE AGOSTO DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 169049)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC, R.M.SO.
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 134 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER LA EMPRESA GANADORA DE LA LICITACION SIGUIENTE:

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC, DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600; MANTENIMIENTO PREVENTIVO A BOTES DE SALVAMENTO, TORMAG, S.A. DE C.V., GOETHE NUMERO 16, 9o. PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11300, MEXICO, D.F., 28 DE AGOSTO DE 2002, \$7'859,223.10 M.N. **18575041-007-02** (SINCO:0606241SNT).

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC, DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600; INSPECCION, EVALUACION Y REHABILITACION GENERAL DE GENERADOR DE GASES, MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500, N/S 481-456 PE, MTU MAINTENANCE BERLIN-BRANDERBURG GMBH, DR. ERNST ZIMMERMANN STRABE 2, 14974 LUDWIGSFELDE, ALEMANIA, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002; \$1'567,994.13 U.S.D, **18575041-008-02** (SINCO:0441241SNT).

AVISO DE FALLO DE LICITACION: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC, DOS BOCAS, RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600, ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE REPARTO DE CARGAS EN MODULOS DE COMPRESION DE POL A, INCLUYE RECONFIGURACION DEL SISTEMA DE CONTROL EXISTENTE DE LAZOS CRITICOS DE LOS MODULOS DE COMPRESION POL A, TURBO AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA CON COMPRESOR CONTROLS CORPORATION), CALLE SINDICATO DE MARINA NUMERO 101, COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86040, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2002, \$11'427,998.98 M.N. **18575041-012-02** (SINCO:0617241SNT).

PARAISO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. MARIO PERALTA BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 169050)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de hotelería, limpieza y hospedaje en el Pozo Escuela Dos Bocas, y para el servicio de aseo y limpieza en áreas administrativas, talleres e instalaciones de la U.P.M.P.D.M., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-069-02	\$906.00 M.N. Costo en compraNET: \$823.00 M.N.	21/11/2002	4/11/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2002 10:00 horas	2/12/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de alimentación	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de hotelería	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de cafetería para los cursos, tipo 1	1	Servicio
4	C810800000	Servicio de cafetería para los cursos, tipo 2	1	Servicio
5	C810600000	Estufa tipo industrial	1	Servicio

Datos particulares para la licitación 18575050-069-02 referente a servicio de hotelería, limpieza y hospedaje en el Pozo Escuela Dos Bocas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas en el edificio administrativo de perforación en el patio de tuberías de la Terminal Marítima de Dos Bocas, ubicado en Ranchería el Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lugar de entrega: en las instalaciones del Pozo Escuela Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, los días del 29 de diciembre de 2002 al 28 de diciembre de 2004, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.

Plazo de entrega: 731 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-070-02	\$906.00 M.N. Costo en compraNET: \$823.00 M.N.	21/11/2002	5/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2002 8:00 horas	29/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Limpieza general en áreas administrativas, talleres e instalaciones de la U.P.M.D.M.	861	Jornal
2	C810800000	Recolección y acarreo de basura	861	Servicio
3	C810800000	Mantenimiento y desazolve de fosas sépticas	6,027	Metro cúbico
4	C810800000	Suministro de agua potable en pipa	1,722	Metro cúbico
5	C810800000	Suministro e instalación de productos higiénicos. De acuerdo a lo especificado en el anexo C-1	1	Lote

Datos particulares para la licitación 18575050-070-02 referente a servicio de aseo y limpieza en áreas administrativas, talleres e instalaciones de la U.P.M.P.D.M. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Administración Patrimonial y Servicios Generales de Perforación, en el edificio Miriam, ubicadas en Calle 31 número 174, colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de noviembre de 2002 a las 8:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Lugar de entrega: en Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 1 de enero de 2003 al 31 de julio de 2005, en el horario de entrega de turno diurno de 6:00 a 14:00 horas,

el turno vespertino de 10:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: 943 días naturales.

Datos generales para las licitaciones 18575050-069-02 y 18575050-070-02.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-1-12-00,

extensión 2-32-10, los días hábiles del 17 de octubre al 21 de noviembre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en Bital en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

El único idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción simple al idioma español, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-25 con el ingeniero Abel Arteaga Hinojosa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

M.A. JOSE JAIME GONZALEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 169051)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de agua y hielo en áreas administrativas, talleres e instalaciones de la U.P.M.P., D.M., en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-071-02	\$1,810.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,645.00 M.N.	29/10/2002	22/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 12:00 horas	7/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Agua purificada en garrafones de plástico de 20 litros	1	Pieza
2	C810800000	Bolsas de hielo en cubos de 4 kilogramos cada una	1	Pieza
3	C810800000	Agua purificada en botellas de plástico de 500 mililitros	1	Pieza
4	C810800000	Garrafón de plástico con capacidad para 20 litros	1	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-10, los días hábiles del 17 al 29 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en Bital en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Administración Patrimonial y Servicios Generales de Perforación, en el edificio Miriam, ubicadas en Calle 31 número 174, colonia Tacubaya, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en Ciudad del Carmen, Campeche, los días del 19 de diciembre de 2002 al 30 de junio de 2005, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: 925 días naturales.

El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 01-938-38-1-12-00, extensión 2-32-25 con el

Abel Arteaga Hinojosa.

ingeniero

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

M.A. JOSE JAIME GONZALEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 169052)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 026

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de mangueras rotatorias y accesorios para conexiones superficiales de control, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-026-02	\$1,808.00 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: \$1,644.00 (I.V.A. incluido)	21/11/2002	18/11/2002 12:00 horas y 21/11/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/11/2002 16:30 horas	3/12/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Manguera metálica rotatoria de 2" de diámetro x 10' de longitud, integral 15,000 PSI, estilo 50 y estilo 10 con una unión de golpe de tres alas figura 1502 SST, para su uso en H2S gas amargo	113	Pieza
2	I420800000	Junta giratoria de 2" de diámetro 15,000 PSI, cuello largo, estilo 50 hembra-macho, figura 1502	74	Pieza
3	I420800000	Partes de reemplazo, para manguera metálica de 2" de diámetro 15,000 PSI, presión de trabajo (5 Pzas. por manguera)	1,250	Juego
4	I420800000	Válvula de tapón macho 2" de diámetro, figura 1502, presión de trabajo 15000 PSI, 2" x 2" con uniones integrales de 2" hembra y macho	30	Pieza
5	I420800000	Junta giratoria de 1" de diámetro 6,000 PSI, cuello largo, estilo 50 hembra-macho figura 602	220	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 059180, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N. Por esta cuenta sólo se aceptará efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realice el depósito.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 18 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas (recepción de preguntas) y 21 de noviembre de 2002 a las 9:30 horas (entrega de respuestas a las preguntas solicitadas) en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de noviembre de 2002 a las 16:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 3 de diciembre de 2002 a las 12:00 horas, en Calle 64 número 7, sala Popolná, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en la zona industrial de Pemex, ubicada en el kilómetro 4+500 de la carretera Ciudad del Carmen-Puerto Real, en Ciudad del Carmen, Campeche, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquél en que se haga el pago.

Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar en todos los eventos de la licitación.

La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-26, con el ingeniero Juan Carlos Catzin Rodríguez.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE PERFORACION

Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

M.A. JOSE JAIME GONZALEZ ACOSTA

RUBRICA.

(R.- 169053)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PERSONAL Y/O CARGA CON HELICOPTEROS EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO Y LUGARES DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA QUE INDIQUE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DE LOS SIGUIENTES PAQUETES:

PAQUETE A: SEIS HELICOPTEROS BIMOTORES, CUYA CAPACIDAD SEA DE ONCE A TRECE PASAJEROS, UNO DE ELLOS EQUIPADO PARA OPERACIONES DE CARGA EXTERNA Y TRES EQUIPADOS PARA VUELOS IFR; PAQUETE B: SEIS HELICOPTEROS BIMOTORES, CUYA CAPACIDAD SEA DE ONCE A TRECE PASAJEROS, UNO DE ELLOS EQUIPADO PARA OPERACIONES DE CARGA EXTERNA Y TRES EQUIPADOS PARA VUELOS IFR; PAQUETE C: CUATRO HELICOPTEROS BIMOTORES, CUYA CAPACIDAD SEA DE CINCO PASAJEROS, UNO DE ELLOS EQUIPADO PARA OPERACIONES DE CARGA EXTERNA Y PAQUETE D: CUATRO HELICOPTEROS BIMOTORES, CUYA CAPACIDAD SEA DE SIETE A NUEVE PASAJEROS, UNO DE ELLOS EQUIPADO PARA OPERACIONES DE CARGA EXTERNA Y DOS EQUIPADOS PARA VUELOS IFR, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (YA INCLUYE I.V.A.)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
18575054-025-2002	COSTO EN VENTANILLA: \$2,081.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,892.00 M.N.	25/10/2002 9:00 HORAS	6/11/2002 9:00 HORAS	13/11/2002 9:00 HORAS	PAQUETES A, B, C Y D DEL 1-ENERO-2003 AL 31-DICIEMBRE-2003 (365 DIAS NATURALES)

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	IMPORTES EN M.N.	
			MAXIMO	MINIMO
1	C810000000	TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O CARGA (PAQUETE A)	\$223'768,582.65	\$134'261,149.59
2	C810000000	TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O CARGA (PAQUETE B)	\$223'768,582.65	\$134'261,149.59
3	C810000000	TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O CARGA (PAQUETE C)	\$92'142,455.10	\$55'285,473.06
4	C810000000	TRANSPORTE DE PERSONAL Y/O CARGA (PAQUETE D)	\$118'886,531.00	\$71'331,918.60

1).- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE 2002, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-938) 382-31-28 Y (01-938) 381-12-00 DEL CONMUTADOR, EXTENSION 52632 Y FAX 52637.

2).- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:

- A).-** EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN LA DIRECCION DEL (PUNTO 1), COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.
- B).-** EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET BITAL, S.A.
- 3).-** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA NORESTE, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 4).-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 5).-** LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LAS AREAS DE OPERACION DE P.E.P. EN EL MAR TERRITORIAL MEXICANO Y EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL GOLFO DE MEXICO.
- 6).-** NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 7).-** LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 3).
- 8).-** EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA DOCUMENTACION TECNICA COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS, EN EL IDIOMA DE ORIGEN.
- 9).-** LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 10).-** LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 11).-** PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO.
- 12).-** PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

EXPEDIENTE NUMERO 0742254SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA

ING. RODRIGO HERNANDEZ GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 169054)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. (01933)33-3-19-51, EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REPARACION GENERAL DEL GENERADOR DE GAS MARCA GENERAL ELECTRIC, MODELO LM-2500 GE, N/S 691-159, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575038-020-02	\$1,809.00 COSTO EN compraNET: \$1,644.00	22/11/2002	12/11/2002 9:00 HORAS	12/11/2002 9:00 HORAS	28/11/2002 9:00 HORAS	4/12/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421600000	DESENSAMBLE, LIMPIEZA, INSPECCION Y EVALUACION DE DAÑOS	1	LOTE
2	I421600000	REPARACION GENERAL Y ARMADO DEL EQUIPO	1	LOTE
3	I421600000	PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO	1	LOTE
4	I421600000	TRANSPORTE EQUIPO IDA Y VUELTA	1	LOTE
5	I421600000	SUPERVISION EN SITIO Y PUESTA EN OPERACION	1	LOTE

1. EL LUGAR DE UBICACION DEL SERVICIO SERA EN LOS TALLERES DEL PROVEEDOR Y LA PLATAFORMA ABK-A.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 14:00 HORAS EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA DE LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TAB., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL AREA DE EX SPCO, DOS BOCAS, PARAISO, TAB., O
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
BANCO: BBVA BANCOMER, S.A., NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.

- DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO, DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - B)** EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
 5. LA VISITA A LA INSTALACION Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN EL TALLER MECANICO DEL ACTIVO ABKATUN, TENIENDO COMO PUNTO DE REUNION Y PARTIDA LA SALA DE JUNTA IXTAL NUMERO 2 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, DOS BOCAS, PARAISO, TAB. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
 6. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS IXTAL NUMERO 2 DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA DE LA RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
 7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 8. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.
 9. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 10. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 20 DE ENERO AL 19 DE MAYO DE 2003 (120 DIAS NATURALES).
 11. NO PODRAN PRESENTARSE PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 13. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA UNICA ESTIMACION QUE SERA ENTREGADA AL CONCLUIR LOS SERVICIOS SERA PAGADA CONFORME A LAS POLITICAS EMITIDAS POR LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS DE PETROLEOS MEXICANOS (DFC-039-2000 DEL 1 DE MARZO DE 2000) EL PLAZO DE PAGO SERA DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DOS BOCAS, TAB., UBICADA EN LAS ANTIGUAS OFICINAS DE EX SPCO, SITAS EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
 14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
 16. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
 17. ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 169055)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ETCHOJOA, SONORA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra: construcción de 100 pies de casa en el Municipio de Etchojoa, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55308002-001-02	\$700.00 Costo en compraNET : \$600.00	24/10/2002	21/10/2002 11:00 horas	21/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de 100 pies de casa con 21.10 m ² de construcción a base de losa de cimentación de concreto armado, muro de block y techo a base de vigueta prefabricada de concreto con bovedilla de poliestireno en las colonias A. López Nogales y M.F. Beltrones, Municipio de Etchojoa, en el Estado de Sonora	4/11/2002	58 días calendario	\$700,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calle Sufragio Efectivo y avenida A. Obregón sin número, colonia Centro, Etchojoa, Sonora, teléfono (647) 425-04-07 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Etchojoa por la cantidad de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de Obras Públicas Municipal, el día y hora indicados anteriormente.
- * Las aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica, se efectuarán los días y horas indicados, en las oficinas de Obras Públicas Municipal, ubicadas en calle Sufragio Efectivo y avenida A. Obregón sin número, en Etchojoa, Sonora.

- * La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Presidencia Municipal de Etchojoa, Son., el día y hora indicados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y/o del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1) Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante original o copia certificada de balance actualizado al 31 de marzo de 2002, o fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional del auditor y copia simple de la autorización para formular dictámenes otorgada por la S.H.C.P.) y presentado en papel membretado del auditor; o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2001, con el sello de la institución bancaria o dependencia autorizada donde efectuó el pago.
 - 2) Para el caso de las personas morales: presentar original o copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
 - 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados la empresa con las administraciones públicas federal, estatal o municipales, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como las fechas de inicio y probable terminación de las obras. Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.

El interesado deberá entregar a la convocante copia simple de los documentos descritos anteriormente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección de Obras Públicas Municipal, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: por estimaciones.

ETCHOJOA, SON., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
ING. RAMON GARCIA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 169056)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 047

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de válvulas de compuerta, válvulas macho y válvulas de retención, para el Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-066-02	\$1,357.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,234.00 M.N.	30/10/2002	25/10/2002 9:00 horas Sala 2	No habrá visita a instalaciones	5/11/2002 16:30 horas Sala 2	12/11/2002 16:30 horas Sala 3

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvula de compuerta paso completo y continuo extremos bridados especificación ASTM A216 WCB de 2" de diámetro 1000 PSI	22	Pieza
2	C720600078	Válvula de retención tapa bridada para líneas verticales y horizontales extremos bridados clase 300 de 4" de diámetro 300 PSI. Norma aplicable ASME/ANSI B16.34	25	Pieza
3	C720600058	Válvula de compuerta paso completo y continuo extremos bridados especificación ASTM A 216 WCB para servicio de gas amargo e hidrocarburos de 10" de diámetro 600 PSI. Normas aplicables para clase 600 API 600 y ASME/ANSI B16.5	2	Pieza

4	C72060005 8	Válvula de compuerta paso completo y continuo extremos bridados especificación ASTM A216 WCB para servicio de gas amargo e hidrocarburos de 24" de diámetro 150 PSI. Normas aplicables para clase 150 ASME/ANSI B16.34 y ASME/ANSI B16.5	1	Pieza
5	C72060005 8	Válvula de compuerta paso completo y continuo extremos bridados especificación ASTM A216 WCB para servicio de gas amargo e hidrocarburos de 12" de diámetro 150 PSI. Normas aplicables para clase 150 API 600 y ASME/ANSI B16.5	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sitas en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la bodega del Grupo Ductos del Activo de Producción Poza Rica, sita en bulevar Lázaro Cárdenas número 203 entrada Puerta número 1 frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única de Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA
RUBRICA.

(R.- 169057)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAHUARIPA, SONORA**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL****CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30, 31, 32, y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento de Sahuaripa, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar que reúnan las condiciones legales, así como técnicas y económicas necesarias, a participar en la licitación pública para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55327001-001-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	22/10/2002	22/10/2002 10:00 Hrs.	22/10/2002 9:00 Hrs.	28/10/2002 9:00 Hrs.	29/10/2002 9:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de 46 viviendas progresivas de 21 m ² en terrenos de 162 m ² a base de muros de block de 12 x 20 x 40 o de material alternativo, techos de vigueta y bovedilla en el fraccionamiento de La Trinchera, Municipio de Sahuaripa, Sonora	1/11/2002	61	\$500.000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el palacio municipal, sito en calle Hidalgo y R. Meneses, colonia Centro, teléfonos (01 634)-34-3-00-14 o 3-02-18 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo o cheque certificado a favor de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Sahuaripa por la cantidad de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de Obras Públicas Municipal, el día y hora indicados anteriormente.
- Las aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica, se efectuarán los días y horas indicados, en las oficinas de Obras Públicas Municipal, ubicadas en calle Hidalgo y R. Meneses, de Sahuaripa, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Presidencia Municipal de Sahuaripa, Son., el día y hora indicados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y/o del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1) Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante original o copia certificada de balance actualizado al 31 de marzo de 2002, o fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional del auditor y copia simple de la autorización para formular dictámenes otorgada por la S.H.C.P.) y presentado en papel membretado del auditor; o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2001, con el sello de la institución bancaria o dependencia autorizada donde efectuó el pago.
 - 2) Para el caso de las personas morales: presentar original o copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). Para el caso de personas físicas, presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
 - 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados la empresa con las administraciones públicas federal, estatal o municipales, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como las fechas de inicio y probable terminación de las obras. Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- El interesado deberá entregar a la convocante copia simple de los documentos descritos anteriormente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección de Obras Públicas Municipal, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones.

SAHUARIPA, SON., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL
C. MIGUEL ANGEL ROBLES CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 169058)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de automóviles para el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160001-013-02	\$950.00 Costo en compraNET: \$850.00	25/10/2002	25/10/2002 16:30 horas		31/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Automóvil nuevo 2002 o 2003, sedán 4 puertas, asientos en tela, 4 cilindros, potencia mínima 126, transmisión automática, con aire			18	Unidad
2	I480800000	Automóvil nuevo 2002 o 2003, sedán 4 puertas, asientos en tela, 4 cilindros, potencia mínima 140, transmisión automática, con aire			8	Unidad
3	I480800000	Automóvil nuevo 2002 o 2003, 4 puertas, asientos en tela, 4 cilindros, potencia mínima 100, transmisión manual, con aire			5	Unidad
4	I480800000	Camioneta nueva 2002 o 2003, todo terreno, color verde, 4 puertas, asientos en tela, capacidad 9 pasajeros, 8 cilindros, potencia mínima 250, transmisión automática con aire			1	Unidad
5	I480800000	Camioneta nueva 2002 o 2003, todo terreno, color titanium, 4 puertas asientos en tela, 4 cilindros, rango de potencia 160 a 180, transmisión automática, con aire,			1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-48-43-07, los días del 17 al 25 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en la oficina de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, en la caja general ubicada en Insurgentes Sur número 800, piso 14, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Sistemas, ubicada en Insurgentes Sur número 800-13, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes: Insurgentes Sur número 800, nivel 7 del estacionamiento, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F.
- Periodo de entrega de los bienes: a los 8 días naturales, a partir de la formalización del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 5 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. EVANGELINA DE LUNA

RUBRICA.

(R.- 169059)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de construcción para el mejoramiento físico de vivienda, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55305002-002-02	\$1,700.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	24/10/2002	25/10/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2002 10:00 horas	1/11/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C511000004	Arena	900	Metro cúbico
2	C720810004	Cemento tipo I	375	Tonelada
3	C720835004	Ladrillos y blocks de concreto	35,000	Pieza
4	C720200104	Varilla corrugada	40,000	Kilogramo
5	C511000054	Grava	600	Metro cúbico

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 5 de Febrero e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 410 51 75, los días de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Municipio de Cajeme. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Social, ubicada en Hidalgo número 824 Oriente, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica y económica se efectuarán el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Cajeme, 5 de Febrero e Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: domicilio correspondiente a cada vivienda, especificado en bases de licitación, de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, especificados en base de licitación.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a 30 días naturales, realizada la entrega satisfactoria de los bienes y presentación de factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAJEME, SON., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PUBLICOS Y ECOLOGIA
ING. CARLOS VELIS TENA
RUBRICA.

(R.- 169060)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. SCJN/008/2002 DECLARANDOLA DESIERTA

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 100 ULTIMO PARRAFO Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 74 FRACCION XIV, 75 FRACCIONES XVIII Y XXI, 77 FRACCION VII, 79 Y 85 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACION 6/2001 DE LA PRESIDENCIA DEL MAXIMO TRIBUNAL DE LA FEDERACION, POR EL PRESENTE CONDUCTO HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **SCJN/008/2002** PARA LA ADQUISICION DE ESTANTERIA DE DOBLE NIVEL, DESTINADA AL CENTRO ARCHIVISTICO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LA CUAL FUE DECLARADA DESIERTA, EN VIRTUD DE QUE LOS CONCURSANTES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO CUBRIERON LOS REQUISITOS SEÑALADOS PARA ESTE PROCEDIMIENTO. EL PRESENTE FALLO ES INAPELABLE. SE AGRADECE LA PARTICIPACION DE LOS CONCURSANTES EN ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL.

MEXICO, D.F., A 16 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO DE FINANZAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION Y

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, OBRAS

Y DESINCORPORACIONES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ING. ADRIAN ZEPEDA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 169067)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL SFA/025/2002
CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública federal para adjudicar la adquisición de equipo de cómputo, que a continuación se describe:

Partida	Cantidad	Descripción
1	20	Computadora personal
2	85	Computadora ligera
3	4	Computadora portátil
4	4	Servidor de aplicaciones
5	2	Servidor de aplicaciones para rack
6	28	Módulo de memoria para Compaq Proliant 1600
7	44	Impresora láser para registro
8	24	Impresora láser para emisión
9	1	Impresora láser para estadísticas
10	72	Impresora láser para registro y emisión
11	9	Fuente ininterrumpible de poder ups

Venta de bases	Costo de las bases	Junta de aclaración de las bases
En los días hábiles del 17 al 21 de octubre de 2002 de 9:00 a 15:00 horas y el 22 de octubre de 9:00 a 10:00 horas	\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	22 de octubre de 2002 a las 11:00 Hrs.

Acto de presentación y apertura de propuestas
La presentación de propuestas y la apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, ambas en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio Héroes de la Reforma sito en Av. Venustiano Carranza número 601, de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

A) Entrega de bases y especificaciones:

- 1.- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en las fechas señaladas para la venta de bases y podrán adquirirse en el Departamento Jurídico de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicado en el séptimo piso del edificio Héroes de la Reforma, de la ciudad de Chihuahua.
- 2.- El pago de las bases deberá realizarse en la Recaudación de Rentas ubicada en el primer piso del edificio antes citado de esta ciudad mediante efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración.

3.- La junta de aclaración a las bases se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la planta baja del edificio Héroes de la Reforma, de la ciudad de Chihuahua.

B) Entregas y anticipos:

1.- La fecha de entrega de los bienes será de acuerdo al contenido de las bases.

2.- En la presente licitación se otorgará un anticipo de 30% del monto total adjudicado.

C) Generalidades:

La presente licitación no se efectuará bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de apertura de propuestas económicas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

PRESIDENTE DEL COMITE

C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 169068)

SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38102001-005-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$800.00	31/10/2002	31/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 10:00 horas	12/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000442	Unidad electroquirúrgica	1	Pieza
2	I090000156	Dermatomo eléctrico	1	Pieza
3	I090000000	Aparatos y equipo médico quirúrgico	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-439-99-00, extensión 21550, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones, de los Servicios de Salud de Chihuahua, ubicada en calle Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Chihuahua, Aldama número 1509, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el Almacén Estatal, ubicado en calle Pino número 3720-B, Zona Industrial Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chih., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, a partir de la fecha de la notificación de fallo.
- El pago se realizará: el pago se efectuará dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue los bienes y la documentación contable debidamente integrada y requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA
DR. FEDERICO SARACHO WEBER
RUBRICA.

(R.- 169074)

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION DE OBRAS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA 001

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Banco Mundial el día 10 de octubre de 2002.

Nacional Financiera, S.N.C., ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, con número 4349-ME, en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de adquisición de equipo de laboratorio, cómputo, herramienta y accesorios. Se pretende que parte de los recursos de este préstamo, se destinarán a pagos elegibles que efectúen en virtud de proyecto de conocimiento e innovación.

Universidad de Guadalajara, mediante la Coordinación de Obras y Proyectos, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobres cerrados para el suministro de adquisición de equipo de laboratorio.

Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general para este proyecto, publicado en la edición del Development Business, volumen 573, número 573, del 31 de enero de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29066001-001-02	\$2,000.00 Costo en compraNET : \$1,800.00	25/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	2/12/2002 12:01 horas	2/12/2002 12:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Analizador de ganancia	1	Equipo
2	C480000000	Espectroscopio FTIR	1	Equipo
3	C480000000	Máquina universal de pruebas	1	Equipo
4	C480000000	Reactor de síntesis química	1	Equipo
5	C480000000	Reómetro rotacional	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Juárez 975, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3134 2241, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el 2 de diciembre de 2002, a las 12:01 horas, en la Coordinación de Obras y Proyectos, de la Universidad de Guadalajara, Juárez 975, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el 2 de diciembre de 2002, a las 12:30 horas, en la Coordinación de Obras y Proyectos, de la Universidad de Guadalajara, Juárez 975, 4o. piso, colonia Americana, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: bulevar Marcelino García Barragán y calzada Olímpica, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 90 días a partir de la fecha de notificación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, a partir de la entrega o instalación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES

BEATRIZ ALEJANDRE ZENTENO

RUBRICA.

(R.- 169075)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
JEFETAURA DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
NOTA ACLARATORIA

CONVOCATORIA
003
NOTA
1

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
24/09/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 167822

No. DE LICITACION
18164064-007-02

UBICACION DEL DOCUMENTO
REFERENTE A LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES

DICE:	DEBE DECIR:
8 DE OCTUBRE DE 2002	22 DE OCTUBRE DE 2002

UBICACION DEL DOCUMENTO
REFERENTE A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS

DICE:	DEBE DECIR:
14 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HRS.	28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HRS.

UBICACION DEL DOCUMENTO
REFERENTE A LA APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS

DICE:	DEBE DECIR:
23 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 10:00 HRS.	12 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HRS.

UBICACION DEL DOCUMENTO
REFERENTE AL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (ANEXO 1 DE LAS BASES)

DICE:	DEBE DECIR:
PARA LA REQUISICION A-2-PK000-SL 200: MAXIMO DENTRO DE LOS 200 DIAS NATURALES	PARA LA REQUISICION A-2-PK000-SL 200: 240 DIAS NATURALES
PARA LA REQUISICION A-2-PK000-SL 201: MAXIMO DENTRO DE LOS 200 DIAS NATURALES	PARA LA REQUISICION A-2-PK000-SL 201: 300 DIAS NATURALES, Y SE MODIFICA EL ALCANCE PARA INCLUIR LA PUESTA EN SERVICIO

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169076)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 006**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas	
18164065- 014-02	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	28/10/2002 13:00 horas	4/11/2002 13:00 horas	11/11/2002 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes		Cantidad	Unidad
1	I480800032	Camión de 10 Tons., 6 cilindros, 5 velocidades y reversa, color blanco, modelo 2003		6	Pieza
2	I480800052	Camioneta pick up de 4 cilindros, 5 velocidades al frente y reversa, color blanco, modelo 2003		25	Pieza
3	I480800156	Camioneta para pasajeros, tipo van, 6 cilindros, automática, con aire acondicionado, color blanco, modelo 2003		11	Pieza
4	I480800016	Vehículo tipo sedán, 4 puertas, 5 velocidades, color blanco, Mod. 2003		20	Pieza
5	I480800030	Camioneta pick up 4 x 4, 8 cilindros, 4 velocidades y reversa, color blanco, modelo 2003		9	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican: en forma impresa en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, situado en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz, teléfono (229) 989-91-95, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles, su pago se realizará en la Tesorería de esta gerencia y se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo; a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. el pago deberá efectuarse en el banco mediante los recibos que genera este sistema. El importe de las bases ya incluye el I.V.A. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

La junta de aclaraciones (de asistencia voluntaria), el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de juntas de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 43.5 de la carretera Cardel-Nautla, Estado de Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Central Laguna Verde, en horas y días hábiles.
- Plazos de entrega: de conformidad con lo indicado en las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: a los 15 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual será exigible el pago. Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- A su elección los licitantes podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas; se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de cada licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

VERACRUZ., VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
ING. MIGUEL MEDINA VAILLARD

RUBRICA.

(R.- 169077)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE LT'S Y SE'S AREA NOROESTE
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 18164075-008/02 (LPN-008/02)
CONVOCATORIA No. 003/02

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 18164075-008/02 (LPN-008/02), para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
18164075-008/02 (LPN-008/02)	\$1,000.00 impresas IVA incluido \$900.00 En compraNET: IVA incluido	25 de octubre de 2002 a las 11:00 horas	1 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas	4 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cant.	Unidad
01 (LPN-008)	I480800052	Camioneta tipo pick up nueva	16	Pieza
02 (LPN-008)	I480800032	Chasis cabina de tres y media toneladas, nueva	2	Pieza
03 (LPN-008)	I480800072	Camioneta tipo vagoneta nueva, ocho pasajeros	2	Pieza

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- 1) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de Construcción de Lt's y Se's Area Noroeste, situado en Quinta Mayor y Calle B sin número, colonia Las Quintas, teléfono 01 (662) 216-92-06, fax 01 (662) 260-45-09, Hermosillo, Sonora, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja general de la Residencia General de Construcción Area Noroeste, situada en la misma dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- 2) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) el pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de recepción y apertura de proposiciones técnica y económica, para la licitación número 18164075-008/02 (LPN-008/02), se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, de la Residencia General de Construcción de Lt's y Se's Area Noroeste, ubicada en la dirección arriba mencionada.

Las bases de licitación fueron autorizadas por el Subcomité de Revisión de Bases de Licitación, de la R.G.C.NO., en reunión realizada el día 7 de octubre de 2002.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- c) Lugar de entrega de los bienes: será en el almacén de CFE ubicado en el kilómetro 3.5, carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Sonora;
- d) Plazo de entrega: será de 15 días naturales, la adjudicación será por partida conforme al anexo 1 de las bases de licitación;
- e) Condiciones de pago: será a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas, no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros.
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación;
- m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
- n) En atención al programa de transparencia de CFE y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante a través del Portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ADMINISTRADOR GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. VICTOR MANUEL LOPEZ CAZARES

RUBRICA.

(R.- 169078)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA PUBLICA No. DAEF0-003/02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164016-012-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	29/10/2002	23/10/2002 14:00 HORAS	23/10/2002 13:00 HORAS	4/11/2002 15:00 HORAS	7/11/2002 15:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	CONSTRUCCION DE 1 ALIMENTADOR DE 13.8 KV EN SUBESTACION CETYS			25/11/2002	75	\$200,000.00

UBICACION DE LA OBRA: MEXICALI, B.C.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES 18164016-012-02, 1816016-013-02, 18164016-014-02 Y 18164016-015-02 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADAS EN BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS NUMERO 2098, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAS, CODIGO POSTAL 21280, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 01-686-9055031, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, I.V.A. INCLUIDO A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA. POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN LA SALA DE JUNTAS DEL SUBGERENTE DE DISTRIBUCION, UBICADA EN BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS NUMERO 2098, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAS, CODIGO POSTAL 21280, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, EN LAS OFICINAS DIVISIONALES DE C.F.E., SITAS EN BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS NUMERO 2098, COLONIA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DE LICITACIONES 18164016-012-02, 1816016-013-02, 18164016-014-02 Y 18164016-015-02 SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN LA SALA DE JUNTAS DEL SUBGERENTE DE DISTRIBUCION, BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS NUMERO 2098, COLONIA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAS, CODIGO POSTAL 21280, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LICITACIONES NUMEROS 18164016-012-02, 18164016-013-02, 18164016-014-02, 18164016-015-02 Y 18164016-016-02, LA C.F.E. OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS A LOS CONTRATOS EN EL PRIMER EJERCICIO PARA

QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECHANICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164016-013-02	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	29/10/2002	23/10/2002 10:00 HORAS	23/10/2002 9:00 HORAS	4/11/2002 10:00 HORAS	7/11/2002 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	REMODELACION DE OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE CPD DIVISIONAL			25/11/2002	120	\$1'000,000.00

UBICACION DE LA OBRA: MEXICALI, B.C.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN LA SALA DE JUNTAS DEL SUBGERENTE DE DISTRIBUCION, UBICADAS EN BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS NUMERO 2098, COLONIA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAS, CODIGO POSTAL 21280, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA PARTIENDO DEL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION, EN LAS OFICINAS DIVISIONALES DE C.F.E., SITAS EN BULEVARES BENITO JUAREZ Y LAZARO CARDENAS NUMERO 2098, COLONIA FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAS, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, SI PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164016-014-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	30/10/2002	24/10/2002 11:00 HORAS	24/10/2002 10:00 HORAS	5/11/2002 10:00 HORAS	8/11/2002 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010106	PAVIMENTACION PARA ESTACIONAMIENTO DE AULAS DE CAPACITACION DE OFICINAS MADERO			22/11/2002	75	\$400,000.00

UBICACION DE LA OBRA: MEXICALI, B.C.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL SITIO SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E., UBICADAS EN AVENIDA MADERO NUMERO 499, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 21100, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164016-015-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	30/10/2002	25/10/2002 13:00 HORAS	25/10/2002 9:00 HORAS	5/11/2002 12:00 HORAS	8/11/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE ACCESO DE SUBESTACION POPOTLA			22/11/2002	60	\$500,000.00

UBICACION DE LA OBRA: PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA AL SITIO SE LLEVARAN A CABO Y PARTIENDO DE: OFICINAS DE C.F.E., EN EL EDIFICIO TECNICO DE DISTRIBUCION LA MESA, UBICADAS EN BULEVAR FEDERICO BENITEZ NUMERO 10000, COLONIA LA MESA, CODIGO POSTAL 22460, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL Y PAVIMENTOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164016-016-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/10/2002	22/10/2002 10:00 HORAS	22/10/2002 9:00 HORAS	1/11/2002 10:00 HORAS	5/11/2002 10:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	CONSTRUCCION DE MURETES Y REGISTROS PARA SALIDAS SUBTERRANEAS EN S.E. CABO BELLO			14/11/2002	60	\$250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOS CABOS, B.C. SUR.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES 18164016-016-02 Y 18164016-017-02 SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN LA ADMINISTRACION DE ZONA, SITA EN MELCHOR OCAMPO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, TELEFONO 01-612-123-9005, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA I.V.A. INCLUIDO, A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CUANDO ESTAS SEAN ADQUIRIDAS EN LA UNIDAD LICITADORA. POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET Y SU DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 40124771-3 DE BITAL, S.A.

LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LICITACIONES 18164016-016-02 Y 18164016-017-02 SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS DE C.F.E., SAN JOSE DEL CABO, UBICADAS EN BARRIO CHULA VISTA SIN NUMERO, COLONIA CONOCIDO, CODIGO POSTAL 23400, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LAS OFICINAS DE C.F.E., EN LA SALA DE JUNTAS DEL SUPERINTENDENTE DE ZONA LA PAZ, MELCHOR OCAMPO E IGNACIO RAMIREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LICITACIONES 18164016-016-02 Y 18164016-017-02 SE REALIZARAN PARTIENDO DE OFICINAS DE C.F.E., UBICADAS EN CAMINO DEL CERRO SIN NUMERO, CABO SAN LUCAS, CODIGO POSTAL 23410, LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE OBRA CIVIL.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18164016-017-02	\$1,100.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	26/10/2002	23/10/2002 10:00 HORAS	23/10/2002 9:00 HORAS	1/11/2002 13:00 HORAS	5/11/2002 13:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020802	CONSTRUCCION DE REDES DE DISTRIBUCION 4 OBRAS			14/11/2002	90	\$250,000.00

UBICACION DE LA OBRA: LOS CABOS, B.C. SUR.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

PARA LOS TRABAJOS OBJETO DE LICITACION NUMERO 18164016-017-02, LA C.F.E. OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS A LOS CONTRATOS EN EL PRIMER EJERCICIO PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS AEREAS DE DISTRIBUCION.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES SON:

1. ACREDITAR LO INDICADO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V INCISOS A) Y B) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
2. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
3. ACREDITAR LA EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACION DE DOCUMENTO IMPRESO QUE IDENTIFIQUE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTAS LICITACIONES.
4. LA CAPACIDAD TECNICA, MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE.
5. LA CAPACIDAD FINANCIERA, MEDIANTE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DONDE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
6. PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE BASES DE LICITACION.
7. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN NATURALEZA JURIDICA.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO EN TODAS LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA DAEFO-003-02 SE HARA A LAS PERSONAS QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y QUE PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO Y ACEPTABLE PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PAGARA LAS ESTIMACIONES DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

A LOS ACTOS PUBLICOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, SE INVITARA A PARTICIPAR COMO OBSERVADORES SOCIALES CON DERECHO A VOZ Y NO AL VOTO A CIUDADANOS DISTINGUIDOS DE LAS LOCALIDADES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS DISTINTOS ACTOS.

MEXICALI, B.C., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

DIVISION DE DISTRIBUCION BAJA CALIFORNIA

C.P. ARTURO GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 169079)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un variador de velocidad para sistema de riego y un sistema de riego por goteo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600009-015-02	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,230.00	30/10/2002	30/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2002 10:00 horas	6/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I421200044	Equipo riego			1	Unidad
2	I421200000	Variador de velocidad para motor			1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Primo Feliciano Velásquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3122-80-53, los días del 17 al 30 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en Primo Feliciano Velásquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velásquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velásquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. La convocante no otorgará anticipos.
- Lugar de entrega: Centro de Desarrollo Tecnológico Villadiego, los días de lunes a viernes días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: diciembre 13 de 2002.
- El pago se realizará: de contado mediante transferencia electrónica bancaria a cuenta del proveedor.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR REGIONAL

JOSE DE JESUS OLIVAS LOYA

RUBRICA.

(R.- 169080)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, los tratados comerciales internacionales en vigor suscritos por México, incluyendo el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y demás legislación aplicable, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, que tendrá el carácter de abierta, para la adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada (el contrato), mediante el esquema de productor independiente de energía, para realizar el proyecto de inversión financiada que se describe a continuación: los interesados deberán tomar en cuenta que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del costo total de ingeniería, suministro y construcción debe ser de origen mexicano conforme a lo establecido en las bases de licitación:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164093-013-02	\$11,500 Costo en compraNET: \$8,625	6/03/2203	6/12/2002 10:00 horas	31/10/2002 9:00 horas	12/03/2003 10:00 horas	10/04/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio y plazo de ejecución	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	25 CC Tuxpan V (2a. convocatoria) Clave 054.00.053 Adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica de no menos de 431 megawatts ni más de 527 megawatts y compraventa de energía eléctrica asociada por un periodo de 25 años, a celebrar con la Comisión Federal de Electricidad; conforme al cual un productor independiente de energía deberá desarrollar, construir, poseer, operar y mantener una central denominada Tuxpan V, e instalaciones asociadas cuya interconexión al Sistema Eléctrico Nacional será en el Estado de Veracruz tal como se indica en las bases de licitación.	5/12/2003 756 días naturales	30/12/2005	\$1'000'000,000.00

* Las fechas de inicio y terminación, indicadas en los recuadros, se refieren a las fechas estimadas de construcción de la central y obras asociadas.

* La notificación del fallo de la licitación será a las 13:00 horas, del día 24 de abril de 2003.

* La operación comercial se requiere que ocurra el día 30 de diciembre de 2005.

El lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos y puntos de interconexión será en la sala de juntas de la Residencia de Obra CC Tuxpan III y IV, sitio Tres Estrellas, Ejido Villamar, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, código postal 91800.

El sitio opcional de la central se ubica en Tres Estrellas, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, código postal 92880.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere al proyecto financiado en su totalidad por parte del adjudicatario, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de capacidad de generación de energía eléctrica, de esta convocatoria, se podrá subcontratar sólo en los términos y condiciones establecidas en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), con excepción de la documentación que se menciona en el punto 4.12 Dibujos de Referencia y Estudios del Sitio Opcional de las bases de licitación.

Los interesados en presentar propuesta deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa, manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Acreditar documentalente su existencia legal mediante los documentos públicos que se especifican en las bases de licitación, la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable que se señala en el correspondiente recuadro o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las propuestas.

3. Cabe señalar que lo mencionado en el punto anterior se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales, antes del acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas. El pago en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de C.F.E., localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que se menciona en el punto 4.12 Dibujos de Referencia y Estudios del Sitio Opcional, de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de propuestas y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas deberán cotizarse en pesos mexicanos y dólares americanos, y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 2.- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en dos etapas, de conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de C.F.E., ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 3.- La Comisión efectuará pagos mensuales al productor como contraprestación por la capacidad neta demostrada y por la producción neta de energía entregada por el productor, de conformidad a lo establecido en las bases de licitación;
- 4.- La Comisión, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, hará la evaluación de las propuestas, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, y

- 5.- La Comisión adjudicará el contrato a favor de quien presente la propuesta solvente que cumpla con las condiciones establecidas en las bases de licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien ofrezca la energía eléctrica requerida al menor costo económico total de largo plazo para la Comisión, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en caso de empate el contrato se adjudicará al licitante que haya considerado en su propuesta mayor grado de contenido nacional.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE LA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 169081)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES****LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 006****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes y vestuario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637095-006-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/10/2002	25/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2002 13:00 horas	5/11/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C631200000	Zapatilla negra para dama	993	Par
2	C750200000	Conjunto p/enfermera con suéter	788	Conjunto
3	C750200000	Pantalón tipo pants para educadora	416	Pieza
4	C750200000	Blazer para enfermera femenino	394	Pieza
5	C750200000	Conjunto para niñera con suéter femenino	302	Conjunto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 57-44-47-33, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal.
- La entrega de muestras será el día 31 de octubre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la calle de Enrique Contel sin número, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono 5744-4733.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de la zona Oriente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los primeros 20 (veinte) días siguientes al fallo.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Derivado del Acuerdo Presidencial del 20 de marzo de 2001, con los hombres de negocios, se hace una invitación a todos los miembros de la sociedad civil, para que participen en el desarrollo de la licitación pública internacional número 00637095-006-02 (segunda convocatoria), relativa a la adquisición de uniformes y vestuario.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

LIC. IGNACIO CERVANTES ROMAN

RUBRICA.

(R.- 169083)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de cinco equipos de rayos gamma para inspección de furgones de FFCC y contenedores con carga y vacíos en el Puerto de Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09182001-003-02	\$3,450.00 Costo en compraNET: \$3,105.00	22/10/2002	23/10/2002 12:00 horas	23/10/2002 10:00 horas	6/11/2002 10:00 horas	7/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I210000000	Equipo fijo de rayos gamma para revisión de ferrocarril			1	Pieza
2	I210000000	Equipo fijo de rayos gamma para revisión de camiones con carga			3	Pieza
3	I210000000	Equipo fijo de rayos gamma para revisión de vacíos			1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Mercante número 210, Departamento Tesorería, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, teléfonos 229 923-2170 y 229 932-1319, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., ubicada en avenida Marina Mercante número 210, edificio anexo, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, edificio anexo, Gerencia de Operaciones, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Marina Mercante número 210, 4o. piso, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Lugar de entrega: Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas. Plazo de entrega: a más tardar el 26 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: 50% de anticipo a la firma del contrato y 50% a la entrega recepción de los componentes del sistema a satisfacción de la APIVER.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VERACRUZ, VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL
ARQ. RAUL RODRIGUEZ CANOVAS
RUBRICA.

(R.- 169084)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE TOPOLOBAMPO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción muelle para catamarán y reacondicionamiento de segundo piso en edificio de terminal de transbordadores en Topolobampo, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09174001-006-02	\$1,840.00 Costo en compraNET : \$1,610.00	21/10/2002 14:00 horas	21/10/2002 10:00 horas	21/10/2002 9:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	29/10/2002 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050102	Construcción de muelle	1/11/2002	59	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09174001-007-02	\$1,840.00 Costo en compraNET : \$1,610.00	21/10/2002 14:00 horas	21/10/2002 13:00 horas	21/10/2002 12:00 horas	28/10/2002 15:30 horas	30/10/2002 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	3/11/2002	56	\$2'000,000.00

-
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en acceso Parque Industrial Pesquero en Topolobampo, Ahome, Sinaloa, código postal 81370, teléfonos (668) 862-00-37, 862-01-27 y 862-04-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas.
 - La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 para la licitación 09174001-006-02 a las 10:00 horas y para la licitación 09174001-007-02 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas operativas, ubicada en el interior del Recinto Fiscal Portuario en Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de octubre de 2002 para la licitación 09174001-006-02 a las 10:00 horas y para la licitación 09174001-007-02 a las 15:30 horas, en la sala de juntas de las oficinas operativas en el interior del Recinto Fiscal Portuario en Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2002 para la licitación 09174001-006-02 a las 12:00 horas y para la licitación 09174001-007-02 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas operativas en el interior del Recinto Fiscal Portuario en Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2002 para la licitación 09174001-006-02 a las 9:00 horas y para la licitación 09174001-007-02 a las 12:00 horas, en el interior de la Terminal de Transbordadores de Topolobampo, código postal 81370, Ahome, Sinaloa.
 - Ubicación de la obra: interior de la terminal de transbordadores.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la ejecución de obras similares de las que son motivo de esta convocatoria.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: descritos en las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios se hará la evaluación de las proposiciones y se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo al que se adjudicará el contrato proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la postura solvente más baja, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno pero los licitantes podrán inconformarse en los términos del artículo 83.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de los trabajos ejecutados que serán pagados en un máximo de 15 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere recibido la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AHOME, SIN., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HILARIO CONTRERAS DIAZ
RUBRICA.

(R.- 169085)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006

Fecha de publicación de la convocatoria
24/09/2002

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 167735

No. de licitación
11108001-007-02

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
23/10/2002	30/10/2002

Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
7/11/2002	11/11/2002

MERIDA, YUC., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DE COMPRAS
REYNA OJEDA MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 169086)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004
Nota
1
No. de licitación
11108001-006-02

Fecha de publicación de la convocatoria
24/09/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 167733

Ubicación del documento	
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	Debe decir:
23/10/2002	30/10/2002
Ubicación del documento	
Fecha de apertura económica	
Dice:	Debe decir:
7/11/2002	11/11/2002

MERIDA, YUC., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DE COMPRAS

REYNA OJEDA MALDONADO

RUBRICA.

(R.- 169087)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de refacciones para el material rodante y las instalaciones fijas del metro férreo y neumático, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-012-02	\$990.00 Costo en compraNET : \$900.00	31/10/2002	31/10/2002 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Rodamiento d/rodillos cónicos 3221 SCMCW 213774 Ref-111	3,521	Pieza
2	C780200024	Rodamiento d/rodillos cónicos 3222 SCMCW 213774 Ref-135	1,227	Pieza
3	C780200024	Cruceta número 213865 ensamblada s/plano SCMCW 213775 Ref. 42	469	Pieza
4	C780200024	Contacto 4809 08.50.0032	438	Pieza
5	C780200024	Medidor de corriente t/150 Hal 0500 d/19	30	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta alta, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-44-39 y 57-09-08-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 18:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, euro, peso mexicano.
- 30% anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes del Sistema de Transporte Colectivo, ubicados en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Cuatro Arboles, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales.
- El pago se realizará: contado presentación factura, transferencia bancaria o carta de crédito irrevocable.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 169088)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación de la sala de rayos X del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell de Villahermosa, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Máximo Moscoso Pintado, con cargo de Delegado Estatal el día 11 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637070-018-02	\$924.60 Costo en compraNET: \$804.00	27/10/2002	23/10/2002 12:00 horas	23/10/2002 11:00 horas	28/10/2002 12:00 horas	29/10/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital			31/10/2002	20	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01 9933 124249, los días del 17 al 27 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bitel, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell, ubicada en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE, Sindicato de Agricultura número 601, 1er. piso, colonia Fraccionamiento Lago Ilusiones, código postal 86040, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell en 27 de Febrero 1803, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Hospital General Dr. Daniel Gurría Urgell.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de por lo menos un año en trabajos similares a los de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentación de las propuestas técnicas y económicas debidamente requisitadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la propuesta apropiada a las necesidades del Instituto.
- Las condiciones de pago son: por estimaciones en periodos semanales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CENTRO, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL
RUBRICA.

(R.- 169089)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refacciones, accesorios y herramientas menores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-018-02	\$990.00 Costo en compraNET : \$900.00	25/10/2002	28/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Brazo inferior izquierdo s/plano: faiv-u-32834 Ref. 20 plano detalle: 32909			2,747	Pza.
2	C780200024	Puntera d/bronce sae 65 tipo cobra c/taladro m 8 x 1.25 plano y-33396-c(mr-50-170-c Ref. 15)			20,714	Pza.
3	C780200024	Puntera terminal de bronce p/escobilla positiva plano faiv-u-32834 Ref. 54 plano d/detalle z-32923			81,031	Pza.
4	C780200024	Brazo inferior derecho s/plano: faiv-u-32834 Ref. 19 plano detalle: x 32908			1,604	Pza.
5	C780200024	Aro de celoron pl. trks 8039423 Ref. 6. equipo: enganche automático Scharfenberg			2,568	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4499 y 5627-4537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén central número 50, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: dos entregas parciales, 50% el día 29 de noviembre y 50% el día 20 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: el pago de los bienes será dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 169090)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional.

Adquisición de vestuario de trabajo y vestuario tipo traje sastre (ASA-LPN-014/02): segunda convocatoria.

Clave compraNET	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-039/02	Convocante: \$904.00 En compraNET: \$822.00	25/10/02	21/10/02 10:00 horas	31/10/02 11:00 horas	5/11/02 11:00 horas

Partida	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
41	Pantalón para caballero en gabardina Londres 100% algodón color gris oxford, chazarilla para caballero en gabardina Londres 100% algodón color gris, chamarra larga gabardina 100% algodón en color gris, chamarra corta gabardina 100% algodón en color azul marino y chaleco gabardina 100% algodón en color gris oxford	4,760, 2,170, 960, 750 y 1,160	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfono 5785-39-88, extensiones 3409, 3410 y 3412, y fax 5133-10-67, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: [http:// www.rtn.net.mx/compranet](http://www.rtn.net.mx/compranet) o [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones técnicas, económicas y, en general, toda la documentación a exhibir por los interesados deberá presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse, sin costo adicional, en el almacén general de ASA, en México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: deberá efectuarse en un plazo máximo al 31 de diciembre de 2002 (plazo improrrogable).
- Condiciones de pago de los bienes.- Dentro de los 20 días naturales, siguientes a la recepción de los bienes y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA: factura original vigente y cinco copias, contrato-pedido original y una copia, documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA y garantía de los bienes por parte del fabricante.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En virtud de ser licitación pública, se invita a las organizaciones no gubernamentales interesadas a enviar representantes, en el entendido de que no tendrán derecho a voz ni voto.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C. JORGE BRIONES HERFORD

RUBRICA.

(R.- 169091)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de microscopios estereoscópicos, binoculares y de campo claro y oscuro para la renovación del equipo de laboratorio de las áreas químico-biológicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29025001-005-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	31/10/2002	31/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 12:00 horas	11/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Microscopios estereoscópicos	36	Pieza
2	I060400000	Microscopios binoculares	129	Pieza
3	I060400000	Microscopios con campo claro	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad número 940, código postal 20100, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 910-74-84, y 910-74-86, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en el aula S-2 de la Unidad de Estudios Avanzados del Campus Universitario, ubicado en el domicilio antes señalado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica y económica se efectuarán los días 6 y 11 de noviembre de 2002 a las 12:00 horas, respectivamente, en el aula S-2 de la Unidad de Estudios Avanzados del Campus Universitario, domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: edificio 20, Departamento de Microbiología del C. de C. básicas del Campus Universitario, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción de los bienes previa aprobación del área receptora. No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: 11 de enero de 2003.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.P. GUSTAVO A. BAEZ MASCORRO

RUBRICA.

(R.- 169092)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes y contratación de varios servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-013-02	\$412.00 Costo en compraNET: \$310.00	30/10/2002	30/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/11/2002 12:00 horas	13/11/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Adquisición de automóviles Tsuru II			12	Vehículo
2	I480800052	Camión pick up			2	Vehículo

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones		Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
06325001-014-02		\$412.00 Costo en compraNET: \$310.00	30/10/2002	30/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones		8/11/2002 9:00 horas		13/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811000000	Suministro de boletos de avión		500	Boleto	500	1,000	\$1'500,000.00	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-015-02	\$412.00 Costo en compraNET: \$310.00	28/10/2002	28/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 9:00 horas	11/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Mensajería nacional			30,000	Servicio
2	C810800000	Mensajería y paquetería internacional			1,800	Servicio
3	C810800000	Entrega de tarjeta de crédito			8,500	Tarjeta
4	C810800000	Paquetería nacional			2,760	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

06325001-016-02	\$412.00 Costo en compraNET: \$310.00	29/10/2002	29/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2002 9:00 horas	12/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopiado			4'581,000	Fotocopia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06325001-017-02	\$412.00 Costo en compraNET: \$310.00	5/11/2002	5/11/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/11/2002 9:00 horas	21/11/2002 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación del servicio de limpieza de oficinas			65	Elemento

1. Para todas las licitaciones, las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Para todas las licitaciones, los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para venta de bases.
3. Para la licitación 06325001-013-02, el lugar de entrega es, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, 11200, México, Distrito Federal, en días y horas hábiles.
4. Para todas las licitaciones, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. Para todas las licitaciones, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Para todas las licitaciones, no se otorgará anticipo.
7. Para la licitación 06325001-013-02, el plazo de entrega es de quince días posteriores, a partir del fallo.
8. Para la licitación 06325001-013-02, el pago se realizará en un solo pago, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega de los bienes.
9. Para la licitación 06325001-014-02, el lugar de entrega será en avenida Industria Militar 1055, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., los 365 días del año, en los horarios indicados en las bases.
10. Para la licitación 06325001-014-02, el pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, siguientes a la recepción de la nota de venta.
11. Para la licitación 06325001-015-02, por lo que respecta al lugar de entrega: consultar los diferentes destinos que se encuentran indicados en las bases de esta licitación, así como los días y horarios en los cuales se deberán prestar los servicios.
12. Para la licitación 06325001-015-02, el pago se realizará: dentro de los 20 días siguientes a la presentación de la factura de los servicios devengados.
13. Para la licitación 06325001-016-02, el lugar de entrega es en la oficina matriz, sucursales metropolitanas y sucursales foráneas cuyos domicilios se indican en las bases.
14. Para la licitación 06325001-016-02, el pago se realizará mensualmente por servicio devengado.
15. Para la licitación 06325001-017-02, el lugar de entrega es en la oficina matriz y las sucursales metropolitanas, de lunes a sábado y el horario de entrega de en dos turnos: matutino y vespertino.
16. Con excepción de la licitación 06325001-013-02, para las demás, el plazo de entrega será: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
17. Para la licitación 06325001-017-02, el pago se realizará en pagos mensuales por servicios devengados.
18. Para todas las licitaciones, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de éstas, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 19.** Para todas las licitaciones, se reitera que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
TTE. COR. I.T.M. RAFAEL ANTONIO COBAXIN VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 169093)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO

CONVOCATORIA No. 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LO SIGUIENTE:

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-060-02		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	25/10/2002	22/10/2002 12:00 HORAS	22/10/2002 9:00 HORAS	31/10/2002 9:00 HORAS	6/11/2002 9:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	30303	EXTRACCION Y REPOSICION DE LOSAS DAÑADAS EN DIFERENTES TRAMOS EN LOS CANALES K-8.2 Y SOLISEÑO, EN LA PRIMERA UNIDAD DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMP.			INICIO: 18/11/2002 TERMINACION: 16/06/2003 PLAZO: 211 DIAS NATURALES		\$2'500,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-061-02		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	25/10/2002	22/10/2002 13:00 HORAS	22/10/2002 10:00 HORAS	31/10/2002 11:00 HORAS	6/11/2002 11:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION		CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	30303	REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CANAL LATERAL 57+280 DEL CANAL ANZALDUAS DEL KM 0+000 AL 9+205, EN LA TERCERA UNIDAD DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMP.			INICIO: 18/11/2002 TERMINACION: 16/06/2003 PLAZO: 211 DIAS NATURALES		\$3'000,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-062-02		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	25/10/2002	22/10/2002 14:00 HORAS	22/10/2002 10:00 HORAS	31/10/2002 13:00 HORAS	6/11/2002 13:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	30303	REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DEL CANAL SUBLATERAL 5+020 DEL LATERAL 57+280 DEL CANAL ANZALDUAS DEL KM 0+000 AL 12+685, EN LA TERCERA UNIDAD, DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMPs.			INICIO: 18/11/2002 TERMINACION: 16/06/2003 PLAZO: 211 DIAS NATURALES	RIO BRAVO, TAMPs.	\$3'000,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-063-02		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	25/10/2002	22/10/2002 16:00 HORAS	22/10/2002 11:00 HORAS	31/10/2002 15:00 HORAS	6/11/2002 15:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	30303	SUPERVISION TECNICA CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS, SGO-RB-TAM-02-MD-088-RF-LP, SGO-RB-TAM-02-MD-089-RF-LP Y SGO-RB-TAM-02-MD-090-RF-LP, DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMPs.			INICIO: 18/11/2002 TERMINACION: 16/06/2003 PLAZO: 211 DIAS NATURALES	MATAMOROS Y RIO BRAVO, TAMPs.	\$1'000,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-064-02		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	25/10/2002	23/10/2002 12:00 HORAS	23/10/2002 9:00 HORAS	31/10/2002 17:00 HORAS	6/11/2002 17:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

2030000	20410	PROYECTO EJECUTIVO PARA REVESTIMIENTO DE CANALES EN LOS MODULOS I-1, II-1 Y II-2, DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMPS.	INICIO: 18/11/2002 TERMINACION: 17/07/2003 PLAZO: 242 DIAS NATURALES	MATAMOROS Y VALLE HERMOSO, TAMPS.	\$500,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-065-02		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	29/10/2002	23/10/2002 13:00 HORAS	23/10/2002 9:00 HORAS	4/11/2002 9:00 HORAS	11/11/2002 9:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	20410	PROYECTO EJECUTIVO PARA REVESTIMIENTO DE CANALES EN LOS MODULOS III-1, III-2, III-3 Y III-4, DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMPS.	INICIO: 25/11/2002 TERMINACION: 24/07/2003 PLAZO: 242 DIAS NATURALES	RIO BRAVO, TAMPS.	\$500,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-066-02		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	29/10/2002	23/10/2002 14:00 HORAS	23/10/2002 9:00 HORAS	4/11/2002 11:00 HORAS	11/11/2002 11:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	20410	PROYECTO EJECUTIVO PARA REVESTIMIENTO DE CANALES EN LOS MODULOS IV-1, Y IV-2, DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMPS.	INICIO: 25/11/2002 TERMINACION: 24/07/2003 PLAZO: 242 DIAS NATURALES	VALLE HERMOSO, TAMPS.	\$500,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-067-02		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	29/10/2002	23/10/2002 16:00 HORAS	23/10/2002 10:00 HORAS	4/11/2002 13:00 HORAS	11/11/2002 13:00 HORAS

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

0	30303	REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LOS CANALES SUBLATERALES D DEL KM 0+000 AL 11+173 Y D-1 DEL KM 0+000 AL 1+340, DEL CANAL LATERAL 57+280 DEL CANAL ANZALDUAS DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025, BAJO RIO BRAVO, TAMPS.	INICIO: 25/11/2002 TERMINACION: 8/10/2003 PLAZO: 318 NATURALES	RIO BRAVO, TAMPS.	\$3'500,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-068-02		\$900.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	29/10/2002	23/10/2002 17:00 HORAS	23/10/2002 10:00 HORAS	4/11/2002 15:00 HORAS	11/11/2002 15:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	30303	REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE LOS CANALES SUBLATERALES D-2 DEL KM 0+000 AL 5+000, D-3 DEL KM 0+000 AL 2+966, D-4 DEL KM 0+000 AL 3+238, DEL CANAL LATERAL 57+280 DEL CANAL ANZALDUAS DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025, BAJO RIO BRAVO, TAMPS.			INICIO: 25/11/2002 TERMINACION: 8/10/2003 PLAZO: 318 NATURALES	RIO BRAVO, TAMPS.	\$3'500,000.00

No. LICITACION	DE	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
16101092-069-02		\$800.00 COSTO EN compraNET: \$650.00	29/10/2002	23/10/2002 18:00 HORAS	23/10/2002 11:00 HORAS	4/11/2002 17:00 HORAS	11/11/2002 17:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO, TERMINACION Y PLAZO DE EJECUCION	UBICACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2020000	30303	SUPERVISION TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS CONTRATOS, SGO-RB-TAM-02-MD-102-RF-LP Y SGO-RB-TAM-02-MD-103-RF-LP DEL DISTRITO DE RIEGO No. 025 BAJO RIO BRAVO, TAMPS.			INICIO: 25/11/2002 TERMINACION: 23/11/2003 PLAZO: 364 NATURALES	RIO BRAVO, TAMPS.	\$1'000,000.00

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU REVISION PREVIAMENTE A SU PAGO, DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION, SITAS EN LA CARRETERA REYNOSA-MATAMOROS KILOMETRO 79 BRECHA E102, CODIGO POSTAL 88780, REYNOSA, TAMPS., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> LOS PLANOS ESTARAN DISPONIBLES FISICAMENTE EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PARRAFO ANTERIOR. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE, LA FORMA FISCAL SAT-16, PAGADA EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA; EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SEGUN SEA EL CASO, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERA EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION, SITAS EN LA CARRETERA REYNOSA-MATAMOROS KILOMETRO 79 BRECHA E102, CODIGO POSTAL 88780, REYNOSA, TAMPS., TELEFONO (899) 926-92-53 Y FAX (899) 926-96-53, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES QUE CONTIENEN LOS ASPECTOS TECNICOS Y ECONOMICOS SE EFECTUARAN EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SITA EN BULEVAR PRAXEDIS BALBOA, TORRE GUBERNAMENTAL JOSE LOPEZ PORTILLO SIN NUMERO, PISO 8, CODIGO POSTAL 87090, MUNICIPIO CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, EL DIA Y LA HORA INDICADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: RELACION DE CONTRATOS QUE SEAN SIMILARES AL OBJETO DE LA LICITACION EN QUE DESEEN PARTICIPAR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERAN HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

ESTAS LICITACIONES NO ESTAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

ANTICIPO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 FRACCION V DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE OTORGARA EL 24 (VEINTICUATRO) POR CIENTO DE LA ASIGNACION APROBADA A LOS CONTRATOS DE LAS LICITACIONES 16101092-060-02, 16101092-061-02, 16101092-062-02, 16101092-067-02 Y 16101092-068-02, Y EN LAS LICITACIONES 16101092-063-02, 16101092-064-02, 16101092-065-02, 16101092-066-02 Y 16101092-069-02 SE OTORGARA EL 10 (DIEZ) POR CIENTO DE LA ASIGNACION APROBADA A LOS CONTRATOS, PARA LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR.

MONTERREY, N.L., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE REGIONAL RIO BRAVO

ING. JOSE ENRIQUE CASTILLO IBARRA

RUBRICA.

(R.- 169094)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-021-02	\$906.64 Costo en compraNET: \$822.40	25/10/2002	25/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2002 10:00 horas	6/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000010	Alambres y cables conductores	10	Caja
2	C030000010	Alambres y cables conductores	20	Caja
3	C030000010	Alambres y cables conductores	10	Caja
4	C030000010	Alambres y cables conductores	10	Caja
5	C030000010	Alambres y cables conductores	45	Caja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-63, los días hábiles, comprendidos del 17 al 25 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén general, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, México, D.F., código postal 04920, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: según contrato adjudicado. El pago se realizará: según contrato adjudicado. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 169095)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE AUTOMOVILES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
11115002-022-02	\$906.64 COSTO EN compraNET: \$822.40	25/10/2002	24/10/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	31/10/2002 12:00 HORAS	1/11/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000		3	AUTOMOVIL

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN PROLONGACION RANCHO VISTA HERMOSA NUMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CODIGO POSTAL 04920, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56-24-41-63, LOS DIAS HABILES COMPRENDIDOS DEL 17 AL 25 DE OCTUBRE DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, UBICADA EN PROLONGACION RANCHO VISTA HERMOSA NUMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CODIGO POSTAL 04920, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, PROLONGACION RANCHO VISTA HERMOSA NUMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CODIGO POSTAL 04920, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE USOS MULTIPLES, PROLONGACION RANCHO VISTA HERMOSA NUMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, CODIGO POSTAL 04920, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: SUBDIRECCION DE SERVICIOS, UBICADA EN PROLONGACION RANCHO VISTA HERMOSA NUMERO 105, COLONIA EX HACIENDA COAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 04920, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS. PLAZO DE ENTREGA: SEGUN CONTRATO ADJUDICADO. EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN CONTRATO ADJUDICADO. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ
RUBRICA.

**H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA
DE XICHTENCATL, TLAXCALA
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA CDM/002/2002**

El H. Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl, Tlax., en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, y a través del Consejo de Desarrollo Municipal, convoca a las personas físicas o morales que cuenten con experiencia, en el tipo de obra y/o servicio que se describen a continuación, a participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obras públicas y servicios relacionados con la misma a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Concurso/obra	CDM/02/2002 Perforación de pozo	
Fecha de publicación	17 y 22 de octubre de 2002	
Fecha y hora límite de inscripción	23/10/2002	11:00 a 15:00 Hrs.
Visita al sitio de la obra	24/10/2002	9:00 Hrs.
Lugar de reunión para visita de obra	Sala de Cabildos H. Ayuntamiento	9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	24/10/2002	11:00 Hrs.
Recepción de oferta y apertura técnica	30/10/2002	9:00 Hrs.
Recepción de oferta y apertura económica	31/10/2002	11:00 Hrs.
Fallo	1/11/2002	11:00 Hrs.
Capital contable mínimo	\$150,000	
Anticipo	30%	
Costo de las bases e inicio de trabajos	700.00	
Inicio de trabajos	28/10/2002	
Plazo de ejecución en días naturales	30	

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Punto de reunión para las juntas de aclaraciones en el salón de cabildos del H. Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl, Tlax.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación; estados financieros al 30 de junio de 2002, relación analítica de los renglones de activos, estados financieros al 31 de diciembre de 2001 incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias; todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2001.
2. Resumen del curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que demuestre la experiencia en trabajos a los que es objeto de esta convocatoria.
3. Carta poder ratificada ante notario en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa autorice a quien la representa en el proceso de licitación
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios.

Los licitantes podrán adquirir las bases de la licitación y demás documentos en el H. Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl, Tlax. (Dirección de Obras Públicas a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 11:00 a 15:00 horas. Previo pago del derecho no reembolsable, el cual se realizará mediante pago en efectivo en la Tesorería Municipal.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

1. La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha indicada, en el H. Ayuntamiento de Papalotla de Xicohténcatl, Tlax., sito en Palacio Municipal sin número, Papalotla de Xicohténcatl, Tlax.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 20 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala, y de acuerdo al análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen, que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA DE XICHTENCATL, TLAX., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. TEODARDO MUÑOZ TORRES

RUBRICA.

(R.- 169099)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

CONVOCATORIA 12

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de vehículo (laboratorio móvil), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
12002001-016-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	25/10/2002	24/10/2002 9:00 horas	31/10/2002 11:00 horas	4/11/2002 15:30 horas	6/11/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1480800040	Vehículo (laboratorio móvil) chasis cabina con conversión a control delantero de las características técnicas de más de 3.5 toneladas, modelo 2002, motor 5898 cc, 5.9 L con 101.6 mm de diámetro, 90.9 mm de carrera y 8.9 relación de compresión, disposición en V y 8 cilindros frontal con árbol de levas lateral (OHV) (la especificación completa de los bienes se detalla en bases)	2	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, de lunes a viernes en días hábiles, del 17 al 25 de octubre de 2002, en el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago será, mediante el formato SAT-16 en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, entregando copia en el Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Coordinación Orgánica del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica, avenida Benjamín Franklin número 132, planta baja, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en los días y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar, días y horario de entregas será: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE OPERACION

C.P. ALFREDO SELVAS JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 169103)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, misma que fue autorizada con una reducción de tiempos de 12 días naturales, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Secretaría, en su sesión extraordinaria número 05/02 del 11 de octubre de 2002, para la adquisición de equipo de audio y video, de conformidad con lo siguiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-019-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	23 de octubre de 2002	22 de octubre de 2002 10:00 Hrs.	29 de octubre de 2002 10:00 Hrs.	4 de noviembre de 2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Televisor a color 27"	6,000	Pieza
2		DVD	3,727	Pieza
3		Videocasetera	1,000	Pieza
4		Unidad móvil satelital	1	Unidad
5		Cámara digital versión estudio	4	Pieza

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del piso E-3 de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, y la económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Anticipo: partida 61.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO
RUBRICA.

(R.- 169104)

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15100001-005-02	\$824.00 Costo en compraNET : \$760.00	25/10/2002	29/10/2002 17:00 horas	29/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	7/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	3	Guardia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-32-00, extensión 301, los días 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 17:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso, edificio anexo, ubicado en avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso del edificio anexo, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, segundo piso del edificio anexo, avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, código postal 03910, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Revolución número 828, colonia Mixcoac, Delegación Benito Juárez, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: mensualidades vencidas a los 8 días posteriores de la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. RAMIRO HERRERA SAN MARTIN

RUBRICA.

(R.- 169106)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.**SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 023**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DESINCRUSTANTE Y SELLADOR CURADO POR HUMEDAD, MEDIDOR DE VIBRACIONES, ANALIZADOR DE POTENCIA Y VARIADOR DE VELOCIDAD, CAMION AUTOBUS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-070-02		\$725.00 COSTO EN compraNET: \$630.50	25/10/2002	23/10/2002 14:00 HORAS	31/10/2002 13:00 HORAS	7/11/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	
1	CB0000000	MATERIAL DESINCRUSTANTE Y SELLADOR CURADO POR HUMEDAD SELLADOR CURADO POR HUMEDAD CON UNA ALTA RESISTENCIA, PRESENTACION DE BOTES DE 20 LITROS			800	LITRO
2	CB0000000	ADITIVO, PIGMENTO PARA DARLE COLOR AL SELLO Y AL PISO AMARILLO, EN PRESENTACION DE BOTES DE 1 LITRO			100	LITRO

3	CB0000000	EMULSIFICANTE LAVATANQUES, DISOLVENTE CON ALTO PODER DE EMULSION PRESENTACION EN BOTES DE 20 LITROS	500	LITRO
4	CB0000000	DESINCRUSTANTE DE SARRO, ACEITES Y GRASAS EN PISOS INDUSTRIALES PRESENTACION DE BOTES DE 20 LITROS	460	LITRO
5	CB0000000	DESENGRASANTE DE PISO LD, DE ALTO PODER, PRESENTACION EN BOTES DE 20 LITROS	500	LITRO

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18580003-071-02	\$725.00 COSTO EN compraNET: \$630.50	29/10/2002	28/10/2002 9:00 HORAS	4/11/2002 9:00 HORAS	11/11/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD
1	CB0000000	MEDIDOR DE VIBRACIONES, ANALIZADOR DE POTENCIA Y VARIADOR DE VELOCIDAD ANALIZADOR DE POTENCIA Y ARMONICAS PORTATIL			1
2	CB0000000	EQUIPO MEDIDOR DE VIBRACIONES PORTATIL, CON MICROPROCESADOR Y SENSOR			9
3	CB0000000	VARIADOR DE VELOCIDAD			1

PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18580003-072-02		\$725.00 COSTO EN compraNET: \$630.50	29/10/2002	28/10/2002 11:00 HORAS	4/11/2002 11:00 HORAS	11/11/2002 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD
1	CB0000000	CAMION AUTOBUS				1
						PIEZA

PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER. SIN NUMERO, COLONIA DOMICILIO CONOCIDO, CODIGO POSTAL 96400, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONOS 01(921) 21-1 30 21 Y 1 30 23, FAX 01(921) 21-1 30 20, 1 30 40, A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA,

EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE APERTURAS DE OFERTAS TECNICAS SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD.

EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO BITAL A LA CUENTA NUMERO 4008513467, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LAS JUNTAS DE ACLARACION DE DUDAS SE REALIZARAN EN LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES SEÑALADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., SITA EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A EFECTO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., SITA EN EL KILOMETRO 10 SC CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, COATZACOALCOS, VER.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS EN LA CONVOCANTE, PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.

LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL, EN EL ALMACEN DE PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.

NO PODRAN PRESENTAR NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, GARANTIAS, INFORMACION Y DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SE ENCUENTRAN EN EL CONTEXTO DE LAS BASES.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 31 FRACCION VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES TECNICAS O ECONOMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. SERGIO ENRIQUE ARREDONDO GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 169107)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
18575061-019-02

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN I.V.A.	DIRECCION	ADJUDICADO A	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	2	BOMBA RECIPROCANTES	PZA.	\$594,000.00	ATENAS No. 19, COL. SAN ALVARO, MEXICO, D.F. TELS. 5341-2808 Y 5341-9122	INNOVACION, TECNOLOGIA APLICADA A EQUIPO DE PERFORACION, S.A. DE C.V.	18/07/2002
2	1	BOMBA CENTRIFUGA	PZA.	\$105,498.85	ATENAS No. 19, COL. SAN ALVARO, MEXICO, D.F. TELS. 5341-2808 Y 5341-9122	INNOVACION, TECNOLOGIA APLICADA A EQUIPO DE PERFORACION, S.A. DE C.V.	18/07/2002
3	2	BOMBA HIDRAULICA	PZA.	\$15,000.00	ATENAS No. 19, COL. SAN ALVARO, MEXICO, D.F. TELS. 5341-2808 Y 5341-9122	INNOVACION, TECNOLOGIA APLICADA A EQUIPO DE PERFORACION, S.A. DE C.V.	18/07/2002
4	2	BOMBA HIDRAULICA	PZA.	\$15,000.00	ATENAS No. 19, COL. SAN ALVARO, MEXICO, D.F. TELS. 5341-2808 Y 5341-9122	INNOVACION, TECNOLOGIA APLICADA A EQUIPO DE PERFORACION, S.A. DE C.V.	18/07/2002
5	1	BOMBA HIDRAULICA	PZA.	\$26,100.00	ATENAS No. 19, COL. SAN ALVARO, MEXICO, D.F. TELS. 5341-2808 Y 5341-9122	INNOVACION, TECNOLOGIA APLICADA A EQUIPO DE PERFORACION, S.A. DE C.V.	18/07/2002
6	1	BOMBA HIDRAULICA	PZA.	\$4,687.50	ATENAS No. 19, COL. SAN ALVARO, MEXICO, D.F. TELS. 5341-2808 Y 5341-9122	INNOVACION, TECNOLOGIA APLICADA A EQUIPO DE PERFORACION, S.A. DE C.V.	18/07/2002

MACUSPANA, TAB., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE MARCELO MORALES ZURITA

RUBRICA.

(R.- 169108)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de (material de construcción), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576033-034-02	Convocante: \$906.00 Costo en compraNET: \$823.00	29/10/2002	28/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 9:00 horas	6/11/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720815000	Concreto hidráulico	175	m ³
2	C720815000	Concreto hidráulico	175	m ³
3	C720815000	Sellador para concreto	90	L
4	C720200084	Malla electrosoldada	16	m ²
5	C660605000	Lámina plana	12	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las instalaciones de la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, edificio B I, acceso II sin número, Zona Industrial Benito Juárez, Querétaro, Qro., código postal 76120, teléfono 01 (442) 217-44-17, extensiones 35-255, 35-248 y 35-234, fax 01 (442) 217-44-17, extensión 35-281, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante mediante pago en efectivo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y pago en institución bancaria.
- La junta de aclaraciones, apertura técnica y apertura económica se llevará a cabo en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro, ubicada en acceso II sin número, colonia Zona Industrial Benito Juárez, código postal 76120, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones, salvo lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar de entrega: en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Sat. Oriente, Añil número 458, colonia Granjas, de la Delegación Iztacalco, México, D.F., código postal 08400, teléfono 56-49-66-35, los días hábiles, en el horario de entrega de 7:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada en los almacenes de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Centro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamiento, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 6 de marzo de 2000.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, código postal 11311, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

QUERETARO, QRO., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO
ING. JOSE ANTONIO HERRERA PEGO
RUBRICA.

(R.- 169109)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL QUE SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO CON OTRAS NACIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO, CONFORME A LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS:

REQUERIMIENTO **A**: SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE UNA O DOS PLATAFORMAS HABITACIONALES CON CAPACIDAD CONJUNTA MINIMA PARA 300 PERSONAS. REQUERIMIENTO **B**: SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE DOS, TRES O CUATRO PLATAFORMAS HABITACIONALES CON CAPACIDAD CONJUNTA MINIMA PARA 1,000 PERSONAS, Y CAPACIDAD MINIMA POR PLATAFORMA DE 200 PERSONAS. REQUERIMIENTO **C**: SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE UNA O DOS PLATAFORMAS HABITACIONALES CON CAPACIDAD CONJUNTA MINIMA PARA 600 PERSONAS. REQUERIMIENTO **D**: SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL REQUERIDO EN LOS TRABAJOS DE REHABILITACION, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO EN LA SONDA DE CAMPECHE, GOLFO DE MEXICO, CON EL APOYO DE UNA PLATAFORMA SEMISUMERGIBLE HABITACIONAL CON POSICIONAMIENTO DINAMICO CON CAPACIDAD MINIMA PARA 500 PERSONAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (YA INCLUYE I.V.A.)	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	PLAZO DE EJECUCION
18575054-024-2002	COSTO EN VENTANILLA: \$2,081.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,892.00 M.N.	13/11/2002 9:00 HORAS	17/12/2002 9:00 HORAS	23/12/2002 9:00 HORAS	REQUERIMIENTO A DEL 3-FEBRERO-2003 AL 2-FEBRERO-2005 (731 DIAS NATURALES) REQUERIMIENTOS B, C Y D DEL 3-FEBRERO-2003 AL 3-FEBRERO-2008 (1,827 DIAS NATURALES)

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	C810000000	CUOTA DIARIA DE LA PLATAFORMA HABITACIONAL EN OPERACION REQUERIMIENTO A	731	DIA
2	C810000000	CUOTA DIARIA DE LAS PLATAFORMAS HABITACIONALES EN OPERACION REQUERIMIENTO B	3,654	DIA

3	C810000000	CUOTA DIARIA DE LA PLATAFORMA HABITACIONAL EN OPERACION REQUERIMIENTO C	1,827	DIA
4	C810000000	CUOTA DIARIA DE LA PLATAFORMA HABITACIONAL EN OPERACION REQUERIMIENTO D	1,827	DIA

- 1) LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 17 DE OCTUBRE AL 11 DE DICIEMBRE 2002, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (01-938) 382-31-28 Y (01-938) 381-12-00 DEL CONMUTADOR EXTENSION 52632 Y FAX 52637.
- 2) LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:
 - A) EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE EN LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: NUMERO DE CONVENIO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN MARCAR CON UNA (X) EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN LA DIRECCION DEL (PUNTO 1) COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.
 - B) EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET BITAL, S.A.
- 3) LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA NORESTE, SITA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 4) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 5) LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SERA EN LAS AREAS DE OPERACION DE P.E.P. EN EL MAR TERRITORIAL MEXICANO Y EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL GOLFO DE MEXICO.
- 6) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 7) LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 3).
- 8) EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA DOCUMENTACION TECNICA COMO CATALOGOS Y CERTIFICADOS, EN EL IDIOMA DE ORIGEN.
- 9) LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- 10) LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO, PRIMER PISO, CALLE 31 SIN NUMERO ESQUINA CON AVENIDA PERIFERICA NORTE, COLONIA SANTA ISABEL, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 11) PARA EFECTOS DE ESTA LICITACION PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO.
- 12) PARA REALIZAR LOS SERVICIOS, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. RODRIGO HERNANDEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 169110)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
COMISION NACIONAL DEL AGUA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003 (D.G.I.G. 025)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de varias obras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-021-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	29/10/2002	29/10/2002 13:00 horas	29/10/2002 11:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	5/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fechas estimadas de		Capital contable requerido
		inicio	terminación	
0	Suministro e instalación de 150 dosificadores de líquidos eléctricos para hipoclorito de sodio para diferentes fuentes de abastecimiento, ubicadas en varios municipios del Estado de México	25/11/2002	31/12/2002	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra o los trabajos se llevará a cabo de acuerdo al cuadro de referencia en la Residencia de Construcción de Agua Limpia, ubicada en avenida San José número 11, colonia San Juan Ixhuatepec, código postal 53390, Tlalnepantla de Baz, México.
- Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de México.
- Esta licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-AL-113-02-CP.
- Procedencia de los recursos: Programa Agua Limpia oficio de autorización número 203230-AUPIE-OF-1570/02 y partida presupuestal número 206B40000-10020204100-3503.
- Especialidad: haber realizado trabajos similares y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos y/o actas de recepción de los trabajos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

44111001-022-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/10/2002	29/10/2002 13:00 horas	29/10/2002 11:00 horas	4/11/2002 12:00 horas	5/11/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fechas estimadas de		Capital contable requerido
				inicio	terminación	
0	Protección de 8 fuentes de abastecimiento (manantiales) en los municipios de Tejupilco, Temascaltepec, Villa Victoria, Capulhuac, Temoaya y San José del Rincón			25/11/2002	31/12/2002	\$500,000.00

- La junta de aclaraciones y visita al lugar de la obra o los trabajos se llevará a cabo de acuerdo al cuadro de referencia en la Residencia de Construcción de Agua Limpia, ubicada en avenida San José número 11, colonia San Juan Ixhuatepec, código postal 53390, Tlalnepantla de Baz, México.
 - Ubicación de la obra: varios municipios del Estado de México.
 - Esta licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-AL-114-02-CP.
 - Procedencia de los recursos: Programa Agua Limpia oficio de autorización número 203230-AUPIE-OF-1570/02 y partida presupuestal número 206B40000-10020204100-3503.
 - Especialidad: haber construido cualquier tipo de obra civil y la forma de acreditarlo es presentando copias de contratos y/o actas de recepción de obras.
- Consideraciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Irrigación número 100-A esquina avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, Toluca, México y a los teléfonos (0172) 14-03-10, 14-03-89, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.
- Para aquellos que se inscriban mediante compraNET, deberán pasar a recoger los planos a la oficina licitadora.
- Forma de pago: cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México o efectivo. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia técnica y capacidad financiera deberán acreditarla con: copias de contratos y/o actas de recepción de las obras similares a la convocada.

Requisitos previos a la inscripción:

1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. El capital contable mínimo requerido, con la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - Los materiales, mano de obra, herramienta y equipo debe ser 100% nacional.
 - Los criterios generales para la adjudicación: aquel que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente cuyo precio sea el más bajo.
 - Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

VOCAL EJECUTIVO

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

RUBRICA.

(R.- 169111)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA CI-PM-015-02

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO (PROYECTO INTEGRAL O LLAVE EN MANO) QUE SE INDICAN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18583001-039-02	\$10,000.00 COSTO EN compraNET: \$9,000.00	26/11/2002 14:00 HORAS	24/10/2002 9:00 HORAS	31/10/2002 9:00 HORAS	2/12/2002 9:00 HORAS	23/12/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	AMPLIACION DE LA PLANTA DE POLIETILENO EN 300 MTA PARA PRODUCCION DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y/O POLIETILENO LINEAL DE BAJA DENSIDAD EN PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.	6/02/2003	760	\$380'000,000.00 O SU EQUIVALENTE EN MONEDA EXTRANJERA DOLARES AMERICANOS

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

CONDICIONES DE PAGO: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA DE LOS TRABAJOS.

UBICACION DE LA OBRA: PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER. MEXICO.

SUBCONTRATACION

EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO DEBERAN SUBCONTRATARSE CON EL FABRICANTE ORIGINAL DE LOS YA INSTALADOS EN LA PLANTA. LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE SON: LICENCIA DE PROCESO, INGENIERIA BASICA, INGENIERIA DE DETALLE, MECANICA DE SUELOS, ENTRENAMIENTO, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y ANALISIS DE RIESGO, INSPECCION RADIOGRAFICA Y PRUEBAS NO DESTRUCTIVAS, ASISTENCIA TECNICA, MAQUINARIA, CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION, CONTROL DE PROCURA Y SUPERVISION DE AVANCE DE FABRICACION DE EQUIPO Y MATERIALES, CONSTRUCCION, SUPERVISION, ADMINISTRACION Y CONTROL DEL PROYECTO, EN TODAS SUS FASES DE CONSTRUCCION.

ANTICIPOS

PEMOSA OTORGARA AL CONTRATISTA ANTICIPOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

TREINTA POR CIENTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO PARA CADA EJERCICIO.

LAS BASES DE LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A)** EFECTUANDO EL PAGO DE \$9,000.00 PESOS 00/100 M.N. EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO) DIRECCION ELECTRONICA EN INTERNET: <http://rtn.net.mx/compranet> O <http://compranet.gob.mx> EN LA CUENTA 400 8513 467 DE BITAL, ABIERTA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL SIGUIENTE INCISO, POR LO CUAL, EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET, DEBERAN ACUDIR CON SU COMPROBANTE DE PAGO, A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
- B)** ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE 8:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., TELEFONO Y FAX 01-921-211-40-00, EXTENSION 34-582, EN EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, ALLENDE SIN REFERENCIA, COATZACOALCOS, VER. MEXICO, PREVIO PAGO DE LAS BASES DE \$10,000.00 PESOS 00/100 M.N. QUE PODRA EFECTUARSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A NOMBRE DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE SU COSTO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE OBRA, SE CONDUCTIRAN EN IDIOMA ESPAÑOL Y SE CELEBRARAN EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE.

PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS, QUE ACREDITARA EN SU PROPUESTA TECNICA A TRAVES DE COPIA DE LA CARATULA DE CONTRATOS DE TRABAJOS SIMILARES EN NATURALEZA A LOS QUE SON MOTIVO DE LA LICITACION, Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION QUE CONSTEN FEHACIENTEMENTE ESTE REQUISITO.

NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO DE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE ASEGURE A PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., OBTENER EL MAYOR VALOR PRESENTE NETO DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO, DESDE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO HASTA 10 AÑOS DESPUES DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

LOS LICITANTES A SU ELECCION PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

LOS LICITANTES QUE A SU ELECCION OPTEN POR ENVIAR SUS PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA DEBERAN PAGAR LAS BASES, EXCLUSIVAMENTE, POR LOS FORMATOS QUE GENERA compraNET.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JUAN ANDRES CRUZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169113)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA PAJARITOS, VERACRUZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA TMP-CS-016/02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio para renovación de acero al carbón en tanques de carga, lastre, cuarto de bombas, mamparos, departamento de máquinas y cubierta del Buquetanque Reforma, Terminal Marítima Pajaritos, Ver., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576053-041-02	\$1,769.00 Costo en compraNET: \$1,608.00	29/10/2002	25/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	6/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600004	Renovación de acero al carbón en tanques de carga, lastre, cuarto de bombas, mamparos, departamento de máquinas y cubierta del Buquetanque Reforma, Terminal Marítima Pajaritos, Ver.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01-921-2180714, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito de la localidad (Coatzacoalcos, Ver.) a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en el 2o. piso del edificio administrativo de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver., localizada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 7.5, colonia Pajaritos, código postal 70620, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la licitación 18576053-041-02.
- Lugar de entrega: a bordo del Buquetanque Reforma en las instalaciones de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver., los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 25 días naturales.
- El pago se realizará: a la entrega y recepción del servicio a satisfacción de Pemex Refinación por medio de estimaciones mensuales, el proveedor presentará la factura correspondiente a los servicios ejecutados, las cuales serán liquidadas en un plazo no mayor de 30 días naturales, con opción a pronto pago, previa solicitud del proveedor y de acuerdo a los lineamientos de la sección de finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima necesaria para las personas interesadas en participar, por lo que de requerir información adicional deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse por teléfono al 01.921.2180714 o por correo electrónico: jdiazc@ref.pemex.com.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO

JORGE LUIS TALAMANTES MONTOYA

RUBRICA.

(R.- 169114)

PEMEX REFINACION
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas de nacionalidad mexicana que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado de los trabajos referentes a: rehabilitación integral del oleoducto de 30" de diámetro x 265 kilómetros, Nuevo Teapa-Salina Cruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576042-032-02	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	7/11/02	29/10/02 10:00 horas	24 y 25/10/02 10:00 horas	13/11/02 10:00 horas	22/11/02 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación integral del oleoducto de 30" de diámetro x 265 kms.	19/12/02	330 días	\$18'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio A, piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, mayor información al teléfono (01) 5726-13-53, fax 5545-75-10, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago para adquirir las bases es, en compraNET, mediante el pago correspondiente con el recibo que genera el sistema. En las oficinas de la convocante en efectivo, o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en compraNET hasta la fecha límite para adquirir las bases, siendo este requisito indispensable para su participación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Sector Salina Cruz, ubicado en calzada de Refinería esquina avenida Oleoducto sin número, Salina Cruz, Oax., teléfonos (01-922) 22-1-15-26 y (01-971) 71-620-98. La cual tendrá una duración de 2 (dos) días y concluirá en Nuevo Teapa, Ver., previa reunión con el ingeniero Fausto Urías Orduño. Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de protección para la cabeza de color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como aquellos que autorice Pemex Refinación al momento de la visita.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Unidad de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, en la dirección mencionada en el numeral 1.
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.

6. Toda la documentación contenida en las propuestas presentadas por los licitantes deberá ser en idioma español, salvo los catálogos técnicos de equipos, los cuales podrán presentarse en idioma inglés.
7. Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
8. Ubicación de la obra: tramo del oleoducto de 30" de diámetro de Nuevo Teapa, Ver., a Salina Cruz, Oax.
9. Se podrán subcontratar partes de la obra de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
10. Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la realización de estos trabajos.
11. El licitante deberá considerar como mínimo que el 50% de los materiales y equipo de instalación permanente que serán utilizados en la ejecución de los trabajos sean de fabricación nacional.
12. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
13. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar de los EUA (el pago que se realice en el territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se realice dicho pago).
14. Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
15. Para acreditar su existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
16. Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consisten en inspección interior de tubería con equipo instrumentado y construcción y/o rehabilitación de líneas en operación para el transporte de hidrocarburos.
17. Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
18. Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
19. De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
20. Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
21. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 1 de este documento.

22. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzúres, Distrito Federal, código postal 11300.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS

ING. CARLOS MUÑIZ TOLEDO

RUBRICA.

(R.- 169115)

**INSTITUTO PARA LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION
DE ESCUELAS DE YUCATAN
DIRECCION GENERAL
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
012

Fecha de publicación de la convocatoria
10/10/2002

Nota
2

No. de registro en el Diario Oficial
R.- 168704

No. de licitación
60103001-019-02

Ubicación del documento
Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas

Dice:	Debe decir:
28/09/2002 9:30 horas	28/10/2002 9:30 horas

MERIDA, YUC., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL ICEMAREY
PEDRO RAMON GUILLERMO GRAJALES
RUBRICA.

(R.- 169116)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION CENTRO SUR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases		Presentación y apertura de proposiciones técnicas	proposiciones económicas
18164033- 016-02	\$1,380.00 En compraNET: \$1,260.00	25-Oct.-02	25-Oct.-02 10:00 Hrs.	31-Oct.-02 10:00 Hrs.	4-Nov.-02 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	I450400120	Escritorio secretarial	163	Pieza
2	I450400120	Escritorio ejecutivo	72	Pieza

3	I450400314	Silla secretarial	300	Pieza
4	I450400320	Sillón ejecutivo	115	Pieza
5	I450400174	Lockers	160	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta y/o adquisición en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, desde la fecha de su publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

En forma impresa, en la oficina de compras situada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131, teléfono 01(73) 29-40-80 al 83, de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,380.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en el mismo domicilio de la convocante. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx). El costo de las bases es de \$1,260.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante el recibo que genera este sistema.

Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y los actos de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en las aulas de capacitación ubicadas en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62131.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Condiciones de entrega: CIF Almacén Divisional kilómetro 2.5, carretera Toluca-Atlacomulco, Toluca, Estado de México.

Plazo de entrega: diferentes plazos de entrega de acuerdo al anexo 1 de las bases de licitación.

Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.

No se considera anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

En sesión extraordinaria número 5 de fecha 14 de octubre de 2002, del Subcomité de Bases y Convocatorias de la División Centro Sur, fue autorizada la convocatoria y bases de licitación.

Para esta licitación los precios se consideran fijos.

En estas licitaciones se invitará a participar como observadores sociales sin derecho a voz y no a voto a personas representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para atestiguar el desarrollo de los procesos.

Esta licitación está considerada dentro de la reserva de los tratados de libre comercio con México con el número:

Garantías requeridas: los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

De acuerdo al Programa de Transparencia de CFE, previo a la publicación de la convocatoria, la entidad invitó a los interesados a revisar las bases de la licitación en el Portal de www.cfe.gob.mx.

Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.

Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 169117)

PEMEX REFINACION
AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de monitores de ácido sulfhídrico, analizadores de rodamientos y equipo de medición eléctrica, amparado en la licitación 18576009-070-02; suministro de equipo de pruebas hidrostáticas y separador de bridas hidráulico, amparado en la licitación 18576009-071-02; suministro de equipo completo de torque controlado, amparado en la licitación 18576009-072-02 y suministro de motores eléctricos y máquinas de soldar eléctricas, amparado en la licitación 18576009-073-02, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-070-02	\$452.32 Costo en compraNET: \$411.20	31/10/2002	31/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Analizador de rodamientos			1	Pieza
2	I060600000	Monitor de ácido sulfhídrico con sensores inteligentes			20	Pieza
3	I060600000	Monitor de oxígeno			10	Pieza
4	I060600000	Monitor de monóxido de carbono			5	Pieza
5	I060600000	Monitor de bióxido de azufre			5	Pieza

- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado suscrito por México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-071-02	\$452.32 Costo en compraNET: \$411.20	5/11/2002	5/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/11/2002 10:00 horas	18/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420200048	Bomba hidráulica			10	Pieza
2	I420800000	Maquinaria y equipo industrial			10	Pieza

- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado suscrito por México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-072-02	\$452.32 Costo en compraNET: \$411.20	6/11/2002	6/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/11/2002 10:00 horas	19/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420400000	Herramientas			1	Pieza
2	I420400000	Herramientas			1	Pieza

- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado suscrito por México.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576009-073-02	\$452.32 Costo en compraNET: \$411.20	29/10/2002	29/10/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 10:00 horas	11/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Maquinaria y equipo industrial			20	Pieza
2	I421600004	Motor eléctrico			2	Pieza
3	I421600004	Motor eléctrico			1	Pieza
4	I421600004	Motor eléctrico			2	Pieza

- Plazo de entrega: 30 días naturales, después de recibir el pedido, debidamente requisitado.

Información común para todas las licitaciones de esta convocatoria:

- La dirección para todos los eventos de las licitaciones de esta convocatoria y venta de bases de las mismas, será en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de la Refinería Miguel Hidalgo, carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, colonia Refinería Miguel Hidalgo, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la dirección de la convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano para las licitaciones de carácter nacional y peso mexicano y dólar norteamericano para las licitaciones de carácter internacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula, kilómetro 26.5, Tula de Allende, Hgo., los días de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de recibir su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública a los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PRODUCCION
ING. RAUL OLVERA OLVERA
RUBRICA.

(R.- 169118)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**FALLO DE LICITACIONES****10231493, 10336173, 10344267, 10244961, 10312556, 10339341, 10341229, 10344246 Y 10344917**

SUMINISTRO E INSTALACION DE CROMATOGRAFO DE GASES, Y MEDIDOR DE NIVEL TIPO RADAR Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE SOLDAR, EQUIPO MEDIDOR DE ESPESORES, EQUIPO GEOPOSICIONADOR, TABLETA DIGITALIZADORA, MEDIDOR DE TRAFICO DE RED Y EXTINTORES CONTRA INCENDIO DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ Y ACTIVO DE EXPLORACION PAPALOAPAN.

No. DE LICITACION
18575007-006-02

No. DE PARTIDA	REQUISICION	CANTIDAD	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADO A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	10231493	1	\$5'421,508.20 M.N.	INGENIERIA AVANZADA E INFORMATICA, S.A. DE C.V.	1/10/2002
2	10336173	1	\$439,818.00 M.N.	PROMOTORA INDUSTRIAL DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	1/10/2002
3	10344267	1	\$45,200.00 M.N.	MULTIUSUARIO PARA MICROS Y MINIS, S.A. DE C.V.	1/10/2002
4	10244961	1	\$0.00 M.N.	DESIERTA	1/10/2002
5	10312556	1	\$0.00 M.N.	DESIERTA	1/10/2002
6	10339341	1	\$0.00 M.N.	DESIERTA	1/10/2002
7	10341229	1	\$0.00 M.N.	DESIERTA	1/10/2002
8	10344246	1	\$0.00 M.N.	DESIERTA	1/10/2002
9	10344917	1	\$0.00 M.N.	DESIERTA	1/10/2002

BOCA DEL RIO, VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO TEMPORAL DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION VERACRUZ

C.P. JOEL P. VERA AQUILAR

RUBRICA.

(R.- 169119)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vestuario y uniformes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-021-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	23/10/2002	23/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	6/11/2002 10:00 horas

No. de licitación	Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
00637089-021-01	1	0000000000	Uniforme de enfermera	Conjunto	416
	2	0000000000	Administrativo Masc.	Conjunto	98
	3	0000000000	Administrativo Fem.	Conjunto	251
	4	0000000000	Batas Med. Masc.	Conjunto	130
	5	0000000000	Mantenimiento	Conjunto	41

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Arteaga número 20, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, los días del 17 al 23 de octubre de 2002, en horario de 9:00 a 13:00 horas y el costo se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y/o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 2002, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, a las 10:00 horas, ubicada en Arteaga número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos.
 - La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en calle Arteaga número 20, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.
 - La apertura de las propuestas económicas será el día 6 de noviembre de 2002, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en calle Arteaga número 20, colonia Centro, en Cuernavaca, Morelos.
 - Lugar de entrega: los bienes a adquirir serán entregados en el almacén estatal, ubicado en calle Sonora sin número, colonia Flores Magón, en Cuernavaca, Morelos.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: el pago se realizará dentro de los 30 días, después de presentar su factura debidamente requisitada.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. MA. DE LOURDES MURGUIA CORRAL

RUBRICA.

(R.- 169120)

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a lo dispuesto en los artículos 25 fracción I inciso a) y 37, del Acuerdo General 57-50/2001 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal convoca a través de la Dirección General de Administración a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional TSJDF/LPN-022/02, de conformidad con el calendario siguiente:

No. de licitación	Concepto	Venta y costo de las bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de documentación y apertura de propuestas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Acto de fallo
TSJDF/LPN-022/02	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	Octubre 17, 18, 21, 22 y 23 \$1,500.00	Octubre 24 18:00 Hrs.	Octubre 31 13:00 Hrs.	Noviembre 7 10:00 Hrs.	Noviembre 14 10:00 Hrs.
No. de Licitación	Descripción general (según las normas de calidad, cantidades y unidades de medida detalladas en las bases)					
TSJDF/LPN-022/02	Cabezas para impresora Epson LQ-570+, 100 Pzas.; pantalla antirreflejante de 17", 1,000 Pzas.; discos duros de 10 Gb, 250 Pzas.; fuente de poder para impresora Epson LQ-570+, 80 Pzas.; discos duros de 4.3 Gb, 100 Pzas.; tarjeta lógica para impresora Epson LQ-570+, 80 Pzas.					

- Se comunica a los interesados que tanto las bases como sus anexos estarán a su disposición para su consulta y venta conforme al calendario los días 17, 18, 21, 22 y 23 de octubre de 2002, de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470.
- Pago de bases.- Según el calendario previsto para la licitación y en el domicilio antes citado de la convocante, será mediante cheque certificado o de caja a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.
- Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos y firmes en moneda nacional.
- La entrega de los bienes se realizará de conformidad al lugar y calendario establecido en bases.
- Anticipo.- El Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no contempla otorgar anticipos.
- La junta de aclaración de bases y los actos de apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán previo registro, en las fechas señaladas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F.
- En la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: el pago se realizará de conformidad con las especificaciones de las bases respectivas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. FRANCISCO GALLARDO DE LA PEÑA
RUBRICA.

(R.- 169121)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA A TRAVES DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA REPOSICION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE CON CARGO AL PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS (PRODDER) DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL
32102001-001-02	REPOSICION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE TANQUE HERRERA-LA MISION PRIMERA ETAPA, EN UNA LONGITUD DE 14,800 METROS CON TUBERIA DE PVC Y 1,754 METROS CON TUBERIA DE ACERO DE 508 MM (20") DE DIAMETRO, EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32102001-001-02	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,400.00	26/10/2002	22/10/2002 12:00 HORAS	22/10/2002 9:00 HORAS	1/11/2002 11:00 HORAS	7/11/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE AGUA POTABLE	2/12/2002	365	\$15'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2002, EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, TELEFONOS 686-0473 Y 686-0759, FAX 686-0424, DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, MISMO QUE DEBERA EFECTUARSE EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DEL ORGANISMO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. SI SE OPTA POR HACER EL PAGO A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERA ACREDITAR EL MISMO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LOS PLANOS SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION ANTES CITADA, POR LO CUAL DE OPTAR POR REALIZAR EL PAGO MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.

LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS. EL SITIO DE REUNION PARA QUE LOS LICITANTES SEAN TRASLADADOS HASTA EL SITIO DE LA OBRA, SERA EN LAS OFICINAS DE SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, UBICADAS EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, UBICADA EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, UBICADA EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA, UBICADA EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

UBICACION DE LA OBRA: EN LA ZONA COSTA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20% (VEINTE POR CIENTO). SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10% (DIEZ POR CIENTO).

LOS INTERESADOS ACREDITARAN ANTE EL ORGANISMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION, PRESENTANDO ORIGINAL Y COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO PARA SU INSCRIPCION AL CONCURSO, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION.
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SUS ULTIMAS MODIFICACIONES Y PODER DE QUIEN INTERVENGA POR LA EMPRESA, INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN COPIAS LEGIBLES DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO.
3. DOCUMENTACION DE CARACTER LEGAL (CARATULA Y/O CONTRATOS CELEBRADOS EN LOS ULTIMOS TRES AÑOS) QUE DEMUESTRE LA CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE, QUE SEAN DE IGUAL NATURALEZA Y CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACION (PARA EL CASO DE ASOCIACIONES CUANDO MENOS UNO DE LOS SOCIOS DEBERA CUMPLIR CON ESTE PUNTO), ANEXANDO COPIAS DE LAS ACTAS DE RECEPCION. ADICIONALMENTE DEBERA PRESENTAR RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y SUFICIENTE PARA ESTAS OBRAS, QUE NO ESTE COMPROMETIDO EN OTRO CONTRATO VIGENTE.
4. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO PARA ESTA LICITACION, MISMO QUE DEBERA ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL O, EN SU CASO, CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR CARTA MEMBRETEADA DEL AUDITOR EN LA QUE SE MANIFIESTE DICHA SITUACION, ACOMPAÑADA DE LA CEDULA PROFESIONAL RESPECTIVA. EL CAPITAL CONTABLE DEBERA ESTAR REFLEJADO COMO MINIMO EN UN 80% EN AUMENTOS DE CAPITAL MEDIANTE ACTAS DE CONSEJO DEBIDAMENTE NOTARIADAS.
5. PRESENTAR LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, ASI COMO EL ULTIMO PAGO PROVISIONAL VENCIDO.

6. MANIFESTACION BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, DONDE SE CONSIGNE LA RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
7. UNA BREVE PRESENTACION DE LA EMPRESA, INDICANDO SU ORGANIZACION Y LOS SERVICIOS QUE OFRECE.
8. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
9. PARA EMPRESAS EN ASOCIACION, ESTAS DEBERAN DE PRESENTAR EL ORIGINAL DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES LEGALES Y LA DESCRIPCION DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS, DEBIENDO DE MANIFESTAR QUIEN SERA LA EMPRESA RESPONSABLE ASI COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION. PARA FINES DE CONTRATACION SERA REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO CONTRATO SEA NOTARIADO. EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ARRIBA MENCIONADOS DEBERAN SER CUBIERTOS POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION, CON EXCEPCION DEL PUNTO 4 EL CUAL PODRA SER ACREDITADO POR LA ASOCIACION EN SU CONJUNTO.
10. RELACION DE SUBCONTRATISTAS QUE VAYAN A PARTICIPAR EN ESTOS TRABAJOS CON NOMBRE, DIRECCION Y EXPERIENCIA EN LAS AREAS QUE PARTICIPARAN.

PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS LA CONVOCANTE, A SOLICITUD DEL INTERESADO, PODRA EFECTUAR REVISIONES PRELIMINARES DE ESTA DOCUMENTACION EN VIA RAPIDA PONIENTE NUMERO 3, COLONIA FORTIN DE LAS FLORES, TERCERA ETAPA DEL RIO, CODIGO POSTAL 22600, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, SEIS (6) DIAS NATURALES, ANTES DEL CITADO ACTO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS ADMITIDAS, SE FORMULARA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE UNA VEZ EVALUADA REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA SOLVENTE MAS BAJA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERAN PRESENTARSE CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS, CUALQUIER CONDICION O TERMINO PROPUESTO POR LOS LICITANTES QUE VARIE EN CUALQUIER FORMA LAS CONDICIONES IMPUESTAS O REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, SE TENDRAN POR NO PUESTAS.

ESTA LICITACION NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TIJUANA, B.C., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
ING. MIGUEL AVILA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 169122)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-003-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$700.00	28/10/2002	29/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2002 10:00 horas	6/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Metamizol sódico Tabs. 500 mg. caja c/10	6,000	Caja
2	C841600000	Lidocaína sol	70	Envase
3	C841600000	Salbutamol aerosol	1,000	Envase
4	C841600000	Hidrocortizona	5	Envase
5	C841600000	Digoxina	500	Envase

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9221202, extensiones 246 y 220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de los Servicios de Salud de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicado en Tránsito Pesado número 93, teléfono 01492 7 51 32, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
CONTRALOR INTERNO
DE GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 169123)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
DELEGACION VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos y adquisición de vehículos terrestres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00020028-001-00	\$905.00 Costo en compraNET : \$822.00	22/10/2002	24/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 11:00 horas	29/10/2002 11:00 horas
00020028-002-00	\$905.00 Costo en compraNET : \$822.00	22/10/2002	24/10/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 16:00 horas	29/10/2002 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	Microcomputadora	67	Equipo
2	I180000162	Impresora láser	1	Equipo
3	I480800052	Camión pick up	4	Unidad

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el contador público Armando Croda de la Vequia, con cargo de Presidente del Subcomité el día 20 de septiembre de 2002.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 0+700, carretera federal Xalapa-Veracruz sin número, colonia Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 22 88 12 52 50, los días 17, 18, 21 y 22 de octubre de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque o depósito a favor de la Tesorería de la Federación mediante el formato SAT-5 ante institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002.

- *El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002.*
- *La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2002.*
- *El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.*
- *La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.*
- *No se otorgará anticipo.*
- *Lugar de entrega: libre a bordo en el almacén de la Delegación Estatal Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.*
- *Plazo de entrega: dos días hábiles, posteriores a la notificación de fallo.*
- *El pago se realizará: contado.*
- *Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*
- *No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

XALAPA, VER., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DELEGADO ESTATAL DE LA SEDESOL EN VERACRUZ
C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA
RUBRICA.

(R.- 169124)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 033

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CREDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS FALTANTES PARA LA ENTREGA-RECEPCION DE LAS INSTALACIONES DE LA ESTACION SAN LAZARO AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CORRESPONDIENTE A LA LINEA B DEL METRO BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
30001060-033-02	\$3,108.00 COSTO EN compraNET \$3,058.00	24/10/2002	29/10/2002 10:00 HORAS	1/11/2002 11:00 HORAS	12/11/2002 13:30 HORAS	21/11/2002 13:30 HORAS	3/12/2002 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
00000	TRABAJOS FALTANTES EN ESTACION SAN LAZARO DE LA LINEA B	17/12/2002	17/05/2003	\$1'500,000.00

- * UBICACION DE LA OBRA: SOBRE AVENIDA EDUARDO MOLINA ESQUINA CON LA CALLE DE ARTILLEROS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F.
- * LOS RECURSOS FUERON COMUNICADOS POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL OFICIO NUMERO SFDF/074/2002 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2002.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 3er. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL/SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A. SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; ESTANDO DISPONIBLES PLANOS Y ANEXOS A LAS BASES EN LA CONVOCANTE, LOS QUE DEBEN

SER RECOGIDOS CON LA BREVEDAD POSIBLE PARA CONFIRMAR SU INSCRIPCION EN ESTA LICITACION Y ASI CONSIDERAR A SU EMPRESA PARA CUALQUIER ACLARACION AL RESPECTO.

- * EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA Y FALLO SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA DIRECCION GENERAL (UBICADA EN EL 4o. PISO), LOS DIAS Y HORAS INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIAS. SERA OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).
- * EN EL 2002 NO HABRA ANTICIPO. EN EL 2003 SE OTORGARA EL 20% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO, PARA COMPRA DE MATERIALES.
- * NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA. PODRA ASOCIARSE PARA FINES DE FINANCIAMIENTO O EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON EL REQUISITO SIGUIENTE: HABER TENIDO A SU CARGO LA COLOCACION Y/O RESTITUCION DE ACABADOS ARQUITECTONICOS E INSTALACIONES ELECTRICAS, HIDRAULICAS Y SANITARIAS EN OBRAS COMO HOTELES, HOSPITALES, EDIFICIOS INTELIGENTES, AEROPUERTOS, ESTACIONES DE METRO Y TERMINALES DE AUTOBUSES, CON UN IMPORTE ACUMULADO DE \$6'000,000.00, EN EL TRANCURSO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON: SI LA COMPRA SE HACE EN LA CONVOCANTE, ENTREGAR REGISTRO DEFINITIVO O EN TRAMITE VIGENTE ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS; SI LA ADQUISICION SE REALIZA A TRAVES DE compraNET, DEBERA ANEXAR COPIA DEL MENCIONADO REGISTRO DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA; EN AMBOS CASOS, SI EL REGISTRO ESTA EN TRAMITE, PRESENTARA CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO COMPROBABLE MEDIANTE EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO; COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES (PARA PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO); ASI COMO MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CUMPLIR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * GARANTIAS: **A)** DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, DE 5 AL 15%, DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA (VER BASES); **B)** DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; **C)** POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO; **D)** DE ANTICIPOS, 100% DEL MONTO DE LOS MISMOS. TODOS INCLUYENDO EL I.V.A., EXCEPTO EN EL PRIMER CASO. LAS GARANTIAS MENCIONADAS EN LOS PUNTOS A, B, C, Y D, SE CONSTITUIRAN MEDIANTE FIANZA, LA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (A) TAMBIEN PODRA SER MEDIANTE CHEQUE CRUZADO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN UNIDADES DE MONEDA NACIONAL E IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 169125)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. TEDF/LPN/002/2002**PARA LA ADQUISICION DE LICENCIAS, MATERIAL Y EQUIPO INFORMATICO**

El Tribunal Electoral del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 116 fracción IV inciso c) y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15, 16, 17, 36 y demás relativos aplicables de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Convoca

A todas las personas físicas o morales con capacidad legal para participar en la licitación pública nacional, indicándose a continuación cinco de las 15 partidas que la integran.

No. de licitación	No. de partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción genérica
TEDF/LPN/002/2002	1	Pza.	14	Computadora Laptop marca Toshiba, Mod. 2400-S251 con procesador Pentium 4 1.7 Ghz, 27.96 Gb en Dd, 256 Mb en memoria Ram Dvd-Cd-Rw, pantalla de 15" Tft, tarjeta de red P/Rj45, fax modem de 56 k, drive de 3.5", sonido integrado, eliminador de corriente, batería Lithium de 2.4 Hrs. de duración, sistema operativo en español Windows Xp, maletín porta equipo, un año de garantía en todas sus partes
TEDF/LPN/002/2002	2	Pza.	20	Equipo multifuncional marca Lexmark, Mod. X-83 impresora, copiadora y escáner, envío de fax desde PC. puerto paralelo y USB, velocidad de impresión 12 ppm negro y 6 ppm color. Tecnología con precisión láser compatible con Windows y Mac
TEDF/LPN/002/2002	3	Pza.	99	Licencias Core Cal de Microsoft español para gobierno
TEDF/LPN/002/2002	4	Pza.	25	Licencias Office Xp Win32 español para gobierno
TEDF/LPN/002/2002	5	Pza.	125	Licencia de Norton Antivirus Enterprice V.8.0 P/Win 2000 Pro y Windows 2000 Server, con CD media en español y actualización vía Internet por un año

- 1.- Lugar y hora para la consulta y entrega de bases de la licitación, los días 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2002, en las oficinas de la Secretaría Administrativa, sita en avenida Cuauhtémoc 1473, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, 03310, México, D.F., de 11:00 a 14:30 horas.
- 2.- Lugar para la celebración de los actos de aclaración de bases, presentación, apertura de propuestas y fallo: todos los actos tendrán verificativo en el auditorio del Tribunal, ubicado en el domicilio señalado en el punto anterior de esta convocatoria a las 11 horas. Todas las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, cotizadas en pesos mexicanos y la unidad de medida que se deberá utilizar es el Sistema Métrico Decimal.
- 3.- Costo de las bases \$1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/M.N.) y deberán ser cubiertos mediante cheque de caja o certificado, a nombre del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Únicamente podrán participar los proveedores que presenten su documentación legal completa, siendo ésta: formulario de registro ante la S.H.C.P., acta constitutiva y sus modificaciones, poder notarial e identificación oficial del representante legal, cédula de identificación fiscal, curriculum de la empresa, última declaración anual y enteros parciales.
- 4.- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 28 de octubre; revisión de la documentación legal, apertura de propuestas técnicas y recepción de económicas será el día 4 de noviembre; la emisión del fallo técnico y apertura de propuestas económicas tendrá verificativo el día 11 de noviembre, y por último la emisión del fallo definitivo será el día 14 de noviembre de 2002.
- 5.- No se otorgará anticipo, y el tiempo de entrega será de 10 días hábiles a partir de la firma del contrato respectivo.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

LIC. ADRIANA RODRIGUEZ SERVIN
RUBRICA.

(R.- 169126)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 23 de septiembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
17110001-010-02	\$906.00 Costo en compraNET: \$823.00	22/10/2002	22/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	1	Pieza
2	I180000116	Servidor de red	1	Pieza
3	I180000116	Servidor de red	1	Pieza
4	I180000118	Estación de trabajo	4	Pieza
5	I180000088	Sistemas controladores de teleproceso	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5513-9033, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Penales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, Magisterio Nacional número 113, colonia Tlalpan, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Instituto Nacional de Ciencias Penales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: el plazo máximo de entrega será el 6 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los treinta días naturales, contados a partir de que el proveedor presente su factura a revisión, debidamente requisitada, conforme a las leyes fiscales mexicanas, con la documentación y sello de recepción en el almacén y/o visto bueno del área requirente de este Instituto que acredite la total entrega de los bienes solicitados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. RAUL GALICIA LIRA

RUBRICA.

(R.- 169127)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria número 10 del 11 de septiembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-031-02 Bienes informáticos	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	5/11/2002	5/11/2002 9:30 Hrs.	11/11/2002 9:30 Hrs.	14/011/2002 15:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Equipo de cómputo multiprocesador con sistema operativo unix capaz de soportar en forma concurrente base de datos oracle y aplicaciones web		2	Equipo
2	000000000	Impresora de alta velocidad tecnología láser monocromática dúplex, con capacidad mínima de impresión de 75 páginas por minuto, con equipo para administración		1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-032-02 Software	\$452.00 Costo en compraNET: \$411.00	5/11/2002	4/11/2002 9:30 Hrs.	11/11/2002 12:00 Hrs.	15/11/2002 10:00 Hrs.
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Metaframe XPe		200	Licencia
2	000000000	Oracle Developer suite		10	Paquete
3	000000000	Power Units.		1,000	Licencia
4	000000000	Real secure network sensor 7.0 for windows		3	Licencia

5	000000000	Oracle Designer	12	Licencia

- * Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 17 de octubre de 2002 y hasta seis días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (01 449) 918-32-20 y (01 449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Estas licitaciones se realizan bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA. (R.- 169129)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión extraordinaria número 10, del 11 de septiembre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
06131001-033-02 Actualización de licencias de antivirus	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	6/11/2002	6/11/2002 9:30 Hrs.	12/11/2002 9:30 Hrs.	15/11/2002 15:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Actualización de las licencias de uso para el producto de software Command Antivirus, en diferentes plataformas	6,500	Actualización
2	000000000	Licencias de uso del producto de software Command Antivirus, para diferentes plataformas	2,000	Lote

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 17 de octubre de 2002 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfonos (01 449) 918-32-20 y (01 449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 169130)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mezcladoras de frecuencia en banda base, portátil para sitios remotos para la Policía Federal Preventiva, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100001-017-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$822.00	30/10/2002	30/10/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2002 10:30 horas	22/11/2002 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Mezcladoras de frecuencia en banda base portátil para sitios remotos			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-3669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600043 indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 10:30 horas en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de noviembre de 2002 a las 10:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la convocante, ubicado en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 3648, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta el 15 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: dentro del término establecido en el artículo 51 de la ley, previa entrega de los equipos a entera satisfacción de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. HECTOR GALVAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 169131)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
AVISO DE FALLOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION: EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA; ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, UBICADO EN AVENIDA HEROE DE NACCOZARI SUR NUMERO 2301, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARQUE, EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES, AGS., MEXICO, EN RELACION A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-008-02** PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: SERVICIOS INTEGRADOS DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., ALFONSO AVALOS DE SAAVEDRA 616, 3er. PISO, FUENTES DE LA ASUNCION, MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, 20263, PARTIDAS 1 Y 2, CON UN MONTO DE \$1'494,500.00, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2002; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-010-02** PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA EQUIPO DE COMPUTO DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: BALANDRANO ARQUITECTURA DIBUJO E INGENIERIA, S.A. DE C.V.; PLUTONIO MANZANA Z NUMERO LOTE 8, COLONIA PARAJE SAN JUAN; MEXICO, D.F., VARIAS PARTIDAS CON UN MONTO DE \$510,220.18; GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., AVENIDA LOPEZ MATEOS SUR 238, VALLARTA PONIENTE, MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO, 44110, VARIAS PARTIDAS CON UN MONTO DE \$616,231.60; SERVICIO INTEGRAL PARA OFICINAS, S.A. DE C.V.; MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA NUMERO 9, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, MEXICO, D.F., PARTIDA 42 CON UN MONTO DE \$247,008.00; INTERNACIONAL PROVEEDORA DE INDUSTRIAS, S.A. DE C.V., EUGENIA NUMERO 223, COLONIA NARVARTE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03600, PARTIDAS 7 Y 29 CON UN MONTO DE \$34,776.99; GRUPO ICTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V., TORRE CERREDO 111, VILLA DE LAS TORRES, LEON, GUANAJUATO, 37220, PARTIDA 47 CON UN MONTO DE \$37,800.00; WYCOM, S.A. DE C.V., AREQUIPA 675, LINDAVISTA, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, 7800, PARTIDA 51 CON UN MONTO DE \$43,110.00, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2002; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-013-02** PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: SERVICIOS PROFESIONALES PARA AMBIENTES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., RIO NAZAS 151, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL 6500, PARTIDAS 1, 5 Y 6 CON UN MONTO DE \$1'583,134.70; INSTALACIONES ESPECIALIZADAS EN REDES, S.A. DE C.V.; MIGUEL LAURENT NUMERO 804, 7o. PISO, COLONIA LETRAN VALLE, CODIGO POSTAL 03650, MEXICO, D.F., PARTIDA 2 CON UN MONTO DE \$719,285.34; DATACRAFT MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES SUR 1106, NOCHE BUENA, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3720, PARTIDAS 3 Y 4 CON UN MONTO DE \$1'213,743.00, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 1 DE OCTUBRE DE 2002; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-014-02** PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS LICITANTES GANADORES: DATACRAFT MEXICO, S.A. DE C.V., AVENIDA INSURGENTES SUR 1106, NOCHE BUENA, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, 3720, PARTIDAS 1, 2, 4, 5 Y 8 CON UN MONTO DE \$5'386,571.00; REDES EMPRESARIALES DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., VAZQUEZ DEL MERCADO 101, INTERIOR 204, CENTRO, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES, 20000, PARTIDA 3 CON UN MONTO DE \$474,486.16; SERVICIOS PROFESIONALES PARA AMBIENTES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., RIO NAZAS 151, CUAUHTEMOC, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 6500, PARTIDA 6 CON UN MONTO DE \$231,972.45; ACTERNA DE MEXICO, S.A. DE C.V., SAN FRANCISCO 6, DEL VALLE, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, 03100, PARTIDA 7 CON UN MONTO DE \$252,000.00, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 7 DE OCTUBRE DE 2002; LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **06131001-017-02** PARA LA ADQUISICION DE EXPANSION DE CONMUTADOR DA A CONOCER EL NOMBRE Y DOMICILIO DEL LICITANTE GANADOR: SISTEMAS DIGITALES EN TELEFONIA, S.A. DE C.V., AVENIDA LAZARO CARDENAS, 3540, JARDIN DE SAN IGNACIO, GUADALAJARA, JALISCO, 45020, PARTIDA UNICA CON UN MONTO DE \$2'171,783.80, FALLO QUE SE DIO A CONOCER EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002.

ATENTAMENTE
AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 169132)

FERROCARRILES NACIONALES DE MEXICO
EN LIQUIDACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09195010-005-02	\$880.00 Costo en compraNET : \$800.00	19/11/2002	19/11/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2002 11:00 horas	27/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	270	Licencia
2	I180000064	Microcomputadora	100	Equipo
3	I180000064	Microcomputadora	95	Equipo
4	I180000162	Impresora láser	24	Equipo
5	I180000116	Servidor de red	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Jesús García Corona número 140, piso 2, ala A, colonia Buenavista, código postal 06378, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-47-41-26, los días del 17 de octubre al 19 de noviembre de 2002; con el siguiente horario de 9:00 a 12:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Ferrocarriles Nacionales de México el cual será entregado en las cajas de la Tesorería de Ferrocarriles Nacionales de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso, ala A, ubicada en Jesús García Corona número 140, colonia Buenavista, código postal 06378, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso, ala A, Jesús García Corona número 140, colonia Buenavista, código postal 06378, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del cuarto piso, ala A, Jesús García Corona número 140, colonia Buenavista, código postal 06378, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio

México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Ferrocarriles Nacionales de México, avenida Jesús García Corona número 140, piso 2, ala C, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días posteriores a la firma del pedido.
- El pago se realizará: 15 días hábiles, posteriores a la entrega de factura original. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE RECURSOS Y SERVICIOS

LIC. EDUARDO VIZCAYA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 169133)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria
018
Nota
1
No. de licitación
9120001-023-02

Fecha de publicación de la convocatoria
3/09/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 166767

Ubicación del documento		
Fecha límite para adquirir bases		
Dice:		Debe decir:
9/10/02		15/10/02
Ubicación del documento		
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica		
Dice:		Debe decir:
15/10/02		21/10/02
Ubicación del documento		
Fecha de apertura económica		
Dice:		Debe decir:
21/10/02		28/10/02
Ubicación del documento		
Hora de apertura de la propuesta económica		
Dice:		Debe decir:
12:00 horas		10:00 horas

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. OMAR BLANCO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 169134)

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 008

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16131001-020-02	\$924.00 Costo en compraNET: \$822.00	25/10/2002	24/10/2002 10:00 horas	1/11/2002 10:00 horas	5/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800072	Camionetas	11	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar el Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 5589-3431, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en bulevar el Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en bulevar el Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- * Lugar de entrega: en el almacén general ubicado en bulevar el Pípila número 1, colonia Tecamachalco, código postal 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:30 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de fallo.
- * El pago se realizará: a los veinte días a partir de que las facturas entren a revisión en la Dirección de Presupuesto.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

MANUEL MONTOYA BENCOMO

RUBRICA.

(R.- 169135)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 019**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos terrestres (No. 09451001-029-02) y para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a puertas automáticas corredizas y abatibles del área nacional e internacional (09451001-030-02), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451001-029-02	\$780.25 Costo en compraNET: \$709.32	29/10/2002	29/10/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 10:00 horas	6/11/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800038	Camión tipo grúa de 3½ton con ganchos hidráulicos para arrastre de autos y camionetas	1	Unidad
2	I480800072	Camioneta pick up, 6 cilindros, austera con capacidad de 1.4 toneladas	1	Unidad
3	I480800000	Grúa para arrastre y levante de vehículos, equipada con pluma recuperadora	1	Unidad
4	I480800038	Camión grúa	1	Unidad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09451001-030-02	\$780.25 Costo en compraNET: \$709.32	26/10/2002	25/10/2002 16:00 horas	25/10/2002 10:00 horas	1/11/2002 12:00 horas	5/11/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a puertas automáticas corredizas y abatibles del área nacional e internacional	1	Servicio

- Las bases de cada licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 57-84-47-99, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 18:00 horas, para la licitación número 09451001-029-02 y en la Subgerencia de Servicios Generales, sita en la oficina número 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 55-71-32-49, de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 18:00 horas, para la licitación número 09451001-030-02. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante, expedido a favor del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para la licitación número 09451001-029-02 la junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la Subgerencia de Recursos Materiales, sita en la oficina 65 del mezzanine; para el caso de la licitación número 09451001-030-02 la junta de aclaraciones, apertura de las propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Para la licitación número 09451001-030-02 la visita de instalaciones se realizará en la Subgerencia de Instalaciones Especiales, sita en la oficina 97 del mezzanine del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicada en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Lugar y plazo de entrega conforme a lo establecido en las bases en el capítulo III, información específica sobre la adquisición.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES
RUBRICA.

(R.- 169136)

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición y actualización de software para equipo Informix, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04121001-004-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	19/11/2002	19/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/11/2002 10:00 horas	27/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Adquisición y actualización de software para equipo Informix			4	Licencia

- Venta de bases: disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 56-25-60-00, extensión 15317, los días de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
- Forma de pago: con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional (cantidad no reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se efectuará el día 19 de noviembre a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso de la convocante, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 364, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de noviembre a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso de la convocante.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de noviembre a las 10:00 horas, en la sala de juntas ubicada en el primer piso de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Complejo Contel Iztapalapa, edificios Hermes, avenida Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa, México, D.F., código postal 09208, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: el software (actualización) y el soporte técnico se proporcionará del 1 al 31 de diciembre de 2002 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003 (de acuerdo a bases).
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán invariablemente en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la actualización de software y el soporte técnico a mensualidades vencidas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HUGO LANDA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 169137)

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter internacional, que se celebra para la compra de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta aclaraciones de	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06100001-006-02	\$1,100.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/10/2002	30/10/2002 12:00 horas	5/11/02 10:00 horas	13/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Compra y actualización de software Microsoft (servidores y cliente)		429	Licencia
2	I180000116	Infraestructura de Servidores Intel		6	Equipo
3	I180000012	Computadoras portátiles		239	Pieza
4	I180000162	Impresoras láser		30	Pieza
5	I180000170	Impresora de matriz		1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria a favor de la Tesorería de la Federación o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas será el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas.
- La apertura de las propuestas técnicas, se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de las propuestas económicas el día 13 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, ambos actos tendrán lugar en avenida Insurgentes Sur número 1971, torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español o inglés con su respectiva traducción al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las propuestas serán: peso mexicano o dólar americano.
- Plazo y lugar de entrega de los bienes: el plazo será de 20 días hábiles, posteriores a la fecha de firma del contrato, y la entrega física, en el Departamento de Inventarios de la Comisión, ubicado en bulevar Adolfo López Mateos número 163, esquina Murillo, colonia Alfonso XIII (Nonoalco), código postal 03700, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las condiciones de pago son: las indicadas en las bases de la licitación para cada partida, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de las facturas correspondientes, conforme a las disposiciones fiscales vigentes, previa aceptación de los bienes por parte de la Dirección General de Informática y de la Subgerencia de Almacenes, Inventarios y Archivo de la CNBV.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA

RUBRICA.

(R.- 169138)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública internacional, para la adquisición de equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29006001-004-02	\$800.00 Costo en compraNET : \$720.00	31/10/2002	30/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadora multimedia	30	Equipo
2	I180000000	Computadora portátil	4	Equipo
3	I180000000	Cámara digital	2	Equipo
4	I180000000	Software manejo de bases de datos	1	Paquete
5	I180000000	Software Adobe Web Collections	1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, teléfono 01 775 75 5-01-68, los días del 17 al 31 de octubre de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, o en efectivo el cual será recibido en el área de Tesorería de la Universidad Tecnológica de Tulancingo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de conferencias de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en planta baja del edificio de docencia primera etapa, ubicado en camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de conferencias de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en planta baja del edificio de docencia primera etapa, camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de conferencias de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, ubicada en planta baja

del edificio de docencia primera etapa, camino a Ahuehuetitla número 301, colonia Las Presas, código postal 43730, Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: en un plazo no mayor de 20 días hábiles, como máximo, los días se contarán a partir de la fecha de formalización del (los) contrato(s) respectivo(s).
- El pago se realizará: una vez que los bienes sean entregados en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, al ser liberada el acta circunstanciada por parte de la Dirección solicitante correspondiente, en la que se haga constar que se recibió el bien a entera satisfacción por parte de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULANCINGO DE BRAVO, HGO., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

RECTORA

DRA. MIRIAM YTA

RUBRICA.

(R.- 169139)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la construcción de edificio administrativo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita a la obra	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
42002001-001-02	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/10/2002 14:00 horas	23/10/2002 15:00 horas	23/10/2002 8:00 horas	28/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
00000 00000	Construcción de edificio administrativo del Parque Industrial La Confección Huejutla, Siglo XXI, ubicado en el Municipio de Huejutla de Reyes, Hgo.	15 de noviembre de 2002	106 días naturales	\$1'000,000.00

I. Venta de bases:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx); o en las oficinas de la Dirección General de Administración, situada en Ex Centro Minero, edificio II-B, planta baja, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-80-00, extensiones 8742 y 8681, fax extensión 8720, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa presentación de los siguientes documentos:

1.- Solicitud por escrito en papel membretado manifestando su deseo de participar en el concurso, firmada por el representante legal.

- 2.- La documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido y deberá acreditarse con la última declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior o con los últimos estados financieros auditados y dictaminados, presentando registro de la D.G.A.F.F. de la S.H.C.P. y cédula profesional del auditor externo.
- 3.- Original y copia de escritura constitutiva y última modificación, en su caso, según la naturaleza jurídica; así como el poder del representante legal de la empresa, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Las personas físicas presentarán acta de nacimiento certificada ante notario público.
- 4.- Documentación que compruebe su capacidad técnica (curriculum de la empresa), de acuerdo al tipo de los trabajos que se licita, incluyendo relación de contratos en vigor.
- 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

II. Forma de pago:

- * En la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con cargo a la cuenta número 84525 de banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Hidalgo.

III. Visita al lugar de la obra:

- * El lugar de reunión de los participantes será en la Presidencia Municipal de Huejutla de Reyes, Hidalgo.

IV. Junta de aclaraciones:

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 15:00 horas, en la Dirección General de Administración, sita en Ex Centro Minero, edificio II-B, planta baja, carretera México-Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.

V. Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica:

- * Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

VI. Acto de fallo:

- * La fecha y hora del fallo se darán a conocer en el acto de apertura económica.

VII. Las condiciones de pago serán:

- * Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de las obras, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- * No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

PROFR. Y LIC. ROBERTO PEDRAZA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 169140)

MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

El Municipio de Yauhquemehcán emite la primera convocatoria, a través de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para la contratación de obra pública, basándose en precios unitarios y tiempo determinado, de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Obra	Fecha límite venta bases	Visita de obra	Apertura técnica	Apertura económica	Fallo
FFM0243015	Pavimento asfáltico	29 de octubre 13:30 horas	29 de octubre 14:00 horas	4 de noviembre 12:00 horas	11 de noviembre 17:00 horas	15 de noviembre 17:00 horas
Periodo de ejecución	Ubicación	Junta de aclaraciones	Fecha estimada inicio de obra	Fecha estimada terminación de obra	Costo de las bases	Capital contable requerido
41 días	Santa Ursula Zimatepec Municipio de Yauhquemehcán	29 de octubre 18:00 horas	18 de noviembre de 2002	28 de diciembre de 2002	\$1,500.00	\$1'150,000.00

Descripción de los trabajos: terracería, terraplenes, acarreo para terracería, pavimento asfáltico, trabajos diversos y limpieza general.

Las obras se realizarán con recursos económicos del Programa de Fondo de Fortalecimiento Municipal 2002 (aportación del Municipio).

Generalidades:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, en la siguiente dirección: Palacio Municipal sin número, en San Dionisio Yauhquemehcán, Tlaxcala, teléfono (01-241) 5-41-00, extensión 19, de lunes a viernes, en horario únicamente de 9:00 a 14:30 horas, y una vez acreditada su documentación podrá adquirirlas previo pago en efectivo en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

La junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones de la licitación se llevarán a cabo en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a la hora indicada.

La dependencia otorgará un anticipo por el 30% del importe contratado.

No se proporcionará material alguno, y no se podrá subcontratar parte alguna de la obra.

Con base a los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas, se formulará el dictamen correspondiente, y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones técnicas y económicas, presente la oferta solvente más baja, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.

Requisitos de inscripción:

- Solicitud de inscripción a la licitación por escrito, en papelería con membrete de la empresa.
- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, y poder notarial del representante legal, en original y copia.
- Para personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía y firma, y acta de nacimiento, en original y copia.
- Último estado financiero de la empresa al 30 de junio de 2002 elaborado por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del auditor y su registro actualizado ante la Dirección de Auditoría Fiscal Federal, o en su caso, declaración anual del ejercicio fiscal 2001.
- Pagos parciales del ejercicio fiscal 2002, alta y registro ante la S.H.C.P., alta y registro ante el I.M.S.S., y registro del INFONAVIT.
- Curriculum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de concurso, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE

YAUHQUEMEHCAN, TLAX., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. PEDRO VALENTIN HERNANDEZ NIEVA
RUBRICA.

(R.- 169141)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes de cómputo y adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente: licitación pública internacional y nacional, respectivamente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150003-008-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	31/10/2002	31/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/11/2002 10:00 horas	15/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I180000000	Computadoras			732	Pieza
2	I180000162	Impresora láser			197	Pieza
3	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora			190	Pieza
4	I180000148	No break			732	Pieza
5	I421200000	Plantas solares			57	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150003-009-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.00	28/10/2002	28/10/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 17:00 horas	6/11/2002 17:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camión pick up			34	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Elba número 20, piso 4, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5 553-6421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocado, las bases están disponibles en forma impresa cuyo costo será cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo/CONAFE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se realizarán en los días y horas señaladas en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas del CONAFE, ubicada en Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se realizarán en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se realizarán en los días y horas señalados en el cuerpo de esta convocatoria en la sala de juntas del CONAFE, Río Elba número 20, piso 1, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en cada una de las bases de licitación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 169142)

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

H. CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. SEN/DGRMSG/L011/2002

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de equipo de cómputo para la Cámara de Senadores, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita y junta de aclaración de bases	Recepción de documentación legal y contable, propuestas técnicas y económicas y apertura documentación legal y contable y propuestas técnicas	Dictamen técnico y apertura de propuestas económicas	Fallo	Firma del pedido o contrato
\$2,500.00	23 de octubre de 2002	25 de octubre de 2002 9:00 Hrs.	31 de octubre de 2002 10:00 Hrs.	5 de noviembre de 2002 10:00 Hrs.	8 de noviembre de 2002 11:00 Hrs.	15 de noviembre de 2002

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadora: modelo Compaq EVO D510 convertible minitorre, procesador Intel P4, 2.0 Ghz., memoria Ddr-Synch Dram PC2100 256 Mb., video integrado Intel 845g Chipset 32 Mb., disco duro de 40-Gb Smart III Ultra Ata/100 7200 Rpm., monitor 15" Ultra VGA	300	Equipo
2	Impresoras: Tecnología Lasser, modelo HP LaserJet 2200, velocidad de impresión 19 Ppm A 1200 X 1200 Dpi., memoria 8 Mb expandible a 72 Mb, puertos paralelo bidireccional compatible con IEEE 1284 y USB	60	Equipo
3	Instalación y configuración de computadora e impresora: la instalación debe incluir configuración de correo electrónico, conexión a red y antivirus proporcionado por el Senado	361	Instalación
4	Servidor: Workstation marca Sun modelo Sunblade 2000, memoria Sdram de 4Gb., dos procesadores A 1.05-Ghz. (64 bits) Ultra Sparc III CU, dos discos duros de 73 Gb. FC-AI de 10,000 Rpm., instalación y configuración	1	Equipo

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gante número 4, piso 2, colonia Centro, código postal 06018, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, mediante depósito en efectivo, cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Santander Mexicano a la cuenta 65-02360154-8 a nombre de la Tesorería H. Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Gante 4, piso 5, colonia Centro de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles, presentando la ficha de depósito correspondiente.
- Los actos correspondientes a la licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de Gante número 4, piso 1, colonia Centro en los días y horarios señalados anteriormente.
- Los interesados deberán presentar: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como las modificaciones que se hayan realizado a la misma (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), cédula de identificación fiscal, estados financieros del ejercicio fiscal de 2001 auditados para efectos fiscales; en caso de no estar obligado, se presentarán auditados por contador público independiente; y los demás documentos que se indican en el cuerpo de las bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: pago a 25 días después de la entrega de los bienes, previa recepción de conformidad por parte del Senado y presentación de la factura correspondiente.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JOSE LUIS GONZALEZ URIBE
RUBRICA.

(R.- 169143)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.**

**LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA NACIONAL NO. 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas con oficios de autorización de inversión número 312.A.-000217 del 9 de octubre de 2002 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se convoca a las personas físicas o morales, a participar en el procedimiento de contratación por medio de licitación pública nacional en dos etapas, para la adjudicación de contrato de obra pública, realizándose el procedimiento de contratación en tiempos reducidos, autorizados por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 7 de octubre de 2002, para los trabajos consistentes en:

No. de licitación y carácter	Ubicación y descripción de la obra	Fecha y hora de visita al lugar de la obra	Apertura de propuestas técnicas y económicas	Plazo de ejecución de los trabajos y fecha de inicio	Capital contable mínimo requerido
09178002- 022-02 Nacional	Renivelación y pavimentación de vialidad uno en el recinto portuario de Lázaro Cárdenas, Mich.	23 de octubre de 2002 a las 9:30 Hrs.	28 de octubre de 2002 a las 10:30 Hrs. 30 de octubre de 2002 a las 10:30 Hrs.	40 días Inicio el 11 de noviembre de 2002	25'000,000

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La fecha límite para adquirir las bases será el 23 de octubre de 2002.

Todos aquellos interesados en participar, podrán adquirir las bases antes mencionadas mediante el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de alguna institución bancaria establecida en esta localidad, a nombre de Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., por la cantidad de \$1,540.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y para el caso de que se adquieran vía compraNET será de \$1,420.00 (mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.) depositado en cuenta de cheques número 11234-8 sucursal 109 del banco Inverlat, Lázaro Cárdenas, Mich. (**nota:** estos precios incluyen I.V.A.).

En caso de que las empresas interesadas deseen adquirir las bases de la licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Para estas licitaciones no se podrá subcontratar ningún trabajo, únicamente el laboratorio para control de calidad y arrendamiento de equipo en el caso de requerirse.

El interesado podrá revisar las bases antes de proceder a su adquisición, en las oficinas de esta entidad, en el entendido que una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable.

Presentación de las proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones para la licitación a dos etapas se efectuará en la fecha y hora indicadas en esta convocatoria, en la sala de juntas de la dirección general de esta entidad, sita en prolongación avenida Lázaro Cárdenas número 1, colonia Centro, en Lázaro Cárdenas, Mich. Al término del acto de apertura de las propuestas técnicas se informará del lugar y hora en que se procederá a la apertura de las propuestas económicas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de los trabajos, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y además haya presentado la postura solvente más baja. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Todos las proposiciones y documentos que se generen serán entregados en el idioma español.

Anticipos: se otorgará un 10% para inicio de los trabajos y el 20% para la adquisición de materiales.

Forma de pago: se realizará mediante estimaciones quincenales.

ATENTAMENTE
LAZARO CARDENAS, MICH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
GERENTE DE INGENIERIA
ING. RAUL ANTONIO CORREA ARENAS
RUBRICA.

(R.- 169144)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIA INTERNACIONAL**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, SE CONVOCA A PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

No. CONCURSO	DE	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (PESOS)	VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE TECNICAS	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS
00100001-023/2002 (INTERNACIONAL)		CONSUMIBLES DE COMPUTO PRINCIPALES BIENES A ADQUIRIR: 1,029 TONERS PARA IMPRESORA OKIPAGE; 267 TONERS PARA IMPRESORA HP; 17,620 DISCOS COMPACTOS GRABABLE; 16,006 DISQUETES 3 ½ALTA DENSIDAD; 775 CARTUCHOS PARA DATOS	904.64 compraNET: 822.40	DEL 17 AL 22 DE OCTUBRE DE 2002	22 DE OCTUBRE 11:00 HORAS	28 DE OCTUBRE 12:30 HORAS	31 DE OCTUBRE 11:00 HORAS

LAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN AVENIDA PERIFERICO SUR NUMERO 4124, 2o. PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, D.F., EN DIAS HABILES DE 9:00 A 14:30 Y DE 15:30 A 18:00 HORAS, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS MEDIANTE EL PAGO SEÑALADO, MISMO QUE DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN compraNET, EL PAGO SE CUBRIRA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.

LA JUNTA ACLARATORIA Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LAS HORAS Y FECHAS ANTES CITADAS, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION, SITO EN PERIFERICO SUR 4124, 1er.PISO, COLONIA EX HACIENDA DE ANZALDO, MEXICO, D.F.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: ESPAÑOL.

EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN EL DISTRITO FEDERAL. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES PODRAN SER NEGOCIADAS. EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN A LOS 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE REQUISITADA. ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

EN NINGUN CASO PROCEDERA EL PAGO DE ANTICIPOS. NO PODRAN CONCURSAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL DIA 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AUTORIZO LA REDUCCION DEL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. JORGE F. ALVAREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 169145)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de que México forma parte y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública internacional para la adquisición de programas comerciales de cómputo (47), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-047-02	\$910.00 Costo en compraNET: \$825.00	29/10/2002	28/10/2002 13:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	4/11/2002 13:00 horas	7/11/2002 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000246	Corel Draw			31	Paquete
2	C870000246	Macromedia, Dreamweaver			34	Paquete
3	C870000246	Compulink láser fiche para consulta			53	Paquete
4	C870000246	Actualización de Windows XP profesional			85	Paquete
5	C870000246	Actualización de Office XP profesional			85	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: [http:// www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien, en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional S.C.T., código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizar las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la entrega de los bienes: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- De conformidad con el artículo 29 fracción VI de la ley, la descripción de las partidas corresponden a las 5 de mayor cantidad, siendo que la licitación 00009010-047-02 está compuesta de 42 partidas.
- La reducción del plazo fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su sesión ordinaria 2002/06, del 10 de octubre de 2002.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 169146)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO, MEDICO, PARA SALAS DE ESPERA, EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR, EQUIPO DE SERVICIOS GENERALES Y OTROS, APARATOS E INSTRUMENTAL MEDICO, INSTRUMENTAL DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES, Y ARTICULOS DE COCINA Y COMEDOR PARA EL H.G.R. 1 MORELIA Y GUARDERIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-042-02	\$905.00 COSTO EN compraNET: \$823.00	22/10/2002	22/10/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/10/2002 9:00 HORAS	31/10/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	ANAQUEL ESQUELETO	38	PIEZA
2	I090000064	BASCULA ESTADIMETRO	38	PIEZA
3	I450600000	COCINETA CON PARRILLA	38	PIEZA
4	I450600218	REFRIGERADOR (COCINA)	38	PIEZA
5	I450400012	ARCHIVERO	38	PIEZA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR COMITE DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 0144 3243551, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9.00 A 14.00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEBIENDO SOLICITAR LA ORDEN DE INGRESO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, SITA EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, MORELIA, MICHOACAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.

• **PLAZO DE ENTREGA: 5 DE DICIEMBRE 2002.**

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641022-043-02	\$1,082.00 COSTO EN compraNET: \$982.00	29/10/2002	29/10/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/11/2002 9:00 HORAS	7/11/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
1	C180000042	CHAROLA	181	PIEZA	181	453
2	C180000000	MACHACADOR PARA FRIJOLES	46	PIEZA	46	116
3	C180000120	TAZA	484	PIEZA	484	1,210
4	C180000120	TAZA	402	PIEZA	402	1,005
5	C180000020	VASO	1,262	PIEZA	1,262	3,156

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN, TELEFONO 0144 3243551, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8.00 A 15.00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, MORELIA, MICHOACAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, MANUEL PEREZ CORONADO ESQUINA JESUS SANSON FLORES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT CAMELINAS, CODIGO POSTAL 58290, MORELIA, MICHOACAN.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8.00 A 15.00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 29 DE NOVIEMBRE 2002.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION COMPLETA EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MORELIA, MICH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

ENCARGADO DE LA DELEGACION
LIC. RENE RODRIGUEZ ALCARAZ
RUBRICA.

(R.- 169147)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION MIGUEL HIDALGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30001026-025-02 mobiliario, autorizada en la décima novena sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Miguel Hidalgo, celebrada el día 11 de octubre de 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases en la:	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación de proposiciones	Acto de apertura de proposiciones económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
30001026-025-02 Mobiliario	Convocante: \$1,000.00 compraNET : \$900.00	22 de octubre de 2002 10:00 Hrs.	28 de octubre de 2002 10:00 Hrs.	29 de octubre de 2002 12:00 Hrs.	29 de octubre de 2002 14:00 Hrs.	29 de noviemb e de 2002

Part.	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	I450400126	Mueble abatible de madera de pino de primera con ruedas y con entrepaños de 1.20 m x 1.0 m x 30 cm en color caoba	119	Pieza
02	I450400126	Mueble con 2 entrepaños rectangular de madera de pino de primera de 1 m x 1.40 m x 30 cm en color caoba	110	Pieza
03	I450400126	Mueble con entrepaños cuadrangular con 9 espacios de 1.20 m x 1.20 m x 40 cm de madera de pino de primera en color caoba	50	Pieza
04	I450215002	Mesa trapezoidal infantil con acabado en melanina de 50 cm de alto x 80 cm x 50 cm	400	Pieza
05	I450400314	Silla infantil de polipropileno de 55 cm x 35 cm x 30 cm con base de fierro en color naranja	1,200	Pieza

- 1.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vicente Eguía esquina Sóstenes Rocha sin número, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 2.- La venta de bases en la convocante y en el Sistema compraNET, será los días 17, 18 y 21 de octubre de 2002 de 9:00 a 14:00 horas.

- 3.- La forma de pago es, en la convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en el Sistema compraNET, mediante recibo que genera el propio sistema, debiendo enviar vía fax, copia del recibo de pago a la convocante para su inclusión en el registro de participantes.
- 4.- La junta de aclaración de bases, la presentación de proposiciones y apertura de proposiciones técnicas, la presentación del dictamen técnico y apertura de proposiciones económicas y el fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la licitación, en el auditorio de esta Delegación, ubicado en avenida Parque Lira número 94, colonia Ampliación Daniel Garza, código postal 11840, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 7.- El lugar de entrega será en el almacén general de esta Delegación, ubicado en avenida Constituyentes número 494, colonia 16 de Septiembre, interior del Panteón Civil Dolores, de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- 8.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de los bienes.
- 9.- No podrán participar, los proveedores que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sector Público.
- 10.- En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- 11.- Esta licitación no se realizará bajo la cobertura de ningún tratado.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR E. MARTINEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 169148)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN MORELOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adecuación o remodelación de unidad médica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641080-011-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	25/10/2002	23/10/2002 13:00 horas	23/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080104	Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud			7/11/2002	30	\$100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 3-29-51-00, extensiones 1235 y 1238, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Benito Juárez número 18, 2o. piso, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- Ubicación de la obra: Insurgentes y Zapata sin número, Jiutepec, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: punto 5.13 de las propias bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: curriculum.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: contenido en el punto 10 de las propias bases.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las facturas por la oficina de construcción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. LOURDES GILABERT HIDALGO
RUBRICA.

(R.- 169149)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de señalamiento elevado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-078-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	24/10/2002	28/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/10/2002 10:00 horas	5/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200000	Señal elevada tipo bandera	50	Pieza
2	C720200000	Señal elevada tipo puente	2	Pieza
3	C720200000	Señal elevada tipo puente	6	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 4722851, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante forma valorada Banamex expedida por el Departamento de Recursos Materiales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, avenida Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39091, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se indica en las bases, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- El pago se realizará: en un término que no exceda de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHILPANCINGO, GRO., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

(R.- 169150)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN JALISCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustitución de equipos existentes con suministro, instalación, conexión y puesta en marcha de sistema de filtrado para agua de alberca, calentadores de agua, subestación eléctrica, equipos de aire acondicionado, plantas de emergencia, compresores de aire grado médico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641125-004-02	\$1,760.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	25/10/2002	25/10/2002 10:00 horas	21 al 24/10/2002 9:00 a 14:00 horas	1/11/2002 11:00 horas	7/11/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I422000000	Equipos de aire acondicionado (U.C.; U.M.A.; U.V.; U.P.; ventiladores)	34	Equipo
2	I420605000	Plantas eléctricas de 30 kW y 50 kW	2	Equipo
3	I450205000	Compresores de aire grado médico 3 HP	2	Equipo
4	I450205000	Calentadores de agua Cap. 84,600 Kcal/Hr y 141,000 Kcal/Hr	2	Equipo
5	I450205000	Subestación eléctrica de Cap. 500 kV	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco, teléfono (01-33) 3367-1565, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo y/o mediante cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante orden de ingreso expedida por el área convocante, autorizada en cualquiera de las subdelegaciones del área metropolitana y pagadera en el banco autorizado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones a las bases se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo los días del 21 al 24 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en las delegaciones de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán y Sinaloa; los domicilios indicados en el punto 2.2.1 de las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en el aula magna de la Dirección Regional Occidente, Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, código postal 45600, Tlaquepaque, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las delegaciones de Baja California, Baja California Sur, Jalisco, Michoacán y Sinaloa; los domicilios indicados en el punto 2.2.1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 37 días naturales.
- Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la ley, ante la Unidad de Contraloría Interna, dependiente de la Contraloría, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 10o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.
- El pago se realizará: a más tardar a los 45 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación completa que acredite la sustitución (en su caso), suministro, instalación y puesta en operación del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

JEFE DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DELEGACION
BAJA CALIFORNIA
C.P. MAGDALENO
CHAVEZ LARA
RUBRICA.

JEFE DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DELEGACION
BAJA CALIFORNIA SUR
LIC. ANA LUISA
NAVARRO RAMIREZ
RUBRICA.

JEFE DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
DELEGACION
JALISCO
LIC. JORGE ARTURO
CANDIA MUÑOZ
RUBRICA.

JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DELEGACIONES MICHOACAN Y COLIMA
C.P. ALFREDO AVILA TORRES
RUBRICA.

JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DELEGACIONES SINALOA Y NAYARIT
LIC. GUADALUPE NOEL MIRANDA RUBIO
RUBRICA.

(R.- 169151)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009031-029-02	\$1,500.00 Costo en compraNET : \$1,200.00	29/10/2002	29/10/2002 17:00 horas	29/10/2002 10:00 horas	4/11/2002 11:00 horas	11/11/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias, entronques y señalamiento de la carretera Monterrey-Monclova, tramo Monterrey-Lím. Edos. N.L./Coah. del km 70+000 al 115+000 en el Estado de Nuevo León	25/11/2002	286	\$50'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono (01-81) 8354-99-76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, en Palacio Federal, 3er. piso, ubicadas en avenida Benito Juárez y Corregidora sin número, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal profesional técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de contratos de obra o de servicios similares que tengan celebrados tanto en la Administración Pública Federal y/o Estatal como con los particulares.
- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, N.L., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON

ING. RAUL JESUS CADENA CEPEDA

RUBRICA.

(R.- 169152)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de artículos y productos químicos de aseo y para la elaboración de fórmulas magistrales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-041-02	\$1,040.00 Costo en compraNET : \$946.00	29/10/2002	29/10/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 14:00 horas	15/11/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C420000000	Almohadilla abrasiva verde de nylon 100% flexible, no direccional	11,200	Pza.	11,200	28,050
2	C420000000	Atomizador con botella de plástico	1,200	Pza.	1,200	3,000
3	C420000000	Blanqueador líquido	1,768	Envase C/20 Lto.	1,768	4,420
4	C420000000	Blanqueador concentrado en polvo	80	Cuñete con 50 Kg.	80	200
5	C420000000	Blanqueador líquido concentrado	7,200	Lto.	7,200	18,000

- Lugar de entrega: almacén delegacional Coahuila, sito en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento José López Portillo en Arteaga, Coahuila, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días naturales, según se especifica en el punto 5.2 de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641139-042-02	\$1,040.00 Costo en compraNET : \$946.00	29/10/2002	29/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 10:00 horas	15/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840800000	Emoliente Fco. 100 Gr. Saltillo	1	Servicio	\$559,706.40	\$615,721.00
2	C840800000	Emoliente Fco. 100 Gr. Torreón	1	Servicio	\$492,576.80	\$699,633.00
3	C840800000	Emoliente Fco. 100 Gr. Monclova	1	Servicio	\$197,975.20	\$247,469.00
4	C840800000	Emoliente Fco. 100 Gr. Piedras Negras	1	Servicio	\$68,616.00	\$85,770.00
5	C840800000	Emoliente Fco. 200 Gr. Saltillo	1	Servicio	\$559,706.40	\$615,721.00

- Lugar de entrega: según lo especificado en el punto dos de las bases de licitación, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
 - El pago se realizará: 30 (treinta) días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor, de los siguientes documentos: remisión original del pedido.
- Disposiciones generales para todas las licitaciones de esta convocatoria:
- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en libramiento José López Portillo y antigua carretera a Arteaga sin número, Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
 - Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en antigua carretera a Arteaga y libramiento José López Portillo sin número, Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono (844) 413-35-36, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del IMSS. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El resto de las partidas se podrán observar en las bases de la licitación correspondiente.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se otorgará anticipo.
 - Plazo de suministro o prestación del servicio: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2003.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

ING. CARLOS E. DE LA PEÑA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 169153)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

De conformidad con lo establecido en el capítulo correspondiente a las compras del sector público de los tratados de libre comercio de que México forma parte, así como al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Xola y Universidad, cuerpo B, segundo piso, Centro Nacional SCT, colonia Narvarte, en México, Distrito Federal, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de la licitación pública internacional por convocatoria que se menciona a continuación:

Número **00009010-023-02** sustancias químicas, licitantes ganadores mediante fallo emitido el día 23 de septiembre de 2002, Distribuidora Raúl Arteaga, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Teopanzolco número 1552 C1, colonia Jardines de Reforma, 62260, Cuernavaca, Morelos; 55 piezas; por un monto total de \$334,397.00 (trescientos treinta y cuatro mil trescientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido; Merkann, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 820-207, colonia Mixcoac, 03920,

Benito Juárez, D.F., 3,150 piezas, por un monto total de \$584,039.00 (quinientos ochenta y cuatro mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 169154)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**AREA DE ADQUISICION DE BIENES CONSUMO TERAPEUTICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de productos biológicos (vacunas), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641161-006-02	\$864.16 Costo en compraNET: \$785.60	29/10/2002	29/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/11/2002 10:00 horas	8/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	020 000 3835 Palmitato de vitamina A			6'549,728	Dosis
2	C841600000	020 000 3827 Vacuna antirrábica canina			1'158,080	Dosis
3	C841600000	080 074 0078 P.P.D. (prueba de Mantoux)			13,628	Dosis
4	C841600000	080 074 0029 Histoplasmina			12,000	Dosis
5	C841600000	080 074 0201 Coccidioidina			12,000	Dosis

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 53-33-11-14, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, de acuerdo a las bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio de Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de programas especiales y red fría, calzada Vallejo 675, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DEL AREA DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO TERAPEUTICO
LIC. MIGUEL ESCALANTE DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 169155)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009055-020-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,100.00	29/10/2002	29/10/2002 12:00 horas	22/10/2002 8:00 horas	4/11/2002 10:00 horas	11/11/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto hidráulico, estructuras, obras complementarias, instalación de poliducto para fibra óptica y señalamiento	25/11/2002	300	\$50'000,000.00

- Ubicación de la obra: del kilómetro 35+000 al 39+100 y del 40+820 al 51+660, de la carretera San Luis R.C.-Mexicali en el Estado de Baja California.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-568-92-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se señala en la columna correspondiente en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Baja California, ubicadas en Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

-
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día y hora que se señalan en la columna correspondiente, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Baja California, con domicilio arriba mencionado.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora que se señala en la columna correspondiente en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Baja California, con domicilio arriba mencionado.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se señala en la columna correspondiente: se cita a los participantes en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, sitas en bulevar Lázaro Cárdenas margen derecha del Río Nuevo sin número, colonia Hidalgo, código postal 21389, Mexicali, Baja California.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo de 30%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a la de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
 - Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
 - Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
 - La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de la obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. HECTOR JOSE GOMEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 169156)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO PARA LA MODERNIZACION DEL TELEPUERTO DE HERMOSILLO Y DOS ESTACIONES TRANSPORTABLES; MIGRACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION DE R2 MODIFICADA A CCS7 PARA EL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACION DE PREPAGO (SAP) DE MOVISAT PARA EL PROYECTO RURALSAT, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09437002-026-02	COSTO EN TELECOMM: \$905.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	24/10/2002	23/10/2002 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2002 9:30 HORAS	31/10/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150000000	ENCODER MPEG 2/DVB, COMPATIBLE CON LA MARCA TIERNAN DE FORMATO 4:2:0 Y 4:2:2: DE NIVEL PRINCIPAL			4	UNIDAD
2	I150000000	RECEPTOR DE VIDEO MPEG 2/DVB, PARA FORMATO 4:2:2 DE NIVEL PRINCIPAL, COMPATIBLE CON LA MARCA TIERNAN (IGUAL MARCA QUE EL ENCODER)			2	UNIDAD
3	I150000000	RECEPTOR DE VIDEO MPEG 2/DVB, PARA FORMATO 4:2:2 DE NIVEL PRINCIPAL, COMPATIBLE CON LA MARCA TIERNAN (IGUAL MARCA QUE EL ENCODER)			2	UNIDAD
4	I150000000	AMPLIFICADOR DE ALTA POTENCIA (H.P.A.), DE 400 WATTS BANDA C			2	UNIDAD
5	I150000000	CAPACITACION PARA PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 (OPCIONAL)			1	CURSO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09437002-027-02	COSTO EN TELECOMM: \$905.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	24/10/2002	23/10/2002 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2002 11:30 HORAS	31/10/2002 11:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA

1	I150000000	MIGRACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION DE R2 MODIFICADA A CCS7 PARA EL SUBSISTEMA DE ADMINISTRACION DE PREPAGO (SAP) DE MOVISAT PARA EL PROYECTO RURALSAT	1	SISTEMA

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU SESION EXTRAORDINARIA 08/2002, DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 3, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5629-1315 Y 5629-1391, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO A NOMBRE DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO EN CUENTA BBVA BANCOMER 0444581466 SUCURSAL ETIOPIA (30), EL LICITANTE DEBERA PASAR A RECOGER SUS BASES A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, CONTRA FICHA DE DEPOSITO CON EL SELLO DEL BANCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES CITADOS, EN LA SALA DE PLENARIAS, UBICADA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 15, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES CITADOS EN LA SALA DE PLENARIAS, UBICADA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 15, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES Y ANEXOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES Y DE ACUERDO A BASES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:45 A 18:00 HORAS Y DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS NATURALES, MAXIMO.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PUEDEN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR EN LOS MISMOS BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INVERTIR EN CUALQUIER FORMA.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169157)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. YUCATAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE ACUMULADORES AUTOMOTRICES, EQUIPOS DE COMPUTO, MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-017-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	29/10/2002	29/10/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/11/2002 9:00 HORAS	6/11/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000002	ACUMULADORES	15	PIEZA
2	C030000002	ACUMULADORES	8	PIEZA
3	C030000002	ACUMULADORES	5	PIEZA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SC.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA CAPITANIA DE PUERTO, EN PROGRESO, YUC., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.

- * PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- * EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-018-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	29/10/2002	29/10/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/11/2002 12:00 HORAS	7/11/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	11	PIEZA
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA	3	PIEZA
3	I180000000	FUENTE DE PODER ININTERRUMPIBLE	5	PIEZA
4	I180000162	IMPRESORA LASER	3	PIEZA
5	I150200000	PROYECTOR PORTATIL	1	PIEZA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

- * EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009043-019-02	\$880.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	30/10/2002	30/10/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/11/2002 9:00 HORAS	8/11/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600000	MEDICAMENTOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS	1	LOTE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 986-00-07, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, UBICADA EN 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, 35 NUMERO 148, COLONIA PETCANCHE, CODIGO POSTAL 97145, MERIDA, YUCATAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- * EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS BIENES Y DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MERIDA, YUC., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 169158)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
GERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 027

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE INCREMENTO DE CAPACIDAD DE UNIDADES DEL CANAL DEL HUB CENTRAL DE LA RED SATELITAL EN BANDA KU, DE MIGRACION DE LA VERSION MTX07 POR LA VERSION MTX08 DEL CONMUTADOR DMS MTX SNSE DE LA RED MOVISAT, Y LA MODERNIZACION DEL HUB CENTRAL DE LA RED DE TELEFONIA RURAL SATELITAL EN BANDA KU, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09437002-028-02		COSTO EN TELECOMM: \$905.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	24/10/2002	23/10/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2002 13:00 HORAS	31/10/2002 12:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150000000	INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA HVP EN UN E1 ADICIONAL, MEDIANTE UN PAR DE MODULOS HVP-E1				2	EQUIPO
2	I150000000	MODULOS Y EQUIPOS ANTES REFERENCIADOS DEBERAN SER INSTALADOS, INTEGRADOS Y PROBADOS A SATISFACCION DE TELECOMM EN LA RED DE BANDA KU DIALAWAY				1	INSTALACION
3	I150000000	CAPACITACION PARA LA OPERACION DE LOS SISTEMAS REQUERIDOS				1	CURSO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09437002-029-02		\$905.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	24/10/2002	23/10/2002 16:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2002 16:00 HORAS	31/10/2002 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150000000	MIGRACION DE LA VERSION MTX07 POR LA VERSION MTX08 DEL CONMUTADOR DMS MTX SNSE DE LA RED MOVISAT				1	SISTEMA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

09437002-030-02	COSTO EN TELECOMM: \$905.00 COSTO EN compraNET: \$822.00	24/10/2002	23/10/2002 17:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	29/10/2002 17:30 HORAS	31/10/2002 16:30 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	ACTUALIZACION DEL PROCESADOR SATELITAL (HPS)			1	SISTEMA
2	I180000000	MODULADOR 8 MBPS			3	EQUIPO
3	I180000000	PPC SOFTWARE UPGRADE PACKAGE PARA HSP; NMS, VSAT			1	UNIDAD
4	I180000000	INTERFAZ PARA SEÑALIZACION DE TELEFONIA No. 7 (SS7) CONFIGURABLE CON RED MOVISAT EN CONFIGURACION 1+1 QUE INCLUYA HARDWARE Y SOFTWARE			1	UNIDAD

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 08/2002, DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 3, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5629-1315 Y 5629-1391, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE DEPOSITO A NOMBRE DE TELECOMUNICACIONES DE MEXICO EN CUENTA BBVA BANCOMER 0444581466 SUCURSAL ETIOPIA (30), EL LICITANTE DEBERA PASAR A RECOGER SUS BASES A LA GERENCIA DE ADQUISICIONES, CONTRA FICHA DE DEPOSITO CON EL SELLO DEL BANCO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S), ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO CONFORME A LAS FECHAS Y HORARIOS ANTES CITADOS EN LA SALA DE PLENARIAS, UBICADA EN EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 567, PISO 15, ALA NORTE, COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO. LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES Y ANEXOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES Y DE ACUERDO A BASES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:45 A 18:00 HORAS Y DE ACUERDO A BASES. PLAZO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS NATURALES, MAXIMO. EL PAGO SE REALIZARA: CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS CAMARAS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES U OTRAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, PUEDEN ASISTIR A LOS ACTOS PUBLICOS DE LA LICITACION, ASI COMO CUALQUIER PERSONA FISICA, QUE SIN HABER ADQUIRIDO BASES, MANIFIESTE SU INTERES DE ESTAR EN LOS MISMOS BAJO LA CONDICION DE QUE DEBERAN REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INVERTIR EN CUALQUIER FORMA.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. EUGENIA MORALES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169161)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06800002-014-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/10/2002	29/10/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000116	Servidor de red	9	Equipo
2	I180000000	Equipo de computación	1	Conjunto
3	C870000036	Todo tipo de software (paquetería)	1	Conjunto
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-34-04, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de juntas del mezzanine, ubicada en Río Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de las oficinas centrales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 27 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: a los 15 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. SERGIO MORA GALAZ
RUBRICA.

(R.- 169162)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA FIDEL VELAZQUEZ
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

La Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 129 de la Constitución Política del Estado de México, así como los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción II, 29, 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales aplicables, convoca en primera instancia a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de contratos, relativos a la contratación de servicio de limpieza en general (29009001-002/02) y servicio de vigilancia en todas las instalaciones (29009001-003/02) para la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costos de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
29009001-002/02		\$457.00 En compraNET: \$415.00	30-Oct.-02 10:00 horas	11-Nov.-02 10:00 horas		14-Nov.-02 11:00 horas
29009001-003/02		\$457.00 En compraNET: \$415.00	30-Oct.-02 12:00 horas	11-Nov.-02 12:00 horas		14-Nov.-02 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza			1	Servicio
1	C810800000	Contratación del servicio de vigilancia			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, código postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, del 17 al 31 de octubre de 2002, de 9:00 a 17:00 horas, al teléfono 5821-5993.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez. En compraNET, a través de los formatos de pago y del procedimiento que tiene establecido el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 30 de octubre de 2002 a las 10:00 horas (licitación 29009001-002/02) y 12:00 horas (licitación 29009001-003/02), en la Subdirección de Servicios Administrativos de esta Universidad, calle Emiliano Zapata sin número, colonia El Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.

- La presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán el 11 de noviembre de 2002 a las 10:00 horas (licitación 29009001-002/02) y 12:00 horas (licitación 29009001-003/02) y la económica se efectuará el 14 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas (licitación 29009001-002/02) y 13:00 horas (licitación 29009001-003/02) en Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar del servicio: será en las instalaciones de la Universidad Tecnológica Fidel Velázquez, Emiliano Zapata sin número, colonia Tráfico, Nicolás Romero, Estado de México, código postal 54400.
- Vigencia de 12 meses (licitación número 29009001-002/02, del 24 de enero de 2003 al 24 de enero de 2004 y licitación número 29009001-003/02, del 5 de enero de 2003 al 5 de enero de 2004).
- Las condiciones de pago serán: a mensualidades vencidas previa revisión de factura.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

NICOLAS ROMERO, EDO. DE MEX., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. ROSALBA GARCIA URIBE

RUBRICA.

(R.- 169163)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materias primas y materiales de producción; material de ferretería, herramientas menores y de construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44102001-001-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$950.00	24/10/2002	24/10/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 9:30 horas	30/10/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C690400000	Polín de pino rústico de 4" x 4" x 8'	29,440	Pieza
2	C690400000	Cintas dimensionadas de madera de 2.5 x 2" x 1"	10,500	Pieza
3	C690400000	Triangulares de madera de 2" x 2" 2.5 M	12,580	Pieza
4	C690400000	Cuadrado de madera de 2" x 2" x 0.70 M	9,520	Pieza
5	C690400000	Cuadrado de madera de 2" x 2" x 1.24 M	4,930	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

44102001-002-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$950.00	24/10/2002	24/10/2002 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 11:30 horas	30/10/2002 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Charola de poliestireno expandido de 60 cavidades	18,373	Pieza
2	C750200000	Charola de poliestireno expandido de 60 cavidades	17,005	Pieza
3	C750200000	Envase de polietileno negro de 10 x 24 cm Cal. 400	15,885	Kilogramo
4	C750200000	Malla media sombra de 12 x 33 M	15	Rollo
5	C750200000	Costal de rafia tipo azucarero	2,000	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44102001-003-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$950.00	24/10/2002	24/10/2002 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 13:30 horas	30/10/2002 13:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C570400000	Tierra negra de monte	2,795	Metro cúbico
2	C570400000	Sustrato a base de corteza de pino	311	Metro cúbico

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

44102001-004-02	\$1,000.00 Costo en compraNET : \$950.00	24/10/2002	24/10/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 17:00 horas	30/10/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Alambre de púas de 300 ml	2,870	Rollo
2	C030000000	Cable de acero de ¼" galvanizado	7,500	Metro
3	C030000000	Grapa galvanizada de 1¼" x 31 mm	1,500	Kilogramo
4	C030000000	Manguera de riego de ¾"	1,100	Metro
5	C030000000	Tijera para podar de aluminio de 21.5 cm	160	Pieza

- Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de Probosque, sitas en Rancho Guadalupe sin número, conjunto SEDAGRO, Metepec, Estado de México, con el horario de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax (01722) 271.07.79 y 271.07.89, extensiones 109 y 131 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a nombre de Protectora de Bosques del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- Lugar de celebración de las juntas aclaratorias y actos de presentaciones y aperturas de ofertas: sala de juntas de Probosque, ubicada en el domicilio antes señalado.
- Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- Las proposiciones de cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes descritos en las licitaciones 44102001-001-02, 44102001-002-02 y 44102001-004-02, serán: L.A.B. en Rancho Guadalupe sin número, conjunto SEDAGRO, Metepec, Estado de México, almacén general de Probosque incluyendo maniobras de carga y descarga, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, de 9:00 a 17:00 horas.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes descritos en la licitación 44102001-003-02 será: L.A.B., en los diferentes viveros del organismo, según relación descrita en el anexo uno de las bases, incluyendo maniobras de carga y descarga, en el horario de entrega, de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega de los bienes, será de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de comunicación del fallo de adjudicación.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la entrega total de los bienes y de la presentación de la factura a revisión.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. ROBERTO PLIEGO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 169164)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de un centro de administración tecnológica cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la S.H.C.P. de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio y servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a servidores Sequent y soporte técnico a sus programas de computación, respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006004-018-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$822.40	31/10/2002	31/10/2002 11:00 horas	23/10/2002 11:00 horas	6/11/2002 11:00 horas	11/11/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811200000	Servicio de un centro de administración tecnológica cuyo objetivo sea proveer a los usuarios de la S.H.C.P. de capacidad de cómputo y conectividad con altos niveles de servicio	1	Servicio	\$90'615,405.11	\$226'538,512.78

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en diversos inmuebles de la S.H.C.P. previa cita, a los teléfonos, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Se otorgará un anticipo de 4%.
- Lugar de entrega: diversos inmuebles de la S.H.C.P. indicados en el anexo II de las presentes bases, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: del 18 de noviembre de 2002 al 31 de octubre de 2005.

- El pago se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 51 de la ley, los pagos se efectuarán mensualmente, por servicios devengados, dentro de los veinte días naturales, posteriores a la presentación de facturas, ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006004-019-02	\$904.00 Costo en compraNET: \$845.00	25/10/2002	25/10/2002 16:00 horas	23/10/2002 13:00 horas	31/10/2002 11:00 horas	8/11/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811200000	Mantenimiento preventivo y correctivo a servidores Sequent	10	Equipo	10	15
2	C811200000	Mantenimiento correctivo a servidores Sequent	10	Servicio mensual	10	15
3	C811200000	Soporte técnico a programas de computación	80	Servicio mensual	80	122

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 9158-4579 y 9158-4589, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 13:00 horas, en los domicilios de los inmuebles señalados en el anexo II de las presentes bases. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en los domicilios de los inmuebles señalados en el anexo II de las presentes bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: del 16 de noviembre de 2002 al 31 de diciembre de 2003. El pago se realizará: conforme a lo dispuesto en los artículos 47 y 51 de la ley, los pagos serán mensuales, por servicios devengados, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la

presentación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 169165)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de trabajos de mantenimiento integral y remodelación de la barda perimetral, refuerzo en puertas de acceso, rehabilitación de servicios sanitarios, de techumbre, remodelación de muros perimetrales en naves y adecuación de instalación eléctrica en las instalaciones del archivo de concentración; trabajos de mantenimiento integral de bodegas, reparación de techumbres, remodelación de sanitarios y cambio de portones en el inmueble de Eulalia Guzmán; trabajos de mantenimiento y adecuación de instalaciones eléctricas de las oficinas y talleres, mantenimiento y reparación de elementos estructurales en el inmueble de avenida Legaria; trabajos de mantenimiento y remodelación de sanitarios generales de la TESOFE en mezzanine, mantenimiento y adecuación de drenaje pluvial, impermeabilización de azoteas, adecuación del sistema de alumbrado y equipo de bombeo para las áreas de almacén y talleres de TESOFE, mantenimiento y reparación del sistema de energía eléctrica, alimentación hidráulica y salida pluvial y sanitaria en el inmueble de avenida Legaria; trabajos de rehabilitación y reparación de muro de contención en jardín adyacente al edificio C-1, núcleo constituyentes; y trabajos de impermeabilización de azoteas de edificios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicados en el núcleo constituyentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00006003-023-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	25/10/2002	25/10/2002 12:00 horas	25/10/2002 11:00 horas	31/10/2002 10:00 horas		4/11/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio				16/11/2002	46	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: calle de Majuelos sin número, colonia Bosque Residencial del Sur, código postal 16010, Delegación Xochimilco, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00006003-024-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	25/10/2002	25/10/2002 12:00 horas	25/10/2002 11:00 horas	31/10/2002 13:00 horas		5/11/2002 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio				16/11/2002	46	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: calle Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, código postal 06450, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00006003-025-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	25/10/2002	25/10/2002 12:00 horas	25/10/2002 11:00 horas	31/10/2002 16:00 horas	4/11/2002 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			18/11/2002	44	\$450,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Legaria número 662-608, colonia Irrigación, código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-026-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	25/10/2002	25/10/2002 14:00 horas	25/10/2002 13:00 horas	31/10/2002 17:30 horas	5/11/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			18/11/2002	44	\$600,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Legaria número 662-608, colonia Irrigación, código postal 11500, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-027-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	1/11/2002	1/11/2002 12:00 horas	1/11/2002 11:00 horas	7/11/2002 10:00 horas	11/11/2002 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio			25/11/2002	30	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Constituyentes número 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00006003-028-02	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	31/10/2002	31/10/2002 12:00 horas	31/10/2002 11:00 horas	6/11/2002 10:00 horas	11/11/2002 17:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio			25/11/2002	30	\$250,000.00

- Ubicación de la obra: avenida Constituyentes número 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer nivel, oficinas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 91-58-53-03, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite de obtención de bases, para cada licitación, en convocante días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicados; para la licitación número 00006003-023-02 en calle de Majuelos sin número, colonia Bosque Residencial del Sur, código postal 16010, Xochimilco, Distrito Federal; para la licitación número 00006003-024-02 en calle Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, código postal 06450, Cuauhtémoc, Distrito Federal; para las licitaciones números 00006003-025-02 y 00006003-026-02 en avenida Legaria número 662-608, colonia Irrigación, código postal 11500, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; para la licitación número 00006003-027-02 en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-1, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal; para la licitación número 00006003-028-02 en avenida Constituyentes número 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados; para la licitación número 00006003-023-02 en las oficinas del archivo de concentración, ubicado en Majuelos sin número, colonia Bosque Residencial del Sur, código postal 16010, Xochimilco, Distrito Federal; para la licitación número 00006003-024-02 en las oficinas, ubicadas en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, código postal 06450, Cuauhtémoc, Distrito Federal; para las licitaciones números 00006003-025-02 y 00006003-026-02 en las oficinas, ubicadas en avenida Legaria número 662-608, colonia Irrigación, código postal 11500, Miguel Hidalgo, Distrito Federal; para la licitación número 00006003-027-02 en las oficinas del Núcleo Constituyentes, ubicadas en avenida Constituyentes número 1001, edificio C-1, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal; para la licitación número 00006003-028-02 en las oficinas del Núcleo Constituyentes, ubicadas en avenida Constituyentes número 1001, colonia Belén de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio A, primer nivel, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de las obras.
- Se otorgará un anticipo de 30%, para cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar la experiencia y capacidad técnica y financiera de acuerdo a las características de la obra con trabajos similares, conforme a lo establecido en las bases, de cada licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo solicitado en las bases, de cada licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de las presentes licitaciones se hará con base en el dictamen que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 38 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: estimaciones con un periodo no mayor de un mes por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de la Obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- En el marco del régimen de combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace la invitación a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y al Colegio de Ingenieros Civiles de México, de acuerdo a las fechas establecidas para cada licitación, de considerarse conveniente, participen en los eventos públicos, proporcionándose las facilidades respectivas.
- **Nota:** a los licitantes que adquieran las bases por medio del Sistema de compraNET, se les solicita enviar por vía fax, el comprobante de pago debidamente sellado por el banco, a más tardar al día hábil siguiente de la fecha límite para adquirir las bases correspondientes, al número 91-58-53-11.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 169166)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para el suministro de equipos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-010-02	\$1,996.50 Costo en compraNET: \$1,815.00	29/11/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	2/12/2002 11:00 horas	2/12/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I000000000	Espectrofotómetro de luminiscencia			1	Pieza
2	I000000000	Sistema de documentación de imágenes			1	Sistema
3	I000000000	Sistema de rotor de suspensión magnética			1	Sistema
4	I000000000	Sistema de documentación y análisis con cuarto oscuro			1	Sistema
5	I000000000	Agregómetro			1	Pieza

Y demás equipos de laboratorio relacionados en la sección VII de estas bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal; teléfono 5729-60-00, extensiones 51215, 51216 y 51218; fax 57-52-51-52, correo electrónico: compras@compranet.gob.mx, o ; los días del 17 de octubre al 29 de noviembre, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del I.P.N. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En moneda nacional o su equivalente en dólares americanos.
- Las solicitudes de aclaraciones sobre los bienes y servicios motivo de la presente, deberán presentarse en cuestionario por escrito en la División de Recursos Materiales, ubicada en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración, ubicado en Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F., del 19 de octubre al 29 de noviembre, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuestas técnica(s) se efectuará el día 2 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración, Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, D.F.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa, ubicada en el 2o. piso del edificio de la Secretaría de Administración, Miguel Othón de Mendizábal sin número, colonia La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, D.F.

- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: de acuerdo a bases.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la dirección mencionada en cada una de las partidas.
- Plazo de entrega: los bienes y servicios, objeto de esta licitación, deberán ser suministrados en la dirección mencionada en cada una de las partidas a más tardar 90 días después de la fecha de notificación de adjudicación del contrato o dentro de los plazos y términos establecidos en las bases de la presente licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días posteriores a la fecha de entrega y/o instalación de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del Instituto Politécnico Nacional.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ALFONSO TOLEDO GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 169167)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la contratación del servicio de estandarización y cruce de base de datos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-022-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	29/10/2002	29/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones del SAT	4/11/2002 9:00 horas	7/11/2002 12:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios de estandarización y cruce de bases de datos			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de noviembre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2002 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los prestadores de los servicios, lo realizarán conforme a lo requerido en el anexo I y sus anexos técnicos, debiendo centralizar el control de sus servicios en la Administración General de Recaudación, ubicada en avenida Hidalgo número 77, módulo VI, segundo piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: el licitante adjudicado deberá entregar los resultados dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente día hábil del fallo adjudicatorio.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 169168)

**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
ACLARACION A LA PUBLICACION DE LA LICITACION PUBLICA ELECTRONICA
No. 50101004-08-02 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS**

NOTA ACLARATORIA No. 001/02

1. Los Servicios de Salud del Estado de Puebla informan a los licitantes elegibles interesados en presentar ofertas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica de la licitación número 50101004-08-02 estructuras y manufacturas se hace la siguiente aclaración con respecto al costo de venta de bases:

Dice:	Debe decir:
Costo de las bases en oficinas: \$820.00	Costo de las bases en oficinas: \$900.00
Costo en compraNET: \$900.00	Costo en compraNET: \$820.00

2. Se hace la aclaración para los trámites que correspondan.

PUEBLA, PUE., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. ALAN LORIA ROSADO

RUBRICA.

(R.- 169169)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de mobiliario. Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-021-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	25/10/2002	25/10/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones del SAT	31/10/2002 12:00 horas	5/11/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Módulo para seis operativos, de 6 cubiertas de 1.50 m largo x 0.60 m ancho x 0.75 m			108	Módulo
	I450400000	Mesa de trabajo tipo T de 1.80 m x 1.20 m con un espesor de 0.03 m			28	Módulo
	I450400000	Módulo para archivo de 8 gavetas suspendidas de 0.75 m de largo x 0.50 m de fondo x 0.40 m alto			14	Módulo
	I450400000	Mesa cuadrada de madera base pedestal base redonda, de 0.80 x 0.80 m			18	Juego
2	I450400000	Minigabinete de 22" ancho x 40" alto x 30" profundidad			12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Servicios Generales, ubicada en Liverpool número 39, 1er. piso, aula número 101, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de Iztapalapa ubicado en Camino a Minas número 43, colonia Xalpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09720, México, D.F., teléfono 5429-1708, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: deberán efectuar sus entregas, dentro de los siguientes cuarenta y cinco días naturales, después de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la ley, los pagos se efectuarán dentro de los 45 días naturales posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 169170)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN REYNOSA, TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA, ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS, ALIMENTACION DE PERSONAS, MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, MANTENIMIENTO VEHICULAR, IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES Y FLETES Y MANIOBRAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101066-006-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	22/10/2002	22/10/2002 8:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/10/2002 8:00 HORAS	29/10/2002 8:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811005000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	6	ELEMENTO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101066-007-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	22/10/2002	22/10/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/10/2002 10:00 HORAS	29/10/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	4	MAQUINA	\$37,800.00	\$94,500.00
2	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	7	MAQUINA	\$55,000.00	\$137,500.00
3	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	6	MAQUINA	\$54,400.00	\$136,000.00
4	C810200012	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	7	MAQUINA	\$51,600.00	\$129,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

06101066-008-02		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	22/10/2002	22/10/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/10/2002 12:00 HORAS	29/10/2002 12:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS			11	APARATO	\$118,800.00	\$297,000.00
2	C810600000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS			40	APARATO	\$4,800.00	\$12,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS			62	APARATO	\$8,550.00	\$21,375.00
4	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS			1	APARATO	\$2,400.00	\$6,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101066-009-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	22/10/2002	22/10/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/10/2002 14:00 HORAS	29/10/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C600600002	AGUA PURIFICADA	200	BOTE
2	C600600010	CAFE SOLUBLE	110	FRASCO
3	C600600012	CAFE TOSTADO	120	FRASCO
4	C601600004	CREMA EN POLVO	190	LATA
5	C601400002	FRITURAS	150	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101066-010-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	22/10/2002	22/10/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	28/10/2002 17:00 HORAS	29/10/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000184	BALASTRA (REACTOR)	130	PIEZA
2	C030000194	CABLES	100	METRO
3	C030000194	CABLES	100	METRO
4	C030000196	CONECTORES	200	PIEZA
5	C030000184	BALASTRA (REACTOR)	35	PIEZA

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
06101066-011-02		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	24/10/2002	24/10/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2002 11:00 HORAS	31/10/2002 11:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)			20	PIEZA	\$4,000.00	\$10,000.00
2	C810600006	MOBILIARIO Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)			54	PIEZA	\$16,000.00	\$40,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101066-012-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	24/10/2002	24/10/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2002 13:00 HORAS	31/10/2002 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	5	VEHICULO	5	12	\$10,400.00	\$26,000.00
2	C810000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	4	VEHICULO	4	10	\$6,400.00	\$16,000.00
3	C810600000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	16	VEHICULO			\$10,800.00	\$27,000.00
4	C810000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES	22	VEHICULO			\$64,000.00	\$160,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101066-013-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	24/10/2002	24/10/2002 15:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2002 15:00 HORAS	31/10/2002 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800002	SERVICIO DE IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES	112,500	PIEZA	\$21,311.60	\$53,279.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
06101066-014-02	\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$700.00	24/10/2002	24/10/2002 17:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	30/10/2002 17:00 HORAS	31/10/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811005000	ENVIO DE MUESTRAS DE LABORATORIO	100	PIEZA	\$13,200.00	\$33,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL LICENCIADO TONATIUH LOPEZ GARZA, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE REYNOSA, EL DIA 7 DE OCTUBRE DE 2002.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPLIACION RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS, TELEFONO 921-03-57, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO CONFORME EL ANEXO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS LICITACIONES.
- SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN REYNOSA, TAMAULIPAS, UBICADA EN BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPLIACION RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA CONFORME EL ANEXO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS LICITACIONES: EN LA SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN REYNOSA, TAMAULIPAS, BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPLIACION RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA CONFORME EL ANEXO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS LICITACIONES EN SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN REYNOSA, TAMAULIPAS, BULEVAR MORELOS Y TEHUANTEPEC SIN NUMERO, COLONIA AMPLIACION RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88631, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- LUGAR DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME AL ANEXO 1 DE LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- EL PAGO SE REALIZARA: CONFORME LO INDICAN LAS BASES CORRESPONDIENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE REYNOSA
LIC. FRANCISCO BORREGO ELIAS
RUBRICA.

(R.- 169171)

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional (no cubierta por ningún tratado) para la adquisición de equipo eléctrico y electrónico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11425001-002-02		Convocante: \$900.00 compraNET: \$825.00	30/10/2002	30/10/2002 12:00 horas	5/11/2002 11:00 horas	12/11/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200130	Sistema de edición no lineal sin compresión			3	Equipo
2	I150200232	Monitor forma de onda para video digital			6	Equipo
3	I150200110	Switcher digital para control maestro			1	Equipo
4	I150200196	Lente telefoto			2	Equipo
5	I150200048	Procesador de video			4	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada de Tlalpan número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5538-3256, los días de lunes a viernes (hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en la caja de tesorería de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., ubicada en Calzada de Tlalpan número 583, 3er. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, ubicada en Calzada de Tlalpan número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 5 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, Calzada de Tlalpan número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de noviembre de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección General de Administración y Finanzas, Calzada de Tlalpan, número 583, 2o. piso, colonia Alamos, código postal 03400, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- Se otorgará anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: almacén de partes electrónicas de Canal 22, sito en el edificio Pedro Infante de la calle de Atletas número 2, colonia Country Club, código postal 04220, Ciudad de México, D.F.
- Plazo de entrega: dentro de los 31 días naturales, posteriores al fallo.
- El pago se realizará: anticipo: tres días posteriores a la firma del contrato, saldo: dentro de los veinte días después de haber recibido los bienes a entera satisfacción de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO
RUBRICA.

(R.- 169174)

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, el Sistema Integral de Tiendas y Farmacias del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vestuario y diversos materiales de administración, de conformidad a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-007-02	Adquisición de vestuario	Convocante: \$452.32 compraNET: \$411.20	12 partidas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	
25/10/2002 16:00 horas	1/11/2002 12:00 horas	6/11/2002 12:00 horas	8/11/2002 12:00 horas

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
00639001-008-02	Adquisición de diversos materiales de administración	Convocante: \$452.32 compraNET: \$411.20	94 partidas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones		Acto de fallo
	1a. Etapa (técnica)	2a. Etapa (económica)	
25/10/2002 14:00 horas	1/11/2002 10:00 horas	6/11/2002 10:00 horas	8/11/2002 10:00 horas

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la convocante: en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración ubicado en el inmueble de callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal; teléfono 5447-6220, fax 5447-6221, en días hábiles, del 17 al 25 de octubre de 2002 con el siguiente horario, de 9:30 a 14:00 horas.

La forma de pago para adquirir las bases de las licitaciones es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos los eventos de ambas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 1er. piso, colonia Isidro Fabela, código postal 14030, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal, en las fechas

y dentro de los horarios señalados en la presente convocatoria.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: será en el almacén general del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, ubicado en Calle Uno número 314, colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, código postal 08100, México, D.F., teléfono 55-58-10-59, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

Plazo de entrega: para ambas licitaciones, se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo.

Condiciones de pago: para ambas licitaciones, el proveedor deberá sin excepción alguna presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago tres días hábiles, posteriores a la entrega de los bienes, asimismo el pago se efectuará dentro de los cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para realizar el trámite de pago.

A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

PERLA DIAZ DE ITA

RUBRICA.

(R.- 169175)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
FONDO DE LA VIVIENDA
CONVOCATORIA 005**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax 53-22-31-94, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este Instituto, mediante el acuerdo 38.1263.2001, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 5 de abril de 2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional, relativa a la adquisición de 42 partidas de uniformes e implementos de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
LPN-00638001-012-02	\$1,358.00 Costo en compraNET: \$1,234.00	25/10/2002	25/10/2002 10:00 horas	1/11/2002 10:00 horas	7/11/2002 10:00 horas	12/11/2002 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Traje sastre para dama con pantalón, color azul marino, 55% poliéster, 45% lana	377	Pieza
2	Traje para caballero corte cruzado, príncipe de gales (blanco y negro), 45% lana y 55% poliéster	335	Pieza
3	Zapatilla para dama en piel, color azul marino	397	Par
4	Zapato para caballero en piel color negro	335	Par
5	Media bota con casquillo tipo borceguí, color negro lisa con suela antiderrapante	56	Par

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, 3er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas, o bien en Internet, en la dirección electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases en convocante es de \$1,358.00 (mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N) más I.V.A., en compraNET: \$1,234.00 (mil doscientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, debiendo presentar en la caja General del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el título de crédito referido para que le sea canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del sistema compraNET, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo, tendrán verificativo en el auditorio del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, sito en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración a la junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en el domicilio referido.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El lugar de la entrega de los bienes, será en el almacén del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en cerrada de Miguel Noreña número 26, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900, se realizará de acuerdo a los tiempos estipulados en el calendario de entrega de las bases de la licitación.
- Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases.
- En el presente procedimiento de licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- No podrán participar en este procedimiento de licitación las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del contrato será: del 12 de noviembre al 31 de diciembre de 2002.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

ING. LUIS FERNANDO ALVIDREZ DIAZ

RUBRICA.

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA

AGUA DE HERMOSILLO

DIRECCION DE PROYECTOS, OBRAS Y OPERACION

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
55322002-001-02		\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	25/10/2002	23/10/2002 9:00 horas	22/10/2002 9:00 horas	31/10/2002 8:00 horas		5/11/2002 8:00 horas
55322002-002-02		\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	25/10/2002	23/10/2002 10:00 horas	22/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 10:00 horas		5/11/2002 10:00 horas
55322002-003-02		\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	25/10/2002	23/10/2002 11:00 horas	22/10/2002 11:00 horas	31/10/2002 12:00 horas		5/11/2002 12:00 horas
55322002-004-02		\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	25/10/2002	23/10/2002 12:00 horas	22/10/2002 12:00 horas	31/10/2002 14:00 horas		5/11/2002 14:00 horas
55322002-005-02		\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	29/10/2002	25/10/2002 9:00 horas	24/10/2002 9:00 horas	4/11/2002 8:00 horas		8/11/2002 8:00 horas
55322002-006-02		\$2,000.00 En compraNET: \$1,800.00	29/10/2002	25/10/2002 12:00 horas	24/10/2002 11:00 horas	4/11/2002 11:00 horas		8/11/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra					Fechas de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
0	Perforación, ademe, registro eléctrico y aforo de pozo C-1					15/11/2002	47	\$550,000.00
0	Perforación, ademe, registro eléctrico y aforo de pozo Real del Alamito 1					15/11/2002	47	\$550,000.00
0	Perforación, ademe, registro eléctrico y aforo de pozo Real del Alamito 2					15/11/2002	47	\$550,000.00
0	Perforación, ademe, registro eléctrico y aforo de pozo Real del Alamito 3					15/11/2002	47	\$550,000.00
0	Suministro e instalación de 12,500 medidores tipo volumétricos de 1/2" de diámetro					15/11/2002	106	\$2'200,000.00
0	Suministro e instalación de 12,500 medidores tipo velocidad chorro múltiple de 1/2" de diámetro					15/11/2002	106	\$2'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (01662) 217 30 85, los días de lunes a viernes, con el

siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. Los planos estarán disponibles físicamente en la dirección señalada en los renglones anteriores. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, sita en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, sita en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- La apertura de las proposiciones económicas se efectuará en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, sita en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Dirección de Proyectos, Obras y Operación (cuarto módulo) de Agua de Hermosillo, sita en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad número 5, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
 - III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por Agua de Hermosillo;
 - IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - Se indica que este concurso: no está bajo la cobertura de algún tratado.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Dirección de Proyectos, Obras y Operación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE AMAYA ACEDO

RUBRICA.

(R.- 169178)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del programa de seguros para cubrir necesidades de operación del año 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-009-02	\$905.00 Costo en compraNET: \$823.00	31/10/2002	31/10/2002 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/11/2002 10:00 horas	8/11/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Programa de seguros A			1	Paquete
2	C810800000	Programa de seguros B			1	Paquete
3	C810800000	Programa de seguros C			1	Paquete
4	C810800000	Programa de seguros E			1	Paquete
5	C810800000	Programa de seguros D			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5726-1700, extensión 14631, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sito en Durango 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar estadounidense.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: a nivel nacional, los días: de conformidad con las bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 169184)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de equipo e instrumental médico, equipo de laboratorio y de rehabilitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-011-02	\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30	21/11/2002	21/11/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/11/2002 10:00 horas	3/12/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Ventilador volumétrico pediátrico/adulto			9	Equipo
2	I090000000	Ventilador volumétrico estándar			197	Equipo
3	I090000000	Citómetro de flujo para conteo			1	Equipo
4	I090000000	Equipo p/fortalecimiento de extremidades			10	Pieza
5	I090000000	Videotoracoscopio			1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en la oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio de la Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a las bases de licitación, los días: de conformidad a las bases de licitación, en el horario de entrega: de conformidad a las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 23 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: conforme a lo señalado en las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169186)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y suministro de equipo e instrumental médico y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-010-02	\$993.70 Costo en compraNET: \$903.30	26/10/2002	25/10/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2002 10:00 horas	8/11/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	18.- Refrigerador con capacidad para 17.6 pies cúbicos	580	Equipo
2	I090000000	4.- Unidad radiográfica de 500 mA cubierta desplazable	1	Equipo
3	I090000000	8.- Esterilizador de vapor autogenerado 40 x 40 x 60 cm	2	Equipo
4	I090000000	10.- Esterilizador de vapor autogenerado y de prevacío tipo gabinete para maxilofacial	1	Equipo
5	I090000000	11.- Incubadora de traslado	5	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8055, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en la oficina de Trámite y Control Presupuestal, sita en Durango 291, 4o. piso, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán, en el auditorio de la Coordinación de Construcción y Planeación Inmobiliaria, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en destino final, de conformidad a las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 23 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: de conformidad a las bases de licitación.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 169187)

COMITE ADMINISTRADOR POBLANO PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario equipo y equipo especializado para instituciones de educación media, media superior y superior, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. José Luis Ramírez Mantilla, con cargo de Director General, el día 16 de octubre de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
50121001-004-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	20/10/2002	23/10/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/10/2002 10:00 horas	30/10/2002 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	M10600043 Silla de paleta concha integral			144	Pieza
2	I450000000	M31000001 Máquina costura recta, brazo largo, doble pespunte			10	Pieza
3	I450000000	S/C Impresora láser 4PPM 1.5 mb de memoria			35	Pieza
4	I450000000	Computadora Pentium IV			400	Pieza
5	I450000000	S/C Paquete integral de laboratorio de electromecánica asistido por computadora			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla, teléfono 012222431477, los días de lunes a viernes, sábado y domingo, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 y de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, ubicada en avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas del CAPCEE, avenida 23 Poniente número 2301, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se anexa relación en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales.
- El pago se realizará: ocho días después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 17 DE OCTUBRE DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. JOSE LUIS RAMIREZ MANTILLA

RUBRICA.

(R.- 169188)

